Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Serrano 47, 8ª planta
28001 Madrid

Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao, en nombre y representación de NH Hoteles, S.A. (la "**Sociedad**") y en relación con el Documento de Registro de la Sociedad, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esta misma fecha,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Documento de Registro depositado e inscrito en esa Comisión se corresponde con la versión contenida en el archivo *pdf* enviado en el día de hoy por correo electrónico a una dirección del dominio "*cnmv.es*".

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Documento de Registro sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid, a 28 de julio de 2011.

NH Hoteles, S.A.
p.p.

_____

Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao
Secretario General

DOCUMENTO DE REGISTRO

(REDACTADO SEGÚN ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)

Julio 2011

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ÍNDICE Pág.

I. FACTORES DE RIESGO 1

II. DOCUMENTO DE REGISTRO 11

A) TABLA DE EQUIVALENCIA 12

B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004 20

1. PERSONAS RESPONSABLES 20

1.1 Identificación de las personas responsables 20

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro. 20

2. AUDITORES DE CUENTAS 21

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas 21

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas 21

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA 22

3.1 Información financiera histórica seleccionada 22

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios 24

4. FACTORES DE RIESGO 26

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD 27

5.1 Historial y evolución del emisor 27

5.2 Inversiones 27

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 30

6.1 Actividades principales. 30

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho. 32

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación. 32

6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor 32

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 33

7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor 33

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO 37

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos 37

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO 38

9.1 Situación financiera 38

9.2 Resultados de Explotación. 40

10. RECURSOS FINANCIEROS 58

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo 58

10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación 59

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor. 62

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1. 62

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS 63

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS 64

12.1 Tendencias recientes más significativas 64

12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor. 65

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS 66

13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones 66

13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor 66

13.3 Previsión o estimación de los beneficios 66
13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto 66
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS. 67
14.1 NOMBRE, DIRECCIÓN PROFESIONAL Y CARGO EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE IMPORTANCIA RESPECTO DEL EMISOR Y DESARROLLADAS FUERA DEL MISMO. 67
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos. 81
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS 83
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas por el emisor a los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y sus filiales por servicios prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales. 83
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares. 85
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN 86
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno. 86
16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. 87
17. EMPLEADOS 88
17.1 Número de empleados y desglose 88
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones 88
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor 88
18 ACCIONISTAS PRINCIPALES 90
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas. 90
18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto 91
18.3 El control de la Sociedad 91
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor. 91
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS 92
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS 94
20.2 Información financiera pro-forma 94
20.3 Estados financieros 94
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual 94
20.5 Edad de la información financiera más reciente 94
20.6 Información intermedia y demás información financiera 95
20.7 Política de dividendos 95
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje 96
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor 96
21. INFORMACIÓN ADICIONAL 97
21.1 Capital social 97
21.2 Estatutos y escritura de constitución 98
22. CONTRATOS RELEVANTES 102
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS 105
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos 105
23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos 105

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA 106

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES 107

C) CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AUDITADAS DE NH HOTELES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010. I

D) CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AUDITADAS DE NH HOTELES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009. II

I. FACTORES DE RIESGO

El negocio y las actividades de NH Hoteles, S.A. (**"NH Hoteles"** o la **"Sociedad"**) y sus sociedades dependientes (conjuntamente, el **"Grupo NH"**) están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo NH, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados y a la situación financiera de NH Hoteles, así como futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados actualmente como relevantes por la Sociedad.

A. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL SECTOR HOTELERO

1. Las actividades del Grupo NH están condicionadas por el ciclo económico

Desde agosto de 2007, y de forma especial a partir de septiembre de 2008, la economía y el sistema financiero mundial se encuentran inmersos en un periodo de turbulencias e incertidumbres significativas, si bien a lo largo de 2010 y durante los primeros meses de 2011 parece haberse alcanzado una cierta estabilidad, la cual ha permitido vislumbrar ciertos síntomas de recuperación, de suerte que los riesgos de una recaída de la economía mundial parecen ser menores que hace unos meses. Durante 2010 las economías de Estados Unidos y Europa crecieron un 3%, mientras las economías de muchos países emergentes están creciendo a una tasa superior al 7% y con bajas tasas de desempleo. Dentro de la "zona euro", los países que sufrieron un colapso del mercado inmobiliario o que se enfrentan a las presiones de los mercados financieros crecen más débilmente que otros como, por ejemplo, Alemania.

No obstante, la debilidad de la economía española y de algunas economías de la "zona euro", afectan de modo negativo a una serie de factores que podrían tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de NH Hoteles, tales como: (i) la confianza de las empresas y los consumidores; (ii) el nivel de empleo; (iii) la situación del mercado de la vivienda y del sector inmobiliario; (iv) los mercados de capitales, de deuda y de divisas; (v) el riesgo de contraparte y la inflación; (vi) la disponibilidad y el coste del crédito; (vii) los volúmenes de transacciones en mercados clave; y (viii) la liquidez de los mercados financieros globales.

Durante el primer trimestre de 2011, a nivel LFL ("*Like for Like*")[1] respecto del mismo periodo en 2010, el Grupo NH experimentó un crecimiento de la ocupación del 3,8% y un aumento de los precios medios del 4,2%. Las ventas hoteleras subieron un 7,4% mientras que el EBITDA se incrementó en un 240%, hasta alcanzar los 3,6 millones de euros.

2. El sector hotelero es una actividad con un alto grado de apalancamiento financiero y operativo.

Las actividades del Grupo NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en concreto, en la hotelería de ciudad. Este sector se caracteriza por un grado de apalancamiento financiero relativamente alto y puede requerir inversiones significativas en inmovilizado material, en especial en inmuebles, que tienen un ciclo económico largo y que obliga a realizar inversiones que deben ser financiadas, principalmente, a través de endeudamiento a largo plazo.

La utilización de deuda financiera por parte de NH Hoteles y las variaciones en los tipos de interés podrían suponer un incremento de los costes financieros de la Sociedad. Ello implicaría una mayor exposición del Grupo NH a las fluctuaciones de los tipos de interés de los mercados crediticios, lo que

[1] *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

podría tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

No obstante, tal y como la Sociedad ha anunciado, está previsto destinar una parte sustancial de los recursos obtenidos como consecuencia del aumento de capital proyectado, descrito en los apartados 10.5 y 22 del presente Documento de Registro, a reforzar la estructura de su balance y minorar su deuda financiera neta, con lo que el riesgo al que se hace referencia en el presente apartado tenderá a disminuir en el futuro inmediato.

3. El sector hotelero es altamente competitivo

El Grupo NH opera en mercados en los que también actúan numerosos competidores. Los hoteles del Grupo NH compiten con otras cadenas hoteleras españolas y extranjeras, con las grandes cadenas internacionales y con hoteles independientes en mercados locales. La habilidad del Grupo NH para ser competitivo, manteniendo sus clientes actuales y atrayendo nuevos, depende del grado de éxito en adaptarse a las necesidades de sus clientes y diferenciar la calidad de sus servicios y productos hoteleros con respecto a los del resto de competidores. Si el Grupo NH no fuese capaz de competir con éxito, podría producirse un impacto sustancial adverso en los márgenes operativos, una disminución de su cuota de mercado y una reducción de los resultados de NH Hoteles.

4. Desastres naturales, enfermedades contagiosas, actos terroristas y guerras podrían reducir la demanda de alojamiento hotelero y, por tanto, afectar negativamente al Grupo NH.

Causas de fuerza mayor como los huracanes, terremotos, volcanes, *tsunamis* y otros desastres naturales, la propagación de enfermedades contagiosas, así como actos terroristas, guerras o incertidumbres políticas en áreas geográficas en las que el Grupo NH opera de forma significativa, o de las que se nutre de gran número de clientes, podrían causar un declive en la frecuencia de los viajes y reducir la demanda de alojamiento e incluso, en casos extremos, el cierre de hoteles.

5. Riesgos operativos comunes al sector hotelero

El sector hotelero está condicionado por unos riesgos operativos adicionales que pueden influir negativamente en la rentabilidad de los hoteles. Entre estos factores se encuentran los siguientes:

- La disponibilidad y demanda de habitaciones de hotel.
- La preferencia por determinados destinos y los cambios en los hábitos de viaje, que pueden verse afectados, entre otras causas, por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las monedas de los distintos países.
- Impuestos y normativas que influyan, determinen o regulen el empleo, salarios, despidos inmigración, precios, tipos de interés, procedimientos de construcción, costes, medio ambiente, etc.
- Incrementos en los salarios, seguridad social y otros costes laborales, seguros, transporte, costes del petróleo y derivados y otros gastos que puedan condicionar los viajes de clientes o disminuir la frecuencia de vuelos.
- Huelgas y protestas laborales que puedan implicar negociaciones con sindicatos u organizaciones de trabajadores.
- La disminución de ferias y eventos internacionales dentro sector hotelero dada la situación económica actual.

B. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DE NH HOTELES

1. Eventual incumplimiento de ratios financieros y consiguiente terminación anticipada de los correspondientes contratos de financiación.

El Grupo NH tiene suscritos varios contratos de préstamo y crédito, entre los que destaca el préstamo sindicado, por importe de 650 millones de euros, firmado en agosto de 2007 con 34 entidades financieras y que se describe en el epígrafe 10.3 del Documento de Registro. Algunos de estos préstamos y créditos imponen al Grupo NH el cumplimiento de determinados ratios financieros a 31 de diciembre de cada año. En el caso del préstamo sindicado suscrito en agosto de 2007, los cocientes a observar son el ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA y el ratio de EBITDA/Gastos Financieros. A la finalización tanto del ejercicio 2009 como del ejercicio 2010 el Grupo NH hubo de negociar con el sindicato de bancos la obtención de un "*waiver*" o dispensa del cumplimiento de dichos ratios, a cambio de lo cual se acordó una subida en el coste de la deuda de 50 puntos básicos para cada uno de dichos años, sin perjuicio del pago por parte del Grupo NH de sendas comisiones por importe equivalente al 0,5% del saldo vivo del préstamo sindicado a cierre de cada uno de dichos ejercicios.

Dada la situación patrimonial actual del Grupo NH y la favorable evolución de los negocios, la Sociedad entiende que está en buena disposición para el cumplimiento de los ratios financieros a la finalización del ejercicio 2011, pero un empeoramiento repentino de la situación económica podría llevar a la Sociedad a su incumplimiento, en cuyo caso las entidades financieras acreedoras de los préstamos y créditos tendrían derecho a declarar la terminación anticipada y a ejecutar las correspondientes garantías, lo que podría ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de NH Hoteles.

2. Concentración geográfica de las actividades del Grupo NH en Benelux, España, Alemania, Latinoamérica e Italia.

NH Hoteles ha seguido una estrategia de crecimiento centrada en jugar un papel activo en la consolidación de la industria hotelera urbana en Europa, a la vez que ha desarrollado orgánicamente una presencia incipiente en Latinoamérica. La localización geográfica de las actividades del Grupo NH se concentra principalmente en Benelux, España, Alemania, Latinoamérica e Italia. A 31 de diciembre de 2010, el 51%, 15%, 14%, 13% y 7% del EBITDA LFL de NH Hoteles procedía respectivamente de Benelux, España, Alemania, Latinoamérica e Italia.

En consecuencia, cambios adversos en la situación económica y política de los países mencionados podrían producir un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo NH.

Por otro lado, los mercados europeos en los que el Grupo NH desarrolla su actividad siguen estando relativamente fragmentados en cuanto al número de marcas que operan se refiere. En Europa, los hoteles independientes aún suponen un 72% del mercado aproximadamente, mientras que en EE.UU. esta cifra está alrededor del 30%.

3. Las fluctuaciones en el tipo de interés podrían tener un impacto negativo en la Sociedad

El Grupo NH está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. La mayoría de los contratos de préstamos suscritos por NH Hoteles tienen pactados tipos de interés variables referenciados a EURIBOR. Aunque la Sociedad tiene contratados instrumentos financieros (permutas financieras de tipos de interés y *collars* (combinación de opciones)) de manera que, aproximadamente, el 30% de su deuda financiera neta está referenciada a tipos de interés fijos, cualquier variación

significativa al alza del EURIBOR tendría un impacto inmediato en la cuenta de resultados de la Sociedad, lo que podría ocasionar un efecto sustancial negativo en sus actividades y posición financiera.

4. Las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían tener un impacto negativo en la Sociedad

El Grupo NH tiene sociedades filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro. Los resultados operativos de estas sociedades filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran expresados en su moneda local correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros consolidados de NH Hoteles. Por tanto, las fluctuaciones del euro con respecto a las principales divisas de los países en los que opera el Grupo NH, incluido el dólar de EE.UU., podrían tener un efecto material negativo en los resultados operativos y en la posición financiera de NH Hoteles.

A 31 de diciembre de 2010, los ingresos consolidados de la Sociedad generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron en torno al 9% de los ingresos consolidados totales, y los créditos, denominados en dólares, concedidos al Grupo NH ascendían a 15,1 millones de dólares.

A pesar de que NH Hoteles desarrolla una estrategia de anticipación y gestión de los mencionados riesgos, en algunos casos estas actuaciones pueden resultar ineficaces y, por tanto, las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de NH Hoteles.

5. El crecimiento del Grupo NH en régimen de gestión o arrendamiento depende de terceros y de futuros acuerdos con ellos.

Los hoteles del Grupo NH son explotados, además de en régimen de propiedad, mediante contratos de arrendamiento y mediante contratos de gestión, representando cada medio de explotación el 22%, el 57% y el 21%, respectivamente, de la cartera total de hoteles a 31 de diciembre de 2010. El desarrollo de hoteles adicionales por parte del Grupo NH implica, en parte, suscribir y mantener contratos de gestión o arrendamiento con los propietarios de los inmuebles. Los términos de estos acuerdos están influidos, entre otras causas, por las condiciones ofrecidas por los competidores del Grupo NH.

Por otro lado, los hoteles explotados mediante contratos de arrendamiento exigen, en algunos casos, una reforma inicial y un acondicionamiento para adecuarlos a los niveles exigidos por el Grupo NH. Aunque la norma general es la renovación de los contratos de arrendamiento a su vencimiento, no existe ninguna seguridad de su renovación. En caso de que se originasen desacuerdos, conflictos o litigios con los propietarios de los edificios o estos contratos se resolviesen anticipadamente o no se renovasen, se podría producir un efecto material adverso en la actividad, resultados y situación financiera de la Sociedad como consecuencia de la posible no recuperación de la inversión inicial realizada, en su caso, en hoteles cuyos contratos se resolviesen anticipadamente y de los menores ingresos que se obtendrían en aquellos que no se renovasen, mientras se alargase la búsqueda de nuevos hoteles y la reforma y su acondicionamiento posterior.

Todo ello podría ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de NH Hoteles.

No obstante, a fecha 30 de junio de 2011, el periodo medio de vida restante de los contratos de arrendamiento correspondientes a los hoteles que el Grupo NH explota en dicho régimen es de 12 años, de los cuales únicamente en un 11,89% de los casos se ha consumido más del 75% de su plazo de duración.

6. El crecimiento del Grupo NH en régimen de gestión o arrendamiento está sujeto a los riesgos asociados a las inversiones inmobiliarias.

El sostenimiento del crecimiento del Grupo NH a través de contratos de arrendamiento o gestión sobre nuevos hoteles y la reforma, en su caso, de los existentes, está afectado por varios factores relacionados con el desarrollo del mercado inmobiliario en general. Entre ellos, se incluyen la disponibilidad de localizaciones, planeamientos y licencias urbanísticas y otros permisos y limitaciones del correspondiente mercado, tales como la ocupación proyectada, restricciones territoriales sobre los contratos de arrendamiento o gestión y costes de construcción, entre otros.

7. El desarrollo de actividades del Grupo NH que implique asociaciones o alianzas con terceros podría originar conflictos que afectasen negativamente a los proyectos.

En algunos mercados, principalmente en Italia, el Grupo NH opera a través de *joint ventures* o estructuras similares con terceros que implican riesgos adicionales. Aunque en el caso más significativo, Italia, se opera a través de la alianza con una entidad financiera que no participa en la gestión de los hoteles, estos socios podrían tener dificultades financieras y conflictos con el Grupo NH que afectasen a sus actividades en dichos países.

Estas alianzas y pactos con terceros prevén que las decisiones estratégicas y más trascendentes de la correspondiente sociedad se adopten por mayorías reforzadas, lo cual puede dificultar y dilatar la adopción de medidas y la obtención de acuerdos e incluso originar situaciones de bloqueo. En estas *joint ventures* también es frecuente establecer cláusulas de salida (ej. opciones de compra y/o venta) para los socios minoritarios, en las que se prefijan las fórmulas a utilizar para calcular el valor de la correspondiente participación y su forma de pago.

Los principales compromisos con terceros están recogidos en la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010 del Grupo NH, siendo el más relevante el acuerdo con el Grupo Intesa Sanpaolo. Así, el 1 de diciembre de 2005 ambos grupos alcanzaron un acuerdo para dar entrada en el capital de NH Italia S.r.l. a Intesa Sanpaolo S.p.A. dándole a su vez una opción de venta sobre la participación adquirida, ejercitable desde marzo de 2008 hasta marzo de 2015. El precio de ejercicio de la opción será el "valor justo de mercado" determinado por un banco de inversión independiente, y será liquidable en metálico, en acciones de NH Hoteles o mediante una combinación de ambos, a elección de la Sociedad. En la nota 16.6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010 del Grupo NH ("Intereses minoritarios") se recoge el valor de la inversión de Intesa Sanpaolo S.p.A en NH Italia, S.r.l., cuyo importe asciende a 164,24 millones de euros a fecha de cierre del último ejercicio (169,89 millones de euros al 31 de diciembre de 2009).

Aunque el Grupo NH intenta minimizar estos riesgos antes de realizar inversiones con otros socios, las actuaciones de éstos podrían causar, especialmente en la difícil coyuntura económica actual, riesgos adicionales tales como retrasos en los proyectos, incremento de su coste o dificultades operativas después de la conclusión del proyecto.

Todo ello podría ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de NH Hoteles.

8. Los daños en inmuebles arrendados, gestionados o propiedad del Grupo NH podrían no estar cubiertos por los contratos de seguro.

El Grupo NH tiene contratados seguros de daños y de responsabilidad civil en relación con sus activos con unos límites de cobertura que el Grupo NH considera adecuados y habituales en el sector. Algunos

tipos de daños, como por ejemplo los ocasionados por catástrofes naturales o actos terroristas pueden no ser asegurables o demasiado costosos para justificar su aseguramiento.

La Sociedad podría no ser capaz de obtener seguros sin un incremento de la prima o una reducción de los niveles de cobertura. Asimismo, en el caso de daños sustanciales, el importe máximo de la cobertura podría no ser suficiente para pagar el valor total de mercado o el coste de reposición del activo dañado, la cantidad total derivada de la responsabilidad civil e incluso, en ciertos casos, determinados daños podrían no estar asegurados. Como resultado, el Grupo NH podría perder todo o parte del capital invertido en el inmueble, así como los ingresos futuros derivados del mismo, e incluso ser responsable de obligaciones económicas relacionadas con el activo.

9. Fallos en el mantenimiento de la protección e integridad de los datos internos o de clientes podría provocar decisiones de negocio erróneas, dañar la reputación del Grupo NH y otros efectos adversos.

Las actividades del Grupo NH requieren la recopilación y mantenimiento de grandes volúmenes de datos internos y de clientes, incluyendo números de tarjetas de crédito y otra información personal de sus clientes y trabajadores. La integridad y protección de los datos de los clientes, trabajadores y del propio Grupo NH es esencial. Si estos datos son incorrectos o incompletos, NH Hoteles podría adoptar decisiones equivocadas.

Con independencia de las exigencias de la normativa sobre protección de datos que es cada vez más exigente en los países en los que opera el Grupo NH, un uso fraudulento o la apropiación o circulación indebida de los datos de clientes y empleados podrían provocar un impacto adverso en la reputación del Grupo NH y originar gastos, gravámenes económicos y litigios. Asimismo, cambios en la normativa sobre protección de datos podrían afectar o restringir el uso de algunas de las herramientas de *marketing* que el Grupo NH utiliza para ofrecer sus productos, tales como *tele-marketing* y *marketing* a través de correo electrónico o postal.

10. Riesgo crédito de clientes y deudores del Grupo NH

La Sociedad mantiene relaciones comerciales con intermediarios (*third party websites* o TPW) y otros grandes clientes, tales como agencias de viajes y *tour* operadores que, a su vez, están también afectados por la situación económica actual. La insolvencia o falta de liquidez de alguno o algunos de dichos intermediarios y grandes clientes podría provocar impagos al Grupo NH que, en caso de ser significativos y generalizados, podrían producir un efecto material adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo NH.

11. Un incremento en la utilización de servicios de Internet por parte de terceros para realizar reservas on-line de hotel podría afectar de forma adversa los ingresos del Grupo NH.

Parte de las habitaciones de hotel del Grupo NH son reservadas a través de intermediarios que operan en Internet (*third party websites* o TPW). Aunque estos operadores inicialmente se centraban en el segmento de viajes de ocio, que no es la actividad principal del Grupo NH, cada vez más están empezando a facilitar ofertas para viajes de negocio del segmento urbano, en el que el Grupo NH se encuentra principalmente posicionado. Los intermediarios de Internet (*third party websites* o TPW), cada vez más numerosos, utilizan una gran variedad de métodos de *marketing on-line* para atraer a los clientes. Las actividades y los beneficios del Grupo NH podrían experimentar un impacto sustancial adverso si estos intermediarios *on-line* consiguen con sus prácticas disminuir las reservas hoteleras realizadas a través del sitio *web* del Grupo NH, o si sus comisiones aumentan el coste total de las reservas para el Grupo NH.

12. La incapacidad de mantener el nivel de desarrollo tecnológico podría perjudicar las operaciones y la posición competitiva del Grupo NH.

El sector hotelero demanda cada vez más el uso de tecnología y sistemas, tales como los utilizados en las reservas, gestión de los ingresos y de los activos, y otras tecnologías que el Grupo NH pone a disposición de sus clientes. Estas tecnologías y sistemas deben mejorarse regularmente, actualizarse o sustituirse por otros más avanzados. Si el Grupo NH no fuese capaz de hacerlo al mismo ritmo que sus competidores o a los costes presupuestados, los negocios del Grupo NH podrían resentirse negativamente. Asimismo, el Grupo NH podría no alcanzar los beneficios esperados de la implantación de estas tecnologías y sistemas, en cuyo caso podrían originarse costes más elevados con el consiguiente impacto negativo en los resultados operativos del Grupo NH y, por tanto, en sus actividades y situación financiera.

13. Riesgos asociados con nuevos hoteles y con el lanzamiento de nuevos productos

Nuevos hoteles - Hasta el momento, el Grupo NH no ha encontrado especiales dificultades para la localización de sus hoteles, si bien el Grupo NH no puede garantizar que será capaz de encontrar en el futuro lugares adecuados y en condiciones satisfactorias para la ubicación de sus hoteles. Otro factor relevante es el plazo relativamente largo (en torno a los 2 años) y los posibles retrasos, en que los nuevos hoteles pueden estar operativos una vez realizadas las reformas y obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias.

Pérdidas derivadas de la puesta en marcha - Los nuevos hoteles suelen incurrir en pérdidas al principio de la puesta en marcha o al menos hasta que son conocidos por el público, con lo que obtienen menores ventas netas y, por tanto, menores beneficios operativos que los hoteles que llevan más tiempo establecidos. Aunque el período para alcanzar el punto de equilibrio varía mucho de un hotel a otro, ya que depende fundamentalmente de su emplazamiento, por lo general se encuentra por debajo de los 36 meses.

El Grupo NH no puede asegurar que los nuevos hoteles que se establezcan mantengan un nivel de ventas y beneficios operativos similar al de los actualmente en funcionamiento, ni que todos los hoteles abiertos alcancen un umbral de rentabilidad mínimo. Este es el caso de la puesta en marcha de la actividad hotelera del Grupo NH en Italia, iniciada en noviembre de 2006 con la compra de Jolly Hotels S.p.A (**"Jolly Hotels"**) y concluida en febrero de 2008, que a 31 de diciembre de 2010 todavía contribuye a la cuenta de resultados de forma negativa.

Riesgos derivados del lanzamiento de nuevos productos - El lanzamiento de nuevos productos por parte del Grupo NH requiere campañas de *marketing* e inversiones en equipamiento de los hoteles para conseguir una adecuada penetración en el mercado. El Grupo NH no puede asegurar que dichas campañas o cualquier otro elemento de la estrategia del negocio consigan que el nuevo producto tenga éxito o que la marca sea reconocida de forma satisfactoria.

Todo ello podría provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera de NH Hoteles.

14. Cambios en las legislaciones de los países en los que el Grupo NH opera y que podrían afectarle negativamente.

El Grupo NH desarrolla su actividad principalmente en Benelux, España, Alemania, Italia y Latinoamérica. Por tanto, cualquier cambio sustancial en la legislación de los países en los que opera y, en particular, en Benelux, España y Alemania podría ocasionar un impacto significativo adverso en las actividades, resultados y situación financiera de NH Hoteles.

NH Hoteles considera que cumple sustancialmente con la legislación aplicable a su actividad en los distintos países en los que opera. No obstante, el Grupo NH está sujeto a un conjunto complejo de normas en diferentes jurisdicciones que, en caso de que fueran interpretadas o aplicadas con un criterio distinto al de la Sociedad por los organismos competentes, podrían afectar de un modo material adverso al negocio, las perspectivas y la situación financiera del Grupo NH.

El Grupo NH desarrolla su actividad fundamentalmente en mercados estables en cuanto a condiciones regulatorias se refiere. Sin embargo, un incremento en la regulación del negocio en los países europeos en que se desarrolla principalmente su actividad, o en los que se está en fase de crecimiento, podría limitar la expansión del Grupo NH. Este mismo efecto podría deducirse si se generalizan en el futuro ciertos cambios en la regulación fiscal consistentes en la imposición de impuestos municipales que gravan las pernoctaciones en los hoteles, en la medida en que dichos impuestos no suelen ser inmediatamente repercutibles en el precio de las habitaciones, teniendo que soportar su importe el operador hotelero a costa de su margen. El Grupo NH no puede predecir la forma en que cualquier cambio en la legislación o normativa en los países en que opera pueda afectar a sus actividades, resultados y situación financiera.

15. Actividad inmobiliaria del Grupo NH - Sotogrande

NH Hoteles es titular del 97,012% del capital de Sotogrande, S.A. (**"Sotogrande"**), sociedad dedicada principalmente a la gestión y desarrollo de entornos urbanos de lujo en enclaves de gran atractivo turístico en distintas regiones del mundo, reproduciendo el modelo de la urbanización Sotogrande sita en el término municipal de San Roque (Cádiz) y cuyos ingresos y tesorería proceden fundamentalmente de la venta de solares para ser urbanizados, de inmuebles, de atraques para embarcaciones de recreo y otros activos. Por tanto, el Grupo NH a través de Sotogrande está expuesto a los riesgos asociados a las inversiones inmobiliarias. A 31 de diciembre de 2010, los ingresos procedentes de la actividad inmobiliaria de Sotogrande representaron un 1.0% de los ingresos del Grupo NH.

Sobre la base de la valoración realizada por American Appraisal España, S.L. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A. con fechas 31 y 24 de diciembre de 2010, respectivamente, el valor de mercado de las existencias inmobiliarias del Grupo NH asciende a 322,3 millones de euros, con el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros
Terrenos urbanizados	62.810
Terrenos no urbanizados	207.407
Obra terminada	52.077
Total	**322.294**

Dichas existencias inmobiliarias tenían un valor de mercado, con fecha 23 de abril de 2009, de 630 millones de euros, con base en la valoración realizada por American Appraisal España, S.L. La diferencia respecto a la valoración a diciembre de 2010 no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH, ya que el valor histórico en libros de dichas existencias inmobiliarias (sin perjuicio del deterioro contabilizado) es aún mucho menor que las valoraciones atribuidas por cualquiera de dichas tasaciones.

Por su propia naturaleza, las compraventas de inmuebles son operaciones singulares y de difícil previsión. En gran medida, dependen de las condiciones de mercado, de modo que la actual crisis económica y financiera, y la del sector inmobiliario en particular, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las ventas de Sotogrande. En la actual coyuntura económica adversa, el sector

inmobiliario ha sido especialmente castigado, existiendo importantes incertidumbres sobre cuándo podría iniciarse su recuperación. En este sentido, los ingresos procedentes de la actividad inmobiliaria en 2010 disminuyeron un 42%, con respecto al ejercicio 2009, y un 7% durante el primer trimestre de 2011 con respecto al primer trimestre de 2010. Las ventas y los recursos de caja que NH Hoteles obtenga en el futuro a través de Sotogrande podrían ser mucho menores y más volátiles que los derivados de las principales actividades del Grupo NH.

NH Hoteles no puede predecir cuál será la tendencia del ciclo económico en los próximos años ni si se producirá un agravamiento aun mayor de la fase recesiva actual, que podría ocasionar una disminución mayor en las ventas de Sotogrande y, por tanto, provocar un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo NH.

16. Restricción al pago de dividendos

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada anualmente por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración, una vez que se conocen los resultados obtenidos en el ejercicio. La Sociedad no distribuirá dividendos a sus accionistas con cargo al ejercicio 2010.

Debido a la existencia del contrato de préstamo sindicado de 2 de agosto de 2007, que prevé que NH Hoteles podrá repartir, como máximo, el 50% del beneficio del ejercicio en forma de dividendo, y la necesidad de cumplir con determinados ratios financieros que en dicho contrato se prevén, la capacidad de distribución de dividendos por NH Hoteles puede verse limitada.

El pago de dividendos que eventualmente la Sociedad acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la satisfactoria gestión del negocio, sus resultados operativos y la capacidad para generar beneficios. Por tanto, la Sociedad no puede garantizar que en el futuro vaya a ser capaz de pagar dividendos o, en caso de hacerlo, que vayan a aumentarse en años sucesivos.

17. El Grupo NH podría no tener éxito en el desarrollo de nuevos mercados y segmentos

El Grupo NH sigue teniendo como estrategia principal su expansión en Europa y Latinoamérica, sin perjuicio de que pueda acceder a otros mercados de enorme potencial, como sería el caso de China, de la mano de socios locales y con fórmulas que limiten los compromisos de inversión. El Grupo NH utiliza sus propios modelos para analizar las inversiones tanto en nuevos mercados como en otros en los que ya opera. Estos modelos tratan de estimar los *cash flows* (flujos de caja) futuros y la rentabilidad esperada de cada proyecto. A pesar de esta labor de análisis, los nuevos proyectos de expansión podrían no cumplirse o verse sustancialmente limitados, y ello porque existen multitud de factores que pueden producir desviaciones significativas con respecto al plan de negocio inicialmente trazado.

Actividad hotelera

Dentro de la estrategia de crecimiento del Grupo NH, el objetivo principal es alcanzar una posición de referencia en Europa en el segmento medio (*mid-market*) de hoteles de negocio. Dentro de los mercados en los que el Grupo NH opera actualmente en Europa, Italia registró pérdidas en 2010 y es previsible que al menos durante los ejercicios 2011 y 2012 estas pérdidas se mantengan. Dada la coyuntura económica actual, el Grupo NH no puede predecir si estas pérdidas continuarán produciéndose o no durante los próximos años.

Actividad Inmobiliaria

El Grupo NH tiene participaciones en sociedades propietarias de terrenos en República Dominicana (Cap Cana) y México (al norte de Cancún). Como cualquier proyecto inmobiliario, el período de maduración de la inversión es largo, ya que se necesitan autorizaciones administrativas previas al inicio de la actividad, condicionadas a la presentación de proyectos de urbanización que, a su vez, requieren tiempo para su correcta realización y estudio. En las estimaciones realizadas en cada uno de los proyectos el "*break even*" (umbral de rentabilidad) se alcanza en no más de 36 meses desde el inicio efectivo de la actividad de cada uno de los hoteles. No obstante, estas estimaciones podrían no cumplirse y las rentabilidades de estos proyectos podrían retrasarse o incluso no llegar a producirse.

Dados estos riesgos y las incertidumbres del mercado y del sector inmobiliario en particular, NH Hoteles no puede asegurar que pueda implementar con éxito su estrategia de crecimiento. En caso de que el Grupo NH no alcanzase sus objetivos estratégicos o los resultados inicialmente esperados, podría provocarse un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo NH.

18 Si el Grupo NH no es capaz de atraer y mantener personal cualificado y con talento sus actividades podrían afectarse negativamente.

El Grupo NH compite con otras compañías tanto dentro como fuera del sector hotelero. Si el Grupo NH no fuese capaz de contratar, formar y retener personal suficiente cualificado y con talento, podría experimentar un descenso en la satisfacción del cliente, fallos o ineficiencias en los controles internos o incluso ver limitada su capacidad para crecer y expandir su negocio. Todo ello podría ocasionar un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera de NH Hoteles.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (el **"Documento de Registro"**), de conformidad con el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE (el **"Reglamento 809/2004"**), y al amparo del artículo 19.2 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos (el "**RD 1310/2005**") el Documento de Registro se presenta de la siguiente manera:

A) Tabla de equivalencia;

B) Anexo I *(incluye o completa la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las cuentas anuales consolidadas ni en los informes de gestión consolidados de NH Hoteles correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009)*;

C) Cuentas anuales consolidadas auditadas e informe de gestión consolidado de NH Hoteles y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2010; y

D) Cuentas anuales consolidadas auditadas e informe de gestión consolidado de NH Hoteles y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2009.

Las cuentas anuales consolidadas auditadas e informes de gestión consolidados de NH Hoteles y sus sociedades dependientes correspondientes los ejercicios 2010, 2009 y 2008 han sido depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**"CNMV"**). Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre (la **"Orden EHA/3537/2005"**), por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la **"Ley del Mercado de Valores"**), se incorpora por referencia al presente Documento de Registro dicha información financiera, que puede consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es) y en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

A) TABLA DE EQUIVALENCIA

(Tabla de equivalencia, de conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, entre el Anexo I del Reglamento 809/2004 y las cuentas anuales e informe de gestión consolidado del Grupo NH correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009)

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2010	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2009
1.	**PERSONAS RESPONSABLES**		
1.1	Identificación de las personas responsables	—[(1)]	—
1.2	Declaración de los responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro	—	—
2.	**AUDITORES DE CUENTAS**		
2.1	Nombre y dirección de los auditores de cuentas	—	—
2.2	Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	—	—
3.	**INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**		
3.1	Información financiera histórica seleccionada	—	—
3.2	Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios	—	—
4.	**FACTORES DE RIESGO**[(2)]	• Nota 32: Exposición al riesgo. • Informe de gestión: Descripción general de la política de riesgos.	N/A[(3)]
5.	**INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**		
5.1	Historial y Evolución del emisor		
5.1.1	*Nombre legal y comercial*	—	N/A
5.1.2	*Lugar y número de registro*	—	N/A
5.1.3	*Fecha de constitución y período de actividad*	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante.	N/A
5.1.4	*Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.*	—	N/A
5.1.5	*Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.*	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante. • Informe de gestión: Evolución de los negocios y situación del grupo.	N/A

(1) El símbolo "—" significa que la información exigida en el Anexo I no se incluye en las cuentas anuales ni en el informe de gestión. Dicha información se recoge en el correspondiente epígrafe de la Sección II B) del presente Documento de Registro.

(2) La información exigida en el Anexo I se incluye parcialmente en las cuentas anuales y/o el informe de gestión. Dicha información se complementa y/o actualiza con la información incluida en el correspondiente epígrafe de la Sección II B) del presente Documento de Registro.

(3) El símbolo "N/A" significa que la información exigida en el Anexo I actualizada se recoge en las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2010 y por tanto no resulta aplicable la información recogida en las cuentas anuales consolidadas ni en el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2009.

5.2	Inversiones		
5.2.1	*Descripción de las principales inversiones del emisor*[(2)]	• Nota 2.5.5: Variaciones en el perímetro de consolidación. • Nota 7: Activos intangibles. • Nota 8: Inmovilizaciones materiales. • Nota 9: Inversiones inmobiliarias. • Nota 10: Inversiones valoradas por el método de la participación. • Nota 11: Inversiones financieras no corrientes. • Nota 14: Inversiones Financieras corrientes.	• Nota 2.5.6: Variaciones en el perímetro de consolidación. • Nota 7: Activos intangibles. • Nota 8: Inmovilizaciones materiales. • Nota 9: Inversiones inmobiliarias. • Nota 10: Inversiones valoradas por el método de la participación. • Nota 11: Inversiones financieras no corrientes. • Nota 14: Inversiones financieras corrientes.
5.2.2	*Descripción de las principales inversiones actualmente en curso*[(2)]	• Nota 2.5.5: Variaciones en el perímetro de consolidación.	N/A
5.2.3	*Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes*	• Nota 25: Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes.	N/A
6.	**DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**		
6.1	Actividades principales		
6.1.1	*Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados*[(2)]	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante. • Nota 26.1: Ingresos. • Nota 28: Información por segmentos. • Informe de gestión: Evolución de los negocios y situación del grupo.	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante. • Nota 26.1: Ingresos. • Nota 28: Información por segmentos. • Informe de gestión: Evolución de los negocios y situación del grupo.
6.1.2	*Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos*	• Informe de gestión: Evolución de los negocios y situación del grupo.	• Informe de gestión: Evolución de los negocios y situación del grupo.
6.2	Mercados principales	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante. • Nota 28: Información por segmentos.	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante. • Nota 28: Información por segmentos.
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	—	—
6.4	Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	—	—
6.5	Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor	—	—

7.	**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**		
7.1	Descripción del grupo en que se integra el emisor[(2)]	• Nota 1: Actividad y composición de la sociedad dominante. • Anexo I: Sociedades dependientes.	N/A
7.2	Sociedades dependientes del emisor	• Anexo I: Sociedades dependientes.	N/A
8.	**PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO**		
8.1	Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos[(2)]	• Nota 8: Inmovilizaciones materiales. • Nota 12: Existencias. • Nota 17: Deudas con entidades de crédito. • Nota 26.5: Arrendamientos operativos.	N/A
8.2	Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible	• Nota 31: Información sobre política medioambiental.	N/A
9.	**ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO**		
9.1	Situación financiera	—	—
9.2	Resultados de Explotación		
9.2.1	*Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor*[(2)]	• Informe de gestión: Evolución previsible.	N/A
9.2.2	*Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor*	—	—
9.2.3	*Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor*	—	—
10.	**RECURSOS FINANCIEROS**		
10.1	Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo[(2)]	• Estados de cambios en el patrimonio consolidado. • Nota: 4.7.3: Pasivos financieros. • Nota 13: Deudores Comerciales. • Nota 16: Patrimonio Neto. • Nota 17: Deudas con entidades de crédito. • Nota 19: Instrumentos financieros derivados. • Nota 26.6: Gastos financieros y variación de valor razonables de instrumentos financieros..	• Estados de cambios en el patrimonio consolidado. • Nota: 4.7.3: Pasivos financieros. • Nota 13: Deudores Comerciales. • Nota 16: Patrimonio Neto. • Nota 17: Deudas con entidades de crédito. • Nota 19: Instrumentos financieros derivados. • Nota 26.6: Gastos financieros y variación de valor razonable de instrumentos financieros.
10.2	Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería	• Estado de flujos de efectivo consolidado. • Nota 15: Tesorería y otros activos líquidos equivalentes.	• Estado de flujos de efectivo consolidado. • Nota 15: Tesorería y otros activos líquidos equivalentes.
10.3	Condiciones de los préstamos y estructura de financiación	—	—

10.4	Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor	—	—
10.5	Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1	—	—
11.	**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**	—	—
12.	**INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**		
12.1	Tendencias recientes más significativas	—	N/A
12.2	Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor[(2)]	• Nota 25: Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes. • Nota 32: Exposición al riesgo. • Informe de gestión: Evolución previsible.	N/A
13.	**PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**		
13.1	Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones	—	N/A
13.2	Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor	—	N/A
13.3	Previsión o estimación de los beneficios	—	N/A
13.4	Declaración de previsiones publicadas en un folleto	—	N/A
14.	**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**		
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo[(2)]	• Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado B.	N/A
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	• Nota 29.3: Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores.	N/A
15.	**REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**		
15.1	Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales[(2)]	• Nota 20: Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción. • Nota 29: Remuneración y otras manifestaciones del consejo de administración y la alta dirección. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado B.1.	• Nota 20: Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción. • Nota 29: Remuneración y otras manifestaciones del consejo de administración y la alta dirección. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado B.1.
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	—	—

16.	**PRÁCTICAS DE GESTIÓN**		
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo	• Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado B.2.	N/A
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	• Informe de gestión: Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, letra i.	N/A
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno(2)	• Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado B.2.	N/A
16.4	Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	• Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado F.	N/A
17.	**EMPLEADOS**		
17.1	Número de empleados y desglose(2)	• Nota 26.3: Gastos de personal.	• Nota 26.3: Gastos de personal.
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones(2)	• Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado A.3.	N/A
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor(2)	• Nota 20: Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.	N/A
18.	**ACCIONISTAS PRINCIPALES**		
18.1	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas(2)	• Informe de gestión: Acciones y accionistas. • Informe de gestión: Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, letra c. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado A.	N/A
18.2	Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto	—	N/A
18.3	El control de la Sociedad	—	N/A
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	—	N/A

19.	**OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS**[(2)]	• Nota 27: Operaciones con partes vinculadas. • Nota 29: Remuneración y otras manifestaciones del consejo de administración y la alta dirección. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado C.	• Nota 27: Operaciones con partes vinculadas. • Nota 29: Remuneración y otras manifestaciones del consejo de administración y la alta dirección. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado C.
20.	**INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.**		
20.1	Información financiera histórica auditada	• Estados financieros consolidados: - Balance de situación - Cuenta de resultados - Estados de flujos de efectivo - Estado de cambios en el patrimonio • Notas 1 a 32 • Informe de gestión: Resultados.	• Estados financieros consolidados: - Balance de situación - Cuenta de resultados - Estados de flujos de efectivo - Estado de cambios en el patrimonio • Notas 1 a 32 • Informe de gestión: Resultados.
20.2	Información financiera pro-forma	—	—
20.3	Estados financieros	—	—
20.4	Auditoria de la información financiera histórica anual.		
20.4.1	*Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica*	—	—
20.4.2	*Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores*	—	—
20.4.3	*Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados*	—	—
20.5	Edad de la información financiera más reciente	—	—
20.6	Información intermedia y demás información financiera		
20.6.1	*Información financiera intermedia*	—	—
20.6.2	*Información financiera intermedia adicional*	—	—
20.7	Política de dividendos	—	—
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje[(2)]	• Nota 25: Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes.	• Nota 25: Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes.
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	—	—

21.	**INFORMACIÓN ADICIONAL**		
21.1	Capital social		
21.1.1	*Importe del capital emitido*[(2)]	• Nota 16.1: Capital suscrito. • Informe de gestión: Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, letra a.	N/A
21.1.2	*Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones*	—	N/A
21.1.3	*Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales*[(2)]	• Nota 16.5: Acciones propias. • Informe de gestión: Acciones y accionistas. • Informe de gestión— Informe anual de gobierno corporativo, apartado A.	N/A
21.1.4	*Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción*	—	N/A
21.1.5	*Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital*	—	N/A
21.1.6	*Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones*	• Nota 18: Otros pasivos no corrientes. • Nota 25: Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes.	N/A
21.1.7	*Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica*	• Nota 16.1: Capital suscrito. • Informe de gestión: Acciones y accionistas.	• Nota 16.1: Capital suscrito. • Informe de gestión: Acciones y accionistas.
21.2	Estatutos y escritura de constitución		
21.2.1	*Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución*	—	N/A
21.2.2	*Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión*	—	N/A
21.2.3	*Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes*	—	N/A
21.2.4	*Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley*	—	N/A
21.2.5	*Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión*	—	N/A
21.2.6	*Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor*	—	N/A

21.2.7	*Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista*	—	N/A
21.2.8	*Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley*	—	N/A
22.	**CONTRATOS RELEVANTES**[(2)]	• Informe de gestión: Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, letra h.	• Informe de gestión: Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, letra h.
23.	**INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.**		
23.1	Declaraciones o informes atribuidos a expertos	—	—
23.2	Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos	—	—
24.	**DOCUMENTOS PARA CONSULTA**	—	—
25.	**INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**	—	N/A

B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004

(Incluye o completa la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las cuentas anuales consolidadas, ni en los informes de gestión consolidados de NH Hoteles, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

Don Mariano Pérez Claver, en nombre y representación de NH Hoteles, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad, y en ejercicio de las facultades específicas que le fueron otorgadas por el Consejo de Administración en su reunión del 9 de mayo de 2011, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.

Don Mariano Pérez Claver declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las cuentas anuales individuales de NH Hoteles, correspondientes a los ejercicios 2010, 2009 y 2008 han sido formuladas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH correspondientes a los mismos ejercicios han sido preparadas de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo (las **"NIIF"**).

Tanto las cuentas anuales individuales de la Sociedad como las consolidadas del Grupo NH correspondientes a los ejercicios 2010, 2009 y 2008 han sido auditadas por Deloitte, S.L. (**"Deloitte"**).

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con C.I.F. B-79104469 y nº SO692 de inscripción en el registro oficial de auditores de cuentas.

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 29 de junio de 2011, reeligió a Deloitte para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión individual de la Sociedad y consolidado del Grupo NH correspondientes al ejercicio 2011.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

A continuación se recoge la información financiera consolidada seleccionada del Grupo NH correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

BALANCE CONSOLIDADO	**31/12/10**	**Var. 10-09**	**31/12/09**	**Var. 09-08**	**31/12/08**
Datos auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
ACTIVO					
Activo no corriente	2.811,70	(5,41)	2.972,40	0,99	2.943,19
Activo corriente	509,20	(9,98)	565,67	61,10	351,12
Total activo	**3.320,90**	**(6,14)**	**3.538,07**	**7,40**	**3.294,32**
Patrimonio neto	1.368,82	(1,59)	1.390,92	7,73	1.291,10
PASIVO					
Pasivo no corriente	1.058,82	(26,16)	1.434,02	(5,47)	1.517,03
Pasivo corriente	893,26	25,26	713,12	46,68	486,18
Total patrimonio neto y pasivo[(1)]	**3.320,90**	**(6,14)**	**3.538,07**	**7,40**	**3.294,32**

(1): La deuda neta consolidada a 31 de diciembre de los ejercicios, 2010, 2009 y 2008 ascendió a 1.000,4, 1.118,7 y 1.165,26 millones de euros, respectivamente.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	**31/12/10**	**Var. 10-09**	**31/12/09**	**Var. 09-08**	**31/12/08**
Datos auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
Ingresos de explotación	1.300,80	7,10	1.214,61	(20,38)	1.525,54
Gastos de explotación	(1.291,64)	(0,33)	(1.295,92)	(7,49)	(1.400,86)
EBITDA	135,08	68,16	80,33	(71,41)	280,92
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras	9,15	111,26	(81,31)	(165,21)	124,69
Cargas financieras	(61,71)	14,13	(54,07)	(53,35)	(115,91)
Resultado antes de impuestos y participadas	(52,55)	(61,18)	(135,38)	(1.641,91)	8,78
Resultado del ejercicio	(47,44)	(58,78)	(115,11)	(2.379,41)	5,05
Resultado atribuible a la sociedad dominante	(41,30)	(57,47)	(97,10)	(462,45)	26,79
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros)	(0,17)	(64,58)	(0,48)	(366,67)	0,18

PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS *(Datos no auditados)*	31/12/10	31/12/09	31/12/08
Deuda neta/capital empleado[(1)] (%)	45,14%	47,40%	51,28%
Rentabilidad sobre fondos propios[(2)] (ROE) (%)	(3,55%)	(8,22%)	2,53%
Rentabilidad sobre activos[(3)] (ROA) (%)	(0,04%)	(2,11%)	2,79%
Rentabilidad sobre capital empleado[(4)] (ROCE) (%)	(0,05%)	(3,24%)	4,13%
Activos totales/fondos propios	282,86%	299,23%	311,55%
Fondos propios/endeudamiento financiero bruto	1,03	0,92	0,92
Endeudamiento financiero bruto/EBITDA	7,41	15,96	4,09
Endeudamiento neto/EBITDA[(5)]	6,27	13,20	3,96
Fondo de maniobra neto	(145,96)	(384,07)	(135,06)
Fondo de maniobra operativo[(6)]	(427,17)	(200,08)	(182,45)
EBITDA/resultado financiero neto	(2,40)	(1,30)	(2,42)
PER	(19,97)	(7,75)	20,5
EV/EBITDA	12,43	23,81	6,10
REVPAR[(7)] (€)	49,29	44,93	55,58
Ratio de ocupación (%)	62,55%	56,92%	63,16%
ADR[(8)] (€)	78,8	78,93	87,99
Número medio de habitaciones disponibles [(9)]	45.441	45.424	39.841

——

(1): Deuda neta/capital empleado: deuda neta/(patrimonio neto+deuda neta al final del periodo).

(2): ROE: resultado neto/fondos propios al final del periodo.

(3): ROA: (Resultado neto+minoritarios+cargas financieras después de impuestos)/activo al final del periodo.

(4): ROCE: (Resultado neto+minoritarios+cargas financieras después de impuestos)/(patrimonio neto+deuda neta al final del período).

(5): Calculado de conformidad con los ratios financieros exigidos en el préstamo sindicado de agosto de 2007.

(6): Fondo de maniobra operativo: total patrimonio neto + total pasivo no corriente – provisiones para riesgos y gastos – total activo no corriente.

(7): REVPAR: *Revenue per available room* (ingresos por habitación disponible).

(8): ADR: *Average daily room rate* (precio medio diario por habitación ocupada).

(9): El número medio de habitaciones disponibles incluye las habitaciones de los hoteles en propiedad y explotados en régimen de arrendamiento, no así las correspondientes a los hoteles explotados en régimen de gestión o franquicia.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	31/12/10	Var. 10-09	31/12/09	Var. 09-08	31/12/08
Datos auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
Total endeudamiento bruto	1.173,58	(12,47)	1.340,70	11,63	1.201,01
Endeudamiento financiero bruto	1.205.94	(11,42)	1.361,35	11,24	1.223,85
Endeudamiento financiero neto	1.032,36	(9,40)	1.139,43	(4,10)	1.188,13
Endeudamiento total neto	**1.033,18**	(9,52)	**1.141,93**	(4,07)	**1.190,38**

La caída de la actividad durante los ejercicios 2008 y 2009, recuperada parcialmente en 2010, supuso el incumplimiento a 31 de diciembre de 2009 y 2010 de dos de los ratios financieros (Deuda Financiera Neta / EBITDA; y EBITDA/Gastos Financieros) cuyo cumplimiento a la finalización de cada ejercicio exige el préstamo sindicado por importe de 650 millones de euros a que se hace referencia en el epígrafe 10.3 del presente Documento de Registro. Como consecuencia de tales incumplimientos, el coste financiero de esta deuda se vio incrementado en 50 puntos básicos por cada año, debiendo adicionalmente el Grupo NH pagar sendas comisiones por importe equivalente al 0,5% del saldo vivo del préstamo sindicado a cierre de cada uno de dichos ejercicios.

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

A continuación se recoge información financiera consolidada seleccionada del Grupo NH, que no ha sido objeto de auditoría ni de "revisión limitada", correspondiente al primer trimestre de 2011 y de 2010.

BALANCE CONSOLIDADO	**31/03/11**	**Var.**	**31/12/10**
Datos no auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
ACTIVO			
Activo no corriente	2.825,43	0,49	2.811,70
Activo corriente	463,46	(8,98)	509,20
Total activo	**3.288,90**	(0,96)	**3.320,90**
Patrimonio neto	1.346,01	(1,67)	1.368,82
PASIVO			
Pasivo no corriente	1.232,57	16,41	1.058,82
Pasivo corriente	710,31	(20,48)	893,26
Total patrimonio neto y pasivo	**3.288,90**	(0,96)	**3.320,90**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	**31/03/11**	**Var.**	**31/03/10**
Datos no auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
Ingresos de explotación	325,34	11,66	291,37
Gastos de explotación	(331,07)	6,94	(309,58)
EBITDA	23,26	57,16	14,80
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras	(5,73)	(68,53)	(18,21)
Cargas financieras	(1,05)	(95,96)	(25,97)
Resultado antes de impuestos y participadas	(6,78)	(84,65)	(44,18)
Resultado del período	(3,62)	(90,13)	(36,69)
Resultado atribuible a la sociedad dominante	1,37	104,35	(31,50)
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros)	0,01	107,69	(0,13)

PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS *(Datos no auditados)*	**31/03/11**	**31/03/10**
Deuda neta/capital empleado[(1)] (%)	50,25%	48.87%
Activos totales/fondos propios	286,47%	306,79%
Fondos propios/endeudamiento financiero bruto	0,97	0,85
Endeudamiento financiero bruto/EBITDA[(2)]	8,26	10,07
Endeudamiento neto/EBITDA[(2)]	7,48	8,15
Fondo de maniobra neto	(246,85)	(351,69)
EBITDA/Resultado financiero neto[(3)]	(22,15)	(0,57)
PER	N/A[(*)]	N/A[(*)]
REVPAR[(4)] (€)	44,60	41,94
Ratio de ocupación (%)	55,83%	54,69%
ADR[(5)] (€)	79,89	76,68
Número medio de habitaciones disponibles [(6)]	46.485	45.757

(1): Deuda neta/capital empleado: deuda neta/(patrimonio neto + deuda neta al final del periodo).

(2): Ratios calculados a partir del endeudamiento financiero bruto y del endeudamiento neto a 31 de marzo de 2011 y de un EBITDA anualizado que incluye los datos reales del primer trimestre del 2011 y los datos reales de los 3 últimos trimestres del año 2010 con el fin de hacer comparables ambas magnitudes.

(3): Dado que el resultado financiero neto es el del primer trimestre de 2011, se ha utilizado el EBITDA correspondiente al mismo periodo.

(4): REVPAR: *Revenue per available room* (ingresos por habitación disponible).

(5): ADR: *Average daily room rate* (precio medio diario por habitación ocupada).

(6): El número medio de habitaciones disponibles incluye las habitaciones de los hoteles en propiedad y explotados en régimen de arrendamiento, no así las correspondientes a los hoteles explotados en régimen de gestión o franquicia.

(*): No aplicable.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO[(1)]	**31/03/11**	**Var.**	**31/03/10**
Datos no auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
Total endeudamiento bruto	1.235,04	(5,28)	1.303,93
Endeudamiento financiero bruto	1.267,40	(4,32)	1.324,58
Endeudamiento financiero neto	1.148,97	(2,23)	1.175,18
Endeudamiento total neto[(2)]	1.149,88	(2,15)	1.175,18

——

(1): Para mayor desglose sobre el endeudamiento véase el epígrafe 10.1.

(2): Incluye 22,8 millones de euros de garantías bancarias.

La información financiera intermedia resumida del Grupo NH correspondiente al primer trimestre de 2011 ha sido depositada en la CNMV. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro dicha información intermedia, que puede consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es) y en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

Con fecha 28 de julio de 2011, la Sociedad ha comunicado como hecho relevante y ha publicado en su página web (www.nh-hoteles.es) un avance de los resultados del Grupo NH durante el primer semestre de 2011, no habiendo sido depositada aún en la CNMV la información financiera correspondiente a dicho periodo.

A continuación se recoge el avance de la cuenta de resultados consolidada del Grupo NH a la finalización del primer semestre de 2011 y su evolución respecto a idéntico periodo del ejercicio anterior:

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	**30/06/11**	**Var.**	**30/06/10**
Datos no auditados (Según NIIF)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
Ingresos de explotación	711,19	13,42	627,02
Gastos de explotación	(680,94)	6,58	(638,90)
EBITDA	89,80	83,04	49,06
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras	30,25	(354,62)	(11,88)
Cargas financieras	(12,94)	(64,47)	(36,40)
Resultado antes de impuestos y participadas	17,32	(135,87)	(48,28)
Resultado del ejercicio	20,67	(143,08)	(47,97)
Resultado atribuible a la sociedad dominante	22,45	156,32	(39,86)
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros)	0,09	156,25	(0,16)

4. FACTORES DE RIESGO

En la Nota 32—*"Exposición al Riesgo"* de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH correspondientes al ejercicio 2010 y en el apartado *"Descripción general de la política de riesgos"* del informe de gestión consolidado de la Sociedad del ejercicio 2010, que se recogen en la Sección II.C) del presente Documento de Registro, se incluyen algunos riesgos relativos al Grupo NH. Estos riesgos se complementan con los factores de riesgo adicionales relativos al Grupo NH y a su sector de actividad que se encuentran recogidos en la Sección I del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial

La denominación completa de la Sociedad es NH Hoteles, S.A. o abreviadamente, y en el ámbito comercial, "NH Hoteles".

5.1.2 Lugar y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 576 General 176 de la Sección 3ª del libro de sociedades, Folio 61, Hoja M-61.443 y está provista de CIF Nº A-28.027.944.

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

NH Hoteles es una sociedad de nacionalidad española, que tiene su domicilio social y fiscal en la calle Santa Engracia 120, 28003 Madrid. El teléfono de contacto de NH Hoteles es el (+34) 91 451 97 18.

Legislación

NH Hoteles tiene la forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades de Capital cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**LSC**"), por la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

Asimismo, NH Hoteles desarrolla sus actividades en diferentes jurisdicciones y, por tanto, sus actividades están sujetas, según el caso, a otros ordenamientos jurídicos.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)): Nota 2.5.5—*"Variaciones en el perímetro de consolidación"*, Nota 7—*"Activos intangibles"*, Nota 8—*"Inmovilizaciones materiales"*, Nota 9—*"Inversiones inmobiliarias"*, Nota 10—*"Inversiones valoradas por el método de la participación"*, Nota 11—*"Inversiones financieras no corrientes"*, y Nota 14—*"Inversiones financieras corrientes"*.

Asimismo, se recoge dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que se encuentran en la Sección II.D) del presente Documento de Registro: Nota 2.5.6—*"Variaciones en el perímetro de consolidación"*, Nota 7—*"Activos intangibles"*, Nota 8—*"Inmovilizaciones materiales"*, Nota 9—*"Inversiones inmobiliarias"*, Nota 10— *"Inversiones valoradas por el método de la participación"*, Nota 11—*"Inversiones financieras no corrientes"*, y Nota 14—*"Inversiones financieras corrientes"*.

Desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de inversión y desinversión:

- Con fecha de 28 de febrero de 2011, el Grupo NH suscribió una alianza comercial con la propiedad del Hotel Costes (sito en París), la cual se materializó en los siguientes acuerdos:

- Transmisión, por parte del Grupo NH, de un 33% del Hotel Lotti (de categoría 4 estrellas y situado también en París) por un precio de 35 millones de euros, generándose una plusvalía para el Grupo NH de 4 millones de euros.

- Intención de generar sinergias mediante la gestión compartida de los hoteles Costes y Lotti, dada su contigüidad y céntrica ubicación.

- Posibilidad de transmisión del 66% restante del Hotel Lotti durante el ejercicio 2011.

- Con fecha de 16 de marzo de 2011, el Grupo NH completó la denominada operación Artos, consistente en (i) el ejercicio de la opción de compra de la que era titular sobre diez (10) hoteles sitos en Centroeuropa (8 en Alemania y 2 en Austria) que operaba en régimen de arrendamiento; y, simultáneamente, (ii) la venta de cinco (5) de ellos al fondo de inversión Invesco, suscribiendo con esta entidad y en relación con los referidos hoteles sendos contratos de arrendamiento operativo sin opción de compra, con una estructura de renta variable con un mínimo garantizado (operación de "*sale & lease-back*"), siendo el importe de la renta actual similar a la anterior.

  Asimismo, el Grupo NH ha alcanzado un principio de acuerdo para vender, bajo una fórmula similar, los cinco hoteles restantes, de suerte que, en caso de materializarse tal compraventa, la deuda neta del Grupo NH podría verse reducida en aproximadamente 90 millones de euros.

  El precio de ejercicio de la opción de compra ascendió a 230 millones de euros, que fueron satisfechos mediante la asunción de todos los pasivos que por dicho importe pesaban sobre los hoteles objeto de adquisición, de los cuales 50 millones de euros corresponden a financiación previamente otorgada por el propio Grupo NH.

  Por su parte, el precio de venta a Invesco de los referidos 5 hoteles ascendió a 168 millones de euros, generándose una plusvalía para el Grupo NH de 28 millones de euros así como un aumento de la deuda neta de 12 millones de euros.

  Sobre la base de lo anterior, la denominada operación Artos ha tenido las siguientes implicaciones estratégicas:

  - El Grupo NH pone en valor 10 de las 30 opciones de compra de las que era titular a cierre del ejercicio 2010.

  - Aumenta la caja del Grupo NH en 33 millones de euros y se incorpora al balance, con vencimiento en el año 2019, una deuda por importe de 45 millones de euros.

  - Reequilibrio de la estructura de propiedad del Grupo NH en Alemania, que en la actualidad mantiene el 100% de sus hoteles en arrendamiento.

  - Posibilidad de reducir la deuda neta del Grupo NH en aproximadamente 90 millones de euros vendiendo los cinco hoteles que se incorporan a su cartera de hoteles en propiedad.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2010, NH Hoteles tenía contabilizado dentro del epígrafe "otros pasivos corrientes" un derecho de crédito, por importe de 87,3 millones de euros, correspondiente a la opción de venta que Joker Participazioni S.r.l. tenía frente a NH Italia S.r.l. sobre la totalidad de su participación en el capital de Grande Jolly S.r.l. (42% del capital). Este tratamiento contable es consecuencia de la aplicación de las NIIF que prevén para las opciones cruzadas de compra y venta su consideración como opciones ejercitadas y, por tanto, su contabilización como pasivo. En enero de 2009, Joker Participazioni S.r.l. ejercitó la citada opción de venta y cedió el derecho de crédito

derivado de la misma a Media Factory S.r.l. (sociedad del grupo Banca Intesa), que fue pagado el 15 de enero de 2011, para lo cual el Grupo NH obtuvo financiación en forma de préstamo a 18 meses, por importe de 110 millones de euros, por lo que se modifica su tratamiento contable, pasando de "otros pasivos corrientes" a "deudas con entidades de crédito".

5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)): Nota 2.5.5—*"Variaciones en el perímetro de consolidación"*.

Asimismo, la información contenida en este epígrafe se complementa y actualiza con la información que se recoge a continuación, relativa a los proyectos hoteleros actualmente en curso y que suponen el principal destino del gasto de capital (*capital expenditure* o CAPEX):

UNIDAD DE NEGOCIO	PAÍS	TOTAL		ARRENDAMIENTO			PROPIEDAD		GESTIÓN		FRANQUICIA	
		Hoteles	Habs.	con Opción Compra	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
ESPAÑA	ESPAÑA	9	774	-	5	432	-	-	4	342	-	-
ITALIA	ITALIA	5	760	-	3	515	-	-	2	245	-	-
EUROPA CENTRAL	HUNGRIA	3	244	-	2	192	-	-	1	52	-	-
	REP. CHECA	1	236	-	1	236	-	-	-	-	-	-
LAS AMERICAS	VENEZUELA	-	243	-	-	-	-	-	-	243	-	-
	PANAMÁ	1	180	-	-	-	1	180	-	-	-	-
	COLOMBIA	1	140	-	-	-	1	140	-	-	-	-
	ARGENTINA	-	100	-	-	-	-	-	-	100	-	-
TOTAL		**20**	**2.677**	**-**	**11**	**1.375**	**2**	**320**	**7**	**982**	**-**	**-**

Los anteriores proyectos van a suponer para el Grupo NH una inversión de 7,8 millones de euros, 8,2 millones de euros, 4,7 millones de euros y 0,8 millones de euros durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales.

6.1.1. Descripción de las principales actividades y de las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)): Nota 1—*"Actividad y composición de la sociedad dominante"*, Nota 26.1—*"Ingresos"*, Nota 28—*"Información por segmentos"*, y en el Informe de gestión, apartado *"Evolución de los negocios y situación de grupo"*.

Asimismo, se recoge dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que se encuentran en la Sección II.D) del presente Documento de Registro: Nota 1—*"Actividad y composición de la sociedad dominante"*, Nota 26.1—*"Ingresos"*, Nota 28—*"Información por segmentos"*, y en el Informe de gestión, apartado *"Evolución de los negocios y situación de grupo"*.

Por último, la información contenida en este epígrafe se actualiza con la información que se recoge a continuación:

Actividad hotelera

La siguiente tabla contiene información acerca de los hoteles explotados por el Grupo NH a fecha 30 de junio de 2011, clasificados por unidades de negocio, por países y en función del régimen (propiedad, arrendamiento, contrato de gestión o contrato de franquicia) bajo el cual son explotados.

UNIDAD DE NEGOCIO	PAÍS	TOTAL		ARRENDAMIENTO			PROPIEDAD		GESTIÓN		FRANQUICIA	
		Hoteles	Habs.	con Opción Compra	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
ESPAÑA	ESPAÑA	163	18.164	3	96	10.989	13	1.965	54	5.210	-	-
	PORTUGAL	2	165	-	2	165	-	-	-	-	-	-
	ANDORRA	1	60	-	-	-	-	-	1	60	-	-
ITALIA	ITALIA	53	8.254	1	32	5.289	15	2.247	5	659	1	59
BENELUX	HOLANDA	35	6.509	4	16	2.441	18	3.988	1	80	-	-
	BELGICA	11	1.632	-	2	434	9	1.198	-	-	-	-
	FRANCIA	3	556	-	2	397	1	159	-	-	-	-
	INGLATERRA	3	533	-	1	121	-	-	2	412	-	-
	SUDAFRICA	2	242	-	1	198	1	44	-	-	-	-
	LUXEMBURGO	1	148	1	1	148	-	-	-	-	-	-
EUROPA CENTRAL	ALEMANIA	61	10.769	10	56	9.765	5	1.004	-	-	-	-
	AUSTRIA	6	1.183	1	6	1.183	-	-	-	-	-	-
	SUIZA	5	632	-	4	510	1	122	-	-	-	-
	REP. CHECA	2	271	-	1	134	-	-	1	137	-	-
	RUMANIA	2	161	-	1	83	-	-	1	78	-	-
	HUNGRIA	1	160	-	1	160	-	-	-	-	-	-
	POLONIA	1	93	-	-	-	-	-	1	93	-	-
RESORTS EUROPA	ESPAÑA	13	2.939	-	-	-	2	254	11	2.685	-	-
	ITALIA	1	202	-	-	-	1	202	-	-	-	-

UNIDAD DE NEGOCIO	PAÍS	TOTAL		ARRENDAMIENTO			PROPIEDAD		GESTIÓN		FRANQUICIA	
		Hoteles	Habs.	con Opción Compra	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.	Hoteles	Habs.
LAS AMÉRICAS	MÉXICO	13	2.040	-	5	689	4	681	4	670	-	-
	ARGENTINA	13	1.909	-	-	-	11	1.524	2	385	-	-
	REP. DOMINICANA	2	1.015	-	-	-	-	-	2	1.015	-	-
	VENEZUELA	3	972	-	-	-	-	-	3	972	-	-
	ESTADOS UNIDOS	1	242	-	-	-	1	242	-	-	-	-
	URUGUAY	1	136	-	-	-	1	136	-	-	-	-
	CHILE	1	122	-	-	-	1	122	-	-	-	-
HOTELES ABIERTOS		**400**	**59.109**	**20**	**227**	**32.706**	**84**	**13.888**	**88**	**12.456**	**1**	**59**

A fecha 30 de junio de 2011, el periodo medio de vida restante de los contratos de arrendamiento correspondientes a los hoteles que el Grupo NH explota en dicho régimen es de 12 años, con la siguiente distribución por cuanto al consumo de su plazo de duración se refiere:

PLAZO DE DURACIÓN CONSUMIDO	NÚMERO DE HOTELES
Menos de un 25%	47
Entre 25% - 50%	83
Entre 50% - 75%	70
Más de un 75%	27
Total	**227**

De los 84 hoteles propiedad del Grupo NH, 27 se encuentran gravados con cargas reales (hipotecas) a fecha del presente Documento de Registro. Información detallada a este respecto se encuentra en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)): Nota 17—*"Deudas con entidades de crédito"*, la cual se encuentra plenamente vigente a esta fecha, excepción hecha de lo siguiente:

- Con ocasión de la operación Artos, se han adquirido cinco nuevos hoteles que responden en garantía de un préstamo hipotecario por importe de 45 millones de euros.

- Con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, ha vencido y ha sido íntegramente repagada la financiación garantizada con el hotel Jolly Madison Tower.

Actividad inmobiliaria

El Grupo NH desarrolla su actividad inmobiliaria a través de Sotogrande, sociedad que, de acuerdo con sus Estatutos Sociales, tiene por objeto:

- la adquisición, urbanización, construcción, promoción, comercialización y explotación de fincas rústicas o urbanas y concesiones administrativas;

- la adquisición, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de títulos, derechos y valores mobiliarios, con exclusión de aquellas actividades para cuya realización se exija por la normativa vigente el cumplimiento de requisitos especiales que esta sociedad no reúna; y

- la explotación de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería y la restauración, así como la promoción, gestión y explotación de actividades deportivas;

pudiendo desarrollar dichas actividades, total o parcialmente, de modo indirecto mediante su participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social.

En la actualidad, la actividad inmobiliaria de Sotogrande se centra en la urbanización y venta por parcelas de una finca sita en San Roque (Cádiz) con una superficie original de 16 millones de metros cuadrados, habiéndose desarrollado aproximadamente un 88% de la superficie total. Asimismo, a través de filiales se han iniciado nuevos proyectos, principalmente en República Dominicana y México. Esta actividad se complementa con la explotación de negocios relacionados con la hostelería y el ocio, entre los que destacan dos campos de golf en la provincia de Cádiz (Almenara, de 27 hoyos, y La Reserva, de 18 hoyos) y los hoteles de cuatro estrellas Almenara y NH Sotogrande, situados también en Cádiz. Adicionalmente Sotogrande cuenta con el hotel Donnafugata en Ragusa (Sicilia), de categoría cinco estrellas y con dos campos de golf de 18 hoyos dentro del complejo del propio hotel.

Durante el ejercicio 2010, la actividad de Sotogrande representó únicamente un 2% del importe neto de la cifra de negocios consolidada del Grupo NH (según criterio de gestión), ascendiendo a 29.074 miles de euros , lo cual supuso un decremento respecto a 2009 de un 14%, año en el que los ingresos consolidados de Sotogrande se situaron en 33.826 miles de euros, representando un 3% de la cifra global del Grupo NH.

No obstante lo anterior, los activos inmobiliarios de Sotogrande, con un valor contable superior a los 362 millones de euros, representan un 11% del total de activos consolidados del Grupo NH a fecha de cierre del ejercicio 2010.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

La actividad del Grupo NH no se ha visto afectada por factores excepcionales distintos de los acontecimientos a los que se refiere el epígrafe 5.1.5. No obstante, NH Hoteles está influenciada por los factores descritos en la Sección I "*Factores de Riesgo"* y el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Salvo por las indicaciones que se recogen en la Sección I *"Factores de Riesgo"* relativas a la dependencia del Grupo NH de la renovación de los contratos de arrendamiento y gestión (véase factor de riesgo—"*El crecimiento del Grupo NH en régimen de gestión o arrendamiento depende de terceros y de futuros acuerdos con ellos")*, las actividades del Grupo NH no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco por contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor

El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo NH.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

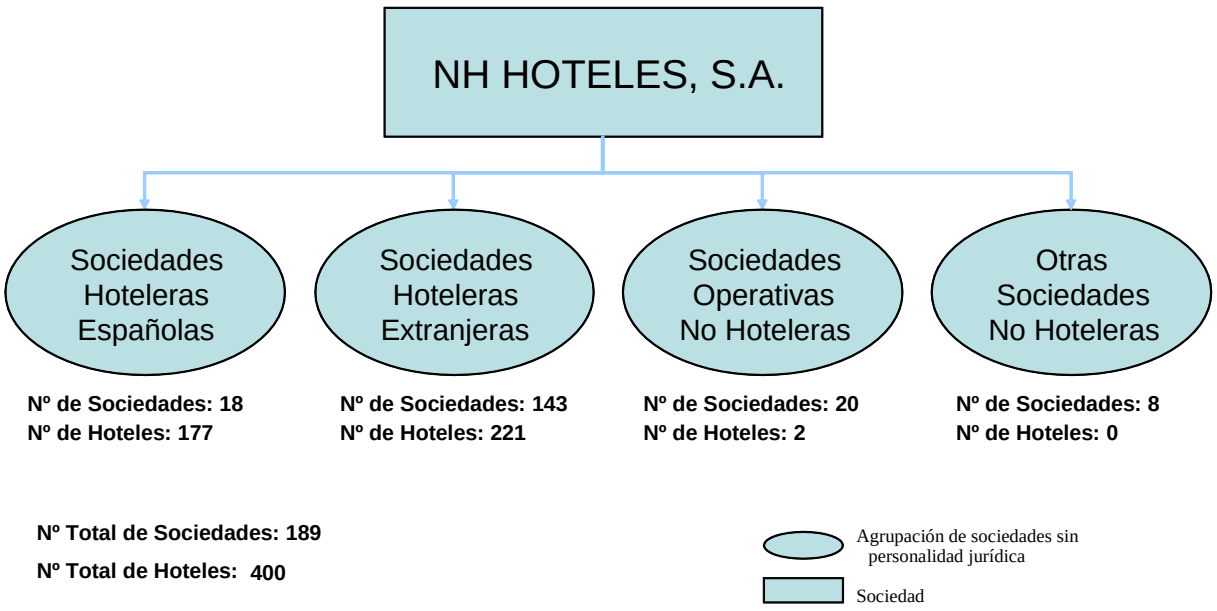
7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor

La información relativa a este epígrafe, que se recoge en la Nota 1—*"Actividad y composición de la sociedad dominante"* y en el Anexo I—*"Sociedades dependientes"*, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)), se actualiza con la información que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, NH Hoteles es la cabecera del Grupo NH. Las sociedades del Grupo NH son las que se recogen en el epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro.

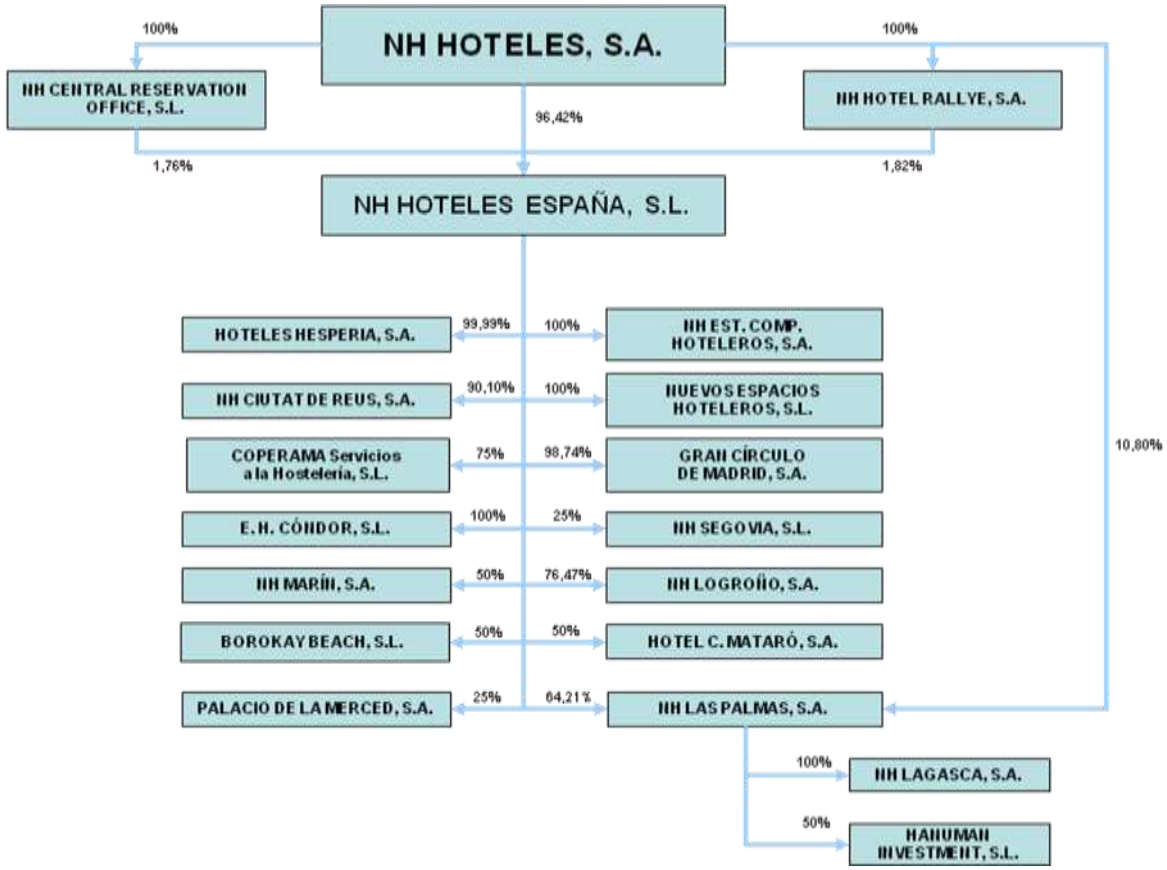
A continuación se incluye un organigrama de las principales sociedades del Grupo NH a la fecha del presente Documento de Registro.

Organigrama general del Grupo NH

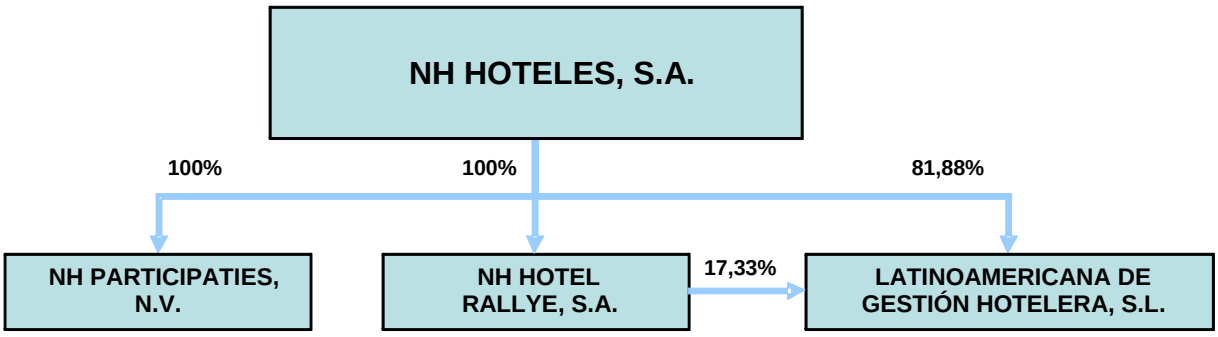


A continuación se incluye un desglose de las principales sociedades que integran las agrupaciones de sociedades sin personalidad jurídica que se muestran en el organigrama anterior.

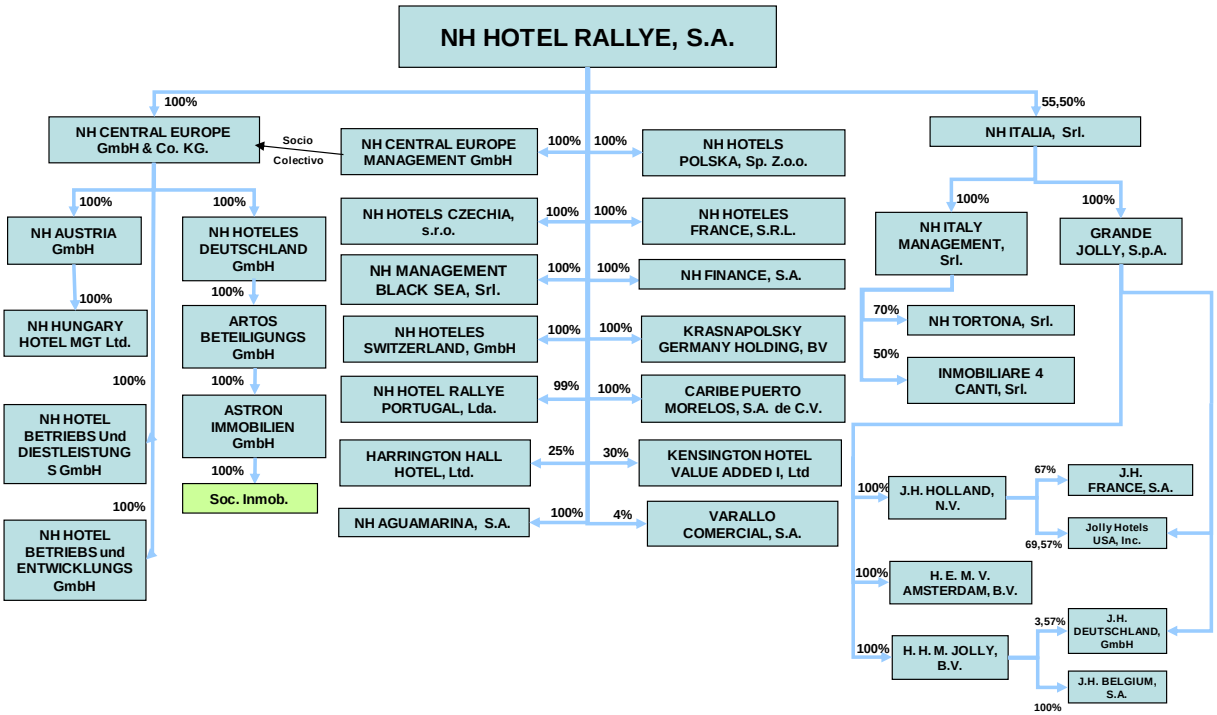
Sociedades hoteleras españolas



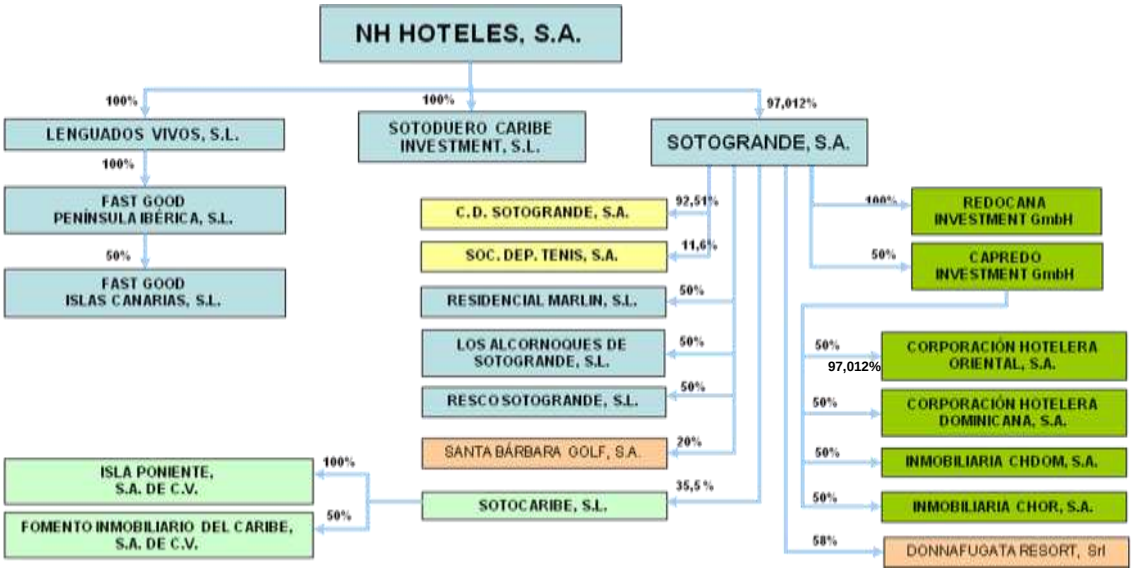
Sociedades hoteleras extranjeras



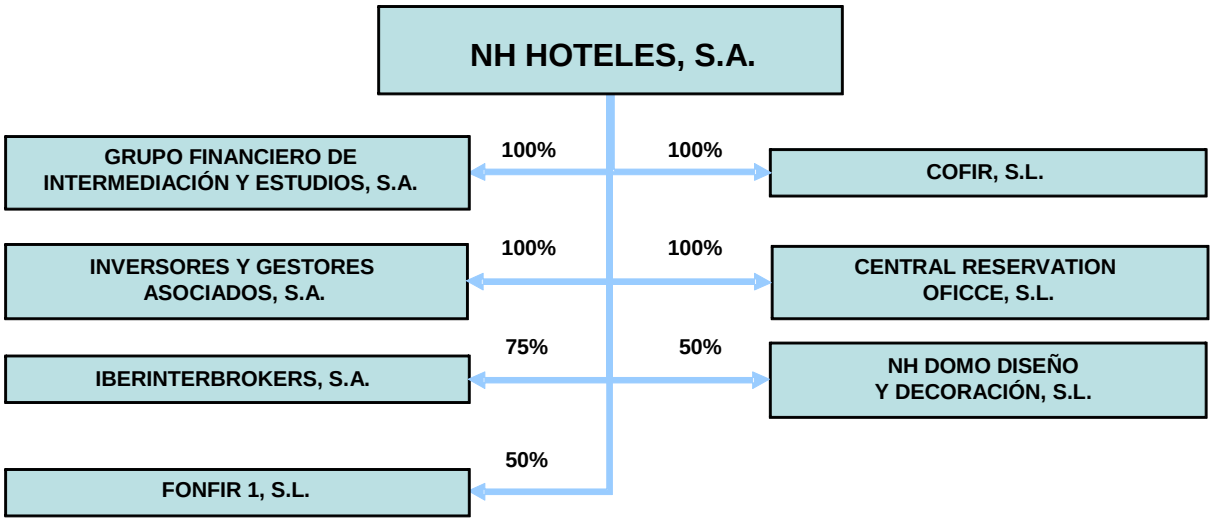
A continuación, se incluyen las principales sociedades dependientes de la sociedad NH Hotel Rallye, S.A., sociedad que agrupa la mayor parte de la actividad hotelera de la Sociedad en Europa y que se integraría dentro de la agrupación "Sociedades Hoteleras Extranjeras" del Grupo NH (sin perjuicio de que sea titular de una participación del 1,82% en NH Hoteles España, S.L.).



Sociedades operativas no hoteleras



Otras sociedades no hoteleras

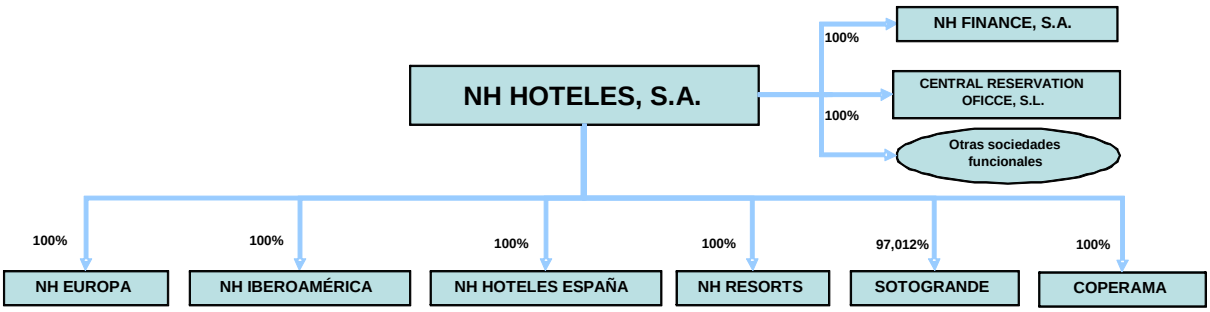


Reorganización societaria del Grupo NH

Actualmente, la Sociedad está llevando a cabo un proceso de reorganización societaria del Grupo NH, que no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de 2011, con el objeto de simplificar su estructura societaria para consolidar NH Hoteles como una sociedad holding dedicada, principalmente, al control de la cartera, la financiación del Grupo NH, el desarrollo de la marca y la gestión de los servicios centrales corporativos.

Tras la finalización de dicha reestructuración, los ingresos de la Sociedad procederán, principalmente, de las comisiones de gestión, de los dividendos y del margen de la actividad financiera.

El organigrama-tipo de las principales sociedades del Grupo NH que la Sociedad tiene previsto, una vez culminada la reorganización societaria, sería el siguiente:



8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos

La información relativa a este epígrafe que se recoge en la Nota 8—*"Inmovilizaciones materiales",* en la Nota 12—*"Existencias"*, en la Nota 17—*"Deudas con entidades de crédito"* y en la Nota 26.5 —*"Arrendamientos operativos"*, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)), se actualiza con la información que se recoge a continuación, así como con la contenida en el epígrafe 6.1.1 del presente Documento de Registro.

A continuación se incluye un cuadro-resumen de la extensión de los terrenos titularidad de Sotogrande, tanto en España como en el extranjero:

País	Extensión (ha)
España (Cádiz)	420
México (Cancún)	625
República Dominicana (Cap Cana)	25
Total	**1.070**

La siguiente tabla muestra el valor en libros de los distintos tipos de inmuebles de los que es titular Sotogrande, así como la evolución experimentada por estas partidas del activo durante el primer semestre del ejercicio 2011:

Inmueble	Miles de Euros						Superficie (m^2)	Unidades
	31/12/2010	Adiciones	Bajas	Traspasos	Provisión	30/06/2011		
Terrenos urbanizados	26.495	-	-	-	-	26.495	1.025.000	-
Terrenos no urbanizados	12.258	-	-	-	-	12.258	510.000	-
Obras terminadas(1)	50.321	-	(424)	-	-	49.896	-	442
TOTAL	**89.074**	**-**	**(424)**	**-**	**-**	**88.649**		

(1) Obras terminadas incluye villas, apartamentos y puestos de amarre.

Ninguno de los terrenos titularidad de Sotogrande es de carácter rústico ni se encuentra gravado con garantías reales.

Sin embargo, 109 de las obras terminadas (13 villas y 96 apartamentos) sí se encuentran gravada en garantía de tres préstamos hipotecarios, cuyo importe conjunto, a 30 de junio de 2011, ascendía a 11,5 millones de euros.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

A continuación se recoge la evolución financiera del Grupo NH durante el primer trimestre del ejercicio 2011 y para cada uno de los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011

A 31 de marzo de 2011, la Deuda Financiera Neta del Grupo NH[5] (en adelante, "**Deuda Financiera Neta**") ascendía a 1.117 millones de euros, lo que supone 117 millones de euros más que a 31 de diciembre de 2010. Los hechos más significativos acaecidos durante el primer trimestre del ejercicio 2011 que han afectado al nivel de Deuda Financiera Neta han sido los siguientes:

- Las diferentes operaciones de desinversión llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2011 (véase epígrafe 5.2.1 del presente Documento de Registro), entre las que destacan la operación Artos y la venta del 33% del Hotel Lotti, han aportado liquidez al Grupo NH por importe aproximado de 80 millones de euros.

- Se ha producido un incremento de la Deuda Financiera Neta (véase epígrafe 5.2.1 del presente Documento de Registro) motivado por i) la suscripción, en calidad de prestatario, de un préstamo por importe de 110 millones de euros al objeto de financiar las inversiones acometidas en Italia durante los dos ejercicios precedentes; y ii) en el marco de la operación Artos la incorporación al portfolio de 5 hoteles que soportan una deuda de 45 millones de euros.

- Habida cuenta de la estacionalidad del negocio en la actividad hotelera, durante el primer trimestre del año 2011 ha tenido lugar un mayor drenaje de tesorería, lo que ha provocado un incremento de la deuda neta.

EJERCICIO 2010

A 31 de diciembre de 2010, la Deuda Financiera Neta se situaba en 958 millones de euros, habiendo por tanto disminuido en 124 millones de euros el nivel de endeudamiento neto del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior. Esto supuso una mejora sustancial de los ratios de apalancamiento financiero del Grupo NH a fecha de cierre del ejercicio 2010 en relación con los registrados a 31 de diciembre de 2009. Durante el ejercicio 2010, la reducción de la Deuda Financiera Neta en un 11% y el incremento del EBITDA en un 111%, permitieron que el ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA al cierre del ejercicio 2010 se situara en 6,3x veces, más de un 50% menor que el computado a la finalización del año 2009, que era de 13,2x veces.

Los hechos más significativos del ejercicio 2010 que afectaron al nivel de Deuda Financiera Neta del Grupo NH fueron los siguientes:

- El incremento de ventas y la continuación del plan de ajuste de costes permitieron mejorar la generación de caja operativa, de suerte que el EBITDA obtenido fue más de dos veces superior al registrado en el ejercicio 2009.

[5] Según la definición de deuda financiera neta consolidada del Grupo NH contenida en el Contrato de Préstamo Sindicado, por importe de 650 millones de euros, firmado en agosto de 2007 con 34 entidades financieras y que se describe en el epígrafe 10.3 del presente Documento de Registro.

- Por otro lado, el plan de desinversiones de activos no estratégicos para el Grupo NH (hoteles Hilton en México, Jolly St. Ermint´s en Reino Unido, Ischia en Italia, Lucerna en Suiza y Amberes en Bélgica) generó 174 millones de euros, que se destinaron fundamentalmente al servicio de la deuda.

- Así las cosas, la reducción de los niveles de endeudamiento junto con la mejora de los resultados operativos de la Sociedad deberían haber ayudado a mantener el coste financiero. Sin embargo, las diferencias de tipo de cambio por las ventas de activos fuera de la zona euro propiciaron que el gasto financiero sufriera un incremento frente al ejercicio 2009.

- Finalmente, a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no cumplió dos de los *covenants* previstos en el contrato de préstamo sindicado por importe de 650 millones. En concreto, los siguientes: i) Deuda Financiera Neta / EBITDA; y ii) EBITDA/Gastos Financieros.

  No obstante, el Grupo NH negoció con el sindicato de bancos y obtuvo una dispensa (*waiver*) del cumplimiento de dichos ratios financieros (*covenants*) a 31 de Diciembre de 2010, a cambio de lo cual se acordó una subida en el coste de la deuda de 50 puntos básicos, además del pago por parte del Grupo NH de una comisión que ascendió al 0,5% del saldo vivo del préstamo a dicha fecha.

EJERCICIO 2009

A 31 de diciembre de 2009, la Deuda Financiera Neta ascendía a 1.065 millones de euros, frente a los 1.113 millones de euros a cierre del ejercicio 2008. Al concluir dicho ejercicio, la fuerte reducción del EBITDA del Grupo NH propició un ratio de apalancamiento financiero (Deuda Financiera Neta / EBITDA) de 13,2. Los hechos más significativos del ejercicio 2009 que afectaron al nivel de Deuda Financiera Neta fueron los siguientes:

- El negocio hotelero es una actividad altamente apalancada desde el punto operativo. Por tanto, caídas bruscas y continuadas en el nivel de actividad como la producida durante el primer trimestre de 2009 repercuten de una forma directa en la situación de endeudamiento del Grupo NH, ya que la absorción vía reducción de costes nunca puede alcanzar el 100% de la caída en ventas.

- Se realizó un importante esfuerzo de inversión para la reforma de la planta hotelera de NH Italia con el fin de alcanzar el estándar de calidad del producto NH.

- Por otro lado, existían otros compromisos originados durante el plan de crecimiento y firmados en ejercicios anteriores, que incluían la compra a accionistas minoritarios con pactos de salida y desembolsos por inversiones de crecimiento orgánico en los hoteles de América (México, Colombia y Panamá).

- El profundo deterioro de las ventas en la actividad hotelera e inmobiliaria se tradujo en un nivel de EBITDA inferior a 80 millones de euros y pérdidas históricas para el Grupo NH, a pesar de los planes de reducción de costes. Aun así se siguió generando caja a nivel operativo.

- La Sociedad decidió realizar una ampliación de capital de 222 millones de euros en Julio de 2009 que, junto al plan estratégico de ahorro de costes y desinversiones, permitiese fortalecer la posición financiera y de liquidez de la Sociedad y facilitar el cumplimiento de sus compromisos financieros futuros.

- Asimismo, cabe destacar que tuvo lugar un descenso de los gastos financieros debido fundamentalmente a la caída de los tipos de interés y a la reducción de la Deuda Financiera Neta respecto al ejercicio 2008.

- Finalmente, a 31 de diciembre de 2009, la Sociedad no cumplió dos de los *covenants* previstos en el Contrato de Préstamo Sindicado por importe de 650 millones. En concreto, los siguientes: i) Deuda Financiera Neta / EBITDA; y ii) EBITDA/Gastos Financieros.

  No obstante, el Grupo NH negoció con el sindicato de bancos y obtuvo una dispensa (*waiver*) del cumplimiento de dichos ratios financieros (*covenants*) a 31 de Diciembre de 2009, a cambio de lo cual se acordó una subida en el coste de la deuda de 50 puntos básicos, además del pago por parte del Grupo NH de una comisión que ascendió al 0,5% del saldo vivo del préstamo a dicha fecha.

EJERCICIO 2008

A 31 de diciembre de 2008, la Deuda Financiera Neta ascendía a 1.113 millones de euros, frente a los 1.006 millones de euros a 31 de diciembre de 2007. Los hechos más significativos del ejercicio 2008 que afectaron al nivel de deuda neta del Grupo NH fueron los siguientes:

- En diciembre de 2008, se realizó un *sale & lease back* de un hotel en Ámsterdam de 266 habitaciones.
- En octubre de 2008, se llevó a cabo una ampliación de capital de NH Italia por un importe de 140 millones de euros, suscrita por todos los accionistas de la sociedad, incluyendo al accionista minoritario Banca Intesa San Paolo S.p.A (**"Banca Intesa"**) mediante aportación dineraria (67 millones de euros) cuya finalidad fue financiar el plan de reformas y los nuevos desarrollos del Grupo NH en Italia.
- A 31 de diciembre de 2008, NH Hoteles cumplió todos los *covenants* del préstamo sindicado (Deuda Financiera Neta / EBITDA), por importe de 650 millones de euros, suscrito con varias entidades financieras.
- A 31 de diciembre de 2008, los préstamos con garantías hipotecarias representaban el 20% de la deuda bruta dispuesta del Grupo NH.

En cuanto a los gastos financieros, en el ejercicio 2008 se produjo un aumento de los mismos con respecto al 2007 debido al incremento en la deuda total del Grupo NH como consecuencia de las transacciones corporativas llevadas a cabo en 2007 y del aumento de los tipos de interés.

9.2 Resultados de Explotación

9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado *"Evolución previsible"* del informe de gestión del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)), así como en los epígrafes 9.1 y 9.2.2 del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor

A continuación se recoge la evolución de los ingresos, gastos y margen operativo, así como del EBITDA de la actividad hotelera del Grupo NH durante el primer semestre del ejercicio 2011 en comparación con el mismo periodo de 2010.

Con respecto a los datos recogidos en las siguientes tablas, ha de tenerse en cuenta que desde el 1 de enero de 2011 se ha producido un cambio de criterio en la configuración de las unidades de negocio del Grupo NH, de forma que:

- Las unidades de negocio de "Alemania" y de "Europa Central y del Este" se han fusionado en una única unidad de negocio que se denomina "Europa Central".
- Se ha creado una nueva unidad de negocio denominada "Resorts Europa", en la que se incluyen los resorts que la Sociedad opera actualmente en Italia y España.

Los datos recogidos en las siguientes tablas han sido elaborados a partir de la misma información contable que sirve de base para la formulación, de conformidad con las NIIF, de los estados financieros auditados de la Sociedad, si bien dicha información ha sido procesada con arreglo a criterios de gestión, no pudiendo ser considerada, por tanto, auditada y dando lugar a eventuales discordancias con los estados financieros auditados.

Actividad hotelera

INGRESOS	**30/06/11**	**Var.11-10**	**30/06/10**
(Datos no auditados)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
España y Portugal	165,64	3,14	160,60
Italia	102,83	6,68	96,39
Benelux	142,70	8,91	131,03
Europa Central	157,12	6,62	147,37
Resorts Europa	3,88	(4,43)	4,06
América	35,15	7,76	32,62
Ingresos Hoteles LFL[(1)]	607,32	6,16	572,07
Aperturas, cierres, reformas y otros 11/10	63,37	25,09	50,66
Total ingresos recurrentes	670,69	7,70	622,73
Ingresos no recurrentes	38,53	136,24	16,31
Total ingresos	**709,22**	**10,98**	**639,04**

GASTOS OPERATIVOS	**30/06/11**	**Var.11-10**	**30/06/10**
(Datos no auditados)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
España y Portugal	110,97	2,70	108,05
Italia	73,28	1,48	72,21
Benelux	92,93	5,88	87,77
Europa Central	101,60	5,66	96,16
Resorts Europa	4,42	8,87	4,06
América	24,63	4,99	23,46
Total gastos operativos hoteles LFL[(1)]	407,83	4,12	391,71
Aperturas, cierres, reformas y otros 11/10	44,94	24,80	36,01
Total gastos operativos recurrentes	452,77	5,86	427,72
Gastos no recurrentes	18,72	101,07	9,31
Total gastos operativos	**471,49**	**7,89**	**437,03**

MARGEN OPERATIVO (GOP[2])	30/06/11	Var.11-10	30/06/10
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	54,67	4,03	52,55
Italia	29,55	22,21	24,18
Benelux	49,77	15,05	43,26
Europa Central	55,52	8,44	51,20
Resorts Europa	(0,54)	-	0
América	10,52	14,85	9,16
GOP Hoteles LFL[1]	199,49	10,61	180,35
Aperturas, Cierres, reformas y otros 11/10	18,43	25,72	14,66
Total GOP Recurrente	217,92	11,75	195,01
GOP no recurrente	19,81	183,00	7
Total GOP	**237,73**	**17,68**	**202,01**

RENTAS E IMPUESTOS DE PROPIEDAD	30/06/11	Var.11-10	30/06/10
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
Rentas e impuestos de propiedad LFL[1]	131,11	2,83	127,50
Rentas e impuestos de propiedad aperturas, cierres, reformas y otros	13,93	133,33	5,97
Total rentas e impuestos de propiedad	**145,04**	**8,67**	**133,47**

EBITDA	30/06/11	Var.11-10	30/06/10
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	11,56	5,86	10,92
Italia	10,54	61,16	6,54
Benelux	30,53	24,97	24,43
Europa Central	7,99	100,25	3,99
Resorts Europa	(0,57)	5600,00	(0,01)
América	8,31	18,88	6,99
EBITDA Hoteles LFL[1]	68,38	29,36	52,86
EBITDA Aperturas, Cierres, reformas y otros 11/10	4,50	(47,92)	8,64
Total EBITDA recurrente	72,88	18,43	61,54
EBITDA no recurrente	19,81	183,00	7
Total EBITDA	**92,69**	**35,23**	**68,54**

(1): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

(2): *Gross Operating Profit*.

A continuación se recoge el número medio de habitaciones, la evolución de la ocupación, del precio medio diario por habitación ocupada (*Average Daily Room* (**"ADR"**)) y de los ingresos por habitación disponible (*Revenue per Available Room* (**"RevPar"**)) de las distintas unidades del negocio hotelero del Grupo NH durante el primer semestre del ejercicio 2011 en comparación con el mismo periodo de 2010:

	Nº medio de habitaciones		Ocupación			ADR[1]			RevPar[2]		
	30/06/2011	30/06/2010	30/06/2011	Var. 11/10	30/06/2010	30/06/2011	Var. 11/10	30/06/2010	30/06/2011	Var. 11/10	30/06/2010
UNIDAD NEGOCIO HOTELERO			(%)	(%)	(%)	(€)	(%)	(€)	(€)	(%)	(€)
Unidad de negocio España y Portugal LFL[3]	12.203	12.203	64,14	5,11	61,02	71,48	(2,23)	73,11	45,85	2,76	44,62
Total unidad de negocio España	**13.289**	**12.557**	**62,66**	**3,91**	**60,30**	**71,56**	**(1,96)**	**72,99**	**44,84**	**1,89**	**44,01**
Unidad de negocio Italia LFL	6.643	6.641	63,28	4,42	60,60	93,00	3,22	90,10	58,85	7,76	54,61
Total unidad de negocio Italia	**7.474**	**7.569**	**61,30**	**1,16**	**60,60**	**94,38**	**2,99**	**91,64**	**57,86**	**4,20**	**55,53**
Unidad de negocio Benelux, Francia, Reino Unido, EE.UU. LFL	8.221	8.221	60,02	(2,56)	61,60	92,38	7,54	85,90	59,14	11,77	52,91
Total unidad de negocio Benelux	**9.007**	**9.241**	**65,84**	**5,34**	**62,50**	**98,70**	**8,69**	**90,81**	**64,98**	**14,50**	**56,75**
Unidad de negocio Europa Central LFL	12.087	12.086	63,51	4,32	60,88	75,32	3,89	72,50	47,84	8,38	44,14
Total unidad de negocio Europa Central	**12.900**	**12.269**	**62,59**	**3,59**	**60,42**	**75,56**	**4,42**	**72,36**	**47,29**	**8,17**	**43,72**
Europa Urbano LFL	39.153	39.151	63,77	4,49	61,03	80,69	6,45	75,80	51,46	7,41	47,91
Total Europa Urbano Consolidado	**41.669**	**41.637**	**63,07**	**3,60**	**60,88**	**82,63**	**2,98**	**80,24**	**52,11**	**6,67**	**48,85**
Total unidad de negocio Resorts Europa	**452**	**490**	**53,44**	**46,93**	**36,37**	**86,43**	**(17,72)**	**105,04**	**46,19**	**20,92**	**38,20**
Europa LFL	39.301	39.299	63,73	4,46	61,01	80,71	2,75	78,55	51,44	7,35	47,92
Total Europa consolidado	**42.121**	**42.127**	**62,97**	**3,93**	**60,59**	**82,66**	**2,79**	**80,42**	**52,05**	**6,81**	**48,73**
Unidad de negocio Latinoamérica LFL	3.124	3.124	64,05	7,77	59,43	69,15	4,82	65,97	44,29	12,96	39,21
Total Latinoamérica consolidado	**3.394**	**3.359**	**62,04**	**4,60**	**59,31**	**68,20**	**3,66**	**65,79**	**42,31**	**8,43**	**39,02**
NH Hoteles LFL	**42.425**	**42.423**	**63,76**	**4,71**	**60,89**	**79,86**	**2,85**	**77,65**	**50,91**	**7,68**	**47,28**
Total Consolidado	**46.515**	**45.486**	**62,90**	**3,97**	**60,50**	**81,62**	**2,85**	**79,36**	**51,34**	**6,94**	**48,01**

(1): *Average Daily Room rate* (precio medio diario por habitación ocupada).
(2): *Revenue per Available Room* (ingresos por habitación disponible).
(3): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

A continuación se recoge la evolución de los ingresos, gastos y margen operativo, así como del EBITDA de la actividad hotelera del Grupo NH durante los ejercicios 2010 y 2009.

Actividad hotelera

INGRESOS	**31/12/10**	**Var.10-09**	**31/12/09**
(Datos no auditados)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
España y Portugal	331,26	7,50	308,17
Italia	175,53	3,20	170,06
Benelux	291,73	6,20	274,75
Europa Central y del Este	65,47	13,70	57,59
Alemania	243,73	15,10	211,74
América	67,17	19,90	56,03
Ingresos Hoteles LFL(2)	1.174,88	9,00	1.078,34
Aperturas, cierres, reformas y otros 10/09	119,17	5,40	113,07
Total ingresos recurrentes	1.294,05	8,62	1.191,41
Ingresos no recurrentes	27,99	605,04	3,97
Total ingresos	**1.322,04**	**10,60**	**1.195,38**

GASTOS OPERATIVOS	**31/12/10**	**Var.10-09**	**31/12/09**
(Datos no auditados)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
España y Portugal	229,85	3,20	222,70
Italia	133,52	(1,10)	134,97
Benelux	191,41	5,10	182,14
Europa Central y del Este	44,48	9,80	40,52
Alemania	154,14	8,50	142,12
América	46,49	18,00	39,41
Total gastos operativos hoteles LFL(2)	799,89	5,00	761,86
Aperturas, cierres, reformas y otros 10/09	85,26	4,10	81,94
Total gastos operativos recurrentes	885,15	4,90	843,80
Gastos no recurrentes	18,24	92,81	9,46
Total gastos operativos	**903,39**	**5,90**	**853,26**

MARGEN OPERATIVO (GOP(1))	**31/12/10**	**Var.10-09**	**31/12/09**
(Datos no auditados)	**(millones €)**	**(%)**	**(millones €)**
España y Portugal	101,41	18,70	85,47
Italia	42,00	19,70	35,09
Benelux	100,32	8,30	92,61
Europa Central y del Este	20,99	22,90	17,08
Alemania	89,59	28,70	69,62
América	20,68	24,40	16,62
GOP Hoteles LFL(2)	374,99	18,50	316,48
Aperturas, Cierres, reformas y otros 10/09	33,91	8,90	31,13
Total GOP Recurrente	408,90	17,63	347,61
GOP no recurrente	9,75	277,60	(5,49)
Total GOP	**418,65**	**22,40**	**342,12**

(1): *Gross Operating Profit*.

(2): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

RENTAS E IMPUESTOS DE PROPIEDAD	31/12/10	Var.10-09	31/12/09
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
Rentas e impuestos de propiedad LFL[(1)]	244,45	(1,70)	248,74
Rentas e impuestos de propiedad aperturas, cierres, reformas y otros	24,40	6,10%	22,99
Total rentas e impuestos de propiedad	**268,85**	**(1,10)**	**271,73**

EBITDA	31/12/10	Var.10-09	31/12/09
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	19,45	1087,20	1,64
Italia	9,34	258,40	2,61
Benelux	66,03	12,50	58,71
Europa Central y del Este	1,63	183,60	-1,95
Alemania	17,60	397,20	-5,92
América	16,49	30,30	12,65
EBITDA Hoteles LFL[(1)]	130,54	92,70	67,74
EBITDA Aperturas, Cierres, reformas y otros 10/09	9,51	16,90	8,14
Total EBITDA recurrente	140,05	84,57	75,88
EBITDA no recurrente	9,75	277,60	(5,49)
Total EBITDA	**149,80**	**112,80**	**70,39**

(1): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

A continuación se recoge la evolución de los ingresos, gastos y margen operativo, así como del EBITDA de la actividad hotelera del Grupo NH durante los ejercicios 2009 y 2008.

Actividad hotelera

INGRESOS	31/12/09	Var.09-08	31/12/08
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	300,60	(25,80)	405,00
Italia	173,74	(12,70)	198,94
Benelux	268,04	(18,80)	329,93
Europa Central y del Este	58,42	(13,80)	67,75
Alemania	217,45	(14,30)	253,60
América	66,26	(21,70)	84,66
Ingresos Hoteles LFL[(1)]	1.084,51	(19,10)	1.339,90
Aperturas, cierres, reformas y otros 09/08	103,47	24,70	82,94
Total ingresos recurrentes	1.187,98	(16,51)	1.422,84
Ingresos no recurrentes	3,97	(93,30)	59,24
Total ingresos	**1.191,95**	**(19,60)**	**1.482,08**

(1): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

GASTOS OPERATIVOS	31/12/09	Var.09-08	31/12/08
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	212,83	(18,40)	260,83
Italia	135,34	(12,30)	154,41
Benelux	179,19	(11,80)	203,16
Europa Central y del Este	41,26	(2,70)	42,41
Alemania	149,09	(7,80)	161,73
América	45,40	(14,90)	53,32
Total gastos operativos hoteles LFL[(2)]	763,12	(12,90)	875,86
Aperturas, cierres, reformas y otros 09/08	73,46	(16,10)	63,30
Total gastos operativos recurrentes	836,58	(10,92)	939,16
Gastos no recurrentes	12,79	(3,47)	13,25
Total gastos operativos	**849,37**	**(10,80)**	**952,41**

MARGEN OPERATIVO (GOP[(1)])	31/12/09	Var.09-08	31/12/08
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	87,76	(39,10)	144,17
Italia	38,40	(13,80)	44,53
Benelux	88,86	(29,90)	126,78
Europa Central y del Este	17,16	(32,30)	25,34
Alemania	68,36	(25,60)	91,88
América	20,86	(33,50)	31,34
GOP Hoteles LFL[(2)]	321,40	(30,70)	464,04
Aperturas, Cierres, reformas y otros 09/08	30,00	52,70	19,64
Total GOP Recurrente	351,40	(27,35)	483,68
GOP no recurrente	(8,82)	(119,18)	45,99
Total GOP	**342,58**	**(35,30)**	**529,67**

(1): *Gross Operating Profit*.

RENTAS E IMPUESTOS DE PROPIEDAD	31/12/09	Var.09-08	31/12/08
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
Rentas e impuestos de propiedad LFL[(2)]	246,34	(2,60)	252,88
Rentas e impuestos de propiedad aperturas, cierres, reformas y otros	25,85	106,80	12,50
Total rentas e impuestos de propiedad	**272,19**	**(2,60)**	**265,38**

(2): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

EBITDA	31/12/09	Var.09-08	31/12/08
(Datos no auditados)	(millones €)	(%)	(millones €)
España y Portugal	4,29	(92,80)	59,47
Italia	5,48	(29,30)	7,75
Benelux	58,26	(39,10)	95,63
Europa Central y del Este	(2,10)	(134,50)	6,08
Alemania	(8,69)	(161,80)	14,06
América	17,80	(36,80)	28,17
EBITDA Hoteles LFL(1)	75,05	(64,50)	211,16
EBITDA Aperturas, Cierres, reformas y otros 09/08	4,16	(41,80)	7,14
Total EBITDA recurrente	79,21	(63,72)	218,30
EBITDA no recurrente	(8,82)	(119,18)	45,99
Total EBITDA	**70,39**	**(73,40)**	**264,29**

(1): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

A continuación se recoge el número medio de habitaciones, la evolución de la ocupación, del precio medio diario por habitación y de los ingresos por habitación disponible de las distintas unidades del negocio hotelero del Grupo NH durante los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

	Nº medio de habitaciones			Ocupación					ADR[1]					RevPar[2]				
	2010	2009	2008	2010	Var. 10/09	2009	Var. 09/08	2008	2010	Var. 10/09	2009	Var. 09/08	2008	2010	Var. 10/09	2009	Var. 09/08	2008
UNIDAD NEGOCIO HOTELERO				(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(€)	(%)	(€)	(%)	(€)	(€)	(%)	(€)	(%)	(€)
Unidad de negocio España y Portugal LFL[3]	12.142	12.143	12.066	62,71	17,41	53,41	(10,04)	59,39	71,39	9,68	79,04	**(14,08)**	93,12	44,77	6,04	42,22	(13,09)	55,31
Total Unidad de negocio España	**13.092**	**12.921**	**12.874**	**60,80**	**15,02**	**52,86**	**(9,47)**	**58,39**	**71,31**	**(9,62)**	**78,90**	**(13,96)**	**92,86**	**43,35**	**3,95**	**41,71**	**(12,51)**	**54,22**
Unidad de negocio Italia LFL	5.600	5.641	5.988	63,84	8,30	58,95	(0,41)	59,19	88,33	(2,34)	90,45	**(11,15)**	101,60	56,39	5,77	53,32	(6,81)	60,13
Total unidad de negocio Italia.	**7.333**	**7.279**	**7.084**	**61,52**	**6,10**	**57,98**	**(0,67)**	**58,37**	**90,92**	**(0,29)**	**91,19**	**(09,50)**	**100,69**	**55,93**	**5,81**	**52,86**	**(5,92)**	**58,78**
Unidad de negocio Benelux, Francia, Reino Unido, EE.UU. LFL	8.330	8.323	8.092	65,38	9,05	59,95	(11,59)	67,81	88,44	(0,63)	89,01	**(12,73)**	101,74	57,82	8,36	53,36	(15,63)	68,99
Total unidad de negocio Benelux	**9.189**	**9.096**	**8.671**	**65,78**	**8,94**	**60,39**	**(10,53)**	**67,50**	**90,82**	**0,50**	**90,37**	**(13,27)**	**103,64**	**59,75**	**9,48**	**54,57**	**(15,39)**	**69,96**
Unidad de negocio Suiza, Austria y Hungría LFL	2.056	2.056	2.096	73,46	7,49	68,34	(5,45)	72,28	78,85	2,20	77,15	**(8,11)**	85,26	57,93	9,86	52,73	(8,89)	61,62
Total unidad de negocio Europa Central y del Este	**2.155**	**2.096**	**2.096**	**71,77**	**5,13**	**68,27**	**(5,55)**	**72,28**	**78,00**	**1,30**	**76,99**	**(8,27)**	**85,26**	**55,98**	**6,50**	**52,56**	**(9,60)**	**61,62**
Unidad de negocio Alemania LFL	9.941	9.942	10.035	61,32	8,57	56,48	(8,09)	61,45	70,64	10,00	64,21	**(7,01)**	71,22	43,31	19,43	36,27	(7,50)	43,77
Total unidad de negocio Alemania	**10.357**	**10.075**	**10.035**	**60,48**	**7,67**	**56,17**	**(8,59)**	**61,45**	**71,23**	**9,72**	**64,92**	**(6,3)**	**71,22**	**43,08**	**18,14**	**36,47**	**(7,30)**	**43,77**
Europa LFL	38.069	38.105	38.277	63,68	11,20	57,27	(8,19)	62,38	78,00	(1,42)	79,12	**(11,09)**	90,21	49,67	9,62	45,31	(10,96)	56,27
Total Europa consolidado	**42.126**	**41.467**	**40.761**	**62,49**	**9,65**	**56,99**	**(7,77)**	**61,79**	**79,52**	**(0,96)**	**80,30**	**(10,60)**	**90,90**	**49,70**	**8,60**	**45,76**	**(10,41)**	**56,17**
Unidad de negocio Latinoamérica LFL	2.840	2.840	3.343	65,22	13,73	57,35	(18,72)	70,56	70,30	7,59	65,34	**(06,22)**	71,56	45,85	22,36	37,47	(13,02)	50,49
Total Latinoamérica consolidado	**3.315**	**3.663**	**3.666**	**63,27**	**10,93**	**57,04**	**(16,41)**	**68,24**	**69,69**	**10,25**	**63,21**	**(7,13)**	**70,34**	**44,09**	**22,29**	**36,05**	**(11,95)**	**48,00**
NH Hoteles LFL	**40.909**	**40.945**	**41.620**	**63,79**	**11,37**	**57,27**	**(9,15)**	**63,04**	**77,45**	**(0,91)**	**78,16**	**(10,37)**	**88,53**	**49,40**	**10.36**	**44,77**	**(11,04)**	**55,81**
Total Consolidado	**45.441**	**45.131**	**44.427**	**62,55**	**9,74**	**57,00**	**(8,55)**	**62,33**	**78,80**	**(0,14)**	**78,91**	**(10,13)**	**89,04**	**49,29**	**9,59**	**44,98**	**(10,51)**	**55,49**

(1): *Average Daily Room rate* (precio medio diario por habitación ocupada).
(2): *Revenue per Available Room* (ingresos por habitación disponible).
(3): *Like for like* (estructura de servicios centrales y hoteles que son comparables en 2 periodos, es decir, excluidos las nuevas aperturas o bajas de hoteles u hoteles que estuvieran cerrados por reformas).

PRIMER SEMESTRE EJERCICIO 2011

En el primer semestre de 2011 el RevPar LFL creció un 7,7%, como consecuencia de un incremento tanto de la ocupación como de los precios medios, de un 4,71% y un 2,84% respectivamente.

Los ingresos hoteleros LFL durante el primer semestre de 2011 aumentaron en 35,3 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento de un 6,2%, mientras que los gastos operativos se incrementaron un 4,1%. Dicho incremento en ventas se tradujo a nivel de GOP en 19,1 millones de euros, alcanzando un ratio de conversión de ventas en resultados de un 54% (es decir, un 54% del incremento de ventas se trasladó a aumento de EBITDA).

Cabe señalar el esfuerzo realizado en la unidad de negocio de Italia, donde se consiguió mejorar la eficiencia afrontando mayores ventas con un incremento muy inferior de los costes, alcanzando, en consecuencia, un ratio de conversión de ventas en resultados de un 84%.

Asimismo, la unidad de negocio de Benelux ha logrado contener los costes de manera significativa durante el segundo trimestre de 2011, incrementando en estos tres meses su ratio de conversión de ventas en resultados desde un 31% a un 56%.

El EBITDA de la actividad hotelera aumentó hasta los 92,7 millones de euros, cifra que se sitúa en 72,9 millones de euros si solo se toma en consideración la actividad recurrente.

NH Hoteles logró alcanzar en el primer semestre de 2011 un beneficio neto de 22,5 millones de euros, lo cual supone un gran avance frente a los 40 millones de pérdidas registradas en el primer semestre de 2010.

La actividad inmobiliaria ha alcanzado unos ingresos de 6,21 millones de euros; frente a los 7,08 millones de euros registrados en el mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre del año se han transmitido un total de 2 viviendas y una parcela por un importe global de 1,23 millones de euros, frente a 6 viviendas en el mismo periodo del ejercicio 2010 por un total de 2,28 millones de euros.

Unidades de negocio de la actividad hotelera

El mercado español continúa siendo extremadamente sensible a los precios. Por esta razón, se consiguió incrementar el RevPar en el primer semestre del año 2011 un 2,8%, aumentando la ocupación un 5,1% pero con una ligera bajada en precios de un 2,2%. Cabe destacar el buen comportamiento de las ciudades de Barcelona y Valencia, con crecimientos por encima del 11% y 15% respectivamente. Madrid, por el contrario, muestra una recuperación más lenta.

En Italia destaca un fuerte incremento de la ocupación en el segundo trimestre del año 2011, pasando de un descenso de la ocupación durante el primer trimestre de un 1,4% a un crecimiento de un 4,4% en los seis primeros meses del año. Esta recuperación de la demanda, impulsada por el cliente corporativo, ha permitido alcanzar un incremento en precios medios LFL de un 3,2%. Entre las ciudades italianas destaca Milán, que se ha visto beneficiada por un aumento en la celebración de eventos, impulsando el RevPar hasta crecer un 10%, mejora lograda vía incremento en precios medios e incremento de la ocupación a partes iguales.

Gracias a un incremento de la demanda del cliente corporativo, Benelux logró alcanzar un crecimiento en RevPar LFL de un 11,8%, siendo un 64% de dicho crecimiento debido a la mejora de ADR. El incremento en RevPar del primer semestre de 2011 ha sido impulsado primordialmente por las ciudades principales y con mayor peso en crecimiento de ADR, destacando muy positivamente Ámsterdam y Bruselas, con un crecimiento en RevPar por encima del 17% y 16%, respectivamente.

La unidad de negocio de Europa Central logró alcanzar un crecimiento en RevPar LFL de un 8,4%. Suiza y la ciudad de Viena han logrado crecimientos en RevPar superiores al 10% y en Alemania algunas ciudades secundarias como Dusseldorf y Nuremberg se beneficiaron de la celebración de diversas ferias y convenciones, obteniendo también crecimientos superiores al 10% en el RevPar. Berlín, por el contrario, mostró un comportamiento menos favorable, en parte lastrado por un aumento de la oferta hotelera en la ciudad.

En los diferentes Resorts de Europa se ha producido un incremento muy significativo del RevPar gracias principalmente al aumento de la ocupación, ya que el mercado continúa siendo muy sensible a precios.

Por último, en la unidad de negocio de Las Américas se ha producido un crecimiento de un 13% en RevPar durante el primer semestre de 2011. Mercosur experimentó un incremento de un 13% en ADR (que se eleva hasta un 23% si se descuenta el efecto del tipo de cambio) y un aumento de un 4% en ocupación. En concreto, México debe su mejora al incremento en ocupación (11%) motivado por una mayor demanda del cliente de negocios.

Unidades de negocio de la actividad inmobiliaria

La actividad inmobiliaria, en cuyos resultados desde 1 de enero de 2011 se incluyen los correspondientes al Club de Golf de La Reserva, ha alcanzado unos ingresos de 6,21 millones de euros, frente a los 7,08 millones de euros registrados en el mismo periodo del año anterior (que incluirían, asimismo, los correspondientes al mencionado Club de Golf).

Durante el primer semestre de 2011 se han transmitido dos viviendas y una parcela, por un importe global de 1,23 millones de euros, mientras que en el mismo periodo del ejercicio anterior se transmitieron seis viviendas por un precio que en su conjunto ascendió a 2,28 millones de euros.

Dichas viviendas están situadas en el complejo residencial Ribera del Marlin, sito en Sotogrande (San Roque, Cadiz). Las obras de esta promoción finalizaron en el año 2008, ejercicio en el que también se contabilizó el mayor número de transmisiones de sus viviendas y locales comerciales, cuya evolución a lo largo de estos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Ejercicio	**Ribera del Marlin**	
	Viviendas transmitidas	Locales comerciales transmitidos
2008	53	20
2009	21	-
2010	10	-
2011 (1er Semestre)	2	-

Esta evolución viene marcada, por un lado, por la propia vida del complejo residencial Ribera del Marlin y, por otro lado, por la crisis que afecta al mercado inmobiliario español desde finales del ejercicio 2007.

Así las cosas, el EBITDA de la actividad inmobiliaria para el primer semestre de 2011 se ha situado en 0,2 millones de euros, lo cual mejora significativamente los resultados del primer semestre de 2010, cuando las pérdidas alcanzaron los 0,58 millones de euros. Ello responde, en gran medida, a la venta de productos con más margen que los transmitiros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

EJERCICIO 2010

En el tercer trimestre de 2010 se observó, por primera vez después de 21 meses, un crecimiento en precios. Dicho crecimiento se aceleró en el último trimestre del año para el conjunto del Grupo NH. Como consecuencia de ello, el RevPar para el año 2010 experimentó un incremento del 10,4% en términos LFL.

Los ingresos hoteleros LFL en el año 2010 aumentaron en 96,54 millones de euros (lo que supuso un 9,0% más que en 2009), mientras que los gastos operativos se incrementaron sólo un 4,9%, y ello pese al considerable crecimiento de la actividad LFL (que se tradujo en un aumento de la ocupación de un 11,4% respecto al ejercicio 2009).

Esta mejora de la productividad conllevó un aumento del GOP LFL de 58,51 millones de euros y del LFL EBITDA de 62,80 millones de euros, un 18,5% y un 92,7% más que en 2009, respectivamente. Como consecuencia de lo anterior, el ratio de conversión de ventas en resultados para 2010 alcanzó el 61% en GOP LFL y el 65% en EBITDA LFL. Por su parte, el EBITDA recurrente de la actividad hotelera aumentó a casi el doble (creció un 85%), situándose en 140,1 millones de euros.

En relación con lo anterior, destaca la unidad de negocio de Italia, con un ratio de conversión de Ventas a GOP por encima del 100% (debido al ahorro en costes), seguida de España con un 69%, Alemania con un 62% y Benelux con un 45%. De estas cuatro unidades de negocio, solo Alemania consiguió tener una evolución positiva en precio en el conjunto del año, con un incremento de un 10%.

Durante las primeras semanas del año, NH Hoteles firmó un contrato de transmisión de activos en México, reforzando su liquidez con 57 millones de dólares estadounidenses, operación que englobaba la venta de 3 hoteles en propiedad, actualmente operados bajo contratos de franquicia con la marca Hilton, y la cesión de los contratos de gestión de los hoteles vacacionales Krystal (que operaba en Cancún, Puerto Vallarta e Ixtapa). Adicionalmente, NH Hoteles anunció a finales de abril de ese año el acuerdo de venta del hotel St. Ermin's, sito en Londres, por un importe de 65 millones de libras esterlinas, operación que tuvo un impacto de 0,6 millones de euros en ingresos por plusvalías y de 8,9 millones de euros en gastos por diferencias en el tipo de cambio. Durante el último trimestre de 2010 se produjeron desinversiones de activos por valor global de 86 millones de euros; concretamente, se transmitieron un hotel en Suiza por 15 millones de euros, dos hoteles en Italia por importe de 36 y 22 millones de euros, respectivamente, así como otros activos no hoteleros que representaron, en su conjunto, 13 millones de euros.

Unidades de negocio de la actividad hotelera

En España y Portugal se observó una ralentización paulatina de la caída en precios y un crecimiento de la ocupación cercano al 10%. Destacó la recuperación de Barcelona (con mayor demanda en todos los segmentos), así como un mayor número de eventos y congresos en Valencia. Por el contrario, Sevilla mostró unos resultados no tan positivos y el destino Madrid, por su parte, se vio afectado en diciembre por un calendario de festivos menos favorable que en 2009, lo que, en su conjunto, afectó negativamente en la actividad de esta unidad de negocio.

En Italia, los incrementos en ocupación dieron paso a una recuperación y estabilización de los precios medios. Destacó el comportamiento de Roma, que cerró el año con un incremento en ADR de un 3%. Las ciudades secundarias, sin embargo, sufrieron en mayor medida la irregularidad del mercado, experimentando una recuperación más lenta.

Por otro lado, en Benelux destacó la mejora de actividad en las ciudades principales (especialmente Ámsterdam, que cerró el año con un crecimiento en RevPar de un 15,5%). Las ciudades secundarias, por el contrario, mostraron una recuperación más lenta.

Alemania tuvo el mejor comportamiento del Grupo NH. La unidad incrementó el RevPar a 12 meses en un 20%. Cabe señalar que Múnich tuvo crecimientos en RevPar excepcionalmente altos por un calendario de ferias mucho más favorable comparado con el del año anterior.

En Europa Central y del Este la mejora en ventas se debió fundamentalmente a dos factores: por un lado, un comportamiento más positivo de los segmentos corporativo y reuniones, convenciones e incentivos (*meetings, incentives, conventions & exhibitions* ("**MICE**")); y por otro, un aumento muy significativo de las ventas en fines de semana y periodos vacacionales. Austria y Suiza destacaron por una recuperación acelerada, mientras que el resto de países de la unidad de negocio presentaron una recuperación más lenta.

Por último, en América el nivel de ocupación alcanzado en Argentina en el cuarto trimestre permitió elevar los precios medios de la región considerablemente (un 5,9% para un periodo de 12 meses, siendo el incremento idéntico si se descuenta el efecto del tipo de cambio). México, impulsado por el incremento en el segmento MICE, mostró un incremento en ocupación LFL de 12,5%, factor que, junto a una mejora en precios medios, impulsó el RevPar más de un 20%.

Unidades de negocio de la actividad inmobiliaria

La actividad inmobiliaria alcanzó unos ingresos de 12,80 millones de euros, frente a los 22,48 millones de euros del mismo periodo del año anterior.

El descenso de la cifra de ventas responde a que durante el ejercicio 2010 se materializó la transmisión de un total de 10 viviendas, por un importe conjunto de 3,82 millones euros, frente a las 21 viviendas, por un importe global de 9,85 millones de euros, en el ejercicio 2009.

El EBITDA de la actividad inmobiliaria para el ejercicio 2010 registró pérdidas por importe de 1,99 millones de euros, significativamente superiores, por tanto, a las contabilizadas en el mismo periodo del año anterior, que fueron de 0,33 millones de euros. Dicha disminución del EBITDA se explica, principalmente, por un menor número de ventas de unidades inmobiliarias, así como por el menor margen aplicado a los productos vendidos en 2010. A resultas de lo anterior, el Resultado Neto de la actividad inmobiliaria para el ejercicio 2010 registró pérdidas por importe de 6,25 millones de euros, lo cual supuso un incremento respecto al año anterior de un 19,27%.

EJERCICIO 2009

El año 2009 mostró un entorno operativo muy débil ante el que NH Hoteles reaccionó con un recorte significativo de los costes. Estos se redujeron en 112,7 millones de euros, compensando así en un 44% la caída en 255,4 millones de euros en los ingresos LFL de la actividad hotelera.

El RevPar consolidado en Europa decreció un 18,58% respecto al ejercicio anterior, con caídas más pronunciadas en España y Benelux y más contenidas en Italia, Europa Central y Alemania. Por otro lado, la unidad de negocio de América mostró un descenso del RevPar de un 18,67% respecto a 2008 (en moneda constante). En consecuencia, el RevPar consolidado del Grupo NH disminuyó un 19,04% en relación con el ejercicio anterior.

El sector hotelero siguió sufriendo los efectos de la desaceleración económica, sobre todo en cuanto a precios medios, si bien empezaron a notarse mejoras en ocupación para ciertos mercados. Las ventas de la actividad hotelera recurrente se redujeron un 16,5% como consecuencia de una caída del RevPar consolidado en un 19,04% en relación con el ejercicio 2008. En términos LFL, los ingresos de la actividad hotelera decrecieron un 19,1% respecto al año anterior.

Las mayores reducciones de gastos operativos afectaron a:

- Gastos de personal: la reducción de gastos de personal en términos LFL (Europa) fue de un 7,9% respecto al año 2008, sin perjuicio de la absorción de la inflación.

    - La reducción del número de FTEs[6] en hoteles comparables fue de un 13,66%, superior al descenso de la ocupación, que alcanzó el 8,96%; y ello fue posible gracias al programa de restructuración tanto en los propios hoteles como en los Servicios Centrales.

    - Se consiguió reducir el ratio de FTEs por habitación ocupada respecto al ejercicio 2008, adaptándolo al descenso de ocupación.

    - El Grupo NH contaba en su plantilla con un 38% del personal con contratos no fijos, lo que le hubiese permitido seguir adecuando su plantilla al comportamiento del mercado si ello hubiese sido necesario.

- Compras de "Alimentos & Bebidas": la diferencia positiva entre la caída del consumo (un 24%), más acentuada que la propia disminución de las ventas de "Alimentos & Bebidas" (un 15%), se debió a mejoras en la gestión de compras.

- Otros gastos operativos: disminuyeron un 16%, por encima de la caída de ocupación, gracias al plan de racionalización de costes, absorbiendo el incremento derivado de la inflación.

NH Hoteles siguió manteniendo el plan de racionalización y reducción de costes que se implantó a finales de 2008 y cuyas principales medidas se enumeran a continuación:

- Congelación de las inversiones: el gasto de capital (*capital expenditure* o CAPEX) se limitó a cumplir compromisos adquiridos en años pasados. Se circunscribieron los nuevos proyectos de expansión a aquellos bajo fórmula de renta variable o gestión que minimizan el compromiso de inversión por parte de NH Hoteles.

- Flexibilidad de la plantilla.

- Optimización de costes: central de reservas, costes energéticos y consumos.

- Salida de hoteles no rentables: en el año 2009 se cancelaron 7 contratos de arrendamiento de hotel que aportaban EBITDA negativo (que suponían un total de 661 habitaciones), dos contratos de gestión de hotel (133 habitaciones) y un contrato de franquicia (107 habitaciones).

- Concienciación de los empleados a través del programa "Todos Somos Ventas", que tuvo un impacto positivo en la cifra de ventas de 15,7 millones de euros, incrementándose dicho efecto un 5% durante el siguiente ejercicio.

Los ingresos de la actividad inmobiliaria alcanzaron los 22,5 millones de euros frente a los 50,3 millones de euros del mismo periodo del año anterior. La reducción de ventas se explicó porque la mayoría de las viviendas comprometidas de la Ribera del Marlin se transmitieron en el momento de la entrega, esto es, en los meses de noviembre y diciembre de 2008.

[6] Se entiende por FTEs el número de personas que emplea el Grupo NH considerando el número total de horas trabajadas dividido por la jornada laboral completa, es decir, el número medio de empleados que tendría el Grupo NH si todos sus empleados trabajaran la jornada completa.

Unidades de negocio de la actividad hotelera

Durante el año 2009 en todas las unidades de negocio la presión en precios fue superior que la caída de la ocupación respecto al ejercicio anterior (que alcanzaron, respectivamente, un 11,80% y un 8,96% en términos LFL consolidado), provocando una caída del RevPar LFL de un 19,70%. Por regiones, los decrementos fueron más acusados en América, España y Benelux.

En España y Portugal se produjeron caídas de dos dígitos tanto en ocupación como en precio medio, mostrando una disminución del RevPar LFL de un 23,90% respecto a 2008. Los destinos que sufrieron las mayores caídas fueron Madrid y Barcelona, ambos con una fuerte competencia en precios, que vieron reducirse significativamente el número de congresos y reuniones.

Por otro lado, y sin perjuicio de que las expectativas eran mejores a pesar de la fuerte presión en precios, Italia mostró una recuperación de la ocupación, especialmente en Roma y hoteles céntricos de Milán.

En la unidad de negocio de Benelux se produjo una contracción del RevPar de un 21,17%, motivada por las caídas tanto en ocupación como en precios medios. No obstante lo anterior, los principales destinos, Ámsterdam y Bruselas, presentaron mejoras en ocupación en el último trimestre del año 2009.

La caída de las ventas en Alemania se suavizó en el último trimestre de 2009, resultando en una variación de RevPar acumulada de un 16,39% respecto a 2008. Múnich continuó siendo una de las ciudades más castigadas, con un descenso en el negocio generado por ferias y eventos, mientras que Berlín consiguió mantener los niveles de ocupación a cambio de una reducción en precios medios. Por el contrario, Düsseldorf y Colonia sufrieron una importante caída en términos de RevPar, si bien se debió a que el año 2008 fue excepcionalmente bueno motivado por la celebración en junio de ese año de la feria DRUPA, que tiene lugar cada cuatro años.

En Europa Central y del Este la comparativa con 2008 fue compleja debido a la celebración de la Eurocopa 2008 en Austria y Suiza. Destacan positivamente Lucerna y Friburgo, mientras que el resto de ciudades de dicha unidad de negocio sufrieron caídas de dos dígitos en RevPar como consecuencia de una fuerte presión en precios motivada por la menor actividad económica de la zona y la fuerte competencia en ciudades como Budapest y Viena.

Por último, la unidad de negocio de América estuvo afectada por el efecto de la Gripe A, que tuvo un efecto puntual en México y más severo y prolongado en Buenos Aires.

Unidades de negocio de la actividad inmobiliaria

En 2009 la actividad inmobiliaria del Grupo NH alcanzó unos ingresos de 22,48 millones de euros, lo cual supuso un descenso de un 55,31% respecto al ejercicio anterior. Ello vino motivado, fundamentalmente, tanto por el descenso en el número de viviendas de Ribera del Marlin transmitidas durante 2009 respecto de 2008 (lógico ya que la promoción se finalizó y entregó en 2008), como por el menor margen de los productos vendidos en 2009 (viviendas) respecto a otros transmitidos en el ejercicio anterior (puestos de amarre y oficinas).

El EBITDA de la actividad inmobiliaria durante el ejercicio 2009 registró pérdidas por importe de 0,33 millones de euros, lo que en términos de Resultado Neto se tradujo en 5,24 millones de euros, con signo también negativo, mientras que en 2008 se contabilizaron ganancias netas por importe de 5,83 millones de euros.

EJERCICIO 2008

En 2008, la desaceleración económica existente a nivel mundial fue acompañada de un descenso de la actividad hotelera del 3% en el ejercicio 2008 frente al 2007, que provocó un descenso del RevPar en Europa del 3,2% (a causa de una caída de la ocupación del 4,7%).

Los efectos de esta coyuntura adversa fueron especialmente severos en el cuarto trimestre de 2008 (especialmente en España, Italia y Holanda), con un descenso del nivel de ocupación en Europa del 10,8%. Únicamente la unidad de negocio de América registró una evolución favorable, con un crecimiento del RevPar del 3,7% (en moneda constante), debido a un incremento de precios en la misma proporción y una ocupación similar a la del 2007, y con crecimientos en EBITDA LFL cercanos al 45%. En la segunda mitad del ejercicio 2008, para mitigar los efectos de este ciclo de recesión económica, NH Hoteles implementó un plan de eficiencia operativa y de gastos estructurales que, durante el cuarto trimestre de 2008, supuso una reducción de los gastos operativos LFL del 15,8%, compensando la caída de las ventas en un 10,4% y consiguiendo que los márgenes operativos (*Gross Operating Profit*) LFL permanecieran estables comparando datos anuales. Adicionalmente, el descenso del EBITDA anual se redujo a un 9,3%, desde un 13,4% acumulado a los 9 meses de 2008, y si se consideran las nuevas aperturas y reformas, el EBITDA anual solo se redujo un 5,9%.

Entre las medidas adoptadas por el Grupo NH en 2008 se destacan las siguientes:

- Reducción del 15% de los gastos de personal en el cuarto trimestre de 2008 en relación con el ejercicio 2007, a través de un descenso del número de FTEs (en línea con un descenso de la ocupación del 10,7%), de acuerdo con el programa de reestructuración tanto en el ámbito de los hoteles como en el de los servicios centrales, y mediante un decremento del *bonus* esperado de final de año (al no alcanzar los objetivos anuales) de aquellos empleados que tenían en su remuneración un componente variable (aproximadamente 1.400 empleados), así como otros programas de remuneración a largo plazo. La reducción total alcanzó los 11,4 millones de euros.
- La caída de ventas de "Alimentos & Bebidas" (de un 10,4% respecto al último trimestre de 2007) y la remodelación de las cartas en restaurantes, resultaron en un ahorro del Grupo NH en Europa de 4,4 millones de euros.
- Se redujeron los gastos de mantenimiento en un 16,1% durante el cuarto trimestre de 2008 frente al cuarto trimestre de 2007, a raíz del plan de eficiencia operativa y gastos estructurales.
- Las campañas de *marketing* de coste muy limitado y las mayores ventas a través de Internet fueron los principales componentes que redujeron los costes de *marketing* y comisiones en Europa en un 36,1%, respecto al último trimestre del 2007.
- El resultado neto del ejercicio 2008 se vio favorecido por 55,5 millones de euros de ingresos no recurrentes, derivados de las plusvalías generadas por la operación de *sale & lease back* de 3 hoteles en España y 1 en Ámsterdam, y de la indemnización percibida por el cierre de 1 restaurante Fast & Good en Madrid. Este efecto se vio parcialmente compensado por las nuevas aperturas de hoteles en el ejercicio 2008 y porque el ejercicio 2007 no incluía los resultados de Jolly Hotels del mes de enero, ya que hasta finales de dicho mes no se produjo la consolidación de Jolly Hotels en el Grupo NH sin que, por tanto, sean ejercicios plenamente comparables.

Unidades de negocio de la actividad hotelera

Durante el 2008, la unidad de negocio de España y Portugal del Grupo NH sufrió un descenso en los niveles de ocupación, que en el cuarto trimestre de 2008 fue del 15%, con una caída del RevPar LFL del 7,2% durante el ejercicio 2008.

Igualmente, NH Italia experimentó durante el 2008 una caída del 3,9% en ocupación, con especial impacto en ciudades como Milán y Roma, que se vieron afectadas por una caída en el segmento MICE.

Durante el año 2008, la unidad de Benelux del Grupo NH registró un descenso del 3,8% en el RevPar LFL con respecto al año 2007, debido a caídas en la ocupación, que se explican por una menor demanda de hoteles de 5 estrellas en la ciudad de Ámsterdam y por menores gastos de viaje en el segmento de grupos y compañías. Por el contrario, en el caso particular de Bélgica, el Grupo NH mostró un comportamiento positivo respecto al ejercicio 2007, con un incremento del 4,6% del RevPar LFL, mientras que Londres experimentó un importante crecimiento del 7,6% en ocupación, a pesar de la caída en el ADR, en algunos casos superior al 10%, como consecuencia de la conversión de libras a euros (lo que supone un incremento del 1,5% RevPar LFL asumiendo un tipo de cambio constante).

La fuerte demanda doméstica en Alemania durante el ejercicio 2008, supuso un crecimiento para el Grupo NH del 3,7% del RevPar LFL, sostenido fundamentalmente por incrementos en precios del 5,6%. Ello se debió principalmente al buen comportamiento de las ventas en las ciudades de Berlín y Hamburgo en el cuarto trimestre de 2008.

En cuanto al mercado de Europa Central y del Este del Grupo NH, esta unidad de negocio fue la de mayor crecimiento de RevPar LFL, con un aumento del 5,5%, debido al incremento en ADR del 6,9%. La unidad de negocio del Grupo NH en Suiza destacó como el mercado menos sensible, con un incremento del 15,2% del RevPar LFL en comparación con el incremento del 5,5% de Austria y el 0,5% de Rumanía.

Por último, la unidad de negocio del Grupo NH en América experimentó un crecimiento de 3,7% en RevPar y moneda local, aunque en euros se apreciaba todavía el impacto negativo del tipo de cambio (mismo RevPar que en el año 2007). Asimismo, destacó el crecimiento del RevPar en un 17,3%, en moneda local en Buenos Aires (aumento de 7,9% en euros).

México presentó un cierre positivo, con ventas por encima del presupuesto (debido a una mayor actividad de MICE y "Alimentos & Bebidas").

Unidades de negocio de la actividad inmobiliaria

Durante el ejercicio 2008, la actividad inmobiliaria alcanzó unos ingresos de 50,30 millones de euros, cifra sensiblemente superior a las registradas en los ejercicios siguientes pero inferior a las ventas que por importe de 78,63 millones de euros se contabilizaron en 2007, año en el que se inició la crisis que, actualmente, sigue afectando al mercado inmobiliario.

En 2008 se produjo la finalización de las obras y entrega de las viviendas y locales de la urbanización Ribera del Marlin, transmitiéndose antes de la finalización del año un total de 53 viviendas y 20 locales comerciales. Ello no obstante, el EBITDA de la actividad inmobiliaria para el ejercicio 2008 se situó en 12,69 millones de euros, un 48% inferior al obtenido al cierre del ejercicio 2007. Dicho descenso viene explicado porque en 2007 gran parte de los ingresos provinieron de venta de parcelas, cuyo margen es mucho mayor que el de los inmuebles de la Ribera del Marlin.

El Beneficio Neto de la actividad inmobiliaria para el ejercicio 2008 fue de 5,83 millones de euros, significativamente inferior al registrado en 2007, que se situó en 12,92 millones de euros.

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Los principales factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, pueden afectar de manera importante a las operaciones del Grupo NH han sido recogidos en la Sección I "Factores de Riesgo" del presente Documento de Registro.

Asimismo, a continuación se incluyen los principales factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, han afectado de manera importante a las operaciones del Grupo NH durante los ejercicios 2010 y 2009.

La evolución de los negocios hotelero e inmobiliario del Grupo NH está notablemente ligada a la actual coyuntura económica que existe en los mercados internacionales, y sin excepción alguna en todos los mercados donde el Grupo NH desarrolla su actividad.

La crisis de las hipotecas "*subprime*" fue el origen de una turbulencia en los mercados financieros que provocó una crisis crediticia a nivel mundial, una desaceleración gradual de la demanda en los mercados de trabajo, tanto en Estados Unidos como en Europa, y una caída del mercado de la vivienda en el mercado español, del gasto e inversión de las empresas y del consumo de las familias.

Durante el ejercicio 2009, el conjunto de la economía de la "zona euro", donde el Grupo NH concentra más del 90% de sus ingresos recurrentes relativos al negocio hotelero, y el comportamiento de las principales magnitudes macroeconómicas fueron claros indicadores de la crisis que actualmente afronta el sector económico-financiero. Durante el año 2009 Alemania, Italia, Holanda y España tuvieron crecimientos reales del PIB negativos, circunstancia que, en el caso de España, se repitió en el año 2010.

Adicionalmente, la fluctuación de las tasas de inflación ha tenido un impacto directo en los indicadores de confianza del consumidor, que han venido deteriorándose con fuerza durante estos años.

En el sector de la hostelería la figura del consumidor es primordial, y en un marco de fuerte restricción crediticia e inestabilidad laboral, aquel ajusta más su presupuesto y recorta sus gastos, lo cual tiene un impacto significativo en el turismo de ocio y de fin de semana.

Durante 2008 y 2009 fue notable el decremento de los recursos destinados por las empresas a viajes de negocios y corporativos, produciéndose un recorte de gastos en reuniones, formación e incentivos, ya que las empresas se vieron obligadas a un recorte de costes para mantener sus márgenes y competitividad. Todavía en 2010 estos recursos seguían limitados, lejos de los niveles de 2007.

En el marco de este entorno tan desfavorable, en septiembre de 2008 NH Hoteles anunció una ralentización de su plan de expansión trianual puesto en marcha a principios de 2007, acompañada de una elevación de las tasas de retorno esperadas que se exigen a los nuevos proyectos para intentar cubrir las incertidumbres que se ciernen sobre la economía mundial y su impacto en el Grupo NH. Desde que se inició este entorno adverso y hasta la actualidad, el Grupo NH no ha contemplado inversiones en hoteles en propiedad, de manera que las nuevas inversiones se han materializado a través de contratos de arrendamiento de hotel, fundamentalmente variables, o de contratos de gestión de hotel, en los que la inversión del Grupo NH se minimiza.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)): apartado *"Estados de cambios en el patrimonio consolidado"*, en la Nota 4.7.3—*"Pasivos financieros"*, en la Nota 13—*"Deudores comerciales"*, en la Nota 16—*"Patrimonio neto"*, en la Nota 17—*"Deudas con entidades de crédito"*, en la Nota 19—*"Instrumentos financieros derivados"* y en la Nota 26.6—*"Gastos financieros y variación de valor razonable de instrumentos financieros"*.

La información anterior relativa a los recursos financieros "corrientes" y "no corrientes" del Grupo NH se actualiza con la siguiente tabla a 31 de marzo de 2011.

Endeudamiento financiero	**31/03/11**
Datos no auditados (Según NIIF)	**(miles euros)**
Deuda a no corriente (l/p) con entidades de crédito[(1)]	760.456
Deuda corriente (c/p) con entidades de crédito[(1)]	399.581
Deuda subordinada[(2)]	75.000
Total endeudamiento bruto	**1.235.037**
Saldo vivo de bonos y pagarés	-
Garantías bancarias de Grupo NH	32.366
Endeudamiento financiero bruto	**1.267.403**
Tesorería e inversiones financieras temporales (incluido autocartera)	(118.426)
Endeudamiento financiero neto	**1.148.977**
Otras cuentas a pagar de naturaleza financiera	905
Otras cuentas a pagar	-
Endeudamiento total Neto[(3)]	**1.149.882**

(1): Incluye la cifra de minoritarios a cada fecha.

(2): Incluye 2 préstamos por 75 millones que devengan un interés del Euribor trimestral más un diferencial de 1,70% y tienen una amortización única al final de la vida de los mismos, por lo que dada su duración y su condición de deuda subordinada se excluyen del cálculo de los ratios de endeudamiento a efectos del cumplimiento de los *covenants* del préstamo sindicado por importe de 650 millones de euros.

(3): Incluye 32,4 millones de euros de garantías bancarias.

La tabla siguiente recoge los fondos propios consolidados del Grupo NH a 31 de marzo de 2011.

FONDOS PROPIOS	**31/03/11**
Datos no auditados (Según NIIF)	**(miles euros)**
Capital suscrito	493.235
Reservas	738.787
Diferencias de conversión	(71.808)
Otros ajustes por valoración	(3.839)
Acciones propias	(9.655)
Resultado del periodo	1.372
Total	**1.148.092**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2011, acordó, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2010, aumentar el capital social de NH Hoteles, con exclusión del derecho de suscripción preferente,

por un importe nominal total de 123.308.716,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 61.654.384 nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de dos (2) euros cada una y una prima de emisión individual de cinco (5) euros, ascendiendo la prima total de emisión a 308.271.790,00 euros y, por tanto, la cuantía global del desembolso- que deberá realizarse mediante aportación dineraria- a 431.580.506,00 euros.

La eficacia de este aumento de capital social se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva que se indica en el epígrafe 22 siguiente de este Documento de Registro.

10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación

La información relativa a este epígrafe se contiene en los apartados y notas de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 (véanse apartados C) y D) de la Sección II), a los que se refiere el epígrafe 10.1 anterior.

A continuación se incluye un calendario del vencimiento de la deuda consolidada del Grupo NH a 31 de marzo de 2011.

Deuda del Grupo NH a 31/03/11	**Límite**	**Disponible**	**Dispuesto**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**Remanente**
Datos no auditados (Según NIIF)				**(miles de euros)**				
Préstamos a largo plazo garantizados por hipoteca	**213.787**	**2.007**	**211.780**	**37.637**	**28.264**	**24.447**	**22.013**	**99.419**
Interés fijo	50.077	-	50.077	2.231	2.821	2.952	2.994	39.079
Interés variable	163.710	2.007	161.703	35.406	25.443	21.495	19.019	60.340
Préstamos a largo plazo	**74.916**	**-**	**74.916**	**59.510**	**9.322**	**3.754**	**1.695**	**635**
Interés fijo	7.603	-	7.603	1.747	3.551	975	695	635
Interés variable	67.313	-	67.313	57.763	5.771	2.779	1.000	-
Préstamos con acciones pignoradas	**110.000**	**-**	**110.000**	**50.000**	**60.000**	**-**	**-**	**-**
Interés variable	110.000	-	110.000	50.000	60.000	-	-	-
Préstamos subordinados	**75.000**	**-**	**75.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**75.000**
Interés variable	75.000	-	75.000	-	-	-	-	75.000
Préstamos sindicados	**552.500**	**-**	**552.500**	**97.500**	**455.000**	**-**	**-**	**-**
Interés variable	552.500	-	552.500	97.500	455.000	-	-	-
Subtotal	**1.026.202**	**2.007**	**1.024.196**	**244.647**	**552.586**	**28.201**	**23.708**	**175.054**
Porcentaje vencimiento deuda a largo plazo				**23.89%**	**53.95%**	**2.75%**	**2.31%**	**17.09%**
Líneas de crédito	**244.014**	**33.173**	**210.841**	**154.934**	**55.907**	**-**	**-**	**-**
Interés variable	244.014	33.173	210.841	154.934	55.907	-	-	-
Deuda bruta	**1.270216**	**35.180**	**1.235.037**	**399.581**	**608.493**	**28.201**	**23.708**	**175.054**
Porcentaje vencimiento deuda a largo plazo				**32.35%**	**49.27%**	**2.28%**	**1.92%**	**14.17%**
Caja y equivalentes			**111.056**					
Depósitos en divisa extranjera ($)			26.999					
Caja y equivalentes (€)			84.057					
Acciones propias[(1)]			**7.370**					
Deuda neta			**1.116.611**					

___

Préstamo sindicado por importe de 650 millones de euros

En agosto de 2007, el Grupo NH obtuvo un préstamo sindicado de 34 entidades financieras por importe de 650 millones de euros. Este préstamo devengaba un tipo de interés inicial igual a Euribor más un diferencial de 0,70%. No obstante, como contraprestación a sendas dispensas (*waivers*) de cumplimiento de ratios financieros (*covenants*) otorgadas por el sindicato de bancos a la finalización de los ejercicios 2009 y 2010, dicho porcentaje ha aumentado en 50 puntos básicos por cada ejercicio, de suerte que el tipo de interés actual se sitúa en Euribor más un diferencial de 1,70%. Adicionalmente, y como consecuencia de los referidos incumplimientos de ratios financieros (*covenants*) dispensados, el Grupo NH tuvo que abonar sendas comisiones por importe equivalente al 0,5% del saldo vivo del préstamo a cierre de los ejercicios 2009 y 2010, esto es, 2.935.000 euros y 3.087.500 euros, respectivamente.

La amortización del citado préstamo se realizará mediante pagos semestrales, el primero de los cuales tuvo lugar en agosto de 2010- por un 5% del importe total-, el segundo en febrero del 2011 -por un 10% del importe total- y los 3 restantes serán abonados de forma semestral por importes del 15%, 30% y 40%, respectivamente, hasta su fecha de vencimiento final, 2 de agosto de 2012.

El préstamo impone el cumplimiento de determinados ratios financieros tales como Deuda Financiera Neta /Fondos propios, Deuda Financiera Neta /EBITDA y EBITDA/Gasto Financiero. El cumplimiento de estos ratios se determina sobre la base de las cuentas anuales de cada ejercicio y el auditor tiene un plazo para emitir un certificado sobre el cumplimiento de los mismos. En caso de incumplimiento de algún ratio, las entidades financieras prestamistas podrían declarar su vencimiento anticipado, aunque el contrato también prevé, en caso de incumplimiento, que las entidades bancarias puedan otorgar una dispensa (*waiver*) de cumplimiento siempre que se trate de una situación puntual y específica. Dicha dispensa debe ser otorgada mediando acuerdo adoptado por entidades bancarias que representen, al menos, el 51% del importe del crédito.

En el préstamo sindicado, las entidades financieras que a su vez son accionistas de la Sociedad tienen una participación total del 15,93% de su importe, y un grupo de 7 entidades financieras, que tienen una relación comercial con el Grupo NH como proveedores financieros habituales, son titulares del 37,73% del importe del préstamo.

Se prevé que a 31 de diciembre de 2011 el Grupo NH pueda dar cumplimiento a todos los ratios financieros contemplados en el referido préstamo sindicado.

Otras operaciones financieras

Son relevantes, por su impacto en la Deuda Financiera Neta, las siguientes operaciones que han tenido lugar durante el primer trimestre del ejercicio 2011:

- La suscripción de una alianza comercial con la propiedad del Hotel Costes (sito en París), descrita en el epígrafe 5.2.1 de este Documento de Registro, por virtud de la cual el Grupo NH ha ingresado 35 millones de euros.

- La denominada operación Artos, también detallada en el epígrafe 5.2.1 de este Documento de Registro, como resultado de la cual el Grupo NH se subrogó en cinco préstamos con la entidad Royal Bank of Scotland por un importe conjunto de 45 millones de euros, si bien la Deuda Financiera Neta incrementó únicamente en 12 millones de euros, ya que se ingresaron 33 millones de euros por la venta de 5 de los hoteles adquiridos en el marco de la misma operación.

- El otorgamiento por Banca Intesa San Paolo de un préstamo por un importe total de 110 millones de euros con vencimiento en dieciocho meses, con la garantía de las acciones de las filiales de NH Italia S.r.l. Este préstamo sirvió para financiar las inversiones realizadas durante los últimos años a fin de renovar activos tras la adquisición de la cadena hotelera Jolly.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Como se ha mencionado en los epígrafes anteriores, la Sociedad ha mantenido o reducido sus niveles de endeudamiento en los últimos ejercicios. Sin embargo, la caída de la actividad durante los ejercicios 2008 y 2009, recuperada parcialmente en el 2010, supuso el incumplimiento de dos de los ratios financieros (*covenants*) cuyo cumplimiento a la finalización de cada ejercicio exige el referido préstamo sindicado por importe de 650 millones de euros. Como consecuencia de ello, y tal y como se ha indicado anteriormente, el coste financiero de dicha deuda se vio aumentado en 100 puntos básicos.

El repago de la financiación se lleva a cabo a través del flujo de caja operativo y de la venta de activos considerados no estratégicos, sin que la Sociedad haya tenido en el pasado especiales dificultades para la obtención de estos flujos de caja y venta de activos.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en el citado contrato de préstamo sindicado, NH Hoteles puede repartir, como máximo, el 50% del beneficio del ejercicio en forma de dividendo.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe para la Sociedad ninguna restricción a la utilización de sus recursos de capital que pudiera afectar de manera significativa a sus operaciones presentes o futuras.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2011, acordó, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2010, aumentar el capital social de NH Hoteles, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal total de 123.308.716,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 61.654.384 nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de dos (2) euros cada una y una prima de emisión individual de cinco (5) euros, ascendiendo la prima total de emisión a 308.271.790,00 euros y, por tanto, la cuantía global del desembolso- que deberá realizarse mediante aportación dineraria- a 431.580.506,00 euros.

La eficacia de este aumento de capital social se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva que se indica en el epígrafe 22 siguiente de este Documento de Registro.

Los compromisos adquiridos previos a dicha ampliación de capital se verán financiados mediante la generación ordinaria de caja del negocio hotelero, fundamentalmente en las regiones de Benelux, Italia, España y Portugal, así como gracias a los recursos que se obtendrán del plan de desinversión en ejecución durante el ejercicio 2011. Adicionalmente, durante el presente ejercicio se han ajustado especialmente los planes de inversión en CAPEX, y ello a la vista del calendario de amortización consolidado del Grupo NH, de conformidad con el cual el próximo 2 de Agosto de 2011 se ha de abonar uno de los pagos correspondientes al préstamos sindicado suscrito en 2007 y cuyo importe asciende a 97,5 millones de euros.

Por otro lado, los instrumentos para financiar activo circulante pueden verse incrementados debido a una mejora en la previsión del entorno macro económico y financiero. Así, los instrumentos seleccionados podrían ser tanto pólizas de crédito como otros de gestión de tesorería, como por ejemplo *factoring* y *confirming*.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

NH Hoteles no realiza actividades de investigación y desarrollo o patentes.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas

A continuación se incluyen las tendencias recientes más significativas de los sectores en los que opera NH Hoteles.

Sector hotelero

Desde el inicio del ejercicio 2011, los ratios de la economía global siguen recuperándose de una forma lenta pero continuada. La demanda de viajes es muy pro-cíclica, es decir, si la tendencia de la economía en general es positiva la demanda crece, y viceversa, con escasos meses de diferencia entre ambas.

Todos los indicadores europeos de la industria hotelera confirman esta continuidad en la recuperación; así, a título de ejemplo, los ratios medios de ocupación en enero y febrero de 2011 se han incrementado entre un 3% y un 5% respecto a los mismos meses del año 2010.

En lo que se refiere a la incidencia de la recesión económica general en la demanda de los distintos tipos de viaje, siguen siendo los viajes de negocios los que sufren en mayor grado la referida desaceleración. En relación con los viajes de incentivos, su demanda se está recuperando, aunque de forma lenta, al igual que la demanda para conferencias y reuniones, en especial las multitudinarias. En este sentido, la tendencia generalizada es celebrar y asistir a reuniones de menor duración pero más concurridas y austeras en sus detalles que antaño.

Por otro lado, los datos de la industria y de la mayoría de países europeos indican un inicio positivo del año 2011 por cuanto al número de visitantes/llegadas a destinos europeos se refiere, ya que dicha cifra aumentó durante los primeros meses del año en la mayoría de destinos de Europa respecto al ejercicio anterior, pero su ritmo de crecimiento se suavizó respecto a los niveles de recuperación del año 2010.

Asimismo, la mayoría de países europeos han experimentando un comienzo positivo del año 2011. Tanto el número de llegadas como la duración media de la estancia están incrementándose. Esta tendencia se confirma por los datos de la industria hotelera, que muestran crecimientos en la ocupación de los establecimientos en los primeros meses del año.

En este mismo sentido, cabe señalar que el tráfico internacional de pasajeros a Europa durante los primeros dos meses del año 2011 fue superior al registrado en el mismo periodo del año 2010. Las líneas aéreas europeas han hecho público el crecimiento del tráfico de pasajeros durante las primeras 14 semanas de 2011, si bien dicho incremento se ha reducido en los meses más recientes.

A resultas de todo lo anterior, la ocupación hotelera sigue mejorando, tal y como confirman los datos ofrecidos tanto por la industria hotelera como por la mayoría de países europeos en relación con los primeros meses del año 2011. Tanto es así que incluso parece haberse llegado a cotas cercanas a las alcanzadas en el año 2007. A la vista de esta creciente demanda y en tanto en cuanto se alcance estabilidad en el nivel de ocupación, se espera que tenga lugar una tendencia alcista en los precios que sea consistente con dicha recuperación del sector.

Sin perjuicio de lo anterior, la previsión general para el año 2011 es que se produzca la ya anunciada recuperación pero a un ritmo de crecimiento menor que el registrado durante 2010, ya que los altos costes de energía unidos a las presiones inflacionistas en Europa afectan de manera negativa a la renta disponible y al coste del transporte.

Sector Inmobiliario

En cuanto a las expectativas del sector inmobiliario que afectan al Grupo NH, ha de tenerse en cuenta que el mercado en el que principalmente opera éste, a través de Sotogrande, es de carácter local, circunscrito en este momento al desarrollo de la Costa del Sol, aunque Sotogrande es una urbanización exclusiva dirigida a un tipo de cliente muy específico pero no tan sensible a las fluctuaciones de la economía. En general, todo el sector inmobiliario de la Costa del Sol se ha visto influido por dos circunstancias que continúan manteniéndose: (i) la fuerte devaluación de la libra esterlina frente al euro, lo que provoca un encarecimiento del producto para uno de los clientes más importantes de la zona y (ii) la situación de inestabilidad jurídica del ordenamiento urbanístico en la Costa del Sol, provocada por asuntos de corrupción urbanística. Las expectativas para los próximos meses de 2011 no anticipan grandes cambios, es decir, una demanda muy débil pero que busca producto de alta calidad y con una solvencia clara del comprador. Ambas circunstancias concurren en el producto que vende Sotogrande y, por tanto, si bien se espera un mercado lánguido durante el presente ejercicio, se confía en una recuperación gradual a partir de final del ejercicio 2012.

12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

Sin perjuicio de la información que se recoge la Nota 25—*"Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes"*, la Nota 32—*"Exposición al riesgo"* de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C), y en el apartado—*"Evolución previsible"* del informe de gestión consolidado del ejercicio 2010, los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo NH son los contenidos en la Sección I *"Factores de Riesgo"* y el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente Documento de Registro no incluye previsiones o estimaciones de beneficios futuros.

13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones

No procede.

13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor

No procede.

13.3 Previsión o estimación de los beneficios

No procede.

13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto

No procede.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.

A) Consejo de Administración

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado B *"Estructura de la administración de la sociedad"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010, que, de conformidad con el artículo 61 *bis* de la Ley del Mercado de Valores, fue objeto de publicación como hecho relevante. El Informe Anual de Gobierno Corporativo puede consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es) y en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es), y se ha incorporado asimismo al Informe Financiero Anual de NH Hoteles correspondiente al ejercicio 2010. Esta información se complementa y/o actualiza con la que se recoge a continuación.

La tabla siguiente recoge la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad:

Nombre/ Denominación social	**Cargo**	**Carácter**	**Fecha primer nombramiento**	**Fecha último nombramiento**	**Procedimiento de elección**
Mariano Pérez Claver[(1)]	Presidente y Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo	01/03/2011	01/03/2011	Cooptación
Grupo Inversor Hesperia, S.A. (representada por José Antonio Castro Sousa)	Vicepresidente	Consejero Dominical	24/06/2010	24/06/2010	Junta General
Ignacio Arratíbel Olaziregi[(2)]	Vocal	Consejero Dominical	28/10/2008	16/06/2009	Junta General
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)[(3)] (representada por Aurelio Izquierdo Gómez)	Vocal	Consejero Dominical	17/02/2002	24/06/2010	Junta General
Francisco Javier Illa Ruiz[(4)]	Vocal	Consejero Dominical	27/10/2009	03/12/2009	Junta General
Hoteles Participados, S.L (representada por Ignacio Ezquiaga Domínguez) [(5)]	Vocal	Consejero Dominical	29/04/2004	24/06/2010	Junta General
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (representada por Ángel Córdoba Díaz)	Vocal	Consejero Dominical	17/06/2008	24/06/2010	Junta General
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	Vocal	Consejera Independiente	16/06/2009	16/06/2009	Junta General

Nombre/ Denominación social	Cargo	Carácter	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Miguel Rodríguez Domínguez	Vocal	Consejero Independiente	29/04/2004	24/06/2010	Junta General
Rosalba Casiraghi(6)	Vocal	Consejera Dominical	12/05/2009	16/06/2009	Junta General
Juan LLopart Pérez(7)	Vocal	Consejero Dominical	23/03/2010	24/06/2010	Junta General
Carlos González Fernández	Vocal	Consejero Independiente	29/06/2011	29/06/2011	Junta General
Roberto Cibeira Moreiras(8)	Vocal	Consejero Dominical	01/03/2010	24/06/2010	Junta General
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A. (9)	Vocal	Consejero Dominical	29/06/2011	29/06/2011	Junta General
José María Mas Millet	Secretario	No Consejero	30/06/1992	30/06/1992	Consejo de Administración
Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao	Vicesecretario	No Consejero	29/07/2008	29/07/2008	Consejo de Administración

(1): Ratificado mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2011.

(2): Designado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián.

(3): Designado a instancia de Bancaja Inversiones, S.A., sociedad controlada por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

(4): Sociedad participada, a partes iguales, por Caixa de Aforros de Vigo Ourense e Pontevedra (CaixaNova) y Caja de Ahorros de Murcia (Caja Murcia).

(5): Designado a instancia de Grupo Inversor Hesperia, S.A.

(6): Designada a instancia de Intesa Sanpaolo, S.P.A.

(7): Designado a instancia de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. y de Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.

(8): Designado a instancia de Pontegadea Inversiones, S.L.

(9): Aun no ha aceptado el cargo ni, por tanto, designado representante persona física.

En la siguiente tabla se indican las sociedades, empresas o entidades de las que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y las personas físicas designadas por los consejeros persona jurídica como representantes, han sido, en cualquier momento durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad no perteneciente al Grupo NH
Mariano Pérez Claver	Vicepresidente de Mapfre-Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.
	Consejero de Grupo Gombarri
	Presidente de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A.
	Presidente de Caja Madrid Bolsa, SV, S.A.
	Presidente de Tasaciones Madrid, S.A.
	Consejero Delegado de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.
	Consejero de Corporación Financiera Habana, S.A.
	Vocal de la Junta Rectora de Institución Ferial de Madrid (IFEMA)
	Representante del Consejero Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. en Mapfre América, S.A.
	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. en Global Vía Infraestructuras, S.A.
	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. en Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Sobre La Vida Humana
	Representante del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. en Realia Business, S.A.
	Representante del Consejero Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. en Mecalux, S.A.
	Consejero de Bolsas y Mercados, S.H.M.S.F., S.A.
	Representante del Vicepresidente Mediación y Diagnósticos, S.A. en Indra Sistemas, S.A.
	Presidente del Consejo de Administración de Deoleo, S.A. (anteriormente SOS Corporación Alimentaria, S.A.)
	Presidente de Gesmadrid, SGIIC, S.A.
	Director General de Grupo Caja Madrid
José Antonio Castro Sousa	Representante de Eurofondo, S.A. como Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Construcciones José Castro, S.A.
	Representante de Eurofondo, S.A. como Consejero Delegado de Grupo Inversor Hesperia, S.A.
	Consejero Delegado de Metropoplitan Spain, S.L.
	Consejero de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (BANKPYME)
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Hepestel, S.A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Residencial Can Colomer, S.L.
	Administrador Único de Eurofondo, S.A.
	Representante del Administrador Único Construcciones José Castro, S.A. en Hotelera Sant Just, S.A.
	Representante del Administrador Único Construcciones José Castro, S.A. en Trinquete Residencial, S A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Inmobiliaria Risouca, S.A.
	Representante del Administrador Único Foninver, S.A. en Skala Kosmo, S.A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Barcelona Park I, S.A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Barcelona Park II, S.A
	Representante Eurofondo, S.A. como Consejero Delegado de Barcelonesa de Inversiones Mobiliarias, S.A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Castro Galicia, S.A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Foninver, S.A.
	Administrador Único de Sociedad Anónima de Inversiones, Construcciones y Arrendamientos.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Souca, S.A.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad no perteneciente al Grupo NH
	Representante del Administrador Único Sociedad Anónima de Inversiones, Construcciones y Arrendamientos en Inmobiliaria Flager, S.A.
	Representante del Administrador Único Eurofondo, S.A. en Marlet Molins, S.A.
	Representante de Eurofondo, S.A. como Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Edificaciones Progreso, S.A.
	Representante del Administrador Único Construcciones José Castro, S.A. en Cambrils Urdeinte Inmobiliaria, S.L.
	Representante de Construcciones José Castro, S.A. como Presidente del Consejo de Administración de Finca do Conde, S.A.
	Administrador Único de Aleart 21. S.L.
	Representante del Administrador Único Construcciones José Castro, S.A. en Castro Canaria, S.L.
	Representante del Administrador Único Construcciones José Castro, S.A. en Naerama Grup, S.L.
	Representante de Construcciones José Castro, S.A. como Consejero Delegado Mancomunado de Urbanismo Vigo, S.A.
	Consejero Delegado y Presidente del Consejo del Administración de Inversave SIM, S.A.
	Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Inbarsave SICAV, S.A.
	Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Mersir SICAV, S.A.
	Administrador Único de Ortsac Arquitectura, S.L.P.
	Representante de Eurofondo, S.A. como Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Mirador do Miño, S.A.
Ignacio Arratíbel Olaziregi	Consejero de Etorlur Gipuzkoako Lurra S.A.U.
Aurelio Izquierdo Gómez	Representante del Consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) en Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores, S.A.
	Director General de Negocio en Banco Financiero y de Ahorros, S.A.
	Director General de Negocio en Bankia, S.A.
	Director General de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)
	Miembro del Patronato de Fundación Bancaja
	Representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) como miembro del Consejo General de Socios de la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros
	Representante del Consejero General Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) en la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro
	Representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) como miembro de la Asamblea General de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
	Representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) como miembro del Patronato de la Institución Ferial Alicantina
	Presidente de Bancaja Inversiones, S.A.
	Consejero de Iberdrola Renovables, S.A.
	Representante del consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) en Martinsa-Fadesa, S.A.
	Consejero de Aseguradora Valenciana, S.A.
	Representante del Consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) en Terra Mítica, S.A.
	Consejero de Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.
	Representante del Consejero Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) en Gecina, S.A.
	Consejero de Bancaja Hábitat, S.L.
	Consejero de Sbb Participaciones, S.L.
	Consejero de Diversia Concesiones y Servicios, S.L.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad no perteneciente al Grupo NH
	Consejero de Bancaja Gestión de Activos, S.L.
Francisco Javier Illa Ruiz	Consejero Delegado de Grupo Inversor Hesperia, S.A.
	Presidente de la Asociación de Cadenas Hoteleras
	Consejero de Hoteles y Gestión, S.A.
	Miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Turismo
	Miembro de la Junta Directiva de la Patronal de Pequeñas y Medianas Empresas de Cataluña
	Secretario del Consejo y Apoderado de Hoteles Hesperia Andorra, S.A.
	Miembro de la Junta Directiva de Desarrollo Turístico Isla Bonita, S.A.
	Miembro de la Junta Directiva de Corporación Hotelera Hemtex, S.A.
	Administrador Mancomunado Hesperia Amsterdam B.V.
	Administrador Único de Hesperia Victoria UK LTD
	Miembro de la Junta Directiva de HMR
	Miembro de la Junta Directiva de RH2005
Ignacio Ezquiaga Domínguez	Consejero de Banco Mare Nostrum, S.A.
	Director Financiero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.
	Consejero de Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.
	Consejero de Hoteles Participados, S.L.
	Consejero de Participaciones Agrupadas, S.L.
	Consejero de Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.
	Consejero de Vallehermoso División Promoción, S.A.U.
	Subdirector General de Finanzas de la Caja de Ahorros de Murcia
	Presidente de Cajamurcia Finance, S.A.U.
	Presidente de Cajamurcia Preferentes, S.A.U.
	Consejero de Gestión Tributaria Territorial, S.A.
	Consejero de Autopista del Sureste, Concesionaria Española de Autopistas, S.A.
	Consejero de Ausur Servicios de la Autopista, S.A.
	Consejero de Coinversiones 2008, S.L.
	Consejero de Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.
	Consejero de AC Gestión, S.G.I.I.C.
Ángel Córdoba Díaz	Consejero Delegado de Avanza Inversiones Empresariales SGECR, S.A.
	Presidente de Avanza Inversiones Empresariales SGECR, S.A.
	Consejero Delegado en la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. S.C.R. en representación de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Cartera Gonvarri, S.L. en representación de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
	Miembro del Consejo de Administración de Comsa Emte, S.L. en representación de Estrategia Inversiones Empresariales SCR de régimen simplificado, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. en representación de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.
	Consejero Delegado de Estrategia Inversiones Empresariales, SCR de régimen simplificado, S.A.
	Presidente de Estrategia Inversiones Empresariales
	Miembro del Consejo de Administración de Holding Gonvarri, S.L. en representación de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
	Presidente de Hospital Pardo de Aravaca, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad no perteneciente al Grupo NH
	Presidente de Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A
	Vicepresidente de Mapfre Quavitae, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Mecalux, S.A. en representación de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A
	Presidente de Parque Biológico de Madrid, S.A.
	Presidente de Plurimed, S.A.
	Consejero Delegado de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A
	Miembro del Consejo de Administración de SOS Corporación Alimentaria, S.A. en representación de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A.
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	Consejera de Acciona Solar Power USA
	Consejera Independiente de Avanzit, S.A.
	Miembro del Patronato de la Fundación MOA.
Miguel Rodríguez Domínguez	Presidente de Festina Lotus, S.A.
	Consejero Delegado de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio Procedimiento Libbey Owens, S.A.
	Consejero de Barclays Inversiones S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable
	Consejero de Cementos Occidentales, S.A.
Rosalba Casiraghi	Miembro del Consejo de Administración de Banca Intesa Sanpaolo S.p.A, y de su Comité de Vigilancia y Control
	Presidenta del Collegio Sindacale de Non Performing Loans S.p.A.
	Presidenta del Collegio Sindacale de Banca CR Firenze S.p.A.
	Presidenta del Collegio Sindacale de Nuovo Trasporto Viaggiatori S.p.A.
	Auditora de Industrie de Nora, S.p.A.
	Miembro del Consejo de Administación de Luisa Spagnoli S.p.A
	Miembro del Consejo de Administación de Spa.Im S.r.l.
	Miembro del Consejo de Administación de Spa.Pi S.r.l.
	Miembro del Consejo de Administación de Spa.Ma S.r.l.
	Miembro del Consejo de Administación de Alto Partners SGR S.p.A.
	Miembro del Consejo de Administación de Biancamano S.p.A.
	Miembro del Consejo de Administación de PMS S.p.A.
	Consejero Delegado en Costruzione Gestione Progettazione o Co.Ge.Pro S.p.A.
	Administradora Única en Rating S.r.l.
	Administradora Única en Ge.Con. General Consulting S.r.l.
	Auditora de Gipieffe S.p.A.
Juan LLopart Pérez	Miembro del Consejo de Administración de SOEDI 2004, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de AREAS, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Catalana Cartera Simcav
	Miembro del Consejo de Administración de GRUPO ZETA, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Seeliger y Conde Internacional, S.L.
	Miembro del Consejo de Administración de CUARZO Producciones, S.L.
	Miembro del Consejo de Administración de INDUKERN, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Deoleo, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.
	Miembro del Consejo de Administración de Bankia, S.A.
Carlos González Fernández	Presidente de Deloitte España

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad no perteneciente al Grupo NH
Roberto Cibeira Moreiras	Representante del Consejero Pontegadea Inmobiliaria, S.L. en Keblar Inversiones SICAV, S.A.
	Consejero de Pontegadea USA, Inc.
	Consejero de Epic Hotel, LLC
	Consejero de Pontegadea México, S.A. de C.V.
	Consejero de Pontegadea Inmobiliaria, S.A. de C.V.
	Representante del Consejero Pontegadea Inmobiliaria, S.L. en Pontegadea Portugal Investimentos Imobiliários e Hoteleiros, S.A.
	Representante del Consejero Pontegadea Inversiones, S.L. en Esparelle Inmobiliaria, S.L.
	Representante del Consejero Pontegadea Inmobiliaria, S.L. en Residencial Marlin, S.L.
	Representante del Consejero Pontegadea Inmobiliaria, S.L. en Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.
	Consejero de Prima Cinque, SpA.
	Consejero de Q205 Real Estate GmbH
	Consejero de Fongadea Recoletos 7-9, S.L.
	Consejero de Fongadea Ortega 22, S.L.
	Representante del Consejero Pontegadea Inversiones, S.L. en Gadea Restaura, S.L.

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Consejo de Administración de NH Hoteles y de las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas para representarles:

Mariano Pérez Claver

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en el mundo empresarial y financiero. Se incorporó al Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid) en 1992, donde llegó a desempeñar el cargo de Director General hasta 2009. Es vocal de la Junta Rectora de Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y Presidente de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A.

Entre 2009 y 2011 ocupó el puesto de Consejero Ejecutivo en Deoleo, S.A. (anteriormente SOS Corporación Alimentaria, S.A.), y actualmente es Presidente y Consejero Delegado en NH Hoteles. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Indra Sistemas, S.A., Realia Business, S.A., Mecalux., S.A. y Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, S.A.

José Antonio Castro Sousa

Estudió en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Actualmente es presidente del Consejo de Administración de las siguientes sociedades: Construcciones José Castro, S.A. (empresa dedicada a la promoción y construcción de edificios destinados a viviendas, locales comerciales y oficinas en Cataluña, Galicia e Islas Canarias), Grupo Inversor Hesperia, S.A. (empresa patrimonial dedicada a la promoción y explotación de inmuebles hoteleros y comerciales), Metropolitan Spain, S.L. (dedicada a la gestión y explotación de centros deportivos) y Banco de la Pequeña y Mediana Empresa (BANKPYME).

Asimismo, es el representante persona física de Grupo Inversor Hesperia, S.A. en el Consejo de Administración de NH Hoteles.

Ignacio Arratíbel Olaziregi

Es Licenciado en Derecho por la Universidad del País Vasco y Diplomado en Derecho Comunitario por la misma Universidad.

Su carrera profesional ha estado siempre vinculada a la Administración Local y en especial a la gestión urbanística. Asimismo es abogado en ejercicio libre.

Actualmente es Consejero de NH Hoteles.

Aurelio Izquierdo Gómez

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y además es Censor Jurado de Cuentas y Miembro del Registro de Economistas Auditores de Cuentas.

Ejerció parte de su actividad profesional en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya (desde 1983 hasta 1984) y en Arthur Andersen.

Actualmente es Director General de Bancaja, habiendo ejercido con anterioridad como Director del Área Financiera, con la máxima responsabilidad en las Áreas Tesorería y Mercado de Capitales, Banca Internacional, Banca Corporativa, Inversiones y Sociedades Participadas, Control de Gestión y Auditoría. Se incorporó a Bancaja en el año 1988, desarrollando el proyecto de creación de la actual configuración del grupo, participando en las fusiones con las Cajas de Ahorro de Segorbe, Castellón, Sagunto y Carlet así como en las adquisiciones de Banco de Murcia, Banco de Valencia y Sidibank. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Iberdrola Inmobiliaria S.A.U. y Bancaja Inversiones, S.A y Director General de Negocio de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y de Bankia, S.A. Desde el año 2001 es consejero de NH Hoteles.

Francisco Javier Illa Ruiz

Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Central de Barcelona.

Desde el año 2002 ejerce como Consejero Delegado del Grupo Inversor Hesperia, S.A. Actualmente es Presidente de ACHE (Asociación de Cadenas Hoteleras), así como Consejero de HG (Hoteles y Gestión, S.A) y miembro de Exceltur (Alianza para la Excelencia).

Asimismo es miembro del Comité Ejecutivo de Barcelona Turismo, de la Junta Directiva de PIMEC (Patronal de la Pequeña y Mediana Empresa Catalana), y del Consejo de Administración de NH Hoteles.

Ignacio Ezquiaga Domínguez

Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en Gesmosa y Analistas Financieros Internacionales (AFI).

Actualmente, además de ser Consejero Dominical de NH Hoteles en representación de Hoteles Participados S.L., es Subdirector General de Finanzas y Banca Privada de la Caja de Ahorros de Murcia, siendo responsable de Tesorería, Cartera de Valores, Banca Personal y Banca Privada.

Ángel Córdoba Díaz

Es Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas por la Oxford International University, y cursó el Máster en Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la Universidad Complutense Madrid y el Máster en Comunicación Digital de la Universidad Politécnica Barcelona. Asimismo, ha seguido el Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE, el de Dirección General del IESE/INSEAD, el de Alta Dirección del European Institute of Business Administration, y los cursos de verano de la Business School de Columbia (Nueva York) y de la Harvard Business School (Boston).

En 1978 inició su actividad profesional en el Banco de Vizcaya, desempeñando desde 1983 diversos puestos de responsabilidad, y colaborado en su fusión con el Banco Argentaria.

En 1995 se incorpora a Caja Madrid como Director de Organización y Recursos Humanos de su Corporación Financiera y en 1997 pasa a ocupar la Dirección de Recursos Humanos del Grupo Caja Madrid. Desde julio de 2004 es Director de Negocio de Desarrollo Empresarial de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid).

Actualmente ejerce, en representación del Grupo Caja Madrid, el cargo de Presidente en Estrategia Inversiones Empresariales, S.C.R., S.A., Avanza Inversiones Empresariales, S.G.C.R. S.A, Plurimed, S.A., Inversora de Hoteles Vacacionales S.A (Inhova), Faunia, S.A, el de Vicepresidente en Mapfre Quavitae, S.A., y el de Consejero Delegado en Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. y en Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. (C.R.M.). Finalmente, es miembro de los Consejos de Administración de las siguientes sociedades: Corporación Alimentaria, S.O.S., Grupo Mecalux, S.A., Grupo Gonvarri, Grupo Comsa-Emte, Grupo NH Hoteles y Corporación Empresarial de Extremadura.

Nuria Iturriagagoitia Ripoll

Es licenciada en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto ESTE y ha realizado el curso *Economics of the European Community, Internacional Marketing, Accounts and Finance, Business Policy, Human Resources Management* en el Buckinghamshire College of Higher Education (Inglaterra). Asimismo, ha cursado un Máster en Dirección General del IESE y es diplomada de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en Agente de Bestinver, S.V. y Asociación de Navarra Nuevo Futuro, y actualmente, dispone de Despacho Profesional dedicado a la asesoría de gestión, financiera, contable, fiscal y administración de empresas. Asimismo, ha sido Presidenta de EHN, Cener, Cetenasa, Cein, Baluarte, Nafermin y Presidenta y Consejera de Sodena. También ha sido Consejera de Nafinco, Caja de Ahorros de Navarra, Corporación CAN y Señorío de Sarría, y Consejera Independiente de Avanzit, S.A.

También ha desarrollado su actividad docente como profesora en el departamento de estadística e investigación operativa en la Universidad Pública de Navarra, y es miembro del Patronato de la Fundación MOA y de CENIFER.

Actualmente es Consejera de Acciona Solar Power USA y de NH Hoteles.

Miguel Rodríguez Domínguez

Estudió en la Escuela de Ingeniería en Ginebra (Suiza).

Constituyó la sociedad Festina Lotus, S.A. de la que es Presidente y Consejero, dedicada a la fabricación y comercialización de los relojes de marcas tales como Lotus, Festina y Jaguar.

Asimismo, es Consejero de Cementos Occidentales S.A., Barclays Inversiones, S.A. (Sociedad de Inversión de Capital Variable) y Consejero Independiente de NH Hoteles.

Rosalba Casiraghi

Es Licenciada por la Universidad de Bocconi de Milán.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en Pirelli S.p.A. y Telecom Italia S.p.A., y ha sido miembro del Comité para la Privatización del Ministerio del Tesoro Italiano.

Actualmente es Consejera Dominical de NH Hoteles representando a Banca Intesa y miembro del Consejo de Vigilancia y del Comité de Control de la citada sociedad. Asimismo, es Consejera Delegada de las sociedades Co.ge.pro. (sociedad que opera en el sector inmobiliario) y de Rating (sociedad de análisis financiero), y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Banca CR Firenze.

Juan LLopart Pérez

Es licenciado en Derecho y en Económicas por la Universidad de Barcelona, y cursó un MBA en la Escuela Wharton de la Universidad de Philadelphia.

Desde 1999 es Presidente de Llopart Euroconsejo, S.L. y de la Fundación "*Alas para todos*". Asimismo es Consejero y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Grupo Zeta, y Consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y Bankia, S.A. Areas, Seeliger, Conde Internacional, S.L., Cuarzo Producciones, S.L. y Strands, Inc. Desempeña también el cargo de Consejero Asesor en CIRSA Business Corporation, S.A. y el de Consejero General en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid).

Carlos González Fernández

Economista por la Universidad de Bilbao y Censor Jurado de Cuentas. Desarrolló su carrera profesional durante 35 años en Arthur Andersen, firma fusionada con Deloitte en el año 2003. Alcanzó la categoría de socio en 1985 y, después de haber ocupado diversos cargos directivos, fue elegido presidente de Arthur Andersen en el año 2000. Como tal, dirigió la operación de fusión con Deloitte en 2003 y fue confirmado presidente de la nueva firma resultante de la fusión.

Carlos González perteneció también al Consejo Mundial de Deloitte y al Comité Ejecutivo europeo. En los años en los que ostentó la presidencia de la firma, formó parte de la junta directiva de entidades como el Círculo de Empresarios, la Asociación para el Progreso de la Dirección o el Instituto de Estudios Económicos.

En el año 2009 tomó su retiro de Deloitte. Actualmente desarrolla como accionista, junto con otros empresarios, un grupo empresarial en el área de medioambiente, es consejero del nuevo banco que está creando Novacaixagalicia y es miembro del Consejo Asesor de AGBAR (Aguas de Barcelona), entre otras actividades. Presta su ayuda a la ONG Aldeas Infantiles desde su Consejo Asesor.

Roberto Cibeira Moreiras

Es licenciado en Ciencias Empresariales y cursó el Programa de Desarrollo Directivo del IESE.

Ente 1995 y 2003 estuvo realizando labores de auditoría y consultoría en Arthur Andersen, siendo desde noviembre de 2003 responsable de las inversiones en fondos y sociedades de capital riesgo de las inversiones inmobiliarias en Portugal y EE.UU. Asimismo, desde febrero de 2010 ejerce como Director de Inversiones de Pontegadea Inversiones, S.L.

Actualmente, es miembro del Consejo de Administración, en representación de Pontegadea Inversiones, S.L., de Keblar de Inversiones SICAV, S.A., así como de Pontegadea USA Inc. y sus filiales, de Epic Hotel LLC, de Pontegadea México, de Pontegadea Inmobiliaria, S.A. de C.V., así como de la sociedad Pontegadea Portugal Investimentos Imobiliarios e Hoteleiros, S.A.

Ejerce asimismo como profesor en el Máster de Banca y Mercados Financieros de la Universidad de A Coruña.

Cambios en el Consejo de Administración desde el 1 de enero de 2011

Con fecha de efectos 1 de marzo de 2011, Don Gabriele Burgio cesó en sus funciones como miembro del Consejo de Administración de NH Hoteles y, por ende, como Presidente de este órgano. Como consecuencia de ello, Don Gabriele Burgio percibió, por los conceptos que a continuación se dirán, las siguientes cantidades:

- 5.436.443,55 euros en concepto de indemnización bruta por terminación de su relación con la Sociedad y pacto de no competencia;

- Simultáneamente, Don Gabriele Burgio procedió, por una parte, a la cancelación anticipada de la financiación que por importe de 8.305.406,46 euros le había sido concedida por NH Hoteles en 1997 (y novada posteriormente en varias ocasiones, la última en mayo de 2010, tras la cual el tipo de interés era de Euribor a 12 meses más un diferencial de 20 `puntos básicos) para la adquisición de 1.508.000 acciones de la Sociedad y cuya fecha de vencimiento estaba fijada para el 30 de abril de 2013 y, por otra, a la renuncia a las 600.000 opciones sobre acciones de NH Hoteles que, al amparo del programa de incentivos referenciado al valor de cotización de la acción aprobado por la Junta General de accionistas de la Sociedad de fecha 29 de mayo de 2007, le habían sido concedidas. Por dichos conceptos, D. Gabriele Burgio percibió la cantidad de 900.000,00 euros.

Con fecha 18 de febrero de 2011, pero con efectos también a 1 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de NH Hoteles designó, por el sistema de cooptación previsto en el artículo 244 de la LSC, a Don Mariano Pérez Claver como miembro del Consejo de Administración y Presidente del mismo. El nombramiento de Don Mariano Pérez Claver como miembro del Consejo de Administración de NH Hoteles fue ratificado por virtud de acuerdo de la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 29 de junio de 2011.

Don Mariano Pérez Claver ya tuvo la oportunidad de asistir a reuniones del Consejo de Administración de NH Hoteles, en su calidad de representante persona física del Consejero persona jurídica Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A., durante el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2008 y el 26 de agosto de 2009.

Por su parte, con fecha 13 de junio, Don Juan Antonio Samaranch Salisachs dimitió de su cargo de miembro del Consejo de Administración. Asimismo, a la fecha de celebración de la última Junta General Ordinaria de accionistas se agotó el plazo de duración del cargo de Don José de Nadal Capará,

no siendo renovado. Dichas vacantes han sido ocupadas, en virtud de sendos acuerdos de la Junta General de accionistas de NH Hoteles celebrada el pasado 29 de junio de 2011, por Don Carlos González Fernández y Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.

Adicionalmente, ha de tenerse en cuenta que, en cumplimiento del Contrato de Inversión descrito en el epígrafe 22 del Presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de la Sociedad sometió a la Junta General Ordinaria de accionistas de NH Hoteles celebrada el pasado 29 de junio de 2011 una propuesta de acuerdo para la designación de dos miembros del referido órgano de administración (esto es, HNA Capital Holding Co., Ltd. y HNA Group Co, Ltd.) a instancia del grupo industrial chino HNA. Dicha propuesta de acuerdo fue aprobada por la citada Junta General de accionistas de la Sociedad, si bien su eficacia se encuentra condicionada a que el referido futuro accionista (el grupo industrial chino HNA) desembolse el aumento de capital social acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 9 de mayo de 2011, y referido en los epígrafes 10.2, 10.5 y 22 del presente Documento de Registro.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de junio de 2011, acordó nombrar a Grupo Inversor Hesperia, S.A. como Vicepresidente de dicho órgano.

Por último, con fecha 27 de julio de 2011, Don Antonio Viana Baptista presentó su dimisión al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, no habiendo adoptado decisión o acuerdo alguno por el referido órgano de gobierno en su reunión de esa misma fecha.

Comisión Delegada

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:

Nombre/Denominación social	Cargo	Naturaleza del Cargo
Mariano Pérez Claver	Presidente	Ejecutivo
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (representada por Ángel Córdoba Díaz)	Vocal	Dominical
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) (representada por Aurelio Izquierdo Gómez)	Vocal	Dominical

En la actualidad la Comisión Delegada se encuentra inactiva, no habiendo celebrado ninguna reunión desde comienzos del año 2009.

B) Altos Directivos

Los principales altos directivos de NH Hoteles son los siguientes:

Nombre	Cargo
Jesús Ignacio Aranguren González-Tarrío	Director General de Inversiones Corporativas y Estrategia
Roberto Chollet Ibarra	Director General Económico-Financiero
Francisco Alejandro Zinser Cieslik	Director General de Operaciones
Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao	Secretario General de NH Hoteles
Ignacio Díaz López	Director Corporativo de Auditoría Interna

(*) Se entiende por "alto directivo", a estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en *Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección*, el personal que ejercita poderes inherentes a la titularidad jurídica de la Sociedad, y relativos a los objetivos generales de la misma, con autonomía y plena responsabilidad solo limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de la persona o de los órganos superiores de gobierno y administración de la Sociedad.

En la siguiente tabla se indican las empresas o asociaciones de las que los altos directivos de la Sociedad han sido, en cualquier momento durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

Nombre	**Cargo en sociedad fuera Grupo NH**
Roberto Chollet Ibarra	Administrador Mancomunado de Fonfir 1, S.L.
	Consejero Delegado Mancomunado de Mola 15, S.L.
	Consejero en Belgravia Capital SGIIC, S.A.
Francisco Alejandro Zinser Cieslik	Miembro del *Supervisory Board* de la Universidad de Glion en Suiza (Universidad de Turismo)
Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao	Presidente de Barclays Fondos SGIIC, S.A. (actualmente Barclays Wealth Management España).

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del equipo directivo de NH Hoteles:

Jesús Ignacio Aranguren González-Tarrío

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-E2) y realizó un Máster en Dirección Financiera en el Centro Superior de Estudios Empresariales.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en Coopers & Lybrand.

Desde 1989 ha trabajado en la Corporación Financiera Reunida (hoy NH Hoteles, S.A.) y desde 1997 es Director General de Inversiones Corporativas y Estrategia de NH Hoteles.

Roberto Chollet Ibarra

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Auditor de Cuentas. Asimismo realizó un Máster en *Business Administration* en el Instituto de Empresa.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en Coopers & Lybrand, NH Hoteles, Sotogrande y en Belgravia Capital SGIIC.

Actualmente es Director General Económico-Financiero de NH Hoteles.

Ignacio Díaz López

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Auditor de Cuentas, así como miembro del Registro oficial de Auditores de Cuentas.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en Deloitte, Hoteles Oasis y otras sociedades pertenecientes a diversos sectores, cubriendo los puestos de Director de Auditoria y de Director Financiero.

En 2006 se incorporó a NH Hoteles, desempeñando desde entonces el cargo de Director Corporativo de Auditoría Interna.

Francisco Alejandro Zinser Cieslik

Es Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad de Anahuac de México, especializado en finanzas.

Durante su carrera profesional, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en el sector hotelero y turístico, en Grupo Chartwell (fusionado con NH en 2001) y en Hilton.

Actualmente es Director General de Operaciones de NH Hoteles.

Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao

Es Licenciado en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), rama especialidad Dirección Financiera, y Abogado del Estado en excedencia.

A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado el cargo de Abogado del Estado en diferentes instituciones, como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Hacienda. También ha desempeñado el cargo de Subdirector de los Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Ha sido Consejero de varias entidades estatales y mercantiles, siendo de destacar los cargos de Secretario General y Secretario del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A., Secretario del Consejo de Administración de Autopistas de Navarra, S.A., Consejero de ENCE, Grupo Empresarial y Presidente del Consejo de Administración de Barclays Fondos SGIIC, S.A. Asimismo, ha desarrollado diversas actividades docentes en ICADE y en el Instituto de Empresa, y es Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Actualmente es Secretario General de NH Hoteles, y Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de NH Hoteles.

Relaciones familiares entre los Consejeros y/o Altos Directivos

No existen relaciones familiares, por consanguineidad o afinidad, entre los distintos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y/o sus altos directivos.

Dirección profesional de los Consejeros y Altos Directivos

La dirección profesional de los Consejeros y altos directivos es el domicilio social de la Sociedad.

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión, así como por los altos directivos de la Sociedad, en los últimos 5 años dichas personas no han estado condenadas por razón de delitos de fraude; ni involucradas en una quiebra, suspensión de pagos o liquidación; no han sido objeto de ninguna incriminación pública oficial y/o sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras, ni han sido inhabilitadas por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de una sociedad o por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.

A) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con la Sociedad y sus intereses privados y/o otros deberes.

La Nota 29.3—*"Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores"*—de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)) recoge información acerca de las participaciones que poseen, tanto directa como indirectamente, quienes eran consejeros a fecha de formulación, o personas vinculadas a los mismos, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de NH Hoteles, así como los cargos y funciones que ejercen en tales sociedades.

Por cuanto respecta a los miembros del Consejo de Administración que no formaban parte del referido órgano a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH correspondientes al ejercicio 2010, ninguno de ellos posee, ya fuere directa o indirectamente, ni las personas vinculadas a ellos, participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de NH Hoteles, ni ejercen cargos y/o funciones en tales sociedades.

Al margen de la información contenida en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009, y de los posibles conflictos de interés con la Sociedad que pudieran derivarse de (i) la información contenida en el epígrafe 14.1, tales como por la participación de algunos consejeros en los órganos de administración, de gestión o de supervisión de entidades financieras o entidades entre cuyos activos figuren inmuebles, y (ii) de la participación en el préstamo sindicado, por importe de 650 millones de euros, de algunos de los consejeros de la Sociedad en calidad de entidades financiadoras, según el conocimiento de la Sociedad, no existe ningún conflicto de interés entre los intereses privados (y/u otros deberes) de los miembros del Consejo de Administración, ni de la alta dirección, y sus deberes como Consejeros o altos directivos de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece las medidas a adoptar para evitar posibles conflictos de interés, de conformidad con lo previsto en el art. 229 de la LSC.

B) Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Al margen de los consejeros dominicales que se recogen en el apartado B *"Estructura de la administración de la sociedad"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010 al que se hace referencia en el epígrafe 14.1 anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de NH Hoteles o de su equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento del Contrato de Inversión descrito en el epígrafe 22 del Presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de la Sociedad sometió a la Junta General Ordinaria de accionistas de NH Hoteles celebrada el pasado 29 de junio de 2011 una propuesta de acuerdo para la designación de dos miembros del referido órgano de administración (esto es, HNA Capital Holding Co., Ltd. y HNA Group Co, Ltd.) a instancia del grupo industrial chino HNA. Dicha propuesta de acuerdo fue aprobada por la citada Junta General de accionistas de la Sociedad, si bien su eficacia se encuentra condicionada a que el referido futuro accionista (el grupo industrial chino HNA) desembolse el aumento de capital social acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 9 de mayo de 2011, y referido en los epígrafes 10.2,

10.5 y 22 del presente Documento de Registro, tras lo cual devendrá titular de un 20% del capital social resultante de NH Hoteles.

C) Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de la Sociedad.

Según los datos de que dispone NH Hoteles, ninguna de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 anterior que sea titular de valores de la Sociedad ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas por el emisor a los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y sus filiales por servicios prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 20—*"Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción"* y en la Nota 29—*"Remuneración y otras manifestaciones del consejo de administración y la alta dirección"* de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 (véanse apartados C) y D) de la Sección II), así como en el apartado B.1 *"Consejo de Administración"* del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)).

Asimismo, la información relativa a este epígrafe, se complementa con el apartado B.1 *"Consejo de Administración"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2009. Al amparo de lo establecido en el artículo quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro dicho informe, que puede consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es) y en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es).

A continuación se recogen las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondientes al primer trimestre de 2011.

CONCEPTO RETRIBUTIVO	31/03/11 (miles €)
Retribución fija(1)	237
Retribución variable	42
Dietas	35
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros(2)	900
Atenciones Estatutarias	142
Otros(3)	5.436
Total	**6.792**

(1) Se incluye la remuneración fija percibida por D. Gabriele Burgio como Consejero antes de su cese.
(2) Corresponde a la compensación por cancelación del préstamo y renuncia a opciones sobre acciones de D. Gabriele Burgio referida en el epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro.
(3) Corresponde íntegramente a la indemnización bruta recibida por D. Gabriele Burgio con ocasión de su cese, referida asimismo en el epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro.

OTROS BENEFICIOS	31/03/11 (miles €)
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	52
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros	0
Total	**52**

A continuación se recogen las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondientes al primer trimestre de 2011 por la pertenencia a otros Consejos de Administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo NH.

CONCEPTO RETRIBUTIVO	31/03/11 (miles €)
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Atenciones Estatutarias	5
Otros	0
Total	**5**

OTROS BENEFICIOS	31/03/11 (miles €)
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros	0
Total	**0**

Por tipología de Consejero, durante el primer trimestre del ejercicio 2011, las retribuciones percibidas fueron las siguientes:

TIPOLOGÍA CONSEJEROS	31/03/11 Por sociedad (miles €)	31/03/11 Por grupo (miles €)
Ejecutivos[(4)]	6.680	3
Externos Dominicales	104	1
Externos Independientes	55	1
Otros Externos	9	0
Total	**6.848**	**5**

(1) Incluye las respectivas cantidades abonadas a D. Gabriele Burgio en concepto de retribución fija, indemnización y compensación por cancelación del préstamo y renuncia a opciones.

Respecto al beneficio atribuido a la Sociedad, durante el primer trimestre de ejercicio 2011, las remuneraciones percibidas fueron las siguientes:

REMUNERACIONES	31/03/11
Remuneración total Consejeros (miles €)	6.801
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (%)	496,44%

A continuación se recogen las retribuciones de los altos directivos de la Sociedad (*) correspondientes al primer trimestre de 2011.

Nombre	**Cargo**
Ignacio Aranguren González-Tarrío	Director General de Inversiones Corporativas y Estrategia
Roberto Chollet Ibarra	Director General Económico-Financiero
Francisco Alejandro Zinser Cieslik	Director General de Operaciones
Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao	Secretario General
Ignacio Díaz López	Director Corporativo de Auditoría Interna
Remuneración total (miles de euros)	**715**

(*) Se entiende por "alto directivo", a estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en *Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección*, el personal que ejercita poderes inherentes a la titularidad jurídica de la Sociedad, y relativos a los objetivos generales de la misma, con autonomía y plena responsabilidad solo limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de la persona o de los órganos superiores de gobierno y administración de la Sociedad.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o con los altos directivos y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad a tal efecto.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado B *"Estructura de la administración de la sociedad"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010, que, de conformidad con el artículo 61 *bis* de la Ley del Mercado de Valores, fue objeto de publicación como hecho relevante. El Informe Anual de Gobierno Corporativo puede consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es) y en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es), y se ha incorporado asimismo al Informe Financiero Anual de NH Hoteles correspondiente al ejercicio 2010. Esta información se complementa y/o actualiza con la que se recoge a continuación.

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:

Nombre/Denominación social	Cargo	Naturaleza del Cargo
Mariano Pérez Claver	Presidente	Ejecutivo
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (representada por Ángel Córdoba Díaz)	Vocal	Dominical
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) (representada por Aurelio Izquierdo Gómez)	Vocal	Dominical
José María Mas Millet	Secretario no miembro	

En la actualidad la Comisión Delegada se encuentra inactiva.

Por otro lado, como consecuencia de la dimisión de Don Antonio Viana Baptista de su cargo de miembro del Consejo de Administración -y, en consecuencia de su cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control- presentada el día 27 de julio de 2011, en esa misma fecha el Consejo de Administración acordó designar como nuevo miembro de la referida Comisión a Don Carlos González Fernández, de suerte que la composición actual de la Comisión de Auditoría y Control sería la siguiente:

Nombre/Denominación social	Cargo	Naturaleza del Cargo
Carlos González Fernández	Presidente [(1)]	Independiente
Ignacio Arratíbel Olaziregi	Vocal	Dominical
Hoteles Participados(representada por Ignacio Ezquiaga Dominguez)	Vocal	Dominical
Juan Llopart	Vocal	Dominical
Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao	Secretario no miembro	

(1) Está previsto que su nombramiento como Presidente tenga lugar en la próxima reunión de esta Comisión.

Adicionalmente, en su reunión de 27 de julio de 2011, el Consejo de Administración acordó designar como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Sociedad de Promoción y Participación Empresarial, S.A., representada por Don Ángel Córdoba Díaz, de suerte que la composición actual de dicha Comisión sería la siguiente:

Nombre/Denominación social	Cargo	Naturaleza del Cargo
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	Presidente	Independiente
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (representada por Ángel Córdoba Díaz)	Vocal	Dominical
Francisco Javier Illa Ruiz	Vocal	Dominical
José María Mas Millet	Secretario no miembro	

16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

NH Hoteles cumple con la normativa española vigente en materia de gobierno corporativo y sigue una gran mayoría de las recomendaciones a ese respecto, tal y como consta en el apartado F *"Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo"* del informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad del ejercicio 2010 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro).

Cabe señalar, de forma especial, que la Junta General de accionistas de NH Hoteles celebrada el 29 de junio de 2011 acordó modificar un buen número de artículos estatuarios y, entre ellos, el antiguo artículo 15, que limitaba el número máximo de votos a emitir por un accionista (y su grupo de sociedades) a los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Dicha limitación fue eliminada de los estatutos sociales de NH Hoteles para adecuar su contenido al artículo 515 de la LSC (aplicable desde el 1 de julio de 2011), que establece que en las sociedades anónimas cotizadas "*serán nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo*".

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados y desglose

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 26.3—*"Gastos de personal"* de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 (véanse apartados C) y D) de la Sección II), y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento Registro, el número de empleados del Grupo NH asciende a 14.657 aproximadamente.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado A.3 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2010 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro). Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

Según los datos de que dispone la Sociedad, el número de acciones de NH Hoteles de las que los actuales consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, son las que se indican a continuación:

Nombre/Denominación social	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	Nº opciones
Mariano Pérez Claver	50.250	0	50.250	0,020%	0
Ignacio Arratíbel Olaziregi	100	0	100	0,000%	0
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)	0	0	0	0,000%	0
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	62.345.188	0	62.345.188	25,280%	0
Francisco Javier Illa Ruiz	1	0	1	0,000%	0
Hoteles Participados, S.L.	13.385.269	0	13.385.269	5,428%	0
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A.	13.560.496	0	13.560.496	5,499%	0
Nuria Iturriagagoitia Ripoll	1.353	0	1.353	0,001%	0
Miguel Rodríguez Domínguez	3.000	0	3.000	0,001%	0
Rosalba Casiraghi	1	0	1	0,000%	0
Juan Llopart Pérez	160	0	160	0,000%	0
Roberto Cibeira Moreiras	600	0	600	0,000%	0
Carlos González Fernández	50	0	50	0,000%	0
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	0	0	0	0,000%	0
Total	**89.346.468**	**0**	**89.346.468**	**36,229%**	**0**

Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 20—*"Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción"* de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicio 2010 y 2009 (véase apartado C) de la Sección II), y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

Durante el primer semestre de 2011, se han producido cinco bajas entre los partícipes en los planes de opciones para empleados de la Sociedad (quienes ostentaban derechos sobre un total de 632.084 acciones de NH Hoteles), por ningún alta, de suerte que, a 30 de junio de 2011, 121 empleados del Grupo NH son titulares de opciones sobre acciones de NH Hoteles conforme al siguiente desglose:

- 25 de ellos participan en un plan de opciones sobre acciones de NH Hoteles cuyo precio de ejercicio se sitúa en 17,66 euros por acción, sobre un número total de acciones de 1.661.343;

- el resto, es decir, 96 empleados, participan en un plan de opciones sobre acciones de NH Hoteles cuyo precio de ejercicio se sitúa en 15,27 euros por acción, sobre un número total de acciones de 724.736.

18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el informe de gestión consolidado del ejercicio 2010; apartado *"Acciones y accionistas"*, letra c. del apartado *"Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores"* y en el apartado A *"Estructura de la propiedad"* del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2010, y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de NH Hoteles, distintos de aquellos que pertenecen a los órganos de administración de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro.

Accionista[1]	**Participación Directa en capital (%)**	**Participación Indirecta en capital (%)**	**Total (%)**
José Antonio Castro Sousa[2]	0	25,280	25,280
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	4,544	0	4,544
Bancaja Inversiones, S.A.	5,659	0	5,659
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.[3]	0	15,747	15,747
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	5,041	0	5,041
Pontegadea Inversiones, S.L.[4]	5,071	0	5,071
Amancio Ortega Gaona	0	5,071	5,071
Intesa Sanpaolo, S.P.A.	2,348	3,304	5,652
CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.[5]	6,250	0	6,250
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián	0	6,250	6,250

(1): Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(2): Es titular directo de 1000 acciones e indirectamente de un 25,280% a través de Grupo Inversor Hesperia, S.A.

(3): Engloba, entre otras, las participaciones directas de Bancaja Inversiones, S.A., Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid (5,499%), estas dos últimas controladas directamente por Bankia, S.A.

(4): Sociedad controlada por Amancio Ortega Gaona.

(5): Sociedad controlada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián.

Acciones concertadas

Con fecha 28 de diciembre de 2009, dos grupos de accionistas significativos suscribieron sendos pactos parasociales (a los efectos del artículo 518 de la LSC), por virtud de los cuales todos ellos se obligan a ejercitar de un modo unitario, junto con los demás integrantes de su respectivo pacto, los derechos políticos inherentes a sus acciones de NH Hoteles y, de forma especial, los derechos de voto en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad.

Por un lado, uno de dichos pactos parasociales fue suscrito, el referido día 28 de diciembre de 2009, por los siguientes accionistas significativos:

Accionista	Participación Directa en capital (%)	Participación Indirecta en capital (%)	Total (%)
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	4,544	0	4,544
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A	5,499	0	5,499
Bancaja Inversiones, S.A.	5,659	0	5,659
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	5,041	0	5,041
TOTAL	**20,743**	**0**	**20,743**

El otro pacto parasocial fue suscrito, el mismo día 28 de diciembre de 2009, por estos otros accionistas significativos:

Accionista	Participación Directa en capital (%)	Participación Indirecta en capital (%)	Total (%)
CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L	6,250	0	6,250
Hoteles Participados, S.L.	5,428		5,428
TOTAL	**11,678**	**0**	**11,678**

18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto

Todas las acciones de la Sociedad otorgan los mismos derechos políticos y económicos a sus titulares.

18.3 El control de la Sociedad

Según el conocimiento de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, NH Hoteles no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—*"Operaciones con partes vinculadas"* y en la Nota 29— *"Remuneración y otras manifestaciones del consejo de administración y la alta dirección"* de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 (véanse apartados C) y D) de la Sección II), así como en el apartado C. *"Operaciones vinculadas"* de los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009. Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

Las operaciones más significativas realizadas durante el primer trimestre de 2011 con partes vinculadas a la Sociedad han sido las siguientes:

- Suscripción de un contrato de préstamo entre Intesa Sanpaolo S.P.A, como prestamista, y NH Italia S.r.l., como prestataria, por importe de 110 millones de euros, con objeto de financiar, por un lado, el pago del derecho de crédito de Media Factory S.r.l. al que se hace referencia en el epígrafe 5.2.1 del presente Documento de Registro y así culminar la adquisición de la cadena hotelera Jolly y, por otro lado, las inversiones realizadas durante los tres últimos ejercicios para la renovación de la planta hotelera en Italia.

- En el marco del cese de Don Gabriele Burgio como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, se procedió, a la cancelación anticipada de la financiación que por importe de 8.305.406,46 euros NH Hoteles concedió a este Consejero para la adquisición de 1.508.000 acciones de la Sociedad (véase epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro), las cuales Don Gabriele Burgio entregó como dación en pago de la referida financiación.

Saldos de operaciones con partes vinculadas a 31 de marzo de 2011

A. *Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Sociedad*

Sociedad	Cuenta a cobrar	Créditos concedidos	Préstamos recibidos a largo plazo	Arrendamientos	Cuenta a pagar
	(millones €)				
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid[2]	0	0	35,9	0	0
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid[2]	0	0	27,2	0	0
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián[1]	0	0	12,75	0	0
Intesa Sanpaolo S.P.A[2]	0	0	115,91	0	0
Intesa Sanpaolo S.P.A[2]	0	0	5,50	0	0
Intesa Sanpaolo S.P.A[2]	0	0	3,75	0	0
Intesa Sanpaolo S.P.A[2]	0	0	13,87	0	0
Pontegadea Inversiones, S.L	0	0	5,55	0	0
Pontegadea Inversiones, S.L				0,23	
Pontegadea Inversiones, S.L	0	0	0	2,49	0
Pontegadea Inversiones, S.L[2]			15,68	0	0
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).....	0	0	3,50	0	0
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)[1].....	0	0	2,98	0	0
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)[2].....	0	0	5,90	0	0
Total	**0**	**0**	**248,49**	**2,72**	**0**

(1): Préstamo sindicado a largo plazo.
(2): Otras financiaciones a largo plazo.

B. *Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad y del Grupo NH*

Sociedad	Cuentas a cobrar avaladas	Cuenta a cobrar	Créditos concedidos	Préstamos recibidos a largo plazo	Cuenta a pagar
	(millones €)				
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)	0	0	0	21,25	0
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)	0	0	0	14,95	0
Grupo Inversor Hesperia, S.A	0	1,53			0
Hoteles Participados, S.L	0	0	0	4,82	0
Hoteles Participados, S.L	0	0	0	17,07	0
Hoteles Participados, S.L	0	0	0	1,00	0
Sociedad de participación y Participación Empresarial Caja de Madrid	0	0	0	34,00	0
Sociedad de participación y Participación Empresarial Caja de Madrid	0	0	0	56,28	0
Créditos al personal	0	0	6,1	0	0

C. *Operaciones significativas realizadas con otras sociedades pertenecientes al Grupo NH*

Sociedad	Cuentas a cobrar avaladas	Cuenta a cobrar	Créditos concedidos	Préstamos recibidos a largo plazo	Cuenta a pagar
	(millones €)				
Harrington Hall Hotel, Ltd.	0	0	8,46		2,68
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	0	0	0	5,55	0
Residencial Marlin, S.L.	0	0	0	0	0,33
Resco Sotogrande, S.L.	0	0,25	0	0	0
Total	**0**	**0,25**	**8,46**	**5,55**	**3,01**

A juicio de la Sociedad, las operaciones incluidas en las tablas anteriores fueron realizadas en condiciones mercado.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros anuales consolidados correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 han quedado incorporados en el epígrafe 20.1 al presente Documento de Registro.

Los estados financieros anuales individuales y consolidados de NH Hoteles correspondientes a los ejercicios 2010, 2009 y 2008 pueden ser consultados por cualquier interesado en los lugares que se indican en el epígrafe 24 siguiente.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales, individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo NH correspondientes a los ejercicios 2010, 2009 y 2008, han sido auditadas por Deloitte (véase epígrafe 2—*"Auditoría de cuentas"* del presente Documento de Registro), sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría.

20.4.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

Al margen de la información financiera correspondiente a los ejercicios 2010, 2009 y 2008, el presente Documento de Registro no contiene ninguna otra información financiera que haya sido auditada por los auditores.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Los datos financieros incluidos en el presente Documento de Registro han sido extraídos de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009.

No obstante, en el epígrafe 3.2 del presente Documento de Registro, se incluye información financiera seleccionada consolidada del Grupo NH correspondiente al primer trimestre de 2011, así como en algunos casos al primer semestre de 2011, que no ha sido objeto de auditoría. Asimismo, en dicho epígrafe 3.2, se incorporan por referencia los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo NH, correspondientes al primer trimestre de 2011. Toda esta información intermedia ha sido extraída de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión de la Sociedad.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Información financiera intermedia

La información financiera intermedia, correspondiente al primer trimestre de 2011, ha sido incorporada por referencia al presente Documento de Registro según se indica en el epígrafe 3.2.

20.6.2 Información financiera intermedia adicional

Con fecha 28 de julio de 2011, la Sociedad ha comunicado como hecho relevante y ha publicado en su página web (www.nh-hoteles.es) un avance de los resultados del Grupo NH durante el primer semestre de 2011, no habiendo sido depositada aún en la CNMV la información financiera correspondiente a dicho periodo.

No obstante lo anterior, la información recogida en distintos apartados del presente Documento de Registro que está referenciada a 30 de junio de 2011 se adecua a aquella contenida en el avance de resultados del primer semestre de 2011 del Grupo NH.

20.7 Política de dividendos

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente la Sociedad acuerde dependerá de diversos factores, incluyendo la satisfactoria gestión del negocio y sus resultados operativos, además de las limitaciones que, en su caso, puedan contener los contratos de financiación que la Sociedad pueda suscribir.

Sin perjuicio de lo anterior, debido a la existencia del contrato de préstamo sindicado de fecha 2 de agosto de 2007 (que prevé que NH Hoteles podrá repartir, como máximo, el 50% del beneficio del ejercicio en forma de dividendo) y la necesidad de cumplir con determinados ratios financieros que en dicho contrato se prevén, la capacidad de distribución de dividendos por NH Hoteles puede verse limitada.

En la siguiente tabla, se incluyen magnitudes relativas al resultado y dividendo de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2010, 2009 y 2008.

MAGNITUD RESULTADO/DIVIDENDO	31/12/10	31/12/09	31/12/08
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad (millones €)	(41,30)	(97,10)	26,79
Dividendo distribuido (millones €)(1)	-	-	-
Número de acciones promedio del ejercicio(2)	246.617.430	246.617.430	147.970.458
Resultado por acción (€)(3)	(0,17)	(0,48)	0,18
Dividendo por acción (€)(4)	-	-	-
Pay-out (%) (5)	-	-	-

(1) Dividendos a cuenta del resultado del ejercicio en curso, así como dividendos repartidos con cargo a reservas.
(2) Calculado como número de acciones ordinarias en circulación al principio del ejercicio, ajustado por el número de acciones ordinarias retiradas o emitidas en el transcurso del mismo, ponderado el número de días que las acciones hayan estado en circulación.
(3) Resultado del ejercicio después de impuestos/número de acciones promedio del ejercicio.
(4) Dividendo distribuido/número de acciones promedio del ejercicio.
(5) Dividendo distribuido/resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2011, no acordó la distribución de dividendos con cargo ejercicio 2010.

No obstante, el Contrato de Inversión descrito en el epígrafe 22 del presente Documento de Registro prevé un límite de 20.000.000,00 euros para la distribución de dividendos con cargo al ejercicio 2011 (véase el epígrafe 22 del presente Documento de Registro).

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 25—*"Garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes"* de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 (véanse apartados C) y D) de la Sección II).

Desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no se ha visto implicada en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener un efecto significativo en la Sociedad o en la posición o rentabilidad del Grupo NH.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de tenerse en cuenta que, en relación con la opción de venta concedida por Sotogrande a los socios minoritarios de Donnafugata Resort S.r.l., que Compangia Inmobiliare Azionaria S.p.a. y Repinvest Sicily S.r.l. decidieron ejercitar parcialmente, las partes designaron de común acuerdo un perito con el fin de que éste realizase una valoración de Donnafugata Resort, S.r.l. De acuerdo con el dictamen emitido por dicho perito independiente, el valor de la sociedad ascendería a treinta y tres millones de euros (33.000.000 €). Esta valoración podría generar para Sotogrande una obligación de pago de nueve millones novecientos mil euros (9.900.000 €), de los cuales cinco millones setecientos mil euros (5.700.000 €) se encuentran recogidos las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)): Nota 18—*"Otros pasivos no corrientes"*.

No obstante, a fecha del presente Documento de Registro, Sotogrande ha decidido impugnar, a través del procedimiento contractualmente acordado, la mencionada valoración por entender, de una parte, que el método de valoración utilizado no se ajusta a criterios internacionales de valoración tal y como fija el contrato de opción de venta y, de otra, que existen errores materiales con impacto significativo en el resultado de la valoración.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Sin perjuicio de los acontecimientos señalados en el epígrafe 5.1.5, desde el 31 de marzo de 2011, fecha de la última información financiera publicada, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo NH.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2011, acordó, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2010, aumentar el capital social de NH Hoteles, por un importe nominal total de 123.308.716,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 61.654.384 nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de dos (2) euros cada una y una prima de emisión individual de cinco (5) euros, ascendiendo la prima total de emisión a 308.271.790,00 euros y, por tanto, la cuantía global del desembolso a 431.580.506,00 euros.

El referido acuerdo de aumento de capital prevé, entre otros extremos, la exclusión del derecho de suscripción preferente, a fin de que dicho aumento sea íntegramente suscrito por la mercantil de nacionalidad china HNA Group Co. Ltd., quien, tras la suscripción y pertinente desembolso, devendrá titular de un 20% del capital social resultante de NH Hoteles.

La eficacia de este aumento de capital social se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva que se indica en el epígrafe 22 siguiente de este Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16.1—*"Capital suscrito"* de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, y en la letra a. del apartado "*Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores*" del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2010 (véase Sección II.C)). Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de NH Hoteles es de 493.234.860,00 euros, dividido en 246.617.430 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de una única serie y de un valor nominal de 2 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

a) Número de acciones autorizadas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2011, acordó, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2010, aumentar el capital social de NH Hoteles, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal total de 123.308.716,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 61.654.384 nuevas acciones ordinarias, con un valor nominal de dos (2) euros cada una y una prima de emisión individual de cinco (5) euros, ascendiendo la prima total de emisión a 308.271.790,00 euros y, por tanto, la cuantía global del desembolso a 431.580.506,00 euros.

La eficacia de este aumento de capital social se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva que se indica en el epígrafe 22 siguiente de este Documento de Registro.

b) Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente.

A la fecha del presente Documento de Registro, todas las acciones emitidas de la Sociedad están íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.

El valor nominal unitario por acción es de 2 euros.

d) Número de acciones de la Sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2010.

El número de acciones de la Sociedad en circulación durante todo el ejercicio 2010 ha sido de 246.617.430.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16.5—*"Acciones propias"* de las cuentas anuales del ejercicio 2010, y en el apartado A *"Estructura de la propiedad"* del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2010 (véase Sección II.C)). Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad es titular directo de 1.843.923 acciones propias que representan el 0,748% del capital de NH Hoteles, y de ninguna de forma indirecta. El coste medio de adquisición es de 5,869 euros por acción.

En el transcurso del ejercicio 2011, la Sociedad ha realizado operaciones de compra y venta de acciones propias que no han tenido impacto alguno en la cuenta de resultados:

- Adquisición de 1.508.000 acciones como consecuencia de la cancelación anticipada, por virtud de dación en pago de dichas acciones, de la financiación otorgada a D. Gabriele Burgio referida en el epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro, resultando un precio unitario por acción de 5,5 euros. Tal y como se menciona anteriormente, la adquisición de estas acciones no ha tenido impacto alguno en la cuenta de resultados de la Sociedad.

- Entrega de 96.292 acciones a los empleados en ejecución del plan de *Stock Bonus*.

- Compra de 323.215 acciones en diversas operaciones en el mercado secundario.

Las operaciones de autocartera señaladas en el párrafo anterior han supuesto una disminución total de reservas por importe de 9,29 millones de euros en el patrimonio neto consolidado del Grupo NH.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones o *warrants*.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

Al margen de lo dispuesto en el epígrafe 21.1.1 a), a la fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de los estatutos sociales*:*

"1.-La Sociedad tiene por objeto:

A. La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia.

B. La adquisición, explotación y venta de toda clase de bienes inmuebles y derechos reales.

C. El asesoramiento y gestión de entidades mercantiles en las que la sociedad mantenga, directa o indirectamente una participación accionarial.

D. Explotaciones de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería y la restauración.

2.- Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

3.- En ningún caso podrá realizar actividades propias de las Sociedades e Instituciones de Inversión Colectiva ni tampoco las actividades de mediación y demás encomendadas por la Ley de Mercado de Valores a los diversos operadores de dicho mercado con carácter exclusivo.

4.- Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los estatutos sociales de NH Hoteles en su domicilio social, sito en la calle Santa Engracia 120, 28003 Madrid, e igualmente a través de la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es).

Asimismo, la escritura de constitución de NH Hoteles puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.

Las cláusulas relativas a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, se recogen en los estatutos sociales y en el reglamento interno de conducta de la Sociedad. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro dichos documentos, que pueden consultarse en la página *web* de la Sociedad (www.nh-hoteles.es).

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones en que se divide el capital social de NH Hoteles son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

Las acciones de NH Hoteles no llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los estatutos sociales de la Sociedad no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones de NH Hoteles sería necesario proceder a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, no previéndose para ello ningún requisito adicional a los exigidos por la legislación vigente.

En este sentido, cabe señalar que la Junta General de accionistas de NH Hoteles celebrada el 29 de junio de 2011 acordó modificar un buen número de artículos estatuarios y, entre ellos, el antiguo artículo 15, que limitaba el número máximo de votos a emitir por un accionista (y su grupo de sociedades) a los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Dicha limitación fue eliminada de los estatutos sociales de NH Hoteles para adecuar su contenido al artículo 515 de la LSC (aplicable desde el 1 de julio de 2011), que establece que en las sociedades anónimas cotizadas "*serán nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo*".

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

De conformidad con el texto refundido de los estatutos sociales aprobado por la Junta General de accionistas de NH Hoteles el 29 de junio de 2011, el Consejo de Administración puede convocar Junta General de accionistas siempre que lo considere conveniente para los intereses sociales, estando obligado, en todo caso, a convocar Junta General extraordinaria de accionistas cuando lo soliciten por escrito accionistas titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos que deban tratarse. En este último supuesto, la Junta General de accionistas deberá ser convocada para su celebración dentro del mes siguiente a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los administradores para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud. Si los administradores no atendieran oportunamente la solicitud de convocatoria efectuada por la minoría, podrá realizarse la convocatoria por el Juez de lo Mercantil del domicilio social, previa audiencia de los administradores.

Si la Junta General de accionistas no fuera convocada dentro del correspondiente plazo legal o estatutariamente establecido, podrá serlo, a solicitud de cualquier socio, por el juez de lo mercantil del domicilio social, y previa audiencia de los administradores.

La Junta General Ordinaria de accionistas debe reunirse necesariamente dentro del primer semestre de cada año natural, para aprobar la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

Con arreglo al artículo 21 de los estatutos sociales de NH Hoteles, la Junta General de Accionistas deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página *web* de la Sociedad, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General de accionistas los titulares de una o más acciones que, con una antelación de 5 días a aquél en que se celebre la Junta General, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta y se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 187 de la LSC para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

Habida cuenta de la supresión del contenido del antiguo artículo 15 de los estatutos sociales, acordada por la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 a fin de adecuar su contenido al artículo 515 de la LSC (véase el epígrafe 21.2.4 anterior), no existe ninguna disposición en los estatutos sociales de NH Hoteles ni en ninguno de sus reglamentos internos que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad.

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los estatutos sociales de NH Hoteles ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

Los estatutos sociales de la Sociedad no contemplan condiciones más rigurosas que las establecidas en la LSC (Capítulos II y III del Título VIII) en relación con los cambios en el capital.

22. CONTRATOS RELEVANTES

La información relativa a este epígrafe se recoge en la letra h. del apartado *"Información adicional a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores"* de los informes de gestión consolidados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

A excepción del contrato suscrito entre NH Hoteles y HNA Group Co., Ltd. con fecha 9 de mayo de 2011 (modificado por otro posterior de 15 de julio de 2011) y cuyos principales términos a continuación se exponen, desde el 1 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se han celebrado contratos relevantes adicionales, al margen de aquellos suscritos en el desarrollo corriente de la actividad empresarial del Grupo NH, entre los que se incluirían los referidos en el epígrafe 5.2.1 anterior.

CONTRATO DE INVERSIÓN SUSCRITO ENTRE NH HOTELES Y HNA GROUP CO., LTD. CON FECHA 9 DE MAYO DE 2011

Con fecha 9 de mayo de 2011, NH Hoteles y la mercantil de nacionalidad china HNA Group Co., Ltd. ("**HNA**") suscribieron un contrato (el "**Contrato de Inversión**"), cuyo objeto es:

- establecer los términos y condiciones para la toma por parte de HNA de una participación en el capital social de la Sociedad, representativa de un 20% del capital resultante, por virtud de la suscripción y desembolso, mediante aportación dineraria, de la totalidad de las acciones a emitir por la Sociedad en el marco de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente (el "**Aumento de Capital Social**");

- fijar el marco para el establecimiento en China de una *joint venture* entre HNA y NH Hoteles, al objeto de gestionar conjuntamente hoteles en Gran China (que incluye China, Hong Kong, Taiwan y Macao), constituyendo a tales efectos una sociedad de gestión hotelera en cuyo capital social NH Hoteles tendrá una participación del 51% y HNA del 49%;

- fijar el marco para la suscripción de un contrato para el desarrollo de relaciones comerciales entre NH Hoteles y HNA con el fin de incrementar el uso de hoteles de la Sociedad por viajeros chinos, tanto de placer como de negocio.

Posteriormente, con fecha 15 de julio de 2011, NH Hoteles y HNA suscribieron un acuerdo por virtud del cual se modificaron algunos extremos del Contrato de Inversión (el "**Acuerdo Modificativo**"). Por ello, las referencias que a continuación se hagan al Contrato de Inversión han de entenderse referidas al Contrato de Inversión en los términos resultantes del Acuerdo Modificativo.

El Aumento de Capital Social de NH Hoteles

El Contrato de Inversión prevé que HNA se incorpore al accionariado de NH Hoteles mediante la suscripción íntegra y desembolso vía aportación dineraria de un aumento de capital de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 123.308.716,00 euros, emitiéndose 61.654.358 nuevas acciones de NH Hoteles -cuya admisión a negociación en las bolsas españolas será solicitada-, con un valor nominal de dos (2) euros cada una y una prima de emisión individual de cinco (5) euros, ascendiendo la prima total de emisión a 308.271.790,00 euros y, por tanto, la cuantía global del desembolso a 431.580.506,00 euros (la "**Aportación Dineraria**").

Adicionalmente, el Contrato de Inversión prevé que el acuerdo de Aumento de Capital Social estará condicionado suspensivamente al otorgamiento por parte de las Autoridades Regulatorias Chinas que

se citan a continuación, no más tarde del 1 de octubre de 2011, de las correspondientes autorizaciones incondicionales en relación con la Aportación Dineraria a efectuar por HNA para atender el desembolso: (i) la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma (*National Development and Reform Commission*), (ii) el Ministerio de Comercio (*Ministry of Commerce*), y (iii) la Administración Estatal de Divisas (*State Administration of Foreign Exchange*) (la "**Condición Suspensiva**"). No obstante lo anterior, de conformidad con el Contrato de Inversión, HNA ha realizado un depósito, no reembolsable y en beneficio de la Sociedad, por importe de 3.000.000,00 de dólares americanos, como consecuencia de lo cual la fecha última para el cumplimiento de la Condición Suspensiva se ha trasladado al 14 de octubre de 2011. Además, si HNA realiza un depósito adicional, no reembolsable y en beneficio de la Sociedad, por importe de otros 3.000.000,00 de dólares americanos antes del 15 de octubre de 2011, el periodo para el cumplimiento de la Condición Suspensiva se extendería hasta el 28 de octubre de 2011 (inclusive). En caso de que la Condición Suspensiva sea finalmente cumplida en plazo HNA recuperaría dichas cantidades, que serían liberadas a favor de la Sociedad en caso contrario.

Asimismo, el Contrato de Inversión regula el procedimiento para el desembolso de la Aportación Dineraria, hecho que deberá tener lugar dentro del periodo de suscripción y desembolso que, una vez cumplida la Condición Suspensiva, establezca el Consejo de Administración de NH Hoteles, el cual tendrá una duración mínima de cinco días y no podrá terminar antes del transcurso del trigésimo día natural siguiente a la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva (el "**Periodo de Suscripción y Desembolso**"). No obstante lo anterior, si HNA realizara un depósito, no reembolsable y en beneficio de la Sociedad, por importe de otros 3.000.000,00 de dólares americanos antes de la terminación del Periodo de Suscripción y Desembolso, éste se extendería por un plazo de 10 días hábiles. En caso de que el Aumento de Capital Social fuese finalmente desembolsado en plazo HNA recuperaría dichas cantidades, que serían liberadas a favor de la Sociedad en caso contrario.

Con base en lo anterior, y al amparo de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2010, el Consejo de Administración de NH Hoteles, en su reunión de fecha 9 de mayo de 2011 y tras la suscripción del Contrato de Inversión, acordó el Aumento de Capital Social en los términos y condiciones en él previstos, con exclusión del derecho de suscripción preferente y condicionado, por tanto, al cumplimiento de la Condición Suspensiva. Dicho acuerdo del Consejo de Administración fue convenientemente modificado por virtud de otro acuerdo posterior adoptado en su reunión de fecha 12 de julio de 2011.

A los efectos de la exclusión del derecho de suscripción preferente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 308 y 506 de la LSC, el Consejo de Administración de NH Hoteles adoptó el acuerdo de Aumento de Capital Social a la vista del informe emitido por Ernst & Young, en su calidad de Auditor de cuentas distinto del auditor de las cuentas de la Sociedad y nombrado al efecto por el Registro Mercantil, sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente suprimidos y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe formulado por el Consejo de Administración en relación con este acuerdo (convenientemente modificado, también, por acuerdo de 12 de julio de 2011).

Destino de la Aportación Dineraria

De conformidad con el Contrato de Inversión, la Aportación Dineraria se destinará a (i) reforzar la actual estructura de capital de la Sociedad, principalmente por medio de la reducción de su deuda, e (ii) invertir en, y/o renovar, ciertos activos clave de la Sociedad con el fin de mejorar la rentabilidad, y, además, permitirá el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2011 por cuantía que, en ningún caso, excederá la suma de 20.000.000,00 euros.

Compromiso de HNA de no aumentar su participación

En virtud del Contrato de Inversión, HNA se ha comprometido, por un periodo de tres (3) años, a no aumentar su participación en NH Hoteles, excepto i) si resulta necesario para mantener su posición como segundo accionista de la Sociedad en caso de aumento del porcentaje de participación de un accionista de NH Hoteles o ii) si un tercero formula una oferta pública de adquisición sobre la Sociedad o adquiere en el mercado un porcentaje del capital social de NH Hoteles igual o superior al 20%.

Propuesta de nombramiento de consejeros a instancia de HNA

Adicionalmente, el Contrato de Inversión prevé que el Consejo de Administración de la Sociedad debía someter a la siguiente Junta General Ordinaria de accionistas de NH Hoteles una propuesta de acuerdo relativa a la designación de dos miembros del referido órgano de administración a instancia de HNA.

Así las cosas, las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con el segundo punto del orden del día de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de NH Hoteles celebrada el pasado 29 de junio de 2011 contenían las designaciones como nuevos miembros del Consejo de Administración de NH Hoteles de las mercantiles "HNA Capital Holding Co., Ltd." (es decir, HNA) y "HNA Group Co, Ltd.". Ambas propuestas de acuerdo fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de accionistas de NH Hoteles celebrada el pasado 29 de junio de 2011, si bien su eficacia se encuentra sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que HNA desembolse el Aumento de Capital Social.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a expertos.

23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

No procede.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de la Sociedad pueden inspeccionarse donde se indica a continuación:

Documento	Domicilio social de NH Hoteles	Página *web* de NH Hoteles[(1)]	Página *web* CNMV[(2)]	Registro Mercantil de Madrid
Escritura de constitución	Sí	No	No	Sí
Estatutos sociales	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores	Sí	Sí	Sí	No
Informe anual de gobierno corporativo 2010 y 2009	Sí	Sí	Sí	No
Cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008	Sí	Sí	Sí	Sí
Información financiera trimestral correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2011	Sí	Sí	Sí	No

___
(1): www.nh-hoteles.es.
(2): www.cnmv.es.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

El epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro incluye denominación, localidad, actividad y porcentaje de participación de NH Hoteles en las sociedades del Grupo NH. Asimismo, la información financiera sobre su posición financiera, pérdidas o beneficios se recoge, con carácter general, dentro de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH correspondientes al ejercicio 2010 (véase Sección II.C) del presente Documento de Registro).

Especial relevancia tiene la participación de NH Hoteles en Sotogrande, única sociedad cotizada en cuyo capital social participa, siendo titular de un total de 43.570.752 acciones, representativas de un 97,012% del capital social de Sotogrande.

C) CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AUDITADAS DE NH HOTELES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

NH Hoteles, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 e Informe de Gestión Consolidado, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

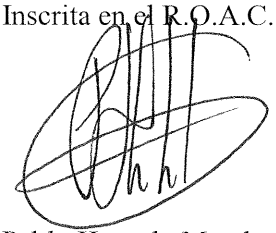
A los Accionistas de
NH Hoteles, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH Hoteles, S.A. (en adelante la "Sociedad Dominante") y de las sociedades que integran, junto con la Sociedad Dominante, el Grupo NH Hoteles (en adelante el "Grupo" – véase Nota 1) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y el estado del resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales de una parte de las empresas del Grupo cuyos activos al 31 de diciembre de 2010 e importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2010 representan, aproximadamente, un 22% y un 28% del total del Grupo y cuya contribución al resultado neto consolidado del citado ejercicio asciende, aproximadamente, a unos beneficios de 23 millones de euros. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores, según consta en el Anexo I de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la participación en dichas empresas, únicamente, en los informes de los otros auditores.

2. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores que se indican en el apartado 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hoteles, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2010 adjunto contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pablo Hurtado March

28 de febrero de 2011

NH HOTELES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

EJERCICIO 2010

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
2.1.1. NORMAS E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN EL PRESENTE PERÍODO
2.1.2 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS NO VIGENTES
2.2. INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2009
2.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN
2.4 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE
2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES
4.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS
4.3 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN
4.4 ACTIVOS INTANGIBLES
4.5 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO
4.6 ARRENDAMIENTOS
4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4.8 EXISTENCIAS
4.9 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
4.10 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES
4.11 INGRESOS Y GASTOS
4.12 SUBVENCIONES OFICIALES
4.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
4.14 COMPROMISOS CON EL PERSONAL
4.15 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO
4.16 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN
4.17 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA
4.18 PROVISIONES
4.19 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
4.20 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
4.21 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

5.- PÉRDIDA POR ACCIÓN

6.- FONDO DE COMERCIO

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

7.1 DERECHOS DE USUFRUCTO
7.2 PRIMAS POR CONTRATOS DE ALQUILER

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

9.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

12.- EXISTENCIAS

13.- DEUDORES COMERCIALES

14.- INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

16.- PATRIMONIO NETO

16.1 CAPITAL SUSCRITO
16.2 RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE
16.3 RESERVAS DE FILIALES
16.4 AJUSTES EN PATRIMONIO POR VALORACIÓN
16.5 ACCIONES PROPIAS
16.6 INTERESES MINORITARIOS

17.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

18.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

19.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

20.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

22.- NOTA FISCAL

23.- ACREEDORES COMERCIALES

24.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

25.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

26.- INGRESOS Y GASTOS

26.1 INGRESOS
26.2 INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
26.3 GASTOS DE PERSONAL
26.4 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
26.5 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
26.6 GASTOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

28.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

28.1 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS PRINCIPALES
28.2 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS SECUNDARIOS

29.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

29.2 RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
29.3 INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

30.- HECHOS POSTERIORES

31.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

32.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

ANEXO III: NEGOCIOS CONJUNTOS

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2010

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

En el año 2010, la situación de las economías, en total veinticuatro países, donde el grupo NH mantiene su presencia ha experimentado una leve mejoría en relación al año anterior. En la Unión Europea (UE), donde el grupo NH concentra el 85% de su actividad, el PIB ha aumentado un 1,6% frente al año 2009. En países como Alemania u Holanda, el consumo ha retomado una senda ascendente confirmada en el último trimestre del ejercicio. En España, el país europeo con operaciones de NH con una situación económica más débil, y donde el grupo mantiene un 15% de su EBITDA, se estima un crecimiento a final de año del 0,3%, tres décimas por encima del año 2009.

La actividad turística a nivel mundial ha crecido durante este ejercicio entre un 7 (ocupación hotelera) y un 9% (tráfico aéreo internacional) según analicemos un ratio u otro. En los países en los que opera el Grupo NH el incremento de turistas ha variado entre un 4 y un 12%.

Tal y como el Grupo NH anticipó, el repunte iniciado, en la segunda mitad del año 2009, en las economías norteamericana y europea ha tenido un efecto sostenido en la recuperación de la demanda de viajes y plazas hoteleras. Durante el ejercicio 2010, en las diferentes unidades de negocio se asistió a una recuperación de los niveles de ocupación hasta los ratios alcanzados en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2010, esta recuperación moderada de la demanda del sector hotelero se ha comportado con una serie de características que pasamos a enumerar a continuación:

- Una creciente sensibilidad al precio ya dominante en todos los segmentos de clientes, originada no sólo en la recuperación sólo moderada del consumo, sino en la diversificación de los canales de distribución

- Una concentración de la recuperación de la demanda en aquellas cadenas hoteleras con una marca consolidada y una garantía en cualquiera de sus hoteles construida a lo largo de muchos años de servicio

- Una demanda compuesta por un número cada vez más diverso de orígenes geográficos y de colectivos de clientes diferenciados en edad, profesión, etc. lo que beneficia a aquellas compañías con un alcance más internacional en sus campañas de publicidad y marketing

La evolución de los principales ratios económicos del sector hotelero en el ejercicio 2010 ha venido marcada por una consolidada recuperación de la ocupación en todas las áreas geográficas en las que el Grupo opera. Sólo en aquellos países en los que la recuperación económica ha sido robusta, con incrementos superiores al 2%, la mejora en ocupación ha venido acompañada de una mejora en los precios medios. Este ha sido el caso de países como Alemania, Holanda o Argentina por señalar tres de los países que han mostrado un mayor crecimiento en sus ventas y márgenes operativos.

En un contexto de un importante aumento de la ocupación, el Grupo ha mantenido el plan de racionalización y reducción de costes que se implantó a mediados de 2008 con objeto de trasladar a beneficio el mayor porcentaje posible de su incremento de ventas. Como recordatorio, siguen vigentes la aplicación de sus principales medidas:

- Congelación de las inversiones: Reducción del CAPEX que limita los nuevos proyectos de expansión a aquellos de renta variable o gestión, que minimicen el compromiso de inversión por parte de NH Hoteles. El resto de las inversiones se concentra en el mantenimiento y en el gasto requerido por compromisos legales de los organismos públicos.

- Venta de activos no estratégicos. NH Hoteles ha completado su compromiso de venta de activos no estratégicos por importe de 300 millones de euros en un 70%. Durante el ejercicio 2010, la mayor frecuencia de ofertas ha permitido al Grupo realizar ventas de activos no estratégicos, en varios de sus mercados, a precios más favorables que en el año 2009. Las cinco transacciones realizadas se han efectuado con múltiplos EBITDA entre 12 y 21 veces, por encima de otras transacciones comparables recientes. Todas las transacciones se han desembolsado en su totalidad simultáneamente a la fecha de la venta del activo. El Grupo NH espera completar el plan de venta en el primer trimestre del ejercicio 2011.

- Flexibilidad de la plantilla, adaptando el número de empleados a la ocupación realmente registrada, lo que ha permitido reducir el número promedio de empleados por habitación de 0,32 a 0,31 durante el ejercicio 2010, en un marco de incremento de la ocupación.

- Optimización de costes: Desarrollo de la central de reservas, ampliación de los canales de distribución y discriminación de los canales más caros, reducción de costes y racionalización de consumos energéticos. En concreto, debe resaltarse la implantación con mayores volúmenes de compra, y su consiguiente ahorro, de la central de compras, a través de la sociedad Coperama. El 13 de diciembre de 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Husa Hoteles para la creación de una plataforma de compras. Este proyecto presta ya también servicio a otras cadenas hoteleras, como Sercotel, mejorando la competitividad sectorial, lo que permite un mayor ahorro.

- Salida de los hoteles no rentables: con la cancelación de contratos de arrendamiento y la venta de hoteles que aportaban EBITDA negativo, sin posibilidad cierta de recuperación. Dentro de la política de racionalización y venta de activos no estratégicos, la pérdida de estos hoteles y sus habitaciones, ha sido compensada por la entrada de otros hoteles en gestión y por el mayor ingreso por habitación en el resto de la cartera de hoteles, sin que ello haya ocasionado en ningún mes del ejercicio 2010 una merma en las ventas o beneficio operativo del grupo NH.

- Recuperación de hoteles no rentables: Focalización de las equipos operativos y financieros en hoteles con implantación de medidas concretas para la reducción significativa o reversión de su EBITDA negativo. La aplicación de estas medidas obtuvo una mejora de sus resultados frente al presupuesto en el 93% de ellos.

- Negociación y refinanciación de los contratos de rentas de los hoteles en alquiler, mediante reducciones en las cuotas y la congelación de incrementos en las mismas.

- Concienciación de los empleados a través del programa "Todos Somos Ventas".

El incremento de actividad, medido por el aumento de la ocupación, combinado con la contención y racionalización de costes e inversiones, no ha sido obstáculo para que los hoteles del grupo hayan mantenido los estándares de calidad y servicio que componen el activo reputacional frente a sus clientes. De este modo, al final del ejercicio 2010 se habían cumplimentado 66.323 Encuestas de Satisfacción de Clientes, un número 65% mayor que en el ejercicio anterior, con un puntuación promedio de 8,41, ligeramente superior a la registrada en el ejercicio 2009.

Durante el ejercicio 2010, el grupo NH Hoteles ha sido premiado con los galardones al Mejor Desarrollo de Resorts de Europa, así como en particular a los hoteles Gran Hotel Convento di Amalfi y Donnafugata Golf, Resorts & Spa (Italia).

Es de resaltar que, aún sin considerar el plan de venta de activos descrito con anterioridad, el Grupo sigue generando con sus actividades típicas, excluyendo el CAPEX y la variación de circulante, flujo de caja operativo positivo, tal y como se puede ver en el siguiente cuadro:

CUENTA DE PYG EXCLUIDOS ELEMENTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDA O ENTRADA DE CAJA	
	12 M 2010
	M Eur.
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.294,1
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	12,8
Actividad No recurrente (excl. Plusvalías)	2,2
TOTAL INGRESOS	1.309,0
Coste de personal	(478,3)
Gastos Directos de Gestión	(416,6)
Otros Gastos No recurrentes	(19,3)
Arrendamientos y Contribución Urb.(excl.Revers.Provis.Onerosos)	(284,6)
Gastos financieros	(42,7)
TOTAL GASTOS	(1.241,6)
TOTAL CASH FLOW OPERATIVO	67,4

Nota: Este Estado de Caja Consolidado está elaborado con criterios de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado en el Grupo NH Hotelera.

Durante el año 2010, se ha producido la integración de los 49 hoteles de Hesperia tal y como estaba previsto en el acuerdo firmado durante el ejercicio anterior. Esta integración, que ha supuesto la adscripción de estos hoteles a los sistemas de contratación, atención al cliente y resto de funcionalidades del "front office", se ha producido de forma ordenada y de acuerdo con las fechas establecidas en el plan inicial. Esta integración se ha realizado en paralelo a una mejora de los resultados operativos de estos hoteles, en consonancia con la mejora experimentada por el resto de los hoteles gestionados por NH, en todas sus unidades de negocio, ya sean España, Benelux o Caribe.

El Grupo tiene un departamento específico de investigación y desarrollo que centra sus esfuerzos en la creación de nuevos servicios y productos con alto valor añadido. El objetivo perseguido es profundizar en el conocimiento de las expectativas de los clientes, para poder anticiparse a ellas y ofrecer servicios más personalizados, acordes con sus demandas, mejorando la calidad y aumentando su satisfacción.

MEDIO AMBIENTE

El año 2010 NH Hoteles ha obtenido unos resultados medioambientales ciertamente relevantes, fundamentados en el seguimiento del plan estratégico 2008/2012, que fijaba objetivos en materia de eficiencia energética, hídrica y de reducción de residuos y de emisiones de CO2.



Conscientes de la importancia que para la sociedad tiene la estrategia en materia de cambio climático así como la repercusión económica que se deriva de la misma para nuestros accionistas, se fijaron objetivos de reducción del 20% en las variables mencionadas, que se monitorizan trimestralmente. El grupo NH ha sido la primera compañía española cotizada que publica los resultados de su plan medioambiental, junto con las variables económicas, como un elemento más de su política de transparencia con sus inversores y con el conjunto de la sociedad. El reconocimiento de esta política dentro de la empresa se refuerza cada ejercicio a través del plan de formación a sus empleados.

Durante el ejercicio 2010, las mejoras medioambientales, como la reducción del 16,25% en el consumo de energía, o el ahorro del 28,27% en el consumo del agua han repercutido en un claro ahorro en los costes energéticos. La caída de los consumos nos ha permitido por un lado absorber las subidas de costes de la energía en el 2010; y por otro, mejorar los ratios de coste de energía por cliente y coste de agua por cliente. Estos, se han reducido en un 10% durante el ejercicio 2010. Desde la puesta en marcha del Plan Estratégico Medioambiental en 2008, el grupo NH ha ahorrado 21,6 millones de euros en los ejercicios 2009-10.

NH Hoteles reporta el impacto de su actividad sobre el cambio climático a través del programa "Carbón Disclosure Project". En este programa internacional, que analiza 2500 compañías en el mundo, 85 de ellas en España, el grupo NH en 2010 ha obtenido la calificación "B" (seguidores avanzados), situándose entre las 10 mejores españolas en esta materia.

En 2010 también cabe destacar nuestra importante labor de investigación y desarrollo en el área de medio ambiente. Junto con nuestros proveedores, a través de nuestro proyecto de innovación Club NH Sostenible, hemos recibido el Premio de la Fundación Corresponsables a la Innovación en la Categoría de Gran Empresa. Con la innovación conjunta desarrollada en esta materia perseguimos que tanto nuestra compañía como el sector y por ende la sociedad, vea con nosotros el medioambiente no como un problema sino como una oportunidad de mejora. Diversos hoteles en gestión o propiedad del Grupo NH han recibido otros galardones de relevancia como el Premio Medio Ambiente 2009 al hotel Hesperia Hermosilla concedido por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, la Cámara de Comercio y la CEIM, o la Certificación GreenBuilding de la Comisión Europea a los hoteles NH Príncipe de la Paz (Madrid), NH Podium (Barcelona) y NH Central Convenciones (Sevilla).

RESULTADOS

La capacidad de compaginar un programa de reducción de costes e inversiones sin afectar la calidad en el servicio y la presencia en los diferentes países, ha permitido al grupo NH ser uno de los mayores beneficiarios del repunte de la actividad hotelera en el ejercicio 2010. Es por ello, que el RevPar ha aumentado un 9,6% frente a una caída del RevPar del 19,7% en el ejercicio 2009. Las ventas hoteleras del grupo NH se incrementaron un 9,9% respecto al ejercicio anterior. El conjunto de los ingresos en el ejercicio 2010 ascendió a 1.334,8 millones de euros.

Los salarios y el resto de gastos operativos recurrentes del grupo NH ascendieron durante el ejercicio 2010 a 898,0 millones de euros, un 4,0% superiores al ejercicio anterior. La contención de los gastos operativos, a partir del mantenimiento del plan de racionalización y reducción de costes explicado antes en este Informe, ha permitido que su crecimiento sea 6 puntos porcentuales inferior al de la actividad y las ventas. Al igual que el aumento de las ventas, la ocupación creció en un porcentaje similar: 9,7%.

Como resultado, el beneficio de gestión ha sido de 417,6 millones de euros, 75,8 millones de euros superior al registrado en el ejercicio 2009 por el grupo NH.

Los arrendamientos y contribuciones urbanas se han mantenido en el mismo nivel de coste que el año anterior, 269,7 millones de euros, gracias a la renegociación de algunos contratos de alquiler que ha permitido compensar el efecto incremental de un mayor número de habitaciones en alquiler.

El EBITDA del grupo NH en el ejercicio 2010 ascendió a 147,8 millones de euros con una mejora del 111% en relación al contabilizado en el año anterior.

Los gastos financieros se redujeron en un 14% hasta 42,7 millones de euros gracias a la reducción del endeudamiento del Grupo NH, así como a una mayor resistencia al incremento del coste de su deuda, circunstancia excepcional a la hora de compararse con otras compañías del sector o de todos ellos y que responde a la mejora de la situación económica y financiera de la compañía durante el año 2010. Sin embargo, las ventas de los activos no estratégicos en México y el Reino Unido a lo largo del año produjeron diferencias de cambio negativas por valor de 24,2 millones de euros.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

NH HOTELES S.A. CUENTA DE PYG A 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
	2010		2009		2010/2009
	M Eur.	**%**	**M. Eur**	**%**	**Var. %**
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.294,1	97%	1.191,4	98%	9%
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	12,8	1%	22,1	2%	(42%)
Ingresos no recurrentes	28,0	2%	4,4	0%	538%
TOTAL INGRESOS	1.334,8	100%	1.217,8	100%	10%
Coste de Ventas Inmobiliaria	(3,0)	(0%)	(8,0)	(1%)	(62%)
Coste de Personal	(478,3)	(36%)	(458,9)	(38%)	4%
Gastos Directos de Gestión	(416,6)	(31%)	(396,3)	(33%)	5%
Gastos no Recurrentes	(19,3)	(1%)	(12,9)	(1%)	50%
BENEFICIO DE GESTIÓN	417,6	31%	341,8	28%	22%
Arrendamientos y Contribución Urb.	(269,7)	(20%)	(271,7)	(22%)	(1%)
EBITDA	147,8	11%	70,1	6%	111%
Provisión por deterioro de activos	(9,4)	(1%)	(37,1)	(3%)	(75%)
Amortizaciones	(123,2)	(9%)	(124,8)	(10%)	(1%)
EBIT	15,2	1%	(91,9)	(8%)	(117%)
Gastos Financieros	(42,7)	(3%)	(49,9)	(4%)	(14%)
Resultados Financieros no Recurrentes	(24,2)	(2%)	11,2	1%	
Variación de valor razonable en instrumentos financiei	0,6	0%	1,8	0%	(64%)
Resultados Puesta en Equivalencia	(1,5)	(0%)	(6,6)	(1%)	(78%)
EBT	(52,6)	(4%)	(135,4)	(11%)	(61%)
Impuesto sobre Sociedades	5,1	0%	20,3	2%	(75%)
BENEFICIO antes de Minoritarios	(47,5)	(4%)	(115,1)	(9%)	(59%)
Intereses Minoritarios	6,1	0%	18,0	1%	(66%)
BENEFICIO NETO	(41,3)	(3%)	(97,1)	(8%)	(57%)

Nota: Esta cuenta de explotación consolidada, en la cual se basan las magnitudes contables de este informe de gestión, está elaborada con criterios de agrupación de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hoteles.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hoteles en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hoteles y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las características antes expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico y por tanto con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo muy reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas. Asimismo, una parte de la cuentas por cobrar están garantizadas mediante pólizas de seguro, fianzas, avales y anticipos de tour-operadores. Durante el ejercicio 2010, por primera vez en el Grupo NH, más de la mitad de las ventas se han concentrado en nuestra web, en nuestra central de reservas telefónica o en las agencias electrónicas. Frente a los canales o agencias tradicionales, los canales propios y electrónicos suponen la reducción del plazo de cobro y la práctica eliminación del riesgo de liquidez.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar sus efectos el Grupo tiene contratados una serie de instrumentos financieros, permutas financieras de tipo de interés y "collars" (combinación de "swaps" y opciones), de tal manera que aproximadamente un 30% de su deuda neta está referenciada a tipos de interés fijos. La información relativa a los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2009, así como las políticas aplicadas por la misma, se detallan en la Nota 19 de la memoria consolidada adjunta.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hoteles. El euro ha sufrido a lo largo del ejercicio 2009 diversas fluctuaciones, que afectan a las ventas, a los fondos propios y a los flujos de caja, con respecto a las principales divisas del mundo. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión, teniendo siempre en cuenta que los ingresos generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron por debajo del 7% de los ingresos totales.

En cuanto al riesgo de liquidez, el Grupo NH cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 17 de la memoria consolidada adjunta. Es intención del Grupo iniciar el proceso de refinanciación de su deuda a lo largo del ejercicio 2011.

El nivel de deuda financiera neta consolidada, de acuerdo con la definición del préstamo sindicado, al 31 de diciembre de 2010 ha ascendido a 958 millones de euros, habiendo disminuido en 124 millones de euros el nivel de endeudamiento neto del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior. Esto ha supuesto una mejora sustancial de sus ratios de apalancamiento financiero en relación a los registrados al cierre del ejercicio 2009. Al concluir dicho ejercicio, la fuerte reducción del EBITDA del grupo propició un ratio de apalancamiento financiero (deuda financiera neta/EBITDA) superior a los dos dígitos. Durante el ejercicio 2010, la reducción de la deuda financiera neta en un 11% y el incremento de un 111% del EBITDA, ha permitido para este ratio registrar un resultado al cierre del ejercicio 2010 de 6,5x veces, menos de la mitad del computado en el año 2009 que era de 13,4x veces. Otro ratio de apalancamiento financiero (deuda financiera neta /patrimonio neto) que se ha situado en 0,70x frente a 0,77x en el ejercicio anterior, por debajo del ratio 1x que siempre se ha propuesto como objetivo el Grupo. Tal y como sucedió en el ejercicio anterior, la unidad de negocio que ha concentrado las mayores inversiones ha sido la italiana.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la evolución del negocio hotelero, del mantenimiento y gestión de las políticas de gestión del circulante de nuestros clientes y proveedores, así como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos antes mencionada. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asimismo, el Grupo realiza previsiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2010, el capital social de NH Hoteles, S.A. estaba representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Esta cifra se alcanzó después de la conclusión de la ampliación de capital por importe de 221.955.687 euros que se llevó a cabo tras la aprobación de la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2009, mediante la emisión de 98.646.972 de acciones de 2 euros de valor nominal más una prima de emisión de 0,25 euros por acción.

Con fecha 23 de julio se inscribió el nuevo capital en el Registro Mercantil y comenzaron a cotizar el 30 de julio del referido año 2009.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre:

	2010	2009
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25.09%	25.09%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	5,66%	5,66%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	5,04%	5,04%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	10.04%	10.04%
Hoteles Participados, S.L.	5.43%	5.43%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastian	6.14%	6.14%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5.07%	5.07%
Intesa Sanpaolo SpA	5.65%	5.65%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	1.27%	1.38%
Acciones titularidad de empleados de NH	1.30%	1.28%

Con fecha 28 y 29 de diciembre de 2009, respectivamente, fueron comunicados a la Compañía y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dos pactos accionariales, formado el primero de los cuales por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid) que agrupan un total del 20,74%, estando el otro integrado por Hoteles Participados, S.L. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastian (Kutxa) que agrupan un total del 11,57%.

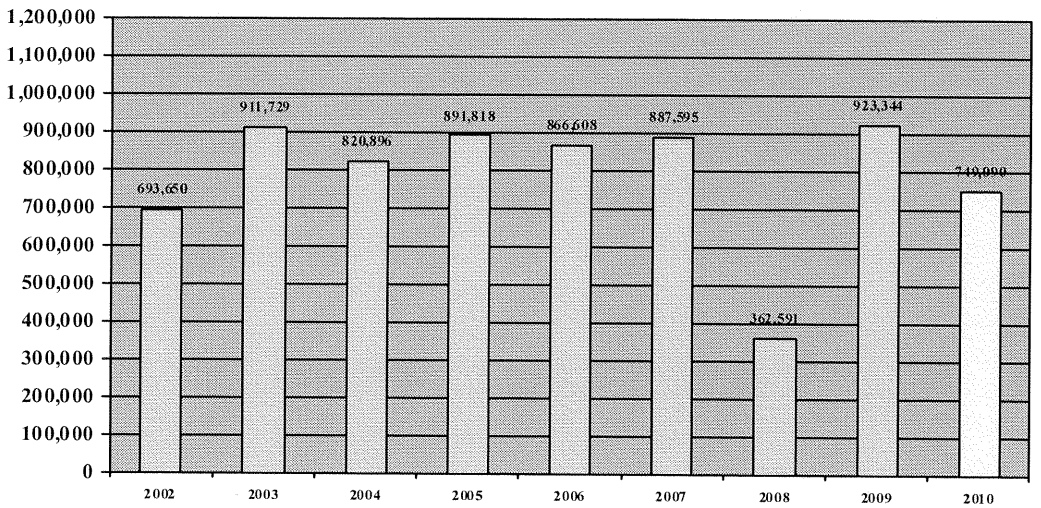
Dichos pactos de sindicación no alteraron la composición de los órganos de administración de la Compañía.

La cotización media de NH Hoteles, S.A. se situó en 3,22 euros por acción (3,56 euros en 2009), con un precio mínimo registrado en el mes de junio de 2,33 euros por acción (1,83 euros en 2009) y un cambio máximo en enero de 4,39 euros por acción (5,26 euros en 2009).

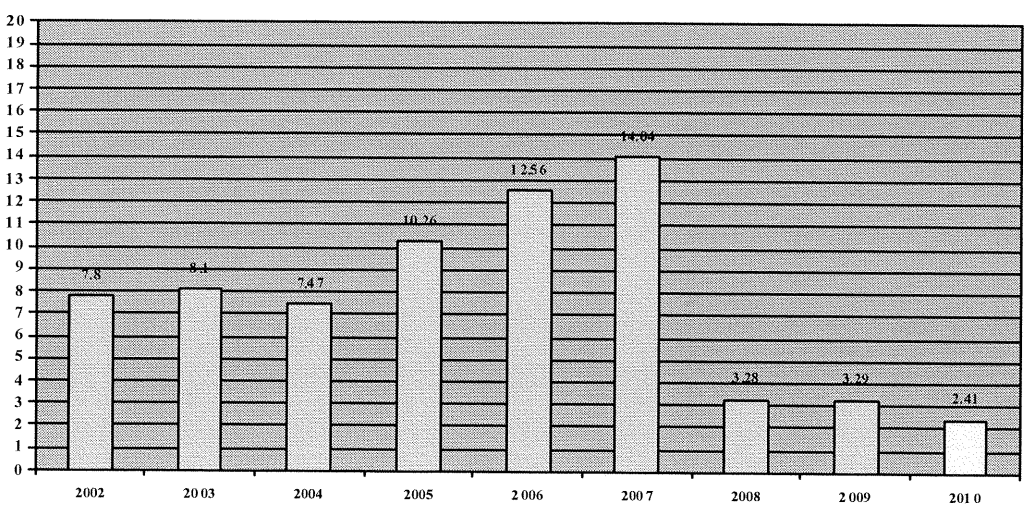
Al cierre del ejercicio, NH Hoteles era titular de 109.000 acciones propias representativas del 0,044% de su capital social con un coste total de 370 mil euros.

Durante el año 2010, se contrataron en el Mercado Continuo 191.767.196 acciones de NH Hoteles, S.A. (234.529.568 acciones en 2009), lo que representa 0,77 veces (0,95 veces en 2009) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 749.090 títulos.

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN TITULOS
2002-2010

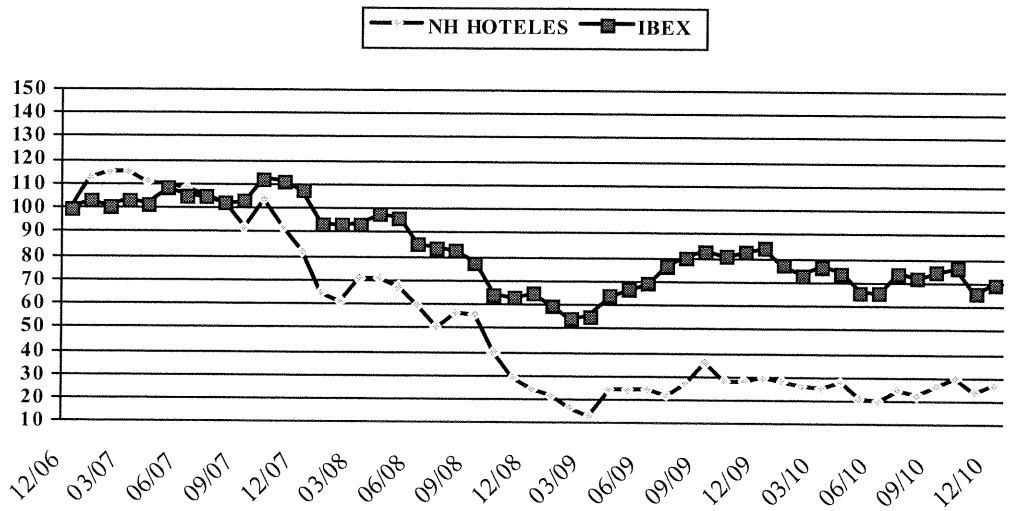


CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN MILLONES DE EUROS
2002-2010

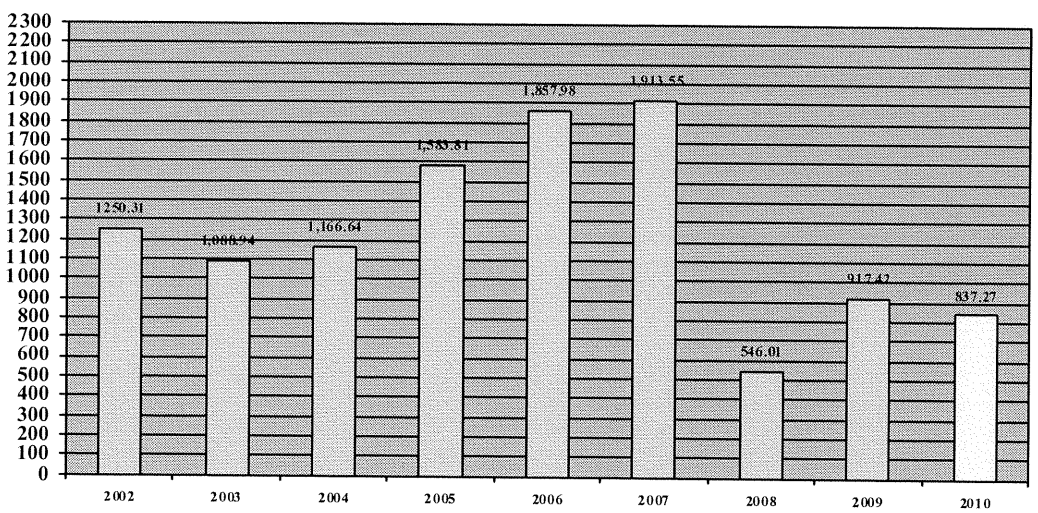


En los gráficos siguientes se puede apreciar la evolución de la cotización y de la capitalización bursátil durante los cuatro últimos años.

EVOLUCIÓN NH HOTELES – IBEX
DICIEMBRE 2006- DICIEMBRE 2010



CAPITALIZACION 2002-2010
(en millones de euros)



INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

El Consejo de Administración de NH HOTELES, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, emite el presente Informe explicativo sobre aquellos aspectos del Informe de Gestión contemplados en el citado precepto, con el objeto de su presentación a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

El capital social de NH HOTELES, S.A. es de 493.234.860,00 euros y está representado por 246.617.430 acciones, representadas en anotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 246.617.430, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid Barcelona y Bilbao.

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones legales ni estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

La relación de participaciones significativas en el capital social de NH HOTELES, S.A. a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los registros públicos, es la siguiente:

1. **Titulares directos e indirectos de participaciones significativas, excluidos los Consejeros**

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CASTRO SOUSA, JOSE ANTONIO	1.000	62.345.188	25,280%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	-	24.766.704	10,043%
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	-	4,544%
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	-	5,659%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	-	15.147.973	6,142%
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	-	6,142%
ORTEGA GAONA, AMANCIO	-	12.512.971	5,074%
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	-	5,074%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	12.432.716	-	5,041%
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	5,653%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número derechos voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CASTRO SOUSA, JOSE ANTONIO	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	62.345.188	25,280%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	SOCIEDAD DE PROMOCION Y PARTICIPACION EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	5,499%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID	11.206.208	4,544%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	6,142%
ORTEGA GAONA, AMANCIO	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	5,074%
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL S.A.	8.148.802	3,304%

2. Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BURGIO, GABRIELE	1.628.920	-	0,661%
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.	61.870.384		25,088%
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	-	13.955.675 a través de BANCAJA INVERSIONES, S.A.	5,659%
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	13.385.269	-	5,428%
DE NADAL CAPARA, JOSÉ	18.770	-	0,008%
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL	3.000	-	0,001%
SAMARANCH SALISACHS, JUAN ANTONIO	82.000	-	0,033%
SOCIEDAD DE PROMOCION Y PARTICIPACION EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	-	5,499%
SOCIEDAD DE PROMOCION Y PARTICIPACION EMPRESARIAL CAJA MADRID, A TRAVÉS DEL ACCIONISTA INDIRECTO CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, respecto de las acciones de la Sociedad de las que es titular CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	-	4,544%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	12.432.716	-	5,041%
ARRATÍBEL OLAZIREGI, IÑAKI, A TRAVÉS DEL ACCIONISTA, CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L	15.147.973	-	6,142%

ARRATÍBEL OLAZIREGI, IÑAKI	100	-	0,000%
CIBEIRA MOREIRAS, ROBERTO	600		0,000%
CIBEIRA MOREIRAS, ROBERTO, A TRAVÉS DEL ACCIONISTA, PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	-	5,074%
ILLA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	1		0,000%
CASIRAGHI, ROSALBA	1	-	0,000%
CASIRAGHI, ROSALBA ATRAVES DE INTESA SAN PAOLO SPA	5.791.685	8.148.802	5,652%
LLOPART PEREZ, JUAN	160		0,000%
ITURRIAGAGOITIA RIPOLL, NURIA	1.353		0,001%

Porcentaje de votos en poder del Consejo de Administración: 69%

Dicho porcentaje viene representado por los derechos de voto que directamente e indirectamente poseen los Consejeros de la Sociedad.

Respecto de los derechos de voto que poseen indirectamente se incluyen los derechos que poseen a través de personas vinculadas de acuerdo con la definición legalmente prevista, así como a través de accionistas cuya representación estable ostentan en el Consejo de la Sociedad.

d. Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas. Cada acción da derecho a un voto. Ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquellas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto. El Presidente de la Junta dará cuenta de dicha circunstancia al declarar abierta la sesión.

Se establece asimismo que para la modificación de este artículo será necesario el voto favorable de, al menos, el 51% del capital.

e. Los pactos parasociales

La Sociedad tiene constancia de la existencia de dos Sindicatos de Accionistas, uno formado por Bancaja Inversiones, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), representando conjuntamente un 20,74% del capital de la Sociedad, y otro que agrupa las acciones de Hoteles Participados, S.L. y CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. que representa un 11,570% del capital de NH Hoteles, S.A.

Los antes citados Pactos de Socios, debidamente comunicados a la CNMV en fecha 28 y 29 de diciembre de 2009, respectivamente, tienen por objeto constituir, cada uno de ellos, un Sindicato de Accionistas en

virtud del cual todos los socios se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se derivan de las acciones sindicadas y sobre todo a votar de modo unitario en las Juntas Generales y en la forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dichos Pactos de Socios.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

1. Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración

Las normas que regulan el nombramiento, sustitución y cese de los Consejeros vienen recogidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

En este sentido establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales que la administración y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, que se compondrá de un número de Consejeros no inferior a cinco ni superior a veinte, correspondiendo el nombramiento de Consejeros y la determinación de su número a la Junta General.

Asimismo se establece en el antes citado artículo de los Estatutos que los Consejeros ejercerán su cargo por el plazo de tres años, siendo el cargo de Consejero revocable y renunciable en cualquier momento y reelegible indefinidamente por períodos de igual duración.

- Nombramiento de Consejeros:

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, se realizará a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

En relación con los Consejeros dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos por cooptación o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, establece el artículo 11 del Reglamento del Consejo que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

En cuanto a los Consejeros Independientes, se señala expresamente que el Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir dichos puestos a personas en quienes concurran las condiciones previstas en el artículo 9.4 del Reglamento, que se hace eco de las Recomendaciones incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

A todos los efectos, tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo recuerdan que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, señala expresamente el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo que "se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier

otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros".

- Sustitución de Consejeros por cooptación:

El propio Consejo podrá proveer interinamente las vacantes que se produzcan por dimisión, incapacidad, fallecimiento, etc., de los Consejeros, sea cual fuere su número, sometiendo los nombramientos a la aprobación de la primera Junta General que se celebre; los así nombrados deberán ostentar necesariamente la condición de accionista y cesarán en el cargo cuando correspondería a aquéllos cuya vacante cubrieron.

- Cese de Consejeros:

El cese de los Consejeros viene expresamente recogido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, que señala que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Asimismo se establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de 70 años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los 65 años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo. En tales supuestos, el cese se producirá en la primera sesión del Consejo que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en el que el Consejero haya cumplido la edad límite.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad, entendiéndose incluido el supuesto antes mencionado, recogido en el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

2. Modificación de los Estatutos Sociales

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales son las establecidas en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en los que se exige la aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley.

Con carácter excepcional, para modificar el artículo 15 de los Estatutos Sociales – relativo a la limitación al 20% de los derechos de voto que puede emitir un solo accionista – resulta necesario el voto favorable de, al menos, el 51% del capital.

En la Junta General celebrada en fecha 24 de junio de 2010 se ha modificado el artículo 20 de los Estatutos Sociales en cuanto a la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

g. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

- Las facultades del Presidente Ejecutivo-Consejero Delegado:

El Presidente Ejecutivo tiene la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación lleva aparejado la delegación de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, corresponde al Presidente-Consejero Delegado la facultad de ejecutar los acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Delegada, órganos a los que representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía.

- Los poderes del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración asume, ostenta y ejerce, judicial y extrajudicialmente, la plena gestión, administración y representación de la Sociedad en todos los actos comprendidos en el objeto social y en toda su actividad patrimonial, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de Accionistas.

En concreto, señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales de NH HOTELES, S.A. que le incumbe y compete:

1 º Dirigir, organizar y vigilar la vida y funcionamiento de la Sociedad, tanto en lo relativo al personal, como en lo concerniente a los bienes y al curso de los negocios sociales.

2º Convocar las Juntas Generales de Accionistas y ejecutar sus acuerdos.

3º Reconocer y pagar deudas sociales y reclamar y cobrar cuantas cantidades se adeuden o deban ser entregadas a la Sociedad, sean cuales fueren las personas o Entidades obligadas al pago, incluso el Estado, la Comunidad Autónoma, la Provincia, el Municipio u Organismos oficiales en general, y la causa o el título que origine el derecho de la Sociedad.

4º Celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto social; nombrar y separar empleados; contratar obras, servicios, suministros, seguros, fianzas y depósitos; concertar arriendos y desahuciar arrendatarios, precaristas y ocupantes; celebrar transacciones y compromisos; tomar parte en concursos y subastas; asistir a Juntas con voz y voto; solicitar y renunciar concesiones y autorizaciones; constituir, modificar y extinguir sociedades y comunidades de bienes; prestar dinero, constituir y aceptar garantías, incluso hipotecarias y cancelarlas; y, en general, celebrar, modificar, novar y extinguir toda clase de contratos.

5 º Comprar, vender, permutar, hipotecar y, por cualquier otro título, adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, o participaciones indivisas o concretas de los mismos, y derechos reales; hacer declaraciones de obra, deslindes, parcelaciones, divisiones materiales, segregaciones, agrupaciones, constituciones de propiedad horizontal y cualesquiera otras modificaciones de fincas o entidades hipotecarias; y, en general, realizar toda clase de actos de disposición y riguroso dominio sobre los bienes sociales sin excepción alguna.

6 º Operar con Bancos - incluido el Banco de España -, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito, haciendo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan; abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, cartillas o libretas de ahorro y depósitos de cualquier clase; formalizar toda clase de documentos y contratos bancarios, como son: pólizas de préstamo o crédito, de afianzamiento mercantil, de descuento de efectos; disponer de cuentas de crédito y cancelarlas; librar, endosar, negociar, aceptar, avalar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y efectos de comercio en general; afianzar, mancomunada o solidariamente, toda clase de obligaciones derivadas de operaciones con entidades bancarias a nombre de terceras personas; constituir, modificar, aceptar y cancelar hipotecas mobiliarias e inmobiliarias, prendas con desplazamiento o sin él y cualquier otro tipo de garantía real.

7º Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, funcionarios y organismos de la Administración Central, Provincial, Municipal o Autonómica, así como ante toda clase de Tribunales y Juzgados, en cuantos asuntos, expedientes o juicios tenga interés la Sociedad, con facultades amplias para ejercitar toda clase de derechos y facultades, acciones y excepciones, pretensiones u oposiciones; presentar escritos y ratificarse en ellos, recusar, tachar, proponer y admitir pruebas, interponer recursos, incluidos los de casación y revisión, transigir, comprometer en árbitros de Derecho o equidad, allanarse, renunciar, desistir y realizar, en general, cuanto estime conveniente para la mejor tutela y defensa de los intereses sociales; y otorgar poderes a Letrados y Procuradores con las facultades que libremente determine, aunque excedan de las anteriormente enumeradas.

8º Acordar la distribución a los accionistas de dividendos activos a cuenta, sin haber concluido el respectivo ejercicio económico o sin haber sido aprobadas las cuentas anuales, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

9º Otorgar poderes de todas clases, incluso con facultad de sustituir o subapoderar y revocarlos.

10º Y para todo lo anterior, que es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre ampliamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados sin excepción alguna.

- Delegación para emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija

En la Junta General de Accionista de 24 de junio de 2010 se acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 153.1. b), 282 y siguientes y 293 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir valores negociables de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación:

1. *Valores objeto de la emisión*

Los valores a que se refiere la referida delegación podrán ser:

a) Bonos u obligaciones simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, así como participaciones preferentes;

b) Obligaciones y/o bonos canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad, o de cualquier otra entidad, pertenezca o no al Grupo encabezado por la propia Sociedad, y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, así como warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2. *Plazo de la delegación*

Los valores objeto de la delegación podrán emitirse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, que comenzará a contar desde la fecha de la adopción del presente acuerdo.

3. *Importe máximo de la delegación*

a) El importe máximo total de la emisión o emisiones de bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, pagarés y participaciones preferentes, que se acuerden al amparo de la presente delegación, será de quinientos millones de euros (500.000.000 €).

b) Por su parte, el importe máximo de la emisión o emisiones de obligaciones y/o bonos canjeables y/o convertibles, así como warrants, será de quinientos millones de euros (500.000.000 €). Este límite será completamente independiente del anterior.

4. *Alcance de la delegación*

En uso de la delegación de facultades que aquí se acuerda y a título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada emisión, entre otros, su importe, la denominación ya sean bonos u obligaciones -incluso subordinadas-, la fecha de su emisión, el tipo de interés, el tipo de reembolso, las garantías de emisión, así como todos los demás extremos necesarios para garantizar la adecuada emisión de los valores.

5. *Exclusión del derecho de suscripción preferente*

Se delega expresamente en el Consejo de Administración, al amparo del artículo 293 de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de excluir el ejercicio del derecho de suscripción preferente de accionistas en las emisiones de obligaciones convertibles y de warrants con suscripción de acciones de nueva emisión, cuando ello sea necesario o conveniente para el interés social. En todo caso, si se decidiera ejercer la facultad conferida de supresión del derecho de suscripción preferente, el Consejo elaborará el preceptivo informe de administradores, junto con el correspondiente informe de auditor de cuentas a que se refieren los artículos 292 y 293 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. *Bases y modalidades de conversión y/o canje*

Para el caso de emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables, y a los efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, las mismas serán fijadas por el Consejo de Administración en cada una de las concretas emisiones que se lleven a cabo, de conformidad con los siguientes criterios:

Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo y/o convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o del emisor, con la periodicidad y durante el plazo o plazos que

se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de diez (10) años contados desde la fecha de emisión.

Normalmente la relación de conversión y/o canje por acciones de la Sociedad será fija, y a tal efecto las obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se determine en el acuerdo del Consejo de Administración, o al cambio determinable en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, y en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso, el precio de las acciones no podrá ser inferior a la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante el período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor de tres (3) meses ni menor a quince (15) días, anterior a la fecha de celebración del Consejo de Administración que, haciendo uso de esta delegación, apruebe la emisión de las obligaciones o bonos.

No obstante lo previsto en el apartado b) anterior, podrá acordarse emitir las obligaciones o bonos con una relación de conversión y/o canje variable. En este caso, el precio de las acciones a efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres (3) meses ni inferior a cinco (5) días antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, éste no podrá ser superior a un 45% del precio de cotización de la acción en el período anterior a la fecha de conversión y/o canje de las obligaciones o bonos en acciones que el propio Consejo de Administración establezca, no estableciéndose limitaciones para la prima.

En el caso de canje por acciones de otra sociedad (del Grupo o no) se aplicarán, en la medida en que resulten procedentes y con las adaptaciones que, en su caso, resulten necesarias, las mismas reglas señaladas en los párrafos a) y b) precedentes, si bien referidas a la cotización de las acciones de dicha sociedad en el mercado correspondiente.

En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Conforme a lo previsto en el artículo 292.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas. Tampoco podrán emitirse las obligaciones convertibles por una cifra inferior a su valor nominal.

El Consejo podrá establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que la Sociedad se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes o una cantidad en efectivo equivalente. En todo caso, la Sociedad deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que, en su caso, correspondiera entregar al titular de las obligaciones o bonos se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior, y cada tenedor recibirá en metálico la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.

Tal y como dispone el artículo 293.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables al amparo de la autorización contenida en el presente acuerdo, el Consejo de Administración emitirá un informe desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe del auditor de cuentas a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, quien será distinto al auditor de la Sociedad y designado a tal efecto por el Registro Mercantil. Asimismo, dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, titulares de valores de renta fija convertibles y/o canjeables y comunicados a la primera Junta General de Accionistas que se celebre tras el acuerdo de emisión.

7. *Bases y modalidades del ejercicio de los warrants*

Para el caso de emisión de warrants, a los que se aplicará por analogía lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas para las obligaciones convertibles, se fijan los siguientes criterios:

a) Los warrants que se emitan al amparo de este acuerdo podrán dar derecho a la suscripción de acciones nuevas de la Sociedad y/o a la adquisición de acciones en circulación de la propia Sociedad o de otra sociedad, del Grupo o no, o a una combinación de ambas y durante el plazo para el ejercicio de los warrants que determine el Consejo de Administración y que no podrá exceder de diez (10) años contados desde la fecha de emisión.

b) El precio de ejercicio de los warrants podrá ser fijo o variable, en función –en este último caso– del momento de ejercicio de los warrants. El precio será determinado por el Consejo de Administración en el momento de la emisión o determinable en un momento posterior con arreglo a los criterios fijados en el propio acuerdo. En todo caso, el precio de la acción a considerar no podrá ser inferior al mayor de los valores indicados anteriormente para el caso de la emisión de obligaciones o bonos convertibles con relación de cambio fija o variable, según proceda. En el caso de que el subyacente de los warrants sean acciones de otra sociedad (del Grupo o no) se aplicarán, en la medida en que resulten procedentes y con las adaptaciones que, en su caso, resulten necesarias, las mismas reglas, si bien referidas a la cotización de las acciones de dicha sociedad en el mercado correspondiente.

c) Cuando se emitan warrants con relación de cambio simple o a la par –esto es, una acción por cada warrant– la suma de la prima abonada por cada warrant y su precio de ejercicio no podrá ser, en ningún caso, inferior al valor de cotización de la acción de la Sociedad considerado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, ni a su valor nominal. En el supuesto de warrants con relación de cambio múltiple –esto es, distinta a una acción por cada warrant–, la suma de la prima abonada por el conjunto de los warrants emitidos y su precio de ejercicio agregado no podrá ser, en ningún caso, inferior al resultado de multiplicar el número de acciones subyacentes a la totalidad de los warrants emitidos por el valor de cotización de la acción de la Sociedad considerado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, ni por su valor nominal.

d) En el caso de que el subyacente de los warrants sean acciones de otra sociedad (del Grupo o no) se aplicarán, en la medida en que resulten procedentes y con las adaptaciones que, en su caso, resulten necesarias, las reglas señaladas en los párrafos b) y c) anteriores, si bien referidas a la cotización de las acciones de dicha sociedad en el mercado correspondiente.

e) El Consejo podrá establecer que la Sociedad se reserva el derecho de optar, en el momento del ejercicio del warrant, por entregar acciones nuevas, viejas o una combinación de ambas, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo del ejercicio del warrant, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con

acciones preexistentes. En todo caso, la Sociedad deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares que ejerciten sus warrants en una misma fecha.

f) Al tiempo de aprobar una emisión de warrants al amparo de esta autorización, el Consejo de Administración emitirá un informe, desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de ejercicio específicamente aplicables a la indicada emisión. Por aplicación analógica del artículo 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, este informe será acompañado del informe del Auditor de Cuentas a que se refiere aquél.

8. *Derechos de los titulares de valores convertibles*

Los titulares de los valores convertibles y/o canjeables y de warrants que eventualmente se emitan al amparo de la autorización contenida en el presente acuerdo gozarán de cuantos derechos les reconoce la normativa vigente, incluyendo en particular, mientras sea posible la conversión y/o canje de las obligaciones, los relativos a la cláusula de antidilución en los supuestos legales.

9. *Aumento del capital*

La delegación para la emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y warrants sobre acciones de nueva emisión comprenderá las siguientes facultades:

a) La de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o de ejercicio del warrant sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad estará condicionada a que el total de los aumentos del capital social acordados por el Consejo de Administración, contando tanto aquellos que se acuerden en ejercicio de las facultades ahora delegadas como los que puedan serlo de conformidad con otras autorizaciones de la Junta, no supere el límite de la mitad del actual capital social previsto en el artículo 153.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión o ejercicio, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión en acciones o para el ejercicio del warrant.

b) La de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio anteriormente establecidos y, especialmente, la de determinar el momento de la conversión y/o canje o de ejercicio de los warrants, que podrá limitarse a un período fijado de antemano, la titularidad del derecho de conversión y/o canje, que podrá corresponder a la propia Sociedad o a los titulares de obligaciones y/o bonos y/o warrants, la forma de satisfacer a los obligacionistas o titulares de los warrants (que podrá ser mediante conversión, canje, una combinación de ambas o incluso una conversión obligatoria, para cuya concreta determinación tendrá el Consejo libertad para optar por lo que determine más conveniente, incluso en el mismo momento de la ejecución) y, en general, cuantos otros elementos o condiciones sea necesario o conveniente establecer para cada emisión.

10. *Admisión a negociación*

La Sociedad, cuando ello resulte procedente, solicitará la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los títulos convertibles y/o canjeables o warrants emitidos en ejercicio de la presente delegación, facultando el Consejo de

Administración con expresa autorización de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, en el Presidente del Consejo de Administración, en el Consejero Delegado, en el Secretario y Vicesecretario y/o en cualesquiera Consejeros una parte o la totalidad de las facultades delegadas en el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación, ésta se adoptará con las mismas formalidades que la solicitud de admisión, en la medida en que sean de aplicación, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opusieren o no votaran el acuerdo en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, se declara expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

11. *Garantía de emisiones de valores de sociedades dominadas*

El Consejo de Administración queda igualmente facultado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que, durante el plazo de vigencia del presente acuerdo, lleven a cabo las sociedades pertenecientes a su grupo de sociedades.

12. *Facultad de sustitución*

El Consejo de Administración queda especialmente autorizado para delegar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las facultades que en virtud de la presente delegación se le confieren.

Este acuerdo deja sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración mediante el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2009.

- Delegaciones para recomprar acciones.

La Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2010 acordó autorizar por un nuevo plazo de cinco (5) años al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra por cualquier modalidad y por un precio no inferior al menor de (i) su valor nominal y (ii) el valor de cotización al tiempo de efectuar la orden de compra, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún caso el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del importe máximo legalmente establecido en cada momento.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los "Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones" o "referenciados al valor de cotización de la acción" cuya implantación en la Compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones, así como para satisfacer, por su valor de cotización, las retribuciones variables (bonus) que resulten de los planes retributivos vigentes en la Compañía.

h. **Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la**

sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

El grupo NH Hoteles, S.A. tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlín SL y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. en los que se establece que es esencial para el desarrollo de los proyectos las características personales de los socios, estableciéndose que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en las sociedades matrices de los mismos, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

El préstamo sindicado firmado entre una sociedad del grupo, NH Finance, S.A., como prestataria, y un sindicado de bancos por valor de 650 millones de euros y firmada el 2 de agosto de 2007, recoge una cláusula que establece el vencimiento anticipado del mismo cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Adicionalmente el Grupo NH Hoteles tiene préstamos y créditos otorgados, con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hoteles S.A. entendiendo por tal todo aquél por el que una o más personas actuando concertadamente puedan ejercer, al menos, el 50,01 % de los derechos de voto. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato

En los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. (actualmente propietaria al 99% de NH Hoteles España, S.L.) y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros en cuestión se establece que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hoteles, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A.una cantidad igual a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

Por último, el artículo 9 de los Estatutos Sociales de la sociedad Coperama Servicios a la Hostelería, S.L. establece que los socios tendrán un derecho de adquisición preferente sobre las participaciones en cuestión, en el caso en el que cambie el control de la sociedad a través de la cual se ostente la titularidad de las participaciones y el nuevo socio fuera un competidor de los otros socios. A estos efectos se entenderá que ha cambiado el control cuando un tercero distinto ostente la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% del capital social de la sociedad o de los derechos de voto. El Socio que hubiera cambiado el control deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer a los restantes socios la adquisición de sus participaciones por su valor razonable.

i. **Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Salvo para el Consejero Delegado y cuatro empleados, la Sociedad no tiene acuerdos distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso del Presidente-Consejero Delegado y los citados empleados, con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad, tienen previstas indemnizaciones que pueden ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa citada en los supuestos de despido improcedente y cambio de control.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector hotelero es especialmente sensible al entorno económico y a la actividad de las empresas. La recuperación económica en la mayoría de los mercados principales de la actividad del Grupo NH permite anticipar un mantenimiento de la recuperación de las ventas y resto de sus resultados económicos..

Salvo en el caso de España y Portugal, en el resto de los países europeos, Alemania, Holanda, Italia, etc., las previsiones apuntan a un mantenimiento del crecimiento económico y por ende de la variación positiva de los resultados operativos y financieros del Grupo NH. En las áreas de más reciente desarrollo, Argentina, México y Centroeuropea se espera que durante el ejercicio 2011 continúe produciéndose un mayor crecimiento de las ventas que en el resto de unidades de negocio, tal y como sucedió durante el ejercicio 2010. Por otro lado, en el sector urbano existe en general poca visibilidad sobre las reservas de los clientes. Salvo en el caso de algún evento concreto, las reservan se hacen cada día con menos antelación, por lo que resulta complicado establecer cualquier tipo de pronóstico para el año.

Los planes de la compañía para el conjunto del ejercicio, apuntan a un nuevo incremento de la ocupación pero también mejoría confirmada de los precios a lo largo del año, lo que permitirá un crecimiento de las ventas similar al registrado en este ejercicio.

HECHOS POSTERIORES

Según Hecho Relevante remitido a la CNMV el pasado 18 de Febrero de 2011:

> "En el Consejo de Administración del Grupo celebrado el 18 de Febrero de 2011 el Presidente Ejecutivo Gabriele Burgio comunico su decisión de dejar sus funciones como Consejero, Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, considerando que, una vez alcanzados los principales objetivos del Plan de Negocio aprobado en julio de 2009 para hacer frente a la crisis económica, la Compañía se encuentra ya en condiciones óptimas para aprovechar los inicios de la recuperación, con sustancial mejora de márgenes lo cual ha tenido su reflejo en la evolución de la cotización de la acción.
>
> La decisión del Sr. Burgio será efectiva a partir del próximo día 1 de marzo, una vez formuladas por el Consejo las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010.
>
> Gabriele Burgio asumió la responsabilidad ejecutiva en 1997 cuando la Compañía contaba con 66 hoteles en España, y después de un intenso periodo de desarrollo e internacionalización, ha logrado situarla como una de las empresas líderes de la hotelería a nivel mundial, con 400 hoteles distribuidos en 24 países, dejando NH como una marca de referencia en la hotelería urbana en los principales países europeos y en Latinoamérica.
>
> Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó, la designación como nuevo Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, con efectos igualmente desde el día 1 de marzo de 2010, de Mariano Pérez Claver, profesional con amplia experiencia en el mundo empresarial y financiero.
>
> Mariano Pérez Claver es actualmente Presidente de SOS Corporación Alimentaria, S.A., puesto al que se incorporó en junio de 2009."

Por otra parte el 23 de Febrero de 2010 el Grupo ha acordado con la propiedad del hotel Costes una alianza comercial referida al Hotel Lotti, situado en París, del que es pleno propietario.

La citada alianza conlleva la venta de un 33% del Hotel Lotti. Esta alianza pretende generar sinergias derivadas de la gestión comercial compartida de ambos hoteles, dada su contigüidad y su ubicación en el centro de París.

Asimismo, las partes han acordado la posibilidad de desarrollar la alianza comercial incluyendo la posibilidad de la venta de la totalidad del hotel Lotti a favor de la propiedad del hotel Costes durante el ejercicio 2011.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A28027944

Denominación social: NH HOTELES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/07/2009	493.234.860,00	246.617.430	246.617.430

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	1.000	62.345.188	25,281
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	24.766.704	10,043
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	0	15.147.973	6,142
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	0	6,142
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	0	5,659
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	5,653

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	0	12.512.971	5,074
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	0	5,074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	12.432.716	0	5,041
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	0	4,544

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	62.345.188	25,280
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	4,544
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	5,499
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	6,142
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL	8.148.802	3,304
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	5,074

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON GABRIELE BURGIO -	1.628.920	0	0,661
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	0	13.955.675	5,659
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,000
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.870.384	0	25,088
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	13.385.269	0	5,428
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	100	0	0,000
DON JOSE DE NADAL CAPARÁ	18.770	0	0,008
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	82.000	0	0,033
DON JUAN LLOPART PEREZ	160	0	0,000
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	3.000	0	0,001
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	1.353	0	0,001
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	600	0	0,000
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	1	0	0,000
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	0	5,499

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	5,659

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	42,376

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON GABRIELE BURGIO -	600.000	0	600.000	0,405

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :
20.74
Breve descripción del pacto :
Constitución de un Sindicato de Accionistas que comprenderá todas las acciones de la Sociedad de la que los Accionistas sean titulares durante la vigencia del Pacto de Socios, con excepción de aquéllas acciones adquiridas como consecuencia de la prestación de servicios financieros a clientes o de las actividades de tesorería y de trading. En virtud del citado Sindicato, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales de un modo unitario y de forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dicho Pacto de Socios.

Intervinientes del pacto parasocial
BANCAJA INVERSIONES, S.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)

% de capital social afectado :

11.570

Breve descripción del pacto :

Constitución de un Sindicato de Accionistas que comprenderá todas las acciones de la Sociedad de la que los Accionistas sean titulares durante la vigencia del Pacto de Socios, con excepción de aquéllas acciones adquiridas como consecuencia de la prestación de servicios financieros a clientes o de las actividades de tesorería y de trading. En virtud del citado Sindicato, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales de un modo unitario y de forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dicho Pacto de Socios.

Intervinientes del pacto parasocial
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
109.000	0	0,150

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 24 de Junio de 2010 autorizó por un plazo de cinco (5) años al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra por cualquier modalidad y por un precio no inferior al menor de (i) su valor nominal y (ii) el valor de cotización al tiempo de efectuar la orden de compra, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún caso el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del importe máximo legalmente establecido en cada momento.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los ´Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones´ o ´referenciados al valor de cotización de la acción´ cuya implantación en la Compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones, así como para satisfacer, por su valor de cotización, las retribuciones variables (bonus) que resulten de los planes retributivos vigentes en la Compañía.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	20,000

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
Según establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales de NH Hoteles, S.A. ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquéllas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto. A los efectos del cómputo de los derechos de voto, tendrán la consideración de un único accionista las sociedades pertenecientes al mismo grupo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON GABRIELE BURGIO -	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	12/01/1993	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO VIANA BAPTISTA	--	CONSEJERO	16/06/2009	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	AURELIO IZQUIERDO GOMEZ	CONSEJERO	17/02/2002	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	--	CONSEJERO	27/10/2009	03/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	CONSEJERO	24/06/2010	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	IGNACIO EZQUIAGA DOMINGUEZ	CONSEJERO	29/04/2004	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	--	CONSEJERO	28/10/2008	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE DE NADAL CAPARÁ	--	CONSEJERO	08/05/1997	17/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	--	CONSEJERO	03/12/2009	03/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LLOPART PEREZ	--	CONSEJERO	23/03/2010	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	--	CONSEJERO	29/04/2004	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	--	CONSEJERO	16/06/2009	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	--	CONSEJERO	01/03/2010	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	--	CONSEJERO	12/05/2009	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	ANGEL CORDOBA DIAZ	CONSEJERO	17/06/2008	24/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JULIO C. DIAZ-FREIJO CERECEDO	DOMINICAL	01/03/2010
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	DOMINICAL	23/03/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GABRIELE BURGIO	CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	--	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	HOTELES PARTICIPADOS, S.L.
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
DON JUAN LLOPART PEREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
DON ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTESA SANPAOLO, S.P.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	60,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO VIANA BAPTISTA

Perfil

MBA; Honours of Distinction; INSEAD, Fontainebleau (Francia); Master en European Economics.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE DE NADAL CAPARÁ

Perfil

LICENCIATURA INGENIERIA QUÍMICA EN EL IQS DE BARCELONA (1962-68), MBA EN ESADE EN BARCELONA (1966-69)

PROFESOR MARKETING MASTER EN GESTIÓN DE EMPRESAS QUÍMICAS EN IQS, BARCELONA (1980-83)

Nombre o denominación del consejero

DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Perfil

EMPRESARIO

Nombre o denominación del consejero

DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL

Perfil

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto; Programa de Dirección General por IESE; International Marketing, Accounts and Finance, Business Policy, Human Resources Management por el Buckingham Collage of Higher Education (Reino Unido).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	26,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,667

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

NH HOTELES, S.A.

Motivos

La sociedad GBS Finanzas, S.A., de la que el Consejero es una alto directivo, ha mantenido ocasionalmente y en todo caso con anterioridad a su nombramiento como Consejero, una relación de negocios con el grupo NH Hoteles.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JULIO C. DIAZ-FREIJO CERECEDO

Motivo del cese

Decisión del accionista significativo, Pontegadea Inversiones, S.L. de sustituir a D. Diaz Freijo Cerecedo por D. Roberto Cibeira Moreiras.

Nombre del consejero

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID

Motivo del cese

Decisión del accionista significativo, la propia Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, de dimitir, como Consejero persona jurídica, y designar en su sustitución a D. Juan Llopart. Sin perjuicio de lo anterior, en fecha 24 de Junio de 2010 se volvió a nombrar Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid como Consejero Dominical, siendo D. Angel Córdoba Diaz su persona física representante.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON GABRIELE BURGIO

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GABRIELE BURGIO	GRUPO FINANCIERO DE INTERMEDIACIÓN Y ESTUDIOS. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO NH HOTELES. S.A.
DON GABRIELE BURGIO	KRASNAPOLSKY HOTELS & RESTAURANTS. BV	MIEMBRO DEL ``SUPERVISORY BOARD``
DON GABRIELE BURGIO	NH DOMO. DISEÑO Y DECORACIÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON GABRIELE BURGIO	SOTOGRANDE. S.A.	CONSEJERO
DON GABRIELE BURGIO -	NH ITALIA. S.R.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	NH HOTELES ESPAÑA. S.L.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON GABRIELE BURGIO	GRUPO FERROVIAL. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	ARCALIA PATRIMONIOS SOCIEDAD DE VALORES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA EMISIONES. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA CAPITAL. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCO DE VALENCIA. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA US DEBT. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	ENAGAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN LLOPART PEREZ	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS. S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA. S.A.	CONSEJERO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	MECALUX. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquéllas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de Nh Hoteles, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Cödigo Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	775
Retribucion Variable	250
Dietas	104
Atenciones Estatutarias	531
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	103

Total	1.763

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	8.305
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	45
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Dietas	2
Atenciones Estatutarias	15
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	17

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.166	17
Externos Dominicales	356	0
Externos Independientes	203	0
Otros Externos	38	0

Total	1.763	17

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.780

Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-5,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON LEOPOLDO GONZÁLEZ-ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO	SECRETARIO GENERAL
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL INVERSIONES CORPORATIVAS Y ESTRATEGIA
DON IGNACIO DIAZ LOPEZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORIA INTERNA
DON FRANCISCO ALEJANDRO ZINSER CIESLIK	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.086

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero tendrá derecho a percibir las retribuciones que fije el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones legales y estatutarias y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado, en compañías de similar tamaño y actividad. En este sentido señala el artículo 20 de los Estatutos Sociales que la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas y consultivas cuyos importes serán determinados por la Junta General de Accionistas. Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el párrafo anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, quien determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de opciones, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal -directivo o no- de la empresa. Además de la retribución a que se refieren los dos párrafos anteriores, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una remuneración adicional por las funciones ejecutivas que desempeñen distintas de la función propia de Consejero. En particular, dicha remuneración estará compuesta por los siguientes conceptos: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero ejecutivo o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la sociedad no debidos a incumplimiento imputable al Consejero. La determinación del importe de las partidas retributivas a que se refiere el presente párrafo estará orientada por las condiciones del mercado y tendrá en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada Consejero Ejecutivo. En la Junta General celebrada el 24 de junio de 2010 se aprobó fijar, de conformidad con el antes referido artículo 20 de los Estatutos Sociales, en un millón cien mil Euros (1.100.000 Euros) anuales el importe bruto total de la asignación fija y de las dietas de asistencia del Consejo de Administración y sus comiisones con efectos a partir del año 2010. El Consejo de Administración elabora anualmente un informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros y altos directivos. El contenido mínimo y el sometimiento de dicho informa a la Junta General de Accionistas serán los previstos en las leyes y demás normas aplicables vigentes en cada momento.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración aprueba un Informe sobre la Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración con el contenido establecido en la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, el cual se pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los Consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al Consejo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	**Denominación social del accionista significativo**	**Cargo**

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección de miembros del Consejo

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que somete el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y se realizan a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

1. Designación de Consejeros Externos

El Reglamento del Consejo de Administración hace mención especial a la designación y nombramiento de los Consejeros externos, dada la particularidad que presentan en comparación con los Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen el deber de procurar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

A continuación, se procede a exponer brevemente las características básicas de la designación de los citados Consejeros Externos:

1.1 Consejeros Dominicales

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

2.2 Consejeros Independientes

Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser calificados en ningún caso como Consejeros independientes quienes:

a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.
No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en atención a su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.
No se considerarán incluidos en esta apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este artículo. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada.
Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre ambas clases de consejeros externos, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

2. Nombramiento de Presidente y Primer Ejecutivo de la Compañía

El Presidente Ejecutivo o, en su defecto, el Consejero Delegado, tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación llevará aparejado la delegación, cuando así se acuerde, de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Corresponde al Presidente Ejecutivo o, en su defecto, al Consejero Delegado la facultad de ejecutar los acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Delegada, órganos a los que se representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía.

3. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo

El Consejo podrá elegir de entre sus Consejeros a uno o más Vicepresidentes-ejecutivos o no- que sustituyan al Presidente, por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente.

La sustitución del Presidente por uno de los Vicepresidentes tendrá lugar por el que, en su caso, tuviere encomendadas funciones ejecutivas en la Compañía y, en su defecto, por el Vicepresidente de mayor edad.

4. Nombramiento de Secretario del Consejo

El nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

5. Duración del Cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años.

Los Consejeros designados por cooptación, sin embargo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El Consejero que termine su mandado o que por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo al de la Compañía o al de cualquiera de la sociedades que integran su Grupo.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.

Anualmente, el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, viene evaluando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente-Consejero Delegado y primer ejecuivo de la compañía.

Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los miembros del Consejo de Administración deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a.) Cuando alcance la edad de 70 años. Los Consejeros con funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los 65 años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

En tales supuestos, el cese se producirá en la primera sesión del Consejo que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en el que el Consejero haya cumplido la edad límite.

b.) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

c.) Cuando se encuentren las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros.

d.) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e.) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los miembros del Consejo de Administración deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a.) Cuando alcancen la edad de 70 años. Los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los 65 años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

En tales supuestos, el cese se producirá en la primera sesión del Consejo que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en el que el Consejero haya cumplido la edad límite.

b.) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la

Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

c.) Cuando se encuentren las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros.

d.) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e.) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Presidente Ejecutivo tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía [.] correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. En consecuencia, las decisiones del Presidente estarán en todo caso supeditadas y controladas por la Junta General y el Consejo de Administración. Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía debe ser sometido con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión de control correspondiente. Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de las diferentes Comisiones del Consejo para la adopción de determinados acuerdos. Adicionalmente se ha previsto en el Reglamento del Consejo (artículo 21.2) la posibilidad de que los Consejeros puedan solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día, estando obligado el Presidente a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinenete para su traslado a los demás miembros del Consejo. Por último se señala expresamente que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (artículo 21.5 Reglamento del Consejo).

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinente para su traslado a los demás miembros del Consejo. Asimismo se prevé que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Para cualquier acuerdo, distinto del anterior

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los asistentes	51,00

Descripción del acuerdo :
Nombramiento de Consejero que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
70% de sus miembros	70,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
65	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NH Hoteles, S.A. cuenta actualmente con dos Consejeras que fueron designadas durante el ejercicio 2009. En todo caso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente asignada la función de velar para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado (artículo 26.b del Reglamento).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El artículo 26.b) del Reglamento establece expresamente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, la función de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que pueden producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración señala que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confiera a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	9

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	9,900

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Tal y como señala el artículo 19.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. De acuerdo con esto, la Comisión de Auditoría y Control vigila las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido señala el artículo 25 b.6) que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, 'Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría'.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoria y Control vela asimismo por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Asimismo se encarga de proponer el presupuesto del Departamento de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Por otro lado, la citada Comisión tiene encomendada la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	537	414	951
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	27,400	21,120	24,260

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	37,5	37,5

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON GABRIELE BURGIO -	MOLA 15, S.L.	10,000	NINGUNO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.	100,000	NINGUNA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	17,480	NINGUNO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)			
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL	48,620	NINGUNO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	7,240	NINGUNA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA. CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	PROHORESA	29,930	NINGUNA
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTELES Y GESTIÓN, S.A.	1,086	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTEL COMTAT DE VIC, S.A.	23,500	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	CENTURION PLAYA, S.A.	65,950	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES ALMERIA, S.A.	66,290	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	INFOND, S.A.	89,520	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTEL COLIBRI, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A.	85,490	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	CORDOBATEL, S.A	65,470	CONSEJERO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTEL FONTORIA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	PLAYA DEL OESTE, S.A.	58,280	CONSEJERO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELS HESPERIA ANDORRA, S.A.	99,990	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTEL CONDE DE ARANDA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	DESARROLLO TURISTICO ISLA BONITA, C.A.	100,000	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA SAN JUST, S.A.	84,730	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA METROPOL, S.A.	85,820	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA DEL NOROESTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA DEL TORMES, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA PASEO DE GRACIA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA DEL ESTE, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELERA SALVATIERRA, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	BERCUMA, S.L.	86,280	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	DESJUST, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	BRISTOL SERVICES, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTEL HESPERIA MADRID, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	INVERSIONES HMR, C.A.	35,700	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HESPERIA AMSTERDAM, B.V.	100,000	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	CORPORACIÓN HOTELERA HEMTEX, S.A.	100,000	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HESPERIA VICTORIA UK LIMITED	100,000	NINGUNO
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	BONANOVA SQUACH GARDEN, S.A.	100,000	ADMINISTRADOR UNICO
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.	25,000	NINGUNO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser

Detalle del procedimiento
comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 27 del Reglamento del Consejo refleja el derecho y deber de información de los miembros del Consejo de Administración. En este sentido señala que es derecho y obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el Grupo consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán presentar su dimisión 'cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses'. Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON GABRIELE BURGIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	VOCAL	DOMINICAL
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ANTONIO VIANA BAPTISTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN LLOPART PEREZ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE DE NADAL CAPARÁ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

-Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado

-Aprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

-Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos.

-Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

-Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

-Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento.

-Informar los planes de incentivos.

-Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

-Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

-Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía; y

-Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a) Composición

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y

Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Actualmente dicha Comisión se encuentra inactiva, pendiente que se reúna para tomar una decisión respecto de su nueva composición.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las

comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.
- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por operaciones vinculadas, las definidas por la Ley de Sociedades Anónimas vigente (art. 127ter LSA).
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y
- Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscadoaprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

- Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos; determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento; informar los planes de incentivos.

- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

- Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, excepto las legal- o estatutariamente indelegables. Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá encomendar a la Comisión Delegada otras funciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la LSA, como en sus Estatutos, así como el Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración recoge de forma exhaustiva toda la regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 26 del Reglamento)

El citado Reglamento está disponible en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A.

En fecha 23 de Enero de 2007 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto, principalmente, de incorporar al mismo las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno, que afectaban también al funcionamiento y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Posteriormente, en fecha 22 de abril de 2008 se volvió a modificar parcialmente el texto del Reglamento con el fin de adecuar su redacción al Código Conthe. Entre dichas modificaciones estaba la de introducir un nuevo apartado en el artículo 26, b) 1 , que recoge expresamente la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de velar para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Adicionalmente se vienen aprobando anualmente Informes sobre la actividad desarrollada, tanto de la Comisión de Auditoría y Control, así como la Comisión de Nombramiento y Retribuciones

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tienen atribuida la Comisión Delegada viene recogida expresamente en los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo. El Reglamento del Consejo podrá consultarse en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A, bajo el apartado Información al Accionista

El 23 de Enero de 2007 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto, principalmente, de incorporar al mismo las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno. Durante el ejercicio 2008 no se ha aprobado ninguna modificación que atañe a la

regulación y funcionamiento de la Comisión Delegada.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración regula todo lo relativo a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Auditoría y Control.

El citado Reglamento se encuentra publicado en la página web de NH Hoteles, S.A, www.nh-hotels.com, bajo el apartado Información al Accionista.

En fecha 23 de Enero de 2007 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de adecuar su texto las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno. Entre dichas adecuaciones también estaba la modificación del artículo 25, cuyo texto refleja fielmente las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno relativas al funcionamiento, composición y competencias de la Comisión de Auditoría. Durante el pasado ejercicio no se han introducido nuevas modificaciones que pudieran afectar a la regulación de dicha Comisión.

Adicionalmente se vienen aprobando anualmente Informes sobre la actividad desarrollada por la Comisión de Auditoría y Control.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
Actualmente la Comisión Delegada no se ha reunido para poder tomar las decisiones respecto de la nueva composición de la misma.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 27.500)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	27.166
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	35.900
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.872
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	GRANDE JOLLY, S.R.L.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 5.500)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.500
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	GRANDE JOLLY, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.865
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	JOLLY HOTEL HOLLAND NV	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.375
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	JOLLY HOTELS USA, INC	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.087
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 15.000)	Acuerdos de financiación préstamos y	10.490

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			aportaciones de capital (prestatario)	
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	LOS ALCORNOQUES DE SOTOGRANDE, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.546
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTEL RALLYE PORTUGAL LTD.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	702
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTELES ESPAÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	8.987
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	RESIDENCIAL MARLIN, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.960
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.322
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 6.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.215

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación	23.479

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)			préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 15.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.872
DON GABRIELE BURGIO -	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	8.305
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	HOTELES HESPERIA, S.L.	CONTRACTUAL	Contratos de gestión o colaboración	5.240
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	DESARROLLO INMOBILIARIO SANTA FE	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.270
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	19.001
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 1.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	929
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.437
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.578
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	38.001

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
MADRID			capital (prestatario)	
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	56.282

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo
HARRINGTON HALL HOTEL LIMITED
Importe (miles de euros)
10711
Breve descripción de la operación
PRESTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo
LOS ALCORNOQUES DE SOTOGRANDE, S.L.
Importe (miles de euros)
5546
Breve descripción de la operación
PRÉSTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo
RESCO SOTOGRANDE, S.L.
Importe (miles de euros)
169
Breve descripción de la operación
CUENTA CORRIENTE

Denominación social de la entidad de su grupo
RESIDENCIAL MARLIN, S.L.
Importe (miles de euros)
1036
Breve descripción de la operación
PRESTACION DE SERVICIOS

Denominación social de la entidad de su grupo
RESIDENCIAL MARLIN, S.L.
Importe (miles de euros)
14960
Breve descripción de la operación
PRÉSTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo
RESIDENCIAL MARLIN, S.L.
Importe (miles de euros)
698
Breve descripción de la operación
CUENTA CORRIENTE

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros. El tenor literal del citado artículo dice que los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán comunicar la participación que ellos o personas a ellos vinculadas tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.

A efectos de lo establecido en el apartado anterior, se entiende por personas vinculadas a las personas a que se refiere el artículo 127 ter. 5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual modo, el Reglamento Interno de Conducta, establece los deberes y obligaciones generales de lealtad que los Consejeros y la alta dirección de la Compañía se ha comprometido a mantener y que en términos generales versa sobre conflictos de interés, normas de conducta en relación con la información privilegiada, difusión de información relevante y transacciones sobre valores.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta, así como de las de gobierno corporativo.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
SOTOGRANDE, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
Las relaciones derivadas de los contratos de gestión existentes entre las sociedades

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés que se pudieran producir entre NH Hoteles, S.A. y la sociedad cotizada que forma parte de su grupo, Sotogrande, S.A., se definen a través del Comité de Auditoría y Control de las respectivas sociedades, proponiendo las soluciones oportunas que son aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración de cada sociedad.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo Nh presenta, como herramienta básica en la gestión de los riesgos a los que se ve afectado, la definición de un Mapa de Riesgos Global del Grupo. Dicho mapa de Riesgos fue elaborado por primera vez en el ejercicio 2007. Desde entonces es actualizado anualmente con la colaboración de las distintas direcciones corporativas del grupo. El objeto principal de dicho mapa de riesgos es dotar al grupo de un instrumento eficaz contra la posible materialización de los riesgos identificados.

Los Sistemas de Control del Riesgo de negocio de las actividades del Grupo NH Hoteles, S.A. se pueden clasificar del modo siguiente:

- Control del Riesgo de carácter financiero

- Control del Riesgo de desarrollo estratégico

- Control del Riesgo de negocio, carácter operativo y medioambiental

- Control de riesgos regulatorios

- Otros procedimientos de carácter preventivo

1. Sistemas de Control de Riesgos de carácter financiero

El Grupo controla sus riesgos financieros mediante los siguientes mecanismos:

1.1 Manual de Procedimientos: Las operaciones de carácter relevante que realiza el Grupo NH Hoteles, están normalizadas mediante un manual de procedimiento interno, tanto para los circuitos de compras, gestión de activos, tesorería, procesos de cierre mensuales, etc. Adicionalmente, se ha regulado la normativa aplicable en materia contable para todas las sociedades del Grupo, nacionales y extranjeras.

1.2 Auditoría Interna: El departamento de auditoría interna desarrolla un trabajo continuado, enfocado en gran medida en la identificación de situaciones de riesgo y en la evaluación de su gestión. Así ha definido un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

1.3 Comité de Auditoría: En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control y es el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

1.4 Gestión Centralizada: El Grupo realiza una gestión única y centralizada a través de la Dirección General Económica-Financiera Corporativa de las políticas de financiación, tipos de interés y tipos de cambio con criterios de carácter no especulativo.

2. Sistemas de Control de Riesgos de carácter estratégico

2.1 El Grupo NH Hoteles tiene un equipo de profesionales destinados al análisis de oportunidades estratégicas de diversa índole. Este equipo selecciona las alternativas más alineadas con la estrategia global del Grupo y las somete al Comité de Expansión y de Dirección y, posteriormente, a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración.

2.2 El Grupo tiene identificado una serie de empleados, los cuales, en cada adquisición constituyen un Comité de Integración, con el objetivo de homogeneizar las políticas y procedimientos en las diversas áreas críticas (recursos humanos, sistemas de información, gestión comercial y marketing,...)

2.3 En dependencia del Comité de Dirección, el Comité de Expansión analiza las operaciones que se plantean. Se compone de miembros de cada una de las areas para analizar todas y cada una de las oportunidades y riesgos de los negocios que se presentan al grupo.

3. Sistemas de Control de Riesgos de negocio, control de operaciones y medioambientales

3.1 El Comité de Dirección se reúne semanalmente y analiza, por una parte, la información contenida en los cuadros de mando que elabora el Departamento Corporativo de Control de Gestión para evaluar el desarrollo de las operaciones, y por otra, realiza un mejor seguimiento de los aspectos de la evaluación comercial obtenida a través del sistema informático.

Asimismo fija la política a seguir en todos los departamentos de la empresa y hace el seguimiento de la aplicación de la política de mercado para el Comité.

3.2 Durante el ejercicio 2010 se ha realizado un trabajo específico de análisis de los riesgos que afectan a la operación diaria en los hoteles del grupo. Dicho análisis ha venido acompañado de una revisión profunda de los controles implementados en los centros, tanto automáticos como manuales. El resultado ha sido la obtención del mapa de controles existente en la compañía que debe ser revisado de manera constante por los responsables de cada centro. El equipo de Auditoria Interna ejerce las funciones de supervisión y control en su funcionamiento, aportando cuantas soluciones sean necesarias para su correcto funcionamiento.

3.3 El Grupo y en particular en lo referente a su actividad principal , la gestion hotelerade Golf, tiene una política orientada hacia el máximo respeto al medioambiente . A este efecto el Area Corporativa de Ingeniería y medioambiente es la encargada de dotar a la compañía de los mecanismos básicos que proporcionen una correcta gestión en relación a la normativa medioambiental. La gestión realizada de forma directa con los hoteles , el análisis y revisión del cumplimiento de las normas especificas dictadas a tal efecto es la base de su actividad diaria.

4. Sistemas de Control de Riesgos regulatorios

Dentro de este grupo quedan inlcuidos todos aquellos riesgos asociados a la normativa legal que podría afectar a la operación, relativos a confección de contratos (clientes y proveedores), cumplimiento de normativa legal, administrativa, internacional, estatal, autonómica o municipal, así como la renovación de contratos de renta y de gestión. Existe un procedimiento de aprobación en cadena a diferentes nivels dentro de la organziación que asegura la correcta aprobación de los contratos. Asimismo se revisan periodicamente por el Departamento de Auditoria Interna, dentro de su planning anual, todos los riesgos que afectan a este sector.

Asimismo la compañía cuenta con empresas subcontratadas que aseguran el cumplimiento de higiene, seguridad laboral, seguridad en las instalaciones, contraincendios, etc

5. Otros procedimientos de carácter preventivo

5.1 En el campo laboral y de la seguridad

Los planes de seguridad y salud laboral conllevan una planificación de los procesos susceptibles de ocasionar riesgos y el establecimiento de las medidas de seguridad oportunas.

Se imparten desde la Compañía numerosos cursos de formación, tanto a los trabajadores en plantilla como a los subcontratados.

5.2 Seguros

El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de serlo. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos propios de la actividad

Circunstancias que lo han motivado

Desarrollo de las actividades que realiza NH Hoteles, S.A.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha podido constatar el eficaz funcionamiento de los sistemas de prevención y control de riesgos, por lo que hasta la fecha se considera que los medios dispuestos han funcionado de manera satisfactoria.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoria y Control

Descripción de funciones

En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control, siendo el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

En general, servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la LSA, como en sus Estatutos, así como el Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

Nombre de la comisión u órgano

Departamento de Auditoría Interna

Descripción de funciones

Identificación y evaluación de situaciones de riesgo; definición de un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Dirección de Prevención de Riesgos Laborales

Los sistemas de prevención de riesgos laborales están sujetos a un continuo proceso de evaluación y auditoría interna. El alcance afecta tanto a los servicios centrales, como a los distintos hoteles.

Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna, en dependencia directa del Presidente y a disposición del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos.

De esta forma, la Dirección de Auditoría desarrolla el análisis continuo de los procedimientos y sistemas de control de riesgos, modelos de organización y variables de gestión dentro del área más relevantes del Grupo NH Hoteles, S.A. Las conclusiones correspondientes se trasladan tanto a los responsables de las áreas evaluadas, como a la Alta Dirección del Grupo, incluyendo, en su caso, la recomendación de acciones concretas a la implantación de eventuales mejoras.

Asimismo cabe señalar que la Dirección de Auditoría participa activamente en la prevención y control del fraude.

Secretaría General

La Secretaría General es la competente de evaluar y mitigar los riesgos jurídicos, así como velar por la función de cumplimiento normativo.

Reglamento Interno de Conducta

Adicionalmente, en fecha 26 de Junio de 2003 el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. aprobó el Reglamento Interno de Conducta de NH Hoteles, S.A. y su Grupo de Sociedades en los Mercados de Valores, de obligado cumplimiento para los destinatarios del mismo que regula todo lo relativo a las normas de conducta en relación con valores, conflictos de interés, normas de conducta en relación con la información privilegiada, así como transacciones sobre valores, entre otros.

Política de Seguridad

Asimismo, todos los empleados de la Sociedad firman un documento de Política de Seguridad que recoge las políticas de seguridad de NH Hoteles en materia de informática y comunicaciones electrónicas y tiene como objetivo dar a conocer a todo el personal, de forma clara y breve, la política de seguridad de NH Hoteles en relación con el uso de medios de carácter informático, acceso a instalaciones, aplicaciones informáticas (software) y uso del e-mail e Internet en el lugar de trabajo, a fin de delimitar claramente las conductas prohibidas en relación con la utilización de estas herramientas de trabajo de NH Hoteles.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Título	Valor
Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales	51,000

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El artículo 15 de los Estatutos Sociales señala que los acuerdos de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas. Cada acción da derecho a un voto. Ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquellas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto. Como excepción a la regla prevista anteriormente (mayoría de votos presentes o representados) señala el propio artículo 15 que ´para la modificación de este artículo será necesario el voto favorable, de al menos, el 51% del capital´.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

- Derecho de información:

El artículo 9 del Reglamento de la Junta señala que desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página 'web' de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

La Compañía hará entrega, con la debida antelación, de la información y documentación a la que se refieren el apartado 1 y el inciso a) del apartado 2 anteriores del presente artículo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás Organismos Rectores de Mercados que proceda.

El artículo 10 del citado Reglamento recoge asimismo todo lo relativo al derecho de información que tiene el accionista y dice que desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por

escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

- Formulación de sugerencias por parte de los accionistas.

Sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a solicitar la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

- Derecho de asistencia.

El artículo 12 del Reglamento recoge todo lo relativo al derecho de asistencia. En este sentido establece que podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares del número mínimo estatutariamente exigido de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado nominativos expedidos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por la propia Compañía, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente. Dicha tarjeta o certificado podrán ser utilizados por los accionistas como documento para el otorgamiento de la representación para la Junta de que se trate. Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán, en todo momento, delegar la representación de las mismas, conforme se indica en el artículo siguiente, en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

- Derecho de delegación y representación

El Reglamento de la Junta General en su artículo 13 señala que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido

formuladas por el consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o en la persona que éste designe, o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

En los casos en que se hubiere formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del presentado tendrá valor de revocación.

- Derecho de voto

Los accionistas presentes o representados en la Junta podrán ejercitar su derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos sometidos a la Junta. Los acuerdos de las Juntas se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

A fin de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, la Compañía pone a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente

para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta, o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

En todo caso, y a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y la Sociedad, se ha puesto a disposición de los accionistas un Departamento de Relación con Inversores y Accionistas al cual podrán dirigirse vía correo electrónico o por teléfono a fin de poder solventar todas las dudas que pudieran tener en relación con el gobierno corporativo de la sociedad.

Aparte de todo lo anterior, NH Hoteles, S.A. tiene abierta una página web en la que se informa a accionistas e inversores en general de los hechos más relevantes que se produzcan en relación con la sociedad. La web corporativa recoge información y documentos significativos del gobierno corporativo y tiene por objeto convertirse en vehículo de comunicación con los accionistas, proporcionándoles información actualizada sobre todos los aspectos que pudieran ser relevantes.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales, salvo que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El Reglamento de la Junta General, que regula todo lo relativo a la convocatoria, preparación y desarrollo de la Junta General, así como los derechos que corresponden a los accionistas, garantiza el correcto funcionamiento de la Junta. Adicionalmente se solicita la presencia de Fedatario Público para que levante acta de la Junta y desarrolle las funciones vinculadas al levantamiento de la misma, tales como su participación en la organización del turno de intervenciones

Detalles las medidas
conforme se disponga en la Junta y tomar nota o custodiar las intervenciones literales que deseen efectuar los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el pasado ejercicio no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta.

La última modificación del citado Reglamento fue aprobada en la Junta General Extraordinaria celebrada el 5 de Marzo de 2007 a fin de adaptarlo a las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/06/2010	12,774	68,232	0,000	0,000	81,006

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General Ordinaria de 24 de junio de 2010

Primero: Aprobación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,6600%

Segundo: Renovación, ratificación, nombramiento y cese de Consejeros.

2.1 Nombramiento de Consejero en ejercicio del derecho de representación proporcional a Grupo Inversor Hesperia, S.A., como Consejero Dominical.

2.2 Designación de D. Miguel Rodriguez como Consejero Independiente.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9481%

2.3 Reelección como Consejero Dominical aCaja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja).

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 93,4980%

2.4 Reelección como Consejero Dominical a Hoteles Participados, S.L.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 93,1232%

2.5 Ratificación de D. Roberto Cibeira Moreiras como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 93,4980%

2.6 Ratificación como Consejero Dominical a D. Juan Llopart Pérez.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 93,5564%

2.7 Designación como Consejero Dominical a Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 93,1232%

Tercero: Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumento de capital.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,1596%

Cuarto: Modificación artículo 20 Estatutos Sociales.

4.1. Aprobación modificación

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,7821%

4.2. Importe Anual de retribuciones

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9961%

Quinto: Delegación a favor del Consejo de Administración para emitir valores negociables.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,2007%

Sexto: Autorización para adquirir acciones propias.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,7837%

Septimo: Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9980%

Octavo: Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9980%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para cada Junta. Dicha restricción no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

Podrá también conferirse la representación por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y del representante, se hubiese determinado.

De acuerdo con el Reglamento de la Junta General y los Estatutos Sociales, podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiera su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

En todo caso, el artículo 13 de los Estatutos señala expresamente que la asistencia personal del representado a la Junta, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Toda la información de interés para el accionista, incluidos los Informes de Gobierno Corporativo que se han ido aprobando anualmente, están disponibles en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A., www.nh-hotels.com, bajo el apartado 'Información para el accionista'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

Según establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales de NH Hoteles, S.A. ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquéllas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

No se ha sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la compañía la filialización a que hace referencia el apartado a) de esta Recomendación, puesto que ha culminado el proceso de filialización de la sociedad mayoritariamente titular de los activos hoteleros en España, replicando de este modo la estructura societaria del grupo en el resto de los paises y regiones donde opera.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Se cumple con lo recomendado en este apartado, con excepción de los establecido en el apartado b.i), respecto del cual el Consejo de Administración considera que la decisión respecto del nombramiento y eventual cese de altos directivos debe corresponder y seguir correspondiendo al Primer Ejecutivo de la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones competencias de informe previo sobre el nombramiento y destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Al haberse elevado a 15 el número de Consejeros con la designación de dos nuevos Consejeros Dominicales, la presencia de Consejeros Independientes ha quedado diluida, representando un 26,667% del total de miembros del Consejo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Si bien el artículo 22 del Reglamento del Consejo señala expresamente que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones, estas instrucciones no siempre constan por escrito, pudiendose conferir también verbalmente.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Solo se encuentra un Consejero Independiente en tal situación, D. José de Nadal, quien lleva como Consejero en NH Hoteles, S.A. desde el año 1997.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

Los ceses han sido comunicados verbalmente por el Consejero saliente al Consejo de Administración. Del motivo del cese se informa en este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración elabora anualmente un Informe replicando la práctica totalidad de la información a que se hace referencia en la Recomendación 35 dando conocimiento sobre prácticamente la totalidad de la información antes expuesta de cuyo contenido se da conocimiento a la Junta General, sin someterlo a votación.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El Informe Anual refleja la mayor parte de la información a que hacen referencia los apartados a) y b), sin incluir en la Memoria el dato referido en el apartado c).

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La Comisión Delegada no se ha reunido durante el ejercicio 2010, por lo que no se ha podido designar a los Consejeros que hubieran podido cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo en los dos ejercicios pasados, siendo la intención designar nuevos miembros de la Comisión Delegada dando cumplimiento a la Recomendación 42 del Código Unificado de Buen Gobierno de forma que la estructura de participación de las diferentes categroias de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y que su Secretario sea el del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sin contar en dicho número los derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

En cuanto a las 600.000 derechos de opción directa que ostenta D. Gabriele Burgio se quiere dejar constancia que éstas serán liquidadas, tal y como se contempla en el correspondiente Plan depositado ante la CNMV, en el momento de su vencimiento mediante diferencias.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones sgnificativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado C.2 y C.3 (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez Consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO B.1.2.:

Si bien se indica en este apartado que en fecha 23 de marzo de 2010 el Consejero persona jurídica Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid cesó como Consejero tras haber presentado su dimisión, habiendo designado en su sustitución a D. Juan Llopart, es necesario aclarar que posteriormente en fecha 24 de Junio de 2010 se volvió a nombrar a la antes citada sociedad como Consejero Dominical de NH Hoteles, S.A.

APARTADO B.1.3.:

Respecto de los Consejeros Dominicales D. Juan Llopart Pérez y Sociedad de Promoción y Participación Caja Madrid, S.A., se quiere dejar constar que si bien se indica en este apartado que fueron designados por el accionista indirecto Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en realidad fueron designados a propuesta de los Accionistas Significativos (directos) Sociedad de Promoción y Participación Caja Madrid, S.A. y Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., Entidades del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Pero dado que el sistema solo permite indicar a un accionista significativo se ha optado por incluir al accionista indirecto y matriz de los antes citados accionistas, la sociedad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

APARTADO: B.1.11.:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de NH HOTELES, S.A. la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas y consultivas cuyos importes serán determinados por la Junta General de Accionistas.

Además de la retribución a que se refiere el párrafo anterior, el referido artículo 20 de los Estatutos establece que los Consejeros Ejecutivos tendrán derecho a percibir una remuneración adicional por las funciones ejecutivas que desempeñen distintas de la función propia de Consejero. En particular, dicha remuneración estará compuesta por los siguientes conceptos: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero ejecutivo o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero. La determinación del importe de las partidas retributivas a que se refiere el presente párrafo está orientada por las condiciones del mercado y tiene en

consideración la responsabilidad y grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada consejero ejecutivo.

En todo caso el Consejo de Administración elaborará un informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos. El contenido mínimo y el sometimiento de dicho informa a la Junta General de Accionistas serán los previstos en las leyes y demás normas aplicables vigentes en cada momento.

Los importes percibidos durante el ejercicio 2010 a título individual por cada Consejero por el concepto de asignación fija anual por sun pertenencia al Consejo de Administración y dietas de asistencia a las distintas Comisiones han sido las siguientes:

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN DELEGADA:

D. Gabriele Burgio
- Asignación fija por su condición de Consejero 2010: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión Delegada: 0,- Euros
- Total: 37.800 Euros

CONSEJEROS:

D. Iñaki Arratibel Olaziregui
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoría: 14.794,08 Euros
Total: 52.594,08 Euros

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)
-Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
-Dietas asistencia Comisión Delegada: 0,- Euros
Total: 37.800 Euros

D. Rosalba Casiraghi
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
Total: 37.800 Euros

D. Roberto Cibeira Moreiras
- Asignación fija por su condición de Consejero: 31.689,86 Euros
Total: 31.689,86 Euros

D. José De Nadal
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 20.341,86 Euros
Total: 58.141,86 Euros

D. Julio Diaz-Freijó Cerecedo (hasta su dimisión, el 1.03.2010)
-Asignación fija por su condición de Consejero: 6.110,14 Euros
-Dietas asistencia Comisión Delegada: 0,- Euros
Total: 6.110,14 Euros

GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A. (GHISA)
- Asignación fija por su condición de Consejero: 19.676,71 Euros
Total: 19.676,71 Euros

HOTELES PARTICIPADOS, S.L.
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoría: 7.385,06 Euros
Total: 45.185,06 Euros

D. Francisco Javier Illa Ruiz
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 18.492,60 Euros
Total: 56.292,60 Euros

D. Nuria Iturriagagoitia Ripoll
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 18.492,60 Euros
Total: 56.292,60 Euros

D. Juan Llopart Pérez
- Asignación fija por su condición de Consejero: 29.411,51 Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoría: 9.246,30 Euros
Total: 38.657,81 Euros

D. Miguel Rodríguez Dominguez:
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
Total: 37.800Euros

D. Juan Antonio Samaranch Salisachs
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
Total: 37.800 Euros

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID
- Asignación fija por su condición de Consejero: 28.168,76 Euros
- Dieta asistencia Comisión Auditoría: 2.478,34 Euros
Total: 30.647,10 Euros

D. Antonio Viana-Baptista
- Asignación fija por su condición de Consejero: 37.800 Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoría: 12.944,82 Euros
Total: 50.744,82 Euros

APARTADO B.1.12

Respecto de la retribución agregada devengada a favor de los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2010, solo se ha reflejado la retribución fija. En cuanto a la retribución variable, a la fecha de emisión del presente Informe la Comisión de Nombramientos y Retribuciones todavía no ha tomado una decisión en cuanto a la fijación de la misma. La provisión dotada de la Compañía para cubrir este importe asciende a 632.00 Euros.

APARTADO B.1.40

Se quiere dejar constancia que la participación de Bancaja en diversas sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad se realiza a través de sociedades filiales de Bancaja.

En cuanto a la participación de Grupo Inversor Hesperia, S.A. en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el de NH Hoteles, S.A. se quiere resaltar que la actividad desarrollada por dichas sociedades consiste en la titularidad de hoteles explotados por NH Hoteles, S.A.

En relación con la referencia que se hace a la participación que ostenta Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (SPPE) en la sociedad Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A., se quiere dejar constancia expresa del hecho de que en realidad es la sociedad Estrategia Inversiones Empresariales, SCR de Régimen Simplificado, S.A., sociedad del grupo Cada Madrid y participada al 100% por SPPE, la que ostenta el 25% de la antes citada sociedad.

APARTADO B.2.1:

La Comisión Delegada se encuentra inactiva actualmente no habiendo celebrado reunión alguna desde comienzos de 2009.

Las distintas Comisiones cuentan con sus respectivos Secretarios (no miembros), función que desempeñan, respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión Delegada, D. Jose Maria Mas Millet, y respecto de la Comisión de Auditoría y Control D. Roberto Chollet Ibarra.

APARTADO C.2.:

En relación con los contratos de arrendamiento entre el accionista significativo PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. y algunas sociedades del grupo de NH HOTELES, S.A., cabe significar que dichos contratos han sido suscritos en realidad por la sociedad PONTEGADEA INMOBILIARIA, S.L., entidad que pertenece al 100% (de forma indirecta) a PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.

APARTADO C.3.:

Los préstamos a que hace mención el cuadro de este apartado, realizados entre HOTELES PARTICIPADOS, S.L. y la sociedad NH FINANCE,S.A. han sido suscritos en realidad por los dos accionistas que conforman al 50% la sociedad HOTELES PARTICIPADOS, S.L., a saber por Caja Murcia y Caixa Nova.

APARTADO F.25.:

Es práctica sistemática de la compañía, y así lo tiene incorporado en sus procedimientos internos, que en la selección de nuevos Consejeros se imparten sesiones informativas y de actualización de concomientos con las distintas estructuras directivas a través de las cuales se les traslada la información y los conocimientos sobre aspectos internos de la compañía para el mejor desempeño de sus funciones como Consejeros de Nh Hoteles, S.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

NH HOTELES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.10	31.12.09	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.10	31.12.09
ACTIVO NO CORRIENTE:				**PATRIMONIO NETO:**			
Inmovilizado material	8	**2.199.307**	**2.386.093**	Capital social	16.1	493.235	493.235
Fondo de comercio	6	**120.408**	**121.134**	Reservas de la Sociedad Dominante	16.2	510.434	498.812
Activos intangibles	7	**115.925**	**123.368**	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	16.3	276.673	375.258
Inversiones inmobiliarias	9	**7.864**	**5.671**	Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional	16.3	2.277	3.293
Inversiones valoradas por el método de la participación	10	**69.992**	**70.753**	Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	16.3	(10.174)	(5.023)
Inversiones financieras no corrientes-		**177.051**	**158.809**	Ajustes en patrimonio por valoración	16.4	(6.577)	(9.931)
Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación	11.1	*155.607*	*147.649*	Diferencias de conversión	16.3	(59.540)	(75.774)
Otras inversiones financieras no corrientes	11.2	*21.444*	*11.160*	Autocartera	16.5	(370)	(1.100)
Activos por impuestos diferidos	22	**119.574**	**105.290**	Beneficio/(Pérdida) consolidados del ejercicio		(41.296)	(97.100)
Otros activos no corrientes		**1.580**	**1.281**	**Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante**		**1.164.662**	**1.181.670**
Total activo no corriente		**2.811.701**	**2.972.399**	Intereses minoritarios	16.6	204.155	209.254
				Total patrimonio neto		**1.368.817**	**1.390.924**
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas con entidades de crédito	17	663.793	942.555
				Acreedores por arrendamientos financieros		420	278
				Otros pasivos no corrientes	18	97.344	181.566
				Provisiones para riesgos y gastos	21	40.106	54.114
				Pasivos por impuestos diferidos	22	257.155	255.511
				Total pasivo no corriente		**1.058.818**	**1.434.024**
ACTIVO CORRIENTE:							
Existencias	12	**118.973**	**126.037**	**PASIVO CORRIENTE:**			
Deudores comerciales	13	**127.394**	**119.816**	Deudas con entidades de crédito	17	507.966	394.003
Deudores no comerciales-		**75.779**	**67.798**	Acreedores por arrendamientos financieros		398	806
Administraciones Públicas deudoras	22	*47.408*	*46.470*	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	23	226.880	235.958
Otros deudores no comerciales		*28.371*	*21.328*	Administraciones Públicas acreedoras	22	30.633	34.765
Inversiones financieras corrientes	14	**94**	**14.217**	Provisiones para riesgos y gastos	21	5.129	10.756
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	15	**173.117**	**221.585**	Otros pasivos corrientes	24	122.256	36.834
Otros activos corrientes		**13.839**	**16.218**	**Total pasivo corriente**		**893.262**	**713.122**
Total activo corriente		**509.196**	**565.671**				
TOTAL ACTIVO		**3.320.897**	**3.538.070**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		**3.320.897**	**3.538.070**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010.
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2009 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS
DE 2010 Y 2009
(Miles de Euros)

	Nota	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios	**26.1**	1.281.940	1.209.750
Otros ingresos de explotación	**26.1**	16.714	5.185
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	**7, 8 y 26.1**	2.142	(326)
Aprovisionamientos		(83.559)	(91.329)
Compras	*12*	*(83.559)*	*(91.020)*
Deterioro de existencias	*12*	-	*(309)*
Gastos de personal	**26.3**	(425.757)	(425.071)
Dotación a la amortización	**7, 8 y 9**	(123.683)	(124.810)
Pérdidas netas por deterioro de activos	**6, 7, 8 y 9**	(2.240)	(36.832)
Otros gastos de explotación	**26.4**	(656.402)	(617.880)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**10**	(1.450)	(6.580)
Ingresos financieros	**26.2**	5.111	9.770
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**20 y 26.2**	649	1.286
Gastos financieros	**26.6**	(61.902)	(57.698)
Diferencias netas de cambio (Ingresos/(Gastos))		(21.941)	(357)
Deterioro de inversiones financieras	**2.5.5**	-	(488)
Resultado por enajenación de inversiones financieras		17.825	-
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**(52.553)**	**(135.380)**
Impuesto sobre Sociedades	**22**	5.109	20.270
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		**(47.444)**	**(115.110)**
Diferencias de conversión		18.772	(20.066)
Por valoración de instrumentos financieros		3.354	(3.637)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**22.126**	**(23.703)**
PÉRDIDA INTEGRAL TOTAL		**(25.318)**	**(138.812)**
Pérdidas del ejercicio atribuibles a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(41.296)	(97.100)
Intereses minoritarios		(6.148)	(18.010)
Pérdida integral atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(21.708)	(120.433)
Intereses minoritarios	**16.6**	(3.610)	(18.379)
Pérdida por acción en euros (básico y diluido)	**5**	**(0,17)**	**(0,48)**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III
forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2010.
El estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2009 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas de la Sociedad Dominante		Reservas en sociedades consolidadas por			Diferencias de Conversión	Ajustes en patrimonio por valoración	Acciones Propias	Beneficios Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Integración global	Integración proporcional	el método de la participación							
Saldos al 31 de diciembre de 2008	295.941	394.264	33.474	36.636	374.205	(160)	(2.733)	(56.076)	(6.296)	(38.027)	26.792	1.058.020	233.698	1.291.718
Ajuste por cambio de criterio contable (Nota 2.1.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.624)	(3.624)	-	(3.624)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	295.941	394.264	33.474	36.636	374.205	(160)	(2.733)	(56.076)	(6.296)	(38.027)	23.168	1.054.396	233.698	1.288.094
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	-	(19.698)	(3.635)	-	(97.100)	(120.433)	(18.379)	(138.812)
Ampliación de capital	197.294	22.067	-	-	-	-	-	-	-	41	-	219.402	1.760	221.162
Distribución de Resultados 2008-														
- A Reservas	-	-	1.858	13.097	7.050	3.453	(2.290)	-	-	-	(23.168)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en acciones propias	-	(291)	-	-	-	-	-	-	-	36.886	-	36.595	-	36.595
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	(2.431)	-	-	-	-	-	-	(2.431)	(3.299)	(5.730)
Otros movimientos	-	(2.293)	-	-	(3.566)	-	-	-	-	-	-	(5.859)	(4.526)	(10.385)
Saldo inicial ajustado 31 de diciembre 2009	493.235	413.747	35.332	49.733	375.258	3.293	(5.023)	(75.774)	(9.931)	(1.100)	(97.100)	1.181.670	209.254	1.390.924
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	-	16.234	3.354	-	(41.296)	(21.708)	(3.610)	(25.318)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	255	255
Distribución de Resultados 2009-														
- A Reservas	-	-	1.289	11.603	(103.825)	(1.016)	(5.151)	-	-	-	97.100	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en acciones propias	-	-	-	-	(407)	-	-	-	-	730	-	323	-	323
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	(998)	-	-	-	-	-	-	(998)	(1.207)	(2.205)
Otros movimientos	-	-	-	(1.270)	6.645	-	-	-	-	-	-	5.375	(537)	4.838
Saldos al 31 de diciembre de 2010	493.235	413.747	36.621	60.066	276.673	2.277	(10.174)	(59.540)	(6.577)	(370)	(41.296)	1.164.662	204.155	1.368.817

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.
El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos		**(52.553)**	**(135.380)**
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+)	**7,8 y 9**	123.683	124.810
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	**7,8 y 21**	2.240	37.141
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	15.762
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)		(2.142)	326
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	**10**	1.450	6.580
Ingresos financieros (-)		(5.111)	(9.770)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)		61.253	56.769
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		21.941	-
Otras partidas no monetarias (+/-)		4.140	488
Resultado ajustado		**154.901**	**96.726**
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		2.914	2.213
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(29.325)	9.356
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		1.325	(11.490)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(2.327)	16.801
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(7.538)	(21.478)
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(15.569)	(8.826)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(4.311)	(14.605)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		**100.070**	**68.697**
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros		4.818	9.443
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(7)	(15.095)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		(70.659)	(171.494)
Inversiones financieras no corrientes		(18.101)	(17.803)
Inversiones financieras y otros activos financieros corrientes		(94)	(13)
Otros activos		(299)	-
		(89.160)	**(204.405)**
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		92.485	15
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		33.488	27.455
Inversiones financieras no corrientes		-	38
Inversiones financieras y otros activos financieros corrientes		(7.776)	7.381
Otros activos		-	4.890
		118.197	**39.779**
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		**33.855**	**(155.183)**
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		-	-
Intereses pagados por deudas (-)		(61.406)	(61.632)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de patrimonio			
- Capital		-	197.294
- Reservas		4.700	53.232
- Minoritarios		(1.489)	(3.708)
Instrumentos de pasivo (+/-):			
- Deudas con entidades de crédito		(123.511)	136.978
- Arrendamientos financieros		(222)	1.040
- Obligaciones y otros valores negociables		-	(30)
- Otros pasivos no corrientes		(2.190)	(32.135)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		**(184.118)**	**291.039**
4. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(50.193)	204.553
5. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		(1.022)	113
6. Efecto de las variaciones al perímetro de consolidación (V)		703	-
7. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV+VI)		(48.468)	204.440
8. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**221.585**	**17.032**
9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+8)		**173.117**	**221.585**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria Consolidada y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010.
El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2010

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTELES, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le ha permitido en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia la estrategia de expansión, fundamentalmente europea, de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos que comienza con la integración de la sociedad hotelera holandesa "Krasnapolsky Hotels and Restaurants, N.V.", continúa con la adquisición de la sociedad mejicana "Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L de C.V." en junio de 2001 y en el ejercicio 2002 con la compra de la sociedad hotelera alemana Astron Hotels.

Durante el período 2003-2005 y a través de crecimiento orgánico el Grupo se introdujo en diversos mercados europeos como el italiano o el rumano y entró en nuevas plazas como Londres. Asimismo, durante el ejercicio 2005 inició el crecimiento en el sector turístico de calidad y con un alto componente inmobiliario con sendos proyectos en Cap Cana (República Dominicana) y Riviera Maya (México).

Una vez consolidadas las adquisiciones de períodos anteriores, el Grupo continuó durante los ejercicios 2007 y 2008 con su estrategia de expansión internacional, a través de la adquisición de las cadenas italianas Framon y Jolly Hoteles.

En el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que son propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hoteles, S.A., el Grupo NH Hoteles (en adelante el "Grupo" – véase Anexos I, II y III)

A finales de 2010, NH Hoteles está ya presente con hoteles operativos en 24 países, con 400 hoteles y 59.339 habitaciones, de las que un 84% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hoteles, S.A. está fijado en Madrid.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores de NH Hoteles, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 28 de febrero de 2011 de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las entidades que lo componen correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre si tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1. Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el presente ejercicio, el Grupo ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2010 y son aplicables en las cuentas anuales consolidadas del Grupo:

- ***Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocio***

La NIIF 3 revisada requiere que las combinaciones de negocio se contabilicen utilizando el método de adquisición, calculándose el fondo de comercio como la diferencia entre la suma de la contraprestación transferida, más los intereses minoritarios (con una nueva opción de valorarlos a su valor razonable), más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida menos los activos netos identificables de la adquirida.

Esta nueva metodología modifica sustancialmente el criterio anterior, de una parte al permitir valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, y por otra, al registrar a valor razonable cualquier participación previa con abono a resultados.

Por otro lado, los costes de adquisición, tales como los honorarios profesionales, ya no forman parte de la contraprestación transferida a los efectos del cálculo del fondo de comercio; con la nueva norma se llevan al estado del resultado integral consolidado.

Finalmente, la contraprestación contingente debe medirse a valor razonable en la fecha de adquisición. La valoración posterior de dichos pasivos se reconocerá generalmente en el estado del resultado integral

consolidado. La modificación del fondo de comercio sólo está permitida en los casos en los que se obtenga una información más precisa en lo que respecta al valor razonable en la fecha de adquisición y dentro del límite de tiempo de un año que se establece como período de contabilidad provisional.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo no ha realizado combinación de negocios alguna.

- ***Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales***

De acuerdo con esta modificación, las adquisiciones y enajenaciones que no den lugar a un cambio de control se contabilizan en el patrimonio neto. No se reconoce pérdida ni ganancia y no se vuelve a valorar el fondo de comercio si se produce una adquisición que incrementa la participación de la sociedad dominante en una sociedad dependiente existente o se produce una enajenación como resultado de la cual no se pierde el control.

Esta modificación permite imputar a los intereses minoritarios la parte correspondiente del resultado global, incluso aunque ello dé lugar a un saldo deudor (patrimonio negativo).

En este sentido, en el ejercicio 2010 el Grupo ha aumentado su participación por dilución de los accionistas minoritarios en Donnafugata Resort, S.r.l. La diferencia entre la contraprestación pagada y la disminución de los intereses minoritarios, por importe de 659 miles de euros, aproximadamente, se ha reconocido en el patrimonio neto.

- ***Modificación de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración – Elementos designables como partida cubierta***

Esta modificación pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilización de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto a las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

En este sentido, el Grupo ha tenido en cuenta esta modificación para la contabilización de coberturas (véase Nota 19).

- ***Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones – Pagos basados en acciones del grupo***

La modificación aclara cómo debe contabilizar una sociedad dependiente los acuerdos de pagos basados en acciones cuando, en virtud de éstos, dicha sociedad dependiente percibe bienes y servicios de empleados o proveedores, pero es otra entidad del grupo (o un accionista de otra entidad del grupo) la que tiene la obligación de pagar a dichos empleados o proveedores.

En este caso, es la entidad que percibe los bienes o servicios en la operación la que debe contabilizar dichos bienes o servicios, independientemente de cuál sea la entidad del grupo (o accionista) que liquida la operación, e independientemente de que la operación se liquide en acciones o en efectivo de otra entidad del Grupo.

Esta modificación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al no haberse realizado ningún pago basado en acciones.

- ***Mejoras en las NIIF publicadas en abril de 2009***

Las mejoras anuales publicadas en abril de 2009 dieron lugar a una serie de modificaciones en determinadas normas e interpretaciones.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la entrada en vigor de estas mejoras no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- ***Nuevas interpretaciones***

La CINIIF 12 – "Acuerdos de concesión de servicios" aborda los acuerdos de concesión de servicios en los que un operador privado (el operador) construye o adquiere infraestructura nueva o existente para su uso en el suministro de servicios públicos. Más concretamente, sólo es aplicable cuando un organismo público o privado (el cedente) controla o regula los servicios que debe prestar el operador, incluido a quién debe suministrar dichos servicios y a qué precio y además, el cedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura correspondiente al finalizar el periodo del acuerdo o la vida útil de dichos activos coincide con el plazo de concesión/licencia.

La CINIIF 15 – "Acuerdos para la construcción" de inmuebles establece cómo deben reconocer sus ingresos los promotores inmobiliarios cuando se venden unidades, tales como pisos o casas, antes de que finalice la construcción. Concretamente, orienta sobre si debe aplicarse la NIC 18 "Ingresos" o la NIC 11 "Contratos de construcción".

Concluye que la NIC 11 es aplicable si el comprador es capaz de especificar los principales elementos estructurales del diseño de la propiedad antes de que comience la construcción o especificar cambios en la estructura una vez que haya comenzado la construcción. En los demás casos, será aplicable la NIC 18.

Cuando sea aplicable la NIC 11, los ingresos se reconocerán con arreglo al grado de avance de la construcción de la propiedad.

Cuando sea aplicable la NIC 18, se determinará si se trata de un contrato de venta de servicios o de productos, y se reconocerán los ingresos con arreglo a ello. De este modo, el reconocimiento de ingresos se produce bien en un momento concreto, bien de manera continuada, dependiendo de los hechos y circunstancias específicos.

La aplicación de esta norma no ha supuesto la modificación de las políticas contables de reconocimiento de ingresos que se venían aplicando hasta ahora.

La CINIIF 16 – "Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero" aclara tres aspectos principales en relación con las coberturas del tipo de cambio.

La CINIIF 17 – "Distribución de activos no monetarios a los accionistas" aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a los accionistas ("dividendos en especie").

La CINIIF 18 – "Activos recibidos de clientes" trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros o prestarle un servicio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la entrada en vigor de estas interpretaciones no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

2.1.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE		
Modificación de NIC 32	Instrumentos financieros: Clasificación de derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
Revisión NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010
No aprobadas para su uso en UE (1)		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Mejoras en las NIIF	Modificaciones de una serie de normas	Varios (principalmente 1 de enero de 2011)
Modificación NIIF 7	Instrumentos financieros: Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

2.2. Información referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2009 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye por si misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

2.3 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor de mercado de determinados activos.
- La estimación de los contratos onerosos.

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8.

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas no existe ningún hecho que pudiera suponer una fuente significativa de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos hechos supondrían en ejercicios futuros.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha procedido a reestimar la vida útil del Campo de Golf La Reserva la cual estaba ligada inicialmente al ritmo de venta de los derechos de juego. Como consecuencia de la situación económica actual y, en particular, del sector turístico, el plan de negocio inicialmente proyectado para este campo de golf no se ha cumplido en los últimos ejercicios y, por tanto, el Grupo ha procedido a amortizar los activos de este campo de golf en función de su vida útil restante. Este cambio de estimación supone incrementar el gasto anual del ejercicio por amortizaciones. En este sentido, la amortización del ejercicio 2010 se ha incrementado en 563 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 se ha reestimado la vida útil de los activos asociados a la Concesión del Servicios de Aguas de Sotogrande, sobre la base de un estudio interno realizado por el departamento técnico del Grupo. Inicialmente, la totalidad de los activos asociados a la concesión se amortizaban en una vida útil de 10 años sin distinguir la naturaleza de cada bien. En base al estudio realizado, los activos se han clasificado por categorías en función de sus vidas útiles que oscilan entre 10 y 30 años. Como consecuencia de este cambio de estimación, la dotación a la amortización del ejercicio 2010 se ha visto reducida en 500 miles de euros.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas dependientes (Véase Anexo I)

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado de resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Negocios conjuntos (Véase Anexo II)

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por la Sociedad Dominante y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un grado de control superior al del otro. Las cuentas anuales de los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En caso necesario, se realizan en los estados financieros de estas sociedades los ajustes que sean necesarios para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

2.5.3 Empresas asociadas (Véase Anexo III)

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. En general se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

Capredo Invesments, GMBH es un vehículo sin actividad propia para la inversión final en una serie de sociedades domiciliadas en República Dominicana en las que el Grupo participa de forma efectiva en un 25%, motivo por el cual este vehículo se ha considerado empresa asociada.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

2.5.4 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultado integral consolidado de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- El estado del resultado integral consolidado se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto".

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.5 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2010 y 2009 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2010

a.1.1 Incorporaciones al perímetro

Las sociedades que se han incorporado al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2010, así como el método de consolidación empleado, han sido las siguientes:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva de adquisición
Parque de la 93, S.A.	Global	25/11/2010
Sotocaribe, S.L.	Puesta en equivalencia	25/06/2010

En el segundo semestre del ejercicio 2010 se incorporó al perímetro de consolidación la sociedad Parque de la 93, S.A. titular de un proyecto hotelero en la ciudad de Bogotá (Colombia).

El detalle de sus activos y pasivos es como sigue:

	Valor Razonable
Inmovilizado material	13.005
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	703
Otros pasivos corrientes	(59)
Activos netos adquiridos	**13.649**
Coste	**13.649**

En el supuesto que dicha combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2009, el importe neto de la cifra de negocios y el resultado del Grupo NH del ejercicio 2010 se habría incrementado en 9 miles de euros.

Con fecha 25 de junio de 2010, el Grupo constituyó, junto con otros socios ajenos al Grupo, Sotocaribe, S.L., en cuyo capital participa en un 35,5%, con el fin de convertirla en la cabecera de las inversiones inmobiliarias del Grupo en México.

En la misma fecha, Sotocaribe, S.L. realizó una ampliación de capital en la que el Grupo aportó sus participaciones en el capital social de Desarrollos Isla Blanca, S.L. y Desarrollos Isla Poniente, S.L. En esta operación no se ha producido diferencia de consolidación alguna.

Con fecha 13 de enero de 2010, se otorgó la escritura mediante la cual Donnafugata Resort, S.r.l. aprobó una ampliación de capital por importe de 5.074 miles de euros. El Grupo suscribió 3.327 miles de euros incrementando su porcentaje de participación del 54,97% al 58,82%.

Durante el ejercicio 2010 se han constituido las sociedades De Nederlanse Club Ltd.; Heiner Gossen Hotelbetrieb, GmBH; HEMV Amsterdam, B.V. y HHM Jolly, B.V.

a.1.2 Retiros al perímetro

Con fecha 22 de febrero de 2010, se procedió a la venta de las sociedades Servicios e inmuebles turísticos S.A. de C.V., Chartwell Inmobiliaria de Monterrey, S.A. de C.V. y Chartwell Inmobiliaria de Juárez S.A. de C.V. propietarias de tres hoteles situados en las ciudades mejicanas de Guadalajara, Monterrey y Ciudad Juárez respectivamente, por un importe total de 42 millones de euros. La plusvalía registrada por esta operación ascendió a 3 millones de euros.

El 10 de mayo de 2010 se procedió a la venta de las sociedades Jolly Hotels St. Ermin's B.V. y Jolly Hotels UK, Ltd en Reino Unido propietarias de 1 hotel en Londres por importe de 75 millones de euros. La minusvalía registrada fue de 12 millones de euros.

El efecto resultante de los retiros de las mencionadas sociedades en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de Euros
Inmovilizado material	147.523
Fondo de comercio	471
Activos intangibles	10
Otras deudas largo plazo	(42.850)
Activo y pasivo circulante	10.254
Activos netos enajenados	**115.408**
Reciclaje de diferencias de conversión IFRS 1	(17.874)
Contraprestación	(83.917)
Pérdida antes de minoritarios	**13.617**
Minoritarios	(3.935)
Pérdida consolidada	**9.682**

a.2 Variaciones al perímetro de consolidación del ejercicio 2009

a.2.1 Incorporaciones al perímetro

A continuación se presenta la única sociedad que se incorporó en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2009, así como el método de consolidación empleado:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva de adquisición
Hoteles Hesperia, S.A.	Integración Global	27/10/2009

El 27 de octubre de 2009 se firmó el contrato de compraventa de acciones de la sociedad "Hoteles Hesperia, S.A." entre el "Grupo Inversor Hesperia, S.A.", "NH Hoteles S.A.", y "NH Hoteles España S.L."para la integración de "Hoteles Hesperia, S.A," en el Grupo.

Hoteles Hesperia sumó al Grupo un total de 49 hoteles, de los cuales 45 se encuentran en las principales ciudades españolas, 1 en Andorra, 1 en Londres y 2 en Isla Margarita (Venezuela).

El precio definitivo a pagar por la transmisión de las citadas acciones quedó fijado por un experto independiente durante el primer semestre de 2010.

El detalle de la combinación de negocios es el siguiente (en miles de euros):

	Valor en libros	Ajustes	Valor razonable
Inmovilizado material	1.520	-	1.520
Inmovilizado inmaterial	4.280	8.404	12.684
Créditos fiscales reconocidos	-	1.241	1.241
Activo por impuesto diferido	-	1.437	1.437
Pasivo por impuesto diferido	-	(3.354)	(3.354)
Otras deudas largo plazo	(12)	(2.014)	(2.027)
Circulante	279	-	279
Inversiones financieras no corrientes	108	-	108
Activos netos adquiridos	**6.175**	**5.714**	**11.889**
Coste de la combinación de negocios			**11.889**

En el supuesto de que dicha combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2009, la "cifra de negocios" y los "resultados" del Grupo NH Hoteles del ejercicio 2009, se habrían incrementado, aproximadamente, en 10,96 millones de euros y reducido en 0,47 millones de euros, respectivamente.

a.2.2 Otras operaciones societarias

Por otra parte, en el ejercicio 2009 Sotogrande, S.A. suscribió la ampliación de capital dineraria en la sociedad Donnafugata Resort, S.r.l. que produjo una dilución de los minoritarios por importe de 46 miles de euros.

Con fecha 18 de junio de 2009, NH Hoteles, S.A. realizó una permuta de 750 mil acciones propias a cambio de los intereses minoritarios de Hoteles Palacio de Castilla, S.A. y de Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.

Durante el ejercicio 2009, NH Hoteles, S.A. suscribió integramente una ampliación de capital no dineraria en Sotogrande, S.A., mediante la aportación de su participación en Desarrollos Isla Poniente, S.L.. Esta operación produjo una dilución de los intereses minoritarios en Sotogrande, S.A. por importe de 482 miles de euros.

Con fecha 25 de marzo de 2009, Sotogrande, S.A. otorgó a socios que representan aproximadamente el 30% del capital de su filial italiana Donnafugata Resort, S.r.l. una opción de venta de su participación en dicha sociedad. La contabilización de dicha opción de venta supuso el registro de un pasivo por importe de 5.176 miles de euros y una reducción de reservas y minoritarios por importe de 3.254 y 1.922 miles de euros, respectivamente.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente reparto de resultado del ejercicio 2010:

	Miles de Euros
A reserva legal	6.500
A reserva indisponible	2.123
A reservas voluntarias	56.379
Beneficio Sociedad Dominante	**65.002**

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

4.2 Inversiones inmobiliarias

Recogen los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición. Las construcciones se valoran según el coste de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada más los gastos relativos al proyecto (dirección de obra, tasas, honorarios de arquitecto, etc.) y se amortizan linealmente en función de su vida útil, que es la misma que la utilizada en el inmovilizado material para elementos similares.

Los gastos por intereses imputables a estas inversiones se activan durante el periodo de construcción hasta el momento en que están preparados para la venta y se consideran mayor coste de la inversión. En el caso de obtener ingresos financieros por inversiones temporales de excedentes, dichos ingresos minoran el coste de la inversión.

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a favor de los compradores, que es el momento en que se trasfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

Para el reconocimiento de gastos en los alquileres se aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias, tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes (véase Nota 9).

4.3 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se contabilizan como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través del estado del resultado integral consolidado. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo NH Hoteles a estos efectos se encuentran entre el 9,1% y el 14%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

4.4 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase Nota 4.3).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

i) Derechos de usufructo: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa al estado de resultado integral consolidado a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.

ii) Las "Primas por contratos de alquiler" recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos de arrendamiento de hoteles, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato de alquiler.

iii) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037.

iv) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. Estos programas se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal a razón de un 25% anual.

4.5 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo NH Hoteles a estos efectos se encuentran entre el 9,1% y el 14%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través del estado del resultado integral consolidado.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en la Nota 8 de esta memoria consolidada.

4.6 Arrendamientos

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. Sólo se clasifican como arrendamientos financieros aquellos que transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad y en los que, además, éste tenga la opción de adquisición del bien al finalizar el contrato en condiciones que pueden considerarse claramente más ventajosas que las de mercado.

4.6.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su estado del resultado integral consolidado.

4.6.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el estado de situación financiera consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero.

4.7 Instrumentos financieros

4.7.1. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su "valor razonable", incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en el estado del resultado integral consolidado los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio general utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en provisionar todos aquellos saldos vencidos a más de 180 días para la actividad hotelera y 1 año para los de la actividad inmobiliaria.

4.7.2. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgos de cambio en su valor.

4.7.3 Pasivos financieros

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en el estado del resultado integral consolidado utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valorados a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en el estado del resultado integral consolidado.

- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente el estado del resultado integral consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado del resultado integral consolidado a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black & Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

4.7.4 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.8 Existencias

Los criterios seguidos para la valoración de los distintos elementos que componen las existencias son los siguientes:

Actividad inmobiliaria (a través de Sotogrande, S.A.)

La totalidad de los costes incurridos se identifican por zonas y productos con objeto de determinar el coste de cada elemento en el momento de su venta. Este método permite asignar al coste de la venta una parte proporcional del valor total del terreno y de los costes de urbanización, en función del porcentaje que sobre los metros totales disponibles para la venta en cada zona representan los metros vendidos.

La totalidad de los terrenos y solares destinados a la venta se clasifican dentro del activo circulante aunque, en su caso, su período de construcción y venta supere el año.

i) Terrenos sin urbanizar: se valoran a su coste de adquisición, que incluye los gastos legales de escrituración, registro e impuestos no directamente recuperables de la Hacienda Pública.

ii) Terrenos urbanizados: Se valoran a precio de coste o valor de mercado, el menor. El coste antes citado incluye el coste de los terrenos, los costes de urbanización y proyectos técnicos. Considerando las especiales características de la actividad de la Sociedad (urbanización y venta de una finca de, aproximadamente, 16 millones de metros cuadrados a lo largo de un período aproximado de 50 años), el valor de los terrenos urbanizados incluye los gastos de personal y generales del departamento técnico incurridos en relación con el desarrollo y diseño de los diferentes proyectos. Los gastos de personal y generales directamente imputables a dichos proyectos en 2010 han ascendido aproximadamente a 21 miles de euros (326 miles de euros en 2009).

iii) Edificios en construcción y construidos: se valoran a su precio de coste, que incluye la parte proporcional correspondiente de los costes de terrenos e infraestructuras y los directamente incurridos en relación con las diferentes promociones (proyectos, licencias de obras, certificaciones de obra, gastos legales de declaración de obra nueva, inscripción registral, etc.). El Grupo tiene en cuenta el valor de mercado y el plazo de materialización de las ventas de sus productos terminados, realizando los ajustes valorativos necesarios cuando éstos se precisan.

Actividad hotelera

Los comestibles de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En este sentido, figuran clasificados como pasivo corriente préstamos hipotecarios asociados a las existencias inmobiliarias, cuyo calendario inicial de vencimientos incluye vencimientos a más de 12 meses por importe de 9.404 miles de euros (véase Nota 17).

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

De acuerdo con la NIC 18, el Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las ventas de inmuebles en fase de construcción y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

Por regla general y siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos, las comisiones del personal de ventas y otros de carácter general (comerciales, publicidad, etc...) no imputables específicamente a las promociones inmobiliarias, aunque inequívocamente relacionados con las mismas, incurridos desde el inicio de las promociones hasta el momento del registro contable de las ventas, se contabilizan en el epígrafe "otros activos corrientes" del activo del estado de situación financiera consolidado para su imputación a gastos en el momento del registro contable de las ventas, siempre que al cierre de cada ejercicio el margen derivado de los contratos de venta suscritos pendiente de contabilizar supere el importe de los gastos.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los

activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los Administradores del Grupo, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

El pasivo devengado por estos compromisos con el personal se encuentra registrado dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del estado de situación financiera consolidado adjunto (véase Nota 21).

Conforme al Real-Decreto Ley 16/2005 el Grupo ha externalizado los mencionados compromisos, financiando la totalidad de los servicios devengados con anterioridad.

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa comprendida entre el 9,1% y el 11,3%.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor al estado del resultado integral consolidado durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio. Según establece el Reglamento del Plan, la liquidación del mismo se realizará en efectivo, por lo que la valoración obtenida se reconoce con contrapartida en un pasivo a favor de los empleados. Asimismo, en cada ejercicio, el Grupo realiza una reestimación de la valoración inicial mencionada reconociendo en el resultado del ejercicio tanto la parte correspondiente a dicho ejercicio como la parte correspondiente a ejercicios anteriores.

Posteriormente, una vez transcurrido el periodo de permanencia del empleado requerido para el ejercicio del Plan, se reconoce en el estado del resultado integral consolidado la diferencia entre el precio de liquidación y el pasivo reconocido según se ha descrito anteriormente para las operaciones liquidadas. Para las operaciones vivas al cierre se realiza igualmente una imputación al estado del resultado integral consolidado por el importe de la diferencia entre el pasivo reconocido a la fecha y la actualización de valor correspondiente.

Por último, y tal como se detalla en la Nota 19 de esta memoria consolidada, con el fin de cubrir las posibles responsabilidades financieras de dicho Plan de retribución, el Grupo ha contratado un instrumento financiero para cubrir los flujos futuros de efectivo necesarios para liquidar este sistema retributivo. Este instrumento financiero ("equito swap") tiene la consideración de derivado y es tratado contablemente conforme a las reglas generales aplicables a los mismos (véase Nota 4.7).

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por el Grupo en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Prima de emisión" del estado de situación financiera consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el ejercicio 2010, el Grupo ha pagado, por este concepto, 5.638 miles de euros (4.414 miles de euros en 2009).
El estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 recoge una provisión por este concepto por importe de 2.118 miles de euros.

4.20 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.21 Estados de flujo de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- PÉRDIDA POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos e intereses minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, tal como se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2010	2009	Variación
Resultado del ejercicio (miles de euros)	(41.296)	(97.100)	(64,38%)
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones)	246.617	201.483	22,40%
Número medio ponderado de acciones en autocartera (miles de acciones)	142	965	(85,28%)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	246.475	200.518	22,92%
Pérdida por acción	**(0,17)**	**(0,48)**	**(71,02%)**

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo incluido en este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo (en miles de euros):

Sociedades	2010	2009
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.068	108.674
Polis Corporation, S.A.	8.019	7.775
Otros	4.321	4.685
Total	**120.408**	**121.134**

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.08	Diferencia de conversión	Fondo de comercio 31.12.09
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.674	-	108.674
Polis Corporation, S.A.	8.861	(1.086)	7.775
Otros	4.670	15	4.685
Total	**122.205**	**(1.071)**	**121.134**

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.09	Salida del perímetro	Retiros	Diferencia de conversión	Fondo de comercio 31.12.10
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.674	-	(606)	-	108.068
Polis Corporation, S.A.	7.775	-	-	244	8.019
Otros	4.685	(471)	-	107	4.321
Total	**121.134**	**(471)**	**(606)**	**351**	**120.408**

Los valores recuperables de los fondos de comercio se han asignado a cada unidad generadora de efectivo, contratos de alquiler, principalmente, utilizando proyecciones a cinco años referentes a resultados, inversiones y capital circulante.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

COSTE	Saldo a 31.12.08	Cambio del perímetro de consolidación	Altas/ Dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.09	Cambio del perímetro de consolidación	Altas/ Dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.10
Derechos usufructo	32.492	-	1.238	(4.625)	29.105	-	-	(3)	29.102
Primas por contratos de alquiler	74.118	11.165	1.596	(15.517)	71.362	-	-	(1.396)	69.966
Concesiones, patentes y marcas	30.573	2.881	1.899	(173)	35.180	-	94	55	35.329
Aplicaciones Informáticas	41.156	299	1.348	(347)	42.456	(17)	5.825	(701)	47.563
	178.339	**14.345**	**6.081**	**(20.662)**	**178.103**	**(17)**	**5.919**	**(2.045)**	**181.960**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos usufructo	(11.687)	-	(4.434)	3.739	(12.382)	-	(3.858)	492	(15.748)
Primas por contratos de alquiler	(10.623)	(1.548)	(3.565)	11.372	(4.364)	-	(3.129)	85	(7.408)
Concesiones, patentes y marcas	(6.736)	-	(944)	3	(7.677)	-	(926)	263	(8.340)
Aplicaciones Informáticas	(26.786)	(113)	(3.129)	291	(29.737)	7	(3.914)	498	(33.146)
	(55.832)	**(1.661)**	**(12.072)**	**15.405**	**(54.160)**	**7**	**(11.827)**	**1.338**	**(64.642)**
Deterioro	-	-	(575)	-	(575)	-	(818)	-	(1.393)
VALOR NETO CONTABLE	**122.507**				**123.368**				**115.925**

7.1 Derechos de usufructo

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonará a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluye el año 2014.

El Grupo tiene recogido en el epígrafe "Derechos de usufructo" la totalidad del importe acordado como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, imputa en el estado del resultado integral consolidado el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%. A su vez, en los epígrafes "Otros pasivos corrientes" y "Otros pasivos no corrientes" (véanse Notas 24 y 18) del estado de situación financiera consolidado adjunto se recogen los importes pendientes de pago, a corto y largo plazo, que ascienden a 31 de diciembre de 2010, a 1,49 y 4,49 millones de euros, respectivamente (1,49 y 5,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2009).

7.2 Primas por contratos de alquiler

Durante el ejercicio 2010 no se han producido movimientos significativos. Por el contrario, en el ejercicio 2009 la columna "Cambio del perímetro de consolidación" recoge la diferencia surgida en la primera consolidación de Hoteles Hesperia, S.A. por importe de 11.17 millones de euros, asignada a los contratos de gestión obtenidos a través de la adquisición de esta sociedad. Por otro lado, las bajas más significativas del ejercicio 2009 correspondieron fundamentalmente con la finalización de los contratos de gestión de los hoteles italianos Grand Hotel Bristol situado en Rapallo, Grand Hotel Timeo y Hotel Villa Sant Andrea situados en Taormina.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.08	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspasos (Nota 9)	**Saldo a 31.12.09**	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas/ Dotaciones	Bajas	Traspasos	**Saldo a 31.12.10**
COSTE													
Terrenos y construcciones	**2.189.563**	-	(10.279)	28.141	(40.953)	201	**2.166.673**	(177.203)	24.329	9.430	(54.233)	52.958	**2.021.954**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**666.752**	470	(1.001)	60.378	(4.926)	61.642	**783.315**	(7.224)	(12.181)	48.363	(20.490)	2.102	**793.885**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**526.471**	1.676	940	13.136	(20.630)	-	**521.593**	(13.569)	5.619	11.048	(20.007)	4.709	**509.393**
Otro inmovilizado	**21.597**	5	(154)	931	(7.867)	-	**14.512**	(60)	2.842	998	(3.320)	(615)	**14.357**
Inmovilizado en curso	**75.852**	600	(397)	62.827	(1.480)	(61.642)	**75.760**	12.633	445	6.137	(4.880)	(59.154)	**30.941**
	3.480.235	2.751	(10.891)	165.413	(75.856)	201	**3.561.853**	(185.423)	21.054	75.976	(102.930)	-	**3.370.530**
AMORTIZACION ACUMULADA													
Construcciones	**(281.546)**	-	-	(32.380)	8.923	(164)	**(305.167)**	32.578	(16.776)	(32.620)	21.108	5.058	**(295.819)**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**(360.809)**	(205)	(211)	(45.262)	3.341	-	**(403.146)**	7.077	9.794	(43.357)	19.445	(4.495)	**(414.682)**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**(358.973)**	(1.038)	(1.008)	(33.562)	5.545	-	**(389.036)**	11.153	(907)	(33.586)	19.708	(568)	**(393.236)**
Otro inmovilizado	**(10.476)**	-	-	(1.259)	394	-	**(11.341)**	97	-	(2.003)	1.482	5	**(11.760)**
	(1.011.804)	(1.243)	(1.219)	(112.463)	18.203	(164)	**(1.108.690)**	50.905	(7.889)	(111.566)	61.743	-	**(1.115.497)**
Deterioro	**(65.942)**	-	-	(36.257)	35.129	-	**(67.070)**	-	-	(10.394)	21.738	-	**(55.726)**
VALOR NETO CONTABLE	**2.402.489**						**2.386.093**						**2.199.307**

En los ejercicios 2010 y 2009 la columna "Cambio del perímetro de consolidación" recoge el efecto de la incorporación/retiro de los elementos integrantes del inmovilizado material de determinadas sociedades que se incluyen/excluyen, en el perímetro de consolidación del Grupo durante cada uno de esos años (véase Nota 2.5.5).

En la columna "Diferencias de conversión" se recoge el efecto de la variación en el tipo de cambio utilizado en la conversión de los diferentes epígrafes del inmovilizado material.

Los movimientos más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

i) Los adiciones más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009, desglosados por unidades de negocio, han sido:

	Miles de Euros	
	2010	2009
España	9.753	21.094
Benelux	11.004	23.483
Alemania	11.528	11.533
Italia	32.529	89.842
Latinoamerica	9.850	13.651
Resto Europa	1.312	5.810
	75.976	**165.413**

En España las adiciones más significativas del ejercicio 2010 corresponden a la reforma integral de las oficinas de Madrid (1,9 millones de euros), y los trabajos realizados para el acondicionamiento del hotel NH Palacio de Oquendo (1 millón de euros) en Cáceres.

En Benelux la adición más significativa corresponde a la reforma y equipamiento del hotel NH Galaxy (4,2 millones de euros) en Ámsterdam.

En Alemania las adiciones más significativas han sido las inversiones realizadas para las aperturas de los hoteles NH Dresden Altmarkt (3,7 millones de euros) en Dresden y NHow Berlín (1,6 millones de euros) en Berlín.

En Italia, las adiciones más significativas del ejercicio 2010 corresponden a las inversiones realizadas para las aperturas de los hoteles Donnafugata Golf Resort & Spa en Sicilia, que consta de un hotel y dos campos de golf (19 millones de euros) y NH Porta Rossa (7,6 millones de euros) en Florencia.

En Latinoamérica las adiciones más significativas corresponden a la apertura del hotel NH Valle Dorado (1,03 millones de euros). Adicionalmente, en la cuenta Inmovilizado en curso las adiciones más importantes corresponden a los costes incurridos para las aperturas de los hoteles NH Quétaro (1,8 millones de euros) en Quétaro (Méjico) y el hotel Parque de la 93 (4,22 millones de euros) en Colombia.

ii) Los retiros más significativos se han producido en Italia con la venta del hotel NH Ischia Thermal Spa Resort con un valor neto contable de 30,34 millones de euros, que generaron un beneficio neto antes de intereses minoritarios de 8 millones de euros y en Suiza con la venta del NH Luzern con valor neto contable de 9,4 millones de euros y generando un beneficio neto de 3,4 millones de euros. Los valores netos contables de estos hoteles incluían una provisión por deterioro de 8 y 2,5 millones de euros respectivamente.

Durante el presente ejercicio el Grupo ha dotado una provisión por deterioro de activos hoteleros, principalmente, ubicados en España y Méjico por un importe de 10.394 miles de euros. Adicionalmente, se ha revertido un importe de 11.190 miles de euros de la provisión dotada en ejercicios anteriores en activos hoteleros ubicados en Italia. Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 782,02 millones de euros (937,38 millones de euros en 2009) en garantía de diversos préstamos hipotecarios (véase Nota 17).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2010 los compromisos firmes de inversiones en activos fijos ascienden a 22,36 millones de euros. Dichas inversiones se realizarán entre los años 2011 y 2013.

9.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo a 1/01/2009	Dotaciones	Traspasos (Nota 8)	Saldo a 31/12/2009	Dotaciones	Traspasos (Nota 12)	Saldo a 31/12/2010
Coste:							
Construcciones	7.203	-	(201)	7.002	-	4.887	11.889
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	792	-	-	792	-	(792)	-
	7.995	-	(201)	7.794	-	4.095	11.889
Amortización acumulada:							
Construcciones	(2.012)	(275)	164	(2.123)	(290)	-	(2.413)
	(2.012)	(275)	164	(2.123)	(290)	-	(2.413)
Deterioro	-	-	-	-	(1.612)	-	(1.612)
	-	-	-	-	(1.612)	-	(1.612)
Valor neto	**5.983**			**5.671**			**7.864**

Los traspasos del ejercicio 2010 tienen su origen, principalmente, en la reclasificación del parking de uso público dentro de la promoción Ribera del Marlin que se encontraba registrado en existencias al 31 de diciembre de 2009 ya que es intención del Grupo ceder la explotación del mismo en régimen de alquiler.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación consolidado son las siguientes, a través de Sotogrande:

- Local D.02 Puerto Deportivo Sotogrande
- Local E.07 Puerto Deportivo Sotogrande
- Finca Hípica Valderrama
- Colegio Internacional
- Terrazas Ribera del Marlin
- Parking uso público Ribera del Marlin

Las inversiones inmobiliarias del Grupo se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

	Metros Cuadrados	
	2010	2009
Oficinas	219	219
Centro deportivo	11.215	11.215
Terrazas R. Marlin	2.778	2.778
Parking de uso público	11.272	-
Centro educativo	5.445	5.445
	30.929	**19.657**

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2010, calculadas en base a tasaciones realizadas por terceros independientes, asciende a 12,5 millones de euros de euros (10 millones de euros en 2009), aproximadamente.

En el ejercicio 2010 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo han ascendido a 370 miles de euros (369 miles de euros en 2009). Asimismo, los gastos de explotación directos derivados de inmuebles de inversión ascendieron a 19 miles de euros (12 miles de euros en 2009).

Al cierre del ejercicio 2010 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.08	Adiciones	Retiros	Resultado 2009	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.09
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	29.268	-	-	(199)	(1.254)	27.815
Desarrollos Isla Blanca, S.L.	18.191	-	-	(849)	(2.570)	14.772
Capredo Investments GmbH	14.600	1.969	-	(2.172)	1.544	15.941
Promociones Marina Morelos, S.A. de C.V.	7.437	1.148	-	(1.429)	272	7.428
Losan Investment, Ltd.	1.680	-	-	(1.657)	(23)	-
Inmobiliaria 3 Puente, S.A. de C.V.	1.481	-	(15)	92	24	1.582
Palacio de la Merced, S.A.	1.108	-	-	5	-	1.113
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	794	1.108	-	(293)	9	1.618
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	58	485	-	(78)	(1)	464
Fonfir1, S.L.	20	-	-	-	-	20
Total	**74.637**	**4.710**	**(15)**	**(6.580)**	**(1.999)**	**70.753**

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.09	Adiciones	Retiros	Traspasos	Resultado 2010	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.10
Sotocaribe, S.L.	-	7	-	42.587	(2.226)	5.749	46.117
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	27.815	-	-	(27.815)	-	-	-
Desarrollos Isla Blanca, S.L.	14.772	-	-	(14.772)	-	-	-
Capredo Investments GmbH	15.941	-	-	-	589	1.831	18.361
Promociones Marina Morelos, S.A. de C.V.	7.428	-	(7.428)	-	-	-	-
Inmobiliaria 3 Puente, S.A. de C.V.	1.582	-	-	-	155	231	1.968
Palacio de la Merced, S.A.	1.113	-	-	-	154	-	1.267
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	1.618	-	-	-	(15)	233	1.836
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	464	-	-	-	(107)	66	423
Fonfir1, S.L.	20	-	-	-	-	-	20
Total	**70.753**	**7**	**(7.428)**	**-**	**(1.450)**	**8.110**	**69.992**

La información financiera más relevante relacionada con las principales participaciones en negocios conjuntos se detalla en el Anexo III de esta memoria consolidada.

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

11.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 20010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento (*)	86.633	82.996
Créditos al personal (Nota 27)	14.458	14.320
Préstamos a negocios conjuntos (Nota 27) (*)	16.037	14.304
Pagos anticipados de arrendamientos	7.291	7.385
Cuentas a cobrar con negocios conjuntos (Nota 27)	4.469	4.473
Préstamo a empresas asociadas (Nota 27) (*)	2.250	2.250
Depósitos y fianzas a largo plazo	9.997	10.226
Otros	14.472	11.695
Total	**155.607**	**147.649**

La clasificación por vencimientos corresponde a los epigrafes señalados con asterisco.

El desglose por vencimientos de los distintos créditos concedidos, así como el tipo de interés pactado, es el siguiente:

Saldo al 31/12/2010	Vencimiento						Tipo de interés medio
	2011	2012	2013	2014	2015	Resto	
104.920	16.037	-	-	-	-	88.883	Del 1,3% al 4,89%

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo NH Hoteles a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Estas operaciones, destinadas en principio a refinanciación y reducción de rentas, en la actualidad se están utilizando para el crecimiento del Grupo. Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.

- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,48 millones de euros en el ejercicio 2010 y 2,39 millones de euros en el ejercicio anterior).

- Los nuevos contratos de alquiler contemplan un derecho de compra de los inmuebles objeto del contrato ejecutable, como norma general, en las anualidades quinta, décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.

- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado, considerándose los mismos como arrendamientos operativos por expertos independientes.

Dentro de la línea "Pagos anticipados de arrendamientos" se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

11.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado está compuesto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2010	2009
Varallo Comercial, S.A.	7.956	3.146
Hotelera del Mar, S.A.	4.947	4.734
NH Panamá, S.A.	3.269	2.968
Otras inversiones	6.054	1.080
Otras provisiones	(782)	(768)
Total	**21.444**	**11.160**

Estas sociedades no se han consolidado al 31 de diciembre de 2010 por encontrarse inactivas a dicha fecha.

12.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y su movimiento durante ambos ejercicios, es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 31/12/08	Traspasos	Variación de Existencias Neta	Saldo 31/12/09	Traspasos (Nota 9)	Variación de Existencias Neta	Saldo 31/12/10
Terrenos urbanizados	45.315	1.226	1	46.542	-	16	46.558
Terrenos no urbanizados	10.917	-	1.209	12.126	-	135	12.261
Obras terminadas	61.829	(1.226)	(3.419)	57.184	(4.095)	(2.768)	50.321
Materiales auxiliares y otros	10.498	-	(313)	10.185	-	(352)	9.833
Total	**128.559**	**-**	**(2.522)**	**126.037**	**(4.095)**	**(2.969)**	**118.973**

	2010			2009		
	Variación de Existencias Neta	Compras	Total Aprovisionamientos	Variación de Existencias Neta	Compras	Total Aprovisionamientos
Terrenos urbanizados	(16)	16	-	(1)	2	1
Terrenos no urbanizados	(135)	135	-	(1.209)	1.209	-
Obras terminadas	2.768	541	3.309	3.419	4.534	7.953
Existencias comerciales	352	79.898	80.250	313	82.753	83.066
Total	**2.969**	**80.590**	**83.559**	**2.522**	**88.498**	**91.020**

El Grupo posee en la actualidad, aproximadamente, 1.535.000 metros cuadrados de terrenos. Su situación urbanística está regulada en el Plan General de Ordenación Urbana de San Roque, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz de fecha 2 de noviembre de 1987, en el que se clasifican los terrenos propiedad del Grupo principalmente como suelo urbanizable programado. El coste medio de los terrenos urbanizados asciende a 42 euros por metro cuadrado y el de los terrenos sin urbanizar a 22 euros por metro cuadrado al 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 23 de abril de 2007, el Grupo firmó un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de San Roque de naturaleza jurídico-administrativa al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La edificabilidad asignada en dicho convenio totaliza 633.893 m² y 2.887 viviendas, superando ampliamente las contempladas en la revisión inicial de Plan de febrero de 2005, quedando éste sin efecto, e igualando dicha edificabilidad a la asignada según el citado Plan General de 1987.

Sobre la base de la valoración realizada por American Appraisal España, S.L. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A. con fechas 31 y 24 de diciembre de 2010, respectivamente, el valor de mercado de las existencias inmobiliarias de la Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros
Terrenos urbanizados	62.810
Terrenos no urbanizados	207.407
Obra terminada	52.077
Total	**322.294**

Al 31 de diciembre de 2010 el importe de existencias en garantía de préstamos hipotecarios asciende a 29.401 miles de euros (35.279 miles de euros en 2009) (véase Nota 17).

13.- DEUDORES COMERCIALES

En este epígrafe se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Clientes por prestación de servicios	138.454	125.357
Clientes por ventas de productos inmobiliarios	6.939	6.510
Provisión para insolvencias	(17.999)	(12.051)
Total	**127.394**	**119.816**

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno, y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo a 1 de enero	12.051	14.304
Diferencias de conversión	22	(23)
Dotaciones	7.898	2.113
Aplicaciones	(1.972)	(4.343)
Saldo al 31 de diciembre	**17.999**	**12.051**

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de 30 días	28.370	23.268
De 31 a 60 días	18.779	10.208
Más de 60 días	17.794	20.332
Total	**64.943**	**53.808**

14.- INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjunto presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Otros activos financieros corrientes	-	14.137
Activos financieros negociables	94	80
Total	**94**	**14.217**

En el ejercicio 2009 en la línea "Otros activos financieros corrientes" se registraba la inversión en la sociedad Parque de la 93, S.A. que fue constituida el 25 de abril de 2008. Esta sociedad es titular de un proyecto hotelero en la ciudad de Bogotá (Colombia). Esta sociedad ha sido incorporada al perímetro de consolidación en el ejercicio 2010 (véase Nota 2.5.5).

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.

No existen restricciones a la disposición de efectivo.

16.- PATRIMONIO NETO

16.1 Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social está representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de:

	2010	2009
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25,09%	25,09%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	5,66%	5,66%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	5,04%	5,04%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	10,04%	10,04%
Hoteles Participados, S.L.	5,43%	5,43%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastian	6,14%	6,14%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5,07%	5,07%
Intesa Sanpaolo SpA	5,65%	5,65%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	1,27%	1,38%
Acciones titularidad de empleados de NH	1,30%	1,28%

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 69% y el 64% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo NH Hoteles son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hoteles, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo su nivel de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo NH Hoteles mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante los últimos ejercicios, la estrategia del Grupo NH Hoteles no ha variado, manteniendo un ratio de apalancamiento financiero de 0,76 x por debajo del ratio 1x que siempre se ha propuesto como objetivo del Grupo. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota17)	1.173.579	1.340.705
Instrumentos derivados pasivos (Nota 19)	46.546	52.637
Deuda bruta	**1.220.125**	**1.393.342**
Activos financieros negociables (Nota 14)	94	80
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 15)	173.117	221.585
Activos tesoreros	**173.211**	**221.665**
Total Deuda Neta	**1.046.914**	**1.171.677**
Total Patrimonio Neto	1.375.528	1.390.924
Apalancamiento financiero	**0,76**	**0,84**

(*) Deuda con entidades de crédito a corto y largo plazo excluidos los gastos de formalización de deudas y los intereses devengados pendientes de vencimiento.

16.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

iii) Otras reservas no disponibles

Hasta que la partida de fondo de comercio (excluido el fondo de comercio de consolidación) registrada en las cuentas anuales individuales de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo NH Hoteles no haya sido totalmente amortizada está prohibida toda distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 370 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (1.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) por corresponder con la reserva por acciones propias.

16.3 Reservas de filiales

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los estados de situación financiera consolidados - una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación - y las diferencias de cambio reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
Integración global y proporcional	**Reservas**	**Diferencias de conversión**	**Reservas**	**Diferencias de conversión**
NH Participaties, N.V. y filiales	265.445	(41)	254.307	(470)
Sotogrande, S.A. y filiales	71.512	373	73.630	(7.207)
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A. y filiales	53.139	(51.074)	50.459	(66.907)
NH Italia, S.r.l. y filiales	124	(211)	(92)	(3.363)
NH Private Equity, B.V. y filiales	73	-	73	-
NH Central Europe GmbH & Co. KG, y filiales	(65.905)	(3)	(63.671)	5
Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V.	3.347	(498)	3.309	(1.084)
Otras Sociedades hoteleras extranjeras	(10.260)	(7.600)	(13.919)	3.738
Otras Sociedades hoteleras españolas	(38.525)	-	74.455	-
Subtotal	**278.950**	**(59.054)**	**378.551**	**(75.288)**
Integración por el método de la participación				
Palacio de la Merced, S.A.	(421)	-	(426)	-
Fonfir, S.L.	(4)	-	(4)	-
Harrington Hall Hotel, Ltd.	(1.630)	370	(1.629)	370
Losan Investment, Ltd.	(2.392)	(856)	(735)	(856)
Capredo Investment GmbH	(4.208)	-	(2.036)	-
Inmobiliaria 3 Puente SA de CV	(202)	-	79	-
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	(67)	-	(69)	-
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	(1)	-	(1)	-
Sotocaribe, S.L.	(1.249)	-	-	-
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	-	-	(202)	-
Subtotal	**(10.174)**	**(486)**	**(5.023)**	**(486)**
TOTAL	**268.776**	**(59.540)**	**373.528**	**(75.774)**

16.4 Ajustes en patrimonio por valoración

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (véase Nota 4.7.3).

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	(9.931)	(6.296)
Adiciones	-	(3.635)
Retiros	3.354	-
Saldo final	**(6.577)**	**(9.931)**

A lo largo del ejercicio 2010 se ha reconocido una reserva negativa por ajustes en el patrimonio relativa a Relaciones de cobertura de flujos de efectivo de los IRS y Collars por importe de 3.354 miles de euros.

La reserva negativa por ajustes en patrimonio por valoración relativa a instrumentos financieros derivados de tipo de interés vigente al 31 de diciembre de 2010, por importe de 6.577 miles de euros, se materializará entre los ejercicios 2011 y 2014 en función del vencimiento de los contratos de préstamo objeto de la cobertura (véase Nota 19).

16.5 Acciones propias

Al cierre del ejercicio, el Grupo era titular de 109.000 acciones de NH Hoteles, S.A. (91.057 acciones al cierre del ejercicio 2009) representativas de un 0,044% de su capital social con un coste de 370 miles de euros (1.100 miles de euros al cierre del ejercicio 2009).

16.6 Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses minoritarios" de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y el resultado correspondiente a los socios externos en los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
Entidad	**Intereses Minoritarios**	**Resultado Integral Atribuido a Minoritarios**	**Intereses Minoritarios**	**Resultado Integral Atribuido a Minoritarios**
NH Italia, S.p.A. y filiales	164.243	(5.147)	169.892	(19.513)
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A. y filiales	16.300	1.076	15.381	1.823
Sotogrande, S.A. y filiales	7.511	(1.259)	8.770	(946)
NH Participaties N.V. y filiales	3.536	160	3.376	272
Otras sociedades hoteleras españolas	12.565	1.560	11.835	(15)
	204.155	**(3.610)**	**209.254**	**(18.379)**

El movimiento que ha tenido lugar en este epigrafe a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	**209.254**	**233.698**
Ampliaciones de capital	255	1.760
Resultado integral del ejercicio atribuido a socios externos	(3.610)	(18.379)
Cambios del perímetro de consolidación	-	(4.510)
Modificación de porcentajes de participación	(1.207)	(3.299)
Dividendos satisfechos a minoritarios	(336)	-
Otros movimientos	(201)	(16)
Saldo final	**204.155**	**209.254**

La línea "Ampliaciones de capital" recoge en 2010 el importe desembolsado por los minoritarios en la ampliación de capital del Grupo Hotelero Querétaro S.A. de C.V. por valor de 255 miles de euros .

La línea "Modificación de porcentajes de participación" recoge básicamente, en el ejercicio 2010 , la compra de minoritarios de la sociedad Inmobiliaria y Financiera Aconcagua S.A. por importe de 412 miles de euros, la compra de minoritarios de la sociedad NH Las Palmas por importe de 150 miles de euros asi como la variación de la cifra de intereses minoritarios en las sociedades filiales de esta última NH Lagasca S.A. y Hanuman Investment S.L. por importes de 55 y 1 miles de euros respectivamente y la compra de intereses minoritarios en la sociedad NH Orio Srl. por importe de 87 miles de euros.

17.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente (Miles de euros):

	Límite	Disponible	Dispuesto	2010	2011	2012	2013	2014	Resto
Préstamos con garantía hipotecarias	**174.531**	**2.084**	**172.447**	**-**	**84.179**	**19.490**	**17.840**	**15.890**	**35.048**
Tipo fijo	4.898	-	4.898	-	80	405	410	320	3.683
Tipo variable	169.633	2.084	167.549	-	84.099	19.085	17.430	15.570	31.365
Préstamos con garantía patrimonial	**81.810**	**90**	**81.720**	**-**	**65.095**	**7.973**	**5.023**	**3.002**	**627**
Tipo fijo	9.244	-	9.244	-	2.167	2.205	2.243	2.002	627
Tipo variable	72.566	90	72.476	-	62.928	5.768	2.780	1.000	-
Préstamos subordinados	**75.000**	**-**	**75.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**75.000**
Tipo variable	75.000	-	75.000	-	-	-	-	-	75.000
Préstamo sindicado	**617.500**	**-**	**617.500**	**-**	**162.500**	**455.000**	**-**	**-**	**-**
Tipo variable	617.500	-	617.500	-	162.500	455.000	-	-	-
Líneas de crédito	**248.556**	**21.644**	**226.912**	**-**	**193.877**	**33.035**	**-**	**-**	**-**
Tipo variable	248.556	21.644	226.912	-	193.877	33.035	-	-	-
Gastos de formalizacion de la deuda			**(5.973)**		**(1.838)**	**(1.066)**	**(221)**	**(188)**	**(2.660)**
Deuda por intereses			**4.153**		**4.153**				
Endeudamiento a 31.12.2010	**1.197.397**	**23.818**	**1.171.759**	**-**	**507.966**	**514.432**	**22.642**	**18.704**	**108.015**
Endeudamiento a 31.12.2009	**1.372.533**	**31.828**	**1.336.558**	**394.003**	**221.460**	**523.480**	**28.282**	**41.160**	**128.173**

Los préstamos, sindicados o no, con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés variable	Total	Valor neto contable del activo hipotecado
España					
	NH Calderón	-	9,015	9,015	39,496
	NH Lagasca	-	11,000	11,000	18,238
	NH Ppe. de la Paz	-	5,532	5,532	9,532
	NH Alanda	-	4,437	4,437	24,745
	Promocion R. Marlin-50%, Las Cimas	-	13,523	13,523	29,403
	NH Sotogrande	-	6,642	6,642	12,391
	Total España	**-**	**50,150**	**50,150**	**133,805**
Méjico					
	Grupo Hotelero Queretaro	-	2,985	2,985	7,594
	Proyecto Santa Fe	-	5,270	5,270	10,722
	Total Méjico	**-**	**8,256**	**8,256**	**18,317**
Holanda					
	NH Groningen	-	3,528	3,528	6,893
	Total Holanda	**-**	**3,528**	**3,528**	**6,893**
Italia					
	Donnafugata	-	36,042	36,042	58,084
	Villa San Mauro	-	3,968	3,968	6,731
	Roma Vittorio Veneto	253	11,114	11,367	91,941
	Torino Ligure		3,000	3,000	22,057
	La Spezia		1,667	1,667	18,513
	Firenze		3,000	3,000	38,017
	Catania		5,834	5,834	12,643
	Trieste		4,667	4,667	22,309
	Torino Ambasciatori		5,625	5,625	16,443
	Milanofiori y centro conv.		16,200	16,200	49,011
	Genova		6,524	6,524	28,149
(Holanda)	Carlton (Amsterdam)		4,368	4,368	78,455
(EEUU)	Madison Tower (Nueva York)		2,087	2,087	85,113
(Francia)	Lotti Parigi (Paris)		1,520	1,520	86,228
	Total Italia	**253**	**105,616**	**105,869**	**613,694**
Suiza					
	NH Fribourg	4,644	-	4,644	9,314
	Total Suiza	**4,644**	**-**	**4,644**	**9,314**
	Total	**4.898**	**167,549**	**172,447**	**782,023**

Dentro de la línea "Préstamo sindicado" se recogen los siguientes préstamos:

- Un préstamo sindicado concedido a NH Finance, S.A. por 34 entidades bancarias europeas, con fecha 2 de agosto de 2007, por importe de 650 millones de euros.

  Dicho préstamo vence el 2 de agosto de 2012 y devenga un interés anual igual al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,60% y el 0,70% en función del ratio "Deuda financiera neta/Ebitda". La amortización del citado préstamo se realizará mediante pagos semestrales, el primero de los cuales tuvo lugar en agosto de 2010 por importe de 32,5 millones de euros, el siguiente en febrero de 2011 por importe de 65 millones de euros; el próximo 2 de agosto tiene lugar por importe de 97,5 millones de euros y los dos restantes por importes equivalentes al 30% y 40% en el año siguiente hasta su vencimiento final.

El referido préstamo impone el cumplimiento de determinados ratios financieros. Al 31 de diciembre de 2010 ninguno de ellos se encuentra en una situación que pueda provocar la declaración de vencimiento anticipado por parte de las entidades prestamistas gracias a la solicitud de una dispensa de cumplimiento a las entidades participantes y aprobación de la misma por unanimidad el 24 de diciembre de 2010. A partir de esa fecha y hasta la presentación del informe de cumplimiento de covenants del ejercicio 2011 se acordó un incremento del margen del 0,5% y una comision del 0.5% del principal pendiente. Actualmente, el margen del préstamo es del 1,70% debido a la dispensa de cumplimiento obtenida bajo las mismas condiciones del ejercicio precedente.

Así mismo, en la línea "Préstamos con garantía patrimonial" se incluyen los siguientes préstamos:

- Un préstamo sindicado a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria concedido a NH Hoteles, S.A. por un importe máximo de 42,07 millones de euros destinado a financiar en 1997 la adquisición, a través de una Oferta Publica de Adquisición de acciones, de Promociones Eurobuilding, S.A. (sociedad absorbida durante el ejercicio 2002 por NH Hoteles, S.A.). Al 31 de diciembre de 2010 estaban pendientes de amortizar 5,8 millones de euros. Este préstamo devenga un tipo de interés igual al Euribor más un diferencial y se ha amortizado de forma progresiva desde el año 2001 hasta el vencimiento final en mayo de 2011.

- Un préstamo firmado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y concedido a NH HOTELES, S.A. por un importe de 30,0 millones de euros, destinado a la compra de dos hoteles en Bélgica (NH Brujas y NH Gante) el 27 de septiembre de 2007. Está referenciado al Euribor manteniendo renovaciones semestrales.

- Un préstamo ICO concedido por Caja de Cataluña a NH HOTELES, S.A. el 30 de julio de 2010 para refinanciar la deuda del mismo importe original de 26 de julio de 2006. El importe es de 20,0 millones de euros, referenciado a tipo ICO y vencimiento en julio 2011.

- Un préstamo de 7,0 millones de euros concedido a la sociedad Jolly Hotels, S.p.A. (hoy Grande Jolly, SpA.) por Banca Populare de Vicenza que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor cuyo vencimiento es junio 2014.

Adicionalmente, en la línea de "Préstamos subordinados", se incluyen dos préstamos por un importe conjunto 75 millones de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2010. Dichos préstamos devengan un interés equivalente al Euribor más un diferencial de 1,70%, y tienen una duración de 30 años con amortización única al final de la vida de los mismos.

Los tipos de interés medios de financiación del Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	2010	2009
Préstamos con garantía hipotecaria		
Interés fijo	3,34%	3,87%
Interés variable	Euribor +1,03%	Euribor +1,15%
Préstamos con garantía patrimonial		
Interés fijo	3,69%	3,80%
Interés variable	Euribor +1,55%	Euribor +1,08%
Préstamo subordinado		
Interés variable	Euribor +1,70%	Euribor +1,70%
Líneas de crédito	Euribor +2,02%	Euribor +1,71%

18.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
A valor razonable:		
Opciones de compra y venta por la operación de Jolly Hotels	-	87.393
Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción 2007-2013 (Nota 20)	35.359	32.784
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés (Nota 19)	11.187	19.853
Opción de venta de Donnafugata Resort (Nota 2.5.5)	5.668	5.176
A coste amortizado:		
Subvenciones de capital	10.583	10.964
Residencial Marlin, S.L.	14.960	13.238
Indemnización por la cancelación del contrato de arrendamiento Hotel Buehlerhoehe (Nota 21)	11.238	-
Derecho de usufructo Hotel Plaza de Armas (Nota 7.1)	4.485	5.980
Préstamos con socios	1.293	1.416
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L	1.078	1.066
Otros pasivos	1.493	3.696
	97.344	**181.566**

En el epígrafe "Cuenta a pagar por la operación de Jolly Hotels" se recogía a 31 de diciembre de 2009 el pasivo correspondiente a una opción de venta a favor de Joker Partecipazioni, S.r.l.. Este pasivo se ha clasificado a corto plazo a 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 24).

Los pasivos financieros derivados del registro de opciones de venta otorgadas a minoritarios se han clasificado como de nivel 3 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7, mientras que el plan de retribución y los otros instrumentos financieros derivados se han clasificado como de nivel 2.

En la línea "Subvenciones de capital" se recogen básicamente, al 31 de diciembre de 2010, las subvenciones recibidas para la construcción de hoteles y campos de golf, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sotogrande	2.368	2.599
Donnafugata	6.200	6.200
Parco Degli Aragonesi	1.994	2.139
Otras subvenciones	21	26
	10.583	**10.964**

Al 31 de diciembre de 2010 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cumplen con todos los requisitos estipulados en dichas subvenciones, por lo que consideran las mismas como no reintegrables.

Los importes recogidos en la líneas "Residencial Marlin, S.L." y "Los Alcornoques de Sotogrande, S.L." corresponden a la parte proporcional (50%) de los créditos participativos otorgados a dichas sociedades por el socio minoritario de Sotogrande, S.A. (al 50% en dichas sociedades) (véanse Nota 27).

En el mes de septiembre de 2010 se ha cancelado el contrato de arrendamiento del hotel NH Buehlerhoehe. En la cuenta "Cancelación del contrato de arrendamiento Hotel NH Buhlerhöhe" se recoge el pasivo correspondiente a la parte de la indemnización al propietario del hotel por la cancelación del contrato de arrendamiento con vencimiento en el largo plazo. Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tenía constituida una provisión por este concepto por importe de 9.400 miles de euros (véase Nota 21).

19.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de los instrumentos financieros derivados del estado de situación financiera consolidada en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Concepto	Pasivo financiero	Pasivo financiero
Derivados de tipos de interés (Nota 18)	11.187	19.853
Plan de Retribución referenciado al valor de cotización de la acción 2007-2013 (Notas 18 y 20)	35.359	32.784
Total	**46.546**	**52.637**

19.1 Derivados de tipos de interés

A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados y sus correspondientes valores razonables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 así como el vencimiento de los nocionales con los que están vinculados. Dicha información se presenta (en miles de euros) separando los derivados que se consideran de cobertura contable (conforme a los requisitos designados según la NIC 39) de aquellos considerados como no eficientes.

Sociedad Dependiente	Instrumento	Valor razonable 31.12.2010 Pasivo	Valor razonable 31.12.2009 Pasivo	Nocional pendiente 31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2013 y siguientes
Coberturas eficientes							
NH Finance	Collar	(6.577)	(12.644)	342.000	252.000	-	-
Donnafugata Resort	IRS	-	(265)	-	-	-	-
NH Hoteles	Collar	-	(18)	-	-	-	-
Total coberturas eficientes		**(6.577)**	**(12.927)**	**342.000**	**252.000**	**-**	**-**
Coberturas no eficientes							
NH Finance	Opciones	(4.398)	(5.710)	342.000	252.000	-	-
Donnafugata Resort	Cap	(212)	-	13.784	13.287	12.258	11.187
Jolly Hotels UK	Collar	-	(1.216)	-	-	-	-
Total coberturas no eficientes		**(4.610)**	**(6.926)**	**355.784**	**265.287**	**12.258**	**11.187**
Total coberturas		**(11.187)**	**(19.853)**	**697.784**	**517.287**	**12.258**	**11.187**

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS", opciones o "Collars" y otros), el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Estos instrumentos financieros se han clasificado como de nivel 2 según la jerarquía de calculo establecida en la NIIF 7.

Coberturas eficientes

El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación sindicada (a través de NH Finance, S.A.) y de otras financiaciones del Grupo a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés (IRS) y Collars (combinación de opciones). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que el Grupo recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor 3 meses) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de cobertura. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta. De manera similar, en los "collars", se establecen un tipo máximo y un tipo mínimo para el Euribor de la financiación. Los Collars que cubren la financiación sindicada, contratados durante el ejercicio 2007, poseen bandas entre 3,50% y 4,50% de tipos mínimos y máximos para el Euribor, y los contratados durante el primer semestre de 2008 bandas que oscilan entre 2,65% y 3,30% de tipos mínimos y 4,50% de tipos máximos para el Euribor.

El importe que ha sido reconocido en el Patrimonio Neto como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo de los IRS y Collars neta de impuestos, asciende a un importe positivo de 3.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (un importe negativo de 3.635 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). El Grupo tiene designadas las Relaciones de Cobertura pertinentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y son plenamente efectivas. En dichas relaciones de cobertura el riesgo cubierto es la fluctuación del tipo variable Euribor de la financiación objeto de cobertura.

El Grupo ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la cobertura. El registro del valor temporal en los estados de situación financiera consolidados ha supuesto un efecto positivo de 443 miles de euros.

En el ejercicio 2010 el Grupo ha interrumpido la contabilización del instrumento derivado de Donnafugata como cobertura contable por considerar que ha dejado de cumplir con los requisitos necesarios para considerarse como tal. La variación en el valor razonable de este derivado de tipo de interés ha supuesto un efecto positivo imputado al estado del resultado integral consolidado de 53 miles de euros.

Coberturas no eficientes

Estos instrumentos corresponden básicamente a opciones "Knock In" y "Swaps estructurados" sobre diversas financiaciones del Grupo. La cobertura más significativa corresponde a las opciones "Knock In" contratadas por NH Finance, S.A. en relación a la financiación sindicada, por las que la Sociedad se obliga a pagar al banco un tipo de interés que oscila según contrato entre el 3,2% y 4,2% siempre que el Euribor toque una barrera específica fijada que oscila según contrato entre el 2,65% y el 3,50%.

La variación en el valor razonable de estos de derivados de tipo de interés ha supuesto un efecto positivo imputado al estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2010 de 3.756 miles de euros (8 miles de euros durante el ejercicio 2009).

19.2 Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados asciende a un importe negativo de 11.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (19.853 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, tanto en Patrimonio Neto ("coberturas eficientes") como en Resultados ("coberturas no eficientes"):

Sensibilidad	Miles de Euros			
	Patrimonio Neto		Resultados	
	2010	2009	2010	2009
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	1.406	2.961	55	406
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(1.416)	(3.102)	(35)	(303)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés designados como "cobertura contable" registran aumentos de su valor positivo ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de IRS o collars en los cuales el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado o limitado al alza, y por tanto, el Grupo está cubierto ante subidas de tipos de interés.

La sensibilidad de los derivados al 31 de diciembre del 2010 afectará al Patrimonio Neto y a los estados de situación financiera consolidados del Grupo en la medida en que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

20.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene en vigor un Plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción aprobado en mayo de 2007. El movimiento experimentado en el número de derechos concedidos en el marco de dicho Plan de retribución durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Plan 2007
Vigentes al 31 de diciembre de 2008	**3.582.804**
Opciones canceladas	(175.297)
Vigentes al 31 de diciembre de 2009	**3.407.507**
Opciones canceladas	(283.990)
Vigentes al 31 de diciembre de 2010	**3.123.517**

Con fecha 29 de mayo de 2007, la Junta General de Accionistas anunció y aprobó un plan de opciones sobre acciones "Plan 2007" para determinados empleados del Grupo, separados en dos colectivos. Al vencimiento del mismo, estos empleados habrán recibido en su caso una retribución igual a la diferencia entre el precio de ejercicio o "Strike" y el precio de liquidación de las opciones que será el precio de cotización de las acciones de las 10 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de ejercicio.

Las principales características del Plan son las siguientes:

- Beneficiarios: Empleados de NH Hoteles, S.A. y su grupo de sociedades, designados por el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Al 31 de diciembre de 2010 resultan beneficiarios 131 empleados del Grupo a los cuales han sido adjudicadas un total de 3.123.517 opciones.

- Número máximo asignable: 3.790.000 opciones.

- Precio de ejercicio: 17,66 euros para el primer colectivo formado por 28 directivos y 15,27 euros para el segundo colectivo formado por 103 directivos.

Dicho precio de ejercicio debe minorarse, tal y como preveé el Plan Regulador, en 0,71 euros, valor teórico del derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital realizada en junio de 2009.

Este Plan es valorado y reconocido en el estado del resultado integral consolidado conforme a lo indicado en la Nota 4.16. El impacto del Plan en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2010 ha supuesto una reducción de gastos de personal por importe de 131 miles de euros (una reducción de 150 miles de euros en el ejercicio 2009). Las principales hipótesis empleadas para la valoración de este Plan concedido en 2007 son las siguientes:

- Tiempo de permanencia para ejercicio: Hasta cinco años, período de duración máxima del Plan. El Plan puede ejercitarse por tercios de modo anual.

- Tasa libre de riesgo : 1,76%

- Rentabilidad por dividendo : 0,36%

El Grupo firmó en noviembre de 2007 un contrato de permuta financiera ("equity swap") para cubrir las posibles responsabilidades financieras derivadas del ejercicio de este Plan de Incentivos referenciados al valor de la acción. Posteriormente, con fecha 13 de julio de 2009 se firmó una novación modificativa de este contrato para complementar la cobertura financiera y ajustarla a las nuevas condiciones del mercado.

Las características principales de este contrato una vez modificado, son las siguientes:

- El número de acciones, inicialmente igual al número máximo de opciones concedidas, se incrementó hasta un total de 6.316.666 tras la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante el 16 de junio de 2009.

- El Grupo pagará a la entidad financiera un rendimiento basado en Euribor más un margen a aplicar sobre el resultado de multiplicar el número de unidades por el precio inicial.

- El Grupo puede rescindir total o parcialmente el contrato de manera anticipada y, en tal caso, si la cotización de la acción está por debajo del precio inicial, el Grupo abonará a la entidad financiera esa diferencia. En caso de que el precio de cotización esté por encima del precio inicial, sin alcanzar los "strikes" el Grupo percibirá la diferencia entre ambos importes.

En aplicación de la normativa contable, el Grupo tiene constituida en el pasivo del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010 una provisión de 35,36 millones de euros (Nota 18) para cubrir el eventual quebranto que pudiera sufrir la entidad financiera como consecuencia de la negativa evolución del precio de las acciones objeto del contrato de permuta financiera. La variación del valor razonable de este instrumento financiero ha supuesto un efecto negativo en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio 2010 de 3,6 millones de euros (un efecto positivo de 3,8 millones de euros en 2009).

Análisis de sensibilidad al precio de la acción de NH Hoteles

Las variaciones de valor razonable del derivado sobre el precio de la acción de NH Hoteles contratado por el Grupo depende principalmente de la variación de la cotización de la acción, así como de la evolución de la curva de tipos de interés del Euro y las estimaciones de dividendos que realizan los agentes del mercado. El valor razonable neto de dicho derivado es de 35.359 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2010 (32.784 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2009).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo:

	Miles de Euros	
Sensibilidad en Resultados	2010	2009
+10% (subida de la acción)	2.145	2.350
-10% (descenso de la acción)	(2.145)	(2.350)

El análisis de sensibilidad muestra que, ante incrementos en el precio de la acción, el valor razonable negativo de los derivados desciende, mientras que si la acción desciende, el valor razonable negativo se incrementa.

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" a 31 de diciembre de 2010 y 2009 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones al Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2009
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:						
Contratos onerosos	13.226	-	16.384	-	(10.633)	18.977
Provisión para pensiones y obligaciones similares	23.862	7	1.883	(3.455)	-	22.297
Provisión para Plan de Retribución basado en la cotización de la acción (Nota 20)	117	-	150	-	-	267
Otras reclamaciones	10.188	2.015	5.741	(5.371)	-	12.573
	47.393	**2.022**	**24.158**	**(8.826)**	**(10.633)**	**54.114**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:						
Contratos onerosos	6.304	-	-	(6.181)	10.633	10.756
Otras reclamaciones	2.215	-	-	(2.215)	-	-
	8.519	**-**	**-**	**(8.396)**	**10.633**	**10.756**
Total	**55.912**	**2.022**	**24.158**	**(17.222)**	**-**	**64.870**

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2009	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos (Nota 18)	Saldo al 31/12/2010
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	18.977	11.777	(10.912)	(14.529)	5.313
Provisión para pensiones y obligaciones similares	22.297	956	(3.029)	-	20.224
Provisión para Plan de Retribución basado en la cotización de la acción (Nota 20)	267	-	(131)	-	136
Otras reclamaciones	12.573	3.357	(1.497)	-	14.433
	54.114	**16.090**	**(15.569)**	**(14.529)**	**40.106**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	10.756	-	(10.756)	5.129	5.129
	10.756	**-**	**(10.756)**	**5.129**	**5.129**
Total	**64.870**	**16.090**	**(26.325)**	**(9.400)**	**45.235**

Contratos onerosos

El Grupo NH Hoteles ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuyo vencimiento se encuentra comprometido entre 2011 y 2028. La explotación de estos hoteles, si bien es positiva a nivel de resultado bruto de explotación (G.O.P.), es deficitaria a nivel de resultado neto de

explotación (Ebitda) y la cancelación de dichos contratos podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar.

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye, principalmente, la provisión constituida por el Grupo para la cobertura de los planes de pensiones acordados con su personal, por un importe de 17.591 miles de euros (18.484 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). En esta cuenta se incluye el T.F.R. (Trattamento di fine rapporto), o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace a un tipo de interés fijo del 1,5% fijo más el 75% del aumento del IPC.

El método de cálculo utilizado en la valoración de las obligaciones relativas a este plan de pensiones ha sido el método de la unidad de crédito proyectado.

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2010	2009
Tipos de descuento	5,75%	5,75%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	2,50%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	4,75%-5,75%	4,75%-5,75%

22.- NOTA FISCAL

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos		
Créditos fiscales	71.882	46.119
Activos fiscales por deterioro de activos	29.674	28.851
Impuestos anticipados relacionados con el personal	920	920
Instrumentos financieros derivados	9.436	14.362
Otros impuestos anticipados	7.662	15.038
Total	**119.574**	**105.290**

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	3.640	7.877
Impuesto sobre el Valor Añadido	36.346	31.968
Impuesto sobre Ganancia Presunta	390	719
Otra Hacienda Pública Deudora	7.032	5.906
Total	**47.408**	**46.470**

Los saldos de "Activos por impuestos diferidos" corresponden, principalmente, a los impuestos anticipados surgidos como consecuencia de la pérdida de valor de determinados activos así como a la activación de bases imponibles negativas.

El movimiento experimentado en los ejercicios 2010 y 2009 en el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Saldo inicial	**105.290**	**53.053**
Incorporaciones al perímetro	-	2.678
Deterioro de activos	823	7.615
Adiciones por instrumentos derivados	3.929	1.457
Créditos fiscales	25.763	37.343
Otros	(16.231)	3.144
Total	**119.574**	**105.290**

Las adiciones por créditos fiscales se deben, principalmente, a las bases imponibles negativas que han generado las sociedades del Grupo, siendo aportados, en su mayor parte, por la unidad de negocio de España (por importe de 23,5 millones de euros). Se ha decidido registrar contablemente los activos por impuesto diferido indicados anteriormente, por considerar que su recuperabilidad es probable, teniendo en cuenta la estimación sobre los resultados futuros del Grupo y determinadas actuaciones de planificación fiscal.

En aplicación del artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Grupo fiscal español está deduciendo de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades la amortización fiscal del fondo de comercio financiero surgido de la adquisición del Grupo Astron en los ejercicios 2002 (el 80%) y 2005 (el 20% restante). El importe amortizado fiscalmente en este ejercicio asciende a 8,9 millones de euros.

Dado que en ejercicios anteriores se registró un deterioro parcial del citado fondo de comercio y no se había creado el correspondiente impuesto anticipado, la mencionada amortización fiscal no ha supuesto ningún movimiento en las diferencias temporales.

Al 31 de diciembre de 2010, la diferencia entre el coste fiscal y el contable asciende a 5,04 millones de euros, por lo que la creación del correspondiente pasivo por impuesto diferido debería producirse en el ejercicio 2011 por la parte de la deducción de la amortización fiscal que supere dicho importe.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pasivos por impuestos diferidos		
Revalorizaciones de activos	257.155	255.511
Total	**257.155**	**255.511**
Administraciones Públicas acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.241	2.452
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.321	3.673
Impuesto sobre los Rendimientos de Capital	243	1.898
Seguridad Social	9.037	8.487
Otros	11.791	18.255
Total	**30.633**	**34.765**

El saldo de los impuestos diferidos se corresponde, principalmente, con la revalorización de diversos activos del Grupo.

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	**255.511**	**258.358**
Variación por incorporaciones al perímetro	-	3.354
Otros	1.644	(6.201)
Saldo final	**257.155**	**255.511**

Gasto por impuesto sobre sociedades

El Grupo NH Hoteles desarrolla su actividad en numerosos países, por lo que las sociedades que forman parte de él determinan el gasto por el impuesto sobre sociedades de acuerdo con la legislación vigente en su jurisdicción fiscal.

El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, determinado por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, sin que deba coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la Base Imponible del Impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Resultado contable (después de impuesto y antes socios externos)	**(47.444)**	**(115.110)**
Impuesto sobre sociedades	(5.109)	(20.270)
Resultado contable (antes socios externos)	**(52.553)**	**(135.380)**
Diferencias permanentes	(54.985)	51.427
Diferencias temporales	(3.584)	74.161
Ajustes consolidación	50.783	(64.235)
Base imponible previa	**(60.339)**	**(74.027)**
Compensación BINS	-	(2.052)
Base imponible	**(60.339)**	**(76.079)**

Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

NH Hoteles, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2010, tributan por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo.

El grupo fiscal de NH Hoteles, S.A. está formado por las siguientes sociedades en el ejercicio 2010:

NH Hoteles, S.A.
NH Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A.
NH Hotel Rallye, S.A.
NH Central Reservation Office, S.L.
Cofir, S.L.
Inversores y Gestores Asociados, S.A.
NH Hoteles España, S.L.
Lenguados Vivos, S.L.
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.
Hotelera Onubense, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.
Gran Círculo de Madrid, S.A.
Sotogrande, S.A.
NH Logroño SA
Iberinterbrokers, S.L.
Fast Good Península Ibérica, S.L.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.
NH Atardecer Caribeño, S.L.
Sotoduero Caribe Investment, S.L.
Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.
Hoteles Hesperia, S.A.
Club Deportivo Sotogrande, S.A.

Durante el ejercicio 2010 ha dejado de formar parte del Grupo de Consolidación Fiscal la sociedad Coperama Servicios a la Hostelería, S.L., que no tenía pendiente de incorporación a la base imponible del Grupo ningún resultado por operaciones internas que hubiera sido eliminado de la base imponible en ejercicios anteriores.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010 se han integrado en el Grupo de Consolidación Fiscal las sociedades Hoteles Hesperia, S.A., Club Deportivo Sotogrande, S.A. y Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.

Las cuentas a cobrar o a pagar que se generan por este concepto son liquidadas por NH Hoteles, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, aunque la política del Grupo es no retribuir las bases imponibles negativas que aportan el resto de sociedades integradas en el Grupo de Consolidación Fiscal (salvo en el caso de Sotogrande, S.A.).

El Grupo ha efectuado operaciones de reestructuración acogidas al "Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores" en ejercicios anteriores. Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la Memoria Anual del ejercicio correspondiente.

Durante el ejercicio 2010, NH Hoteles, S.A. aportó a NH Hoteles España, S.L. las acciones en las siguientes sociedades:

- Explotaciones Hoteleras Cóndor, S.A. (las acciones aportadas representan el 55% del capital de esta sociedad, habiendo sido adquirido el resto del capital por NH Hoteles España, S.L. en 2010).
- NH Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A. (las acciones aportadas representan el 100% del capital de esta sociedad).
- NH Marín, S.A. (las acciones aportadas representan el 50% del capital de esta sociedad).
- NH Ciutat de Mataró, S.A. (las acciones aportadas representan el 50% del capital de esta sociedad).
- NH Logroño, S.A. (las acciones aportadas representan el 76,47% del capital de esta sociedad).
- Palacio de la Merced, S.A. (las acciones aportadas representan el 25% del capital de esta sociedad).
- Nuevos Espacios Hoteleros, S.A. (las acciones aportadas representan el 100% del capital de esta sociedad).
- Nh Ciutat de Reus, S.A. (las acciones aportadas representan el 90,1% del capital de esta sociedad).

También durante el ejercicio 2010, NH Hoteles, S.A. aportó a Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. las acciones representativas del 100% del capital de la sociedad uruguaya Toralo, S.A.

Tanto NH Hoteles España, S.L. como Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. manifestaron la opción por acoger las aportaciones antes descritas al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que los valores recibidos de NH Hoteles España, S.L. y de Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. se han registrado contablemente por NH Hoteles, S.A. por el mismo valor contable que el que tenían los valores entregados.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la normativa tributaria, el Grupo de Consolidación Fiscal tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Las deducciones generadas durante el ejercicio son, fundamentalmente, por actividades de formación de su personal, por doble imposición y por donativos.
En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades no se ha acreditado ni aplicado ninguna deducción por inversiones en medidas para reducir el impacto medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2001 a 2010	Inversión en actividad exportadora	46.571
2001 a 2010	Otras	3.842
		50.413

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en ejercicios anteriores al "Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios", siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Años anteriores	Año 2010	Importe Pendiente	Ultimo año diferimiento
1999	75.145	48.029	681	26.435	2049
2000	3.737	3.203	535	-	2010
2001	4.335	3.097	619	620	2011

La reinversión de todas estas rentas se materializó en diversas participaciones financieras a excepción de la originada en el año 1999 que se reinvirtió en la adquisición de inmuebles.

A continuación se describen las rentas de ejercicios anteriores acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

Ejercicio	Fecha de transmisión	Renta acogida	Deducción Aplicada	Deducción Pendiente	Sociedad que genera la plusvalía	Sociedad que reinvierte
2002	Febrero	25.738	4.375	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2002	Febrero	3.282	558	-	NH Pamplona, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2002	Abril	8	-	1	Sotogrande, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2002	Diciembre	1.087	185	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2003	Mayo	3.085	617	-	NH Establecimientos Hoteleros, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2003	Septiembre	3.037	607	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2004	Marzo	365	73	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2005	Mayo	700	140	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2005	Mayo	19	4	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2006	Enero	735	147	-	Sotogrande, S.A.	Sotogrande, S.A.
2006	Diciembre	3.480	696	-	NH Hoteles, S.A.	Sotogrande, S.A.
2006	Diciembre	3.100	-	-	NH Hoteles, S.A.	Sotogrande, S.A.
2008	Junio	7.021	-	843	NH Hoteles España S.L.	NH Hotel Rallye, S.A.
2008	Junio	19.630	-	2.356	NH Hotel Rallye, S.A .	NH Hotel Rallye, S.A.
2008	Junio	3.627	-	435	Hotelera Onubense, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2008	Junio	1.583	-	190	Gran Círculo de Madrid, S.A..	NH Hotel Rallye, S.A.

La reinversión de las plusvalías generadas en los ejercicios 2002 y 2003 se materializó en la compra del 80% del Grupo Astron (hoy NH Hoteles Deutschland GmbH y NH Hoteles Austria GmbH) realizada en noviembre de 2002. La obligación de mantenimiento de la inversión durante un período de 3 años finalizó en noviembre de 2005.

Respecto a las plusvalías de los ejercicios 2004 y 2005, la reinversión se materializó en 2005 en la adquisición del 38% de Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L. de C.V. (sociedad cabecera de un grupo de entidades dedicadas a la actividad hotelera en México). La obligación de mantenimiento de la inversión durante un periodo de 3 años finalizó en enero de 2008.

Respecto a las plusvalías del ejercicio 2006, la reinversión se materializó en la compra en julio de 2006 del 50% de la sociedad Desarrollos Isla Blanca, S.L., por un importe de 19,53 millones de euros. La obligación de mantenimiento de la inversión durante un periodo de 3 años finalizó en julio de 2009.

Por último, en relación con la reinversión del beneficio extraordinario del ejercicio 2008, la misma se materializó durante el ejercicio 2009 en la adquisición por el Grupo a través de NH Hotel Rallye, S.A. de nuevas acciones de su filial italiana, emitidas como consecuencia de una ampliación de capital por importe de 73 millones de euros destinados a la adquisición de hoteles y a la reforma de los existentes.

Bases imponibles negativas y deducciones pendientes

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera NH Hoteles, S.A. dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Bases imponibles negativas	Importe (Miles de euros)	Vencimiento
Ejercicio 2007	8.992	2022
Ejercicio 2008	20.424	2023
Ejercicio 2009	96.752	2024
Ejercicio 2010	74.173	2025
Total	200.341	

Al cierre del ejercicio, la Unidad de Negocio de Italia dispone de bases negativas pendientes de compensar por importe de 14.584 miles de euros con vencimiento en el ejercicio 2015.

Las sociedades NH Central Reservation Office, S.L. (antes denominada Retail Invest, S.A.) y Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.A. obtuvieron bases imponibles negativas antes de su incorporación al Grupo del que es cabecera NH Hoteles, S.A.

Igualmente, Hoteles Hesperia, S.A. y Nuevos Espacios Hoteleros, S.A. tenían bases imponibles negativas pendientes de compensación antes de su incorporación al Grupo fiscal.

El importe de dichas bases, que se encuentran pendientes de compensación y que sólo pueden ser compensadas con resultados positivos de las mencionadas sociedades cuando el Grupo obtenga una base imponible positiva, es el siguiente (en miles de euros):

Año de origen	**Importe Miles de euros**	**Plazo de Compensación**
1995	3.403	2010
1996	4.132	2011
1997	11.236	2012
1998	4.648	2013
1999	197	2014
2000	55	2015
2001	15.662	2016
2002	19.037	2017
2003	25.901	2018
2004	8.437	2019
2005	1.491	2020
2006	15.240	2021
2007	2.332	2022
2008	2.303	2023
2009	138	2024
	114.212	

23.- ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2010	2009
Acreedores comerciales	207.307	217.479
Anticipos de clientes	19.573	18.479
	226.880	**235.958**

El epígrafe "Acreedores comerciales" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, anticipos de clientes de Sotogrande, S.A. por importe de 2,66 millones de euros (2,57 millones de euros a 31 de diciembre de 2009).

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010, un importe de 3.802 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores, acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida de proveedores del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

24.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuenta a pagar por la operación de Jolly Hotels	87.393	-
Remuneraciones pendientes de pago	31.841	26.832
Arrendamientos pendientes de pago	-	710
Actualización de rentas	1.065	1.342
Acreedores varios	1.957	7.950
	122.256	**36.834**

En el epígrafe "Cuenta a pagar por la operación de Jolly Hotels" se recoge el pasivo correspondiente a una opción de venta a favor de Joker Partecipazioni, S.r.l., que fue ejercida en ejercicios anteriores y que vence en el ejercicio 2011 (véase Nota 18).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Grupo ha obtenido la financiación necesaria para atender su pago en la fecha prevista en 2011.

25.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Grupo tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 32,37 millones de euros (38,43 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Con fechas 29 de marzo de 2005 y 10 de marzo de 2006 se firmaron los acuerdos de socios de la sociedades Harrington Hall Hotel, Ltd. (sociedad propietaria del Hotel Harrington Hall) y Losan Investment, Ltd. (sociedad propietaria del Hotel Kensington) entre NH Hotel Rallye, S.A. y Losan Hoteles, S.L. por los cuales, si esta sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de las acciones de cualquiera de las sociedades a un precio considerado de mercado, Losan Hoteles, S.L. podría exigir a NH Hotel Rallye S.A., que estaría obligado a aceptar, la transmisión de sus acciones al tercero que haya hecho la oferta. No obstante, NH Hotel Rallye, S.A. dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Losan Hoteles, S.L. en Harrington Hall Hotel, Ltd. y Losan Hoteles, Ltd.

- Con fecha 1 de diciembre de 2005 se alcanzó un acuerdo con Intesa Sanpaolo, S.p.A. para la entrada de esta sociedad en el capital social de NH Italia, S.r.l., en el que se le concede una opción de venta sobre la participación adquirida, en el periodo comprendido entre marzo de 2008 y marzo de 2015. El precio se establecerá en el valor justo de mercado determinado por un banco de inversión independiente. El precio será liquidable en acciones de NH Hoteles, S.A. En el epígrafe "Intereses minoritarios" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos se recoge el valor de la inversión de Intesa Sanpaolo en NH Italia, S.r.l., cuyo importe asciende a 164,24 millones de euros (169,89 millones de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase Nota 16.6).

- El artículo 9 de los Estatutos Sociales de la sociedad Coperama Servicios a la Hostelería, S.L. establece que los socios tendrán un derecho de adquisición preferente sobre las participaciones en cuestión, en el caso de que cambie el control de la sociedad a través de la cual se ostente la titularidad de las participaciones y el nuevo socio fuera un competidor de los otros socios. A estos efectos se entenderá que ha cambiado el control cuando un tercero distinto ostente la titularidad, directa o indirecta, de más del 50% del capital social de la sociedad o de los derechos de voto. El Socio que hubiera cambiado el control deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer a los restantes socios la adquisición de sus participaciones por su valor razonable.

- El 25 de marzo de 2009, Sotogrande, S.A. concedió una opción de venta a los socios minoritarios de Donnafugata Resort S.r.l que representan un 32,41% del capital social. Con fecha 20 de octubre de 2010, los socios Compagnia Inmobiliare Azionaria S.p.a. y Repinvest Sicily S.r.l. comunicaron su intención de proceder al ejercicio parcial de la mencionada opción de venta, de acuerdo con el contrato firmado entre las partes en marzo de 2009. Como consecuencia de esta comunicación se ha encargado a un experto independiente la valoración de la sociedad, sin que a la fecha de formulación de las cuentas anuales dicho experto haya emitido su dictamen.

- En el marco de las operaciones del Caribe, y dentro del contrato de gestión del complejo Real Arena, existe el compromiso por parte de la Sociedad Dominante de obtener una rentabilidad mínima que garantice la cobertura de la financiación de 35 millones de dólares obtenida para la construcción del hotel.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo NH Hoteles a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan a continuación:

- Durante el ejercicio 2008, una sociedad del Grupo en Italia procedió a la resolución del contrato de servicios con la empresa constructora encargada de las obras del complejo turístico que estaba desarrollando dicha sociedad, con fundamento en diversos incumplimientos contractuales. Como consecuencia de dicha resolución la empresa constructora ha demandado a la sociedad italiana reclamando daños y perjuicios por importe de 15 millones de euros.

  Por parte de la sociedad del Grupo NH en Italia se ha presentado reconvención fundamentada en que la resolución está motivada por un incumplimiento contractual, y a tal efecto se reclama a la constructora una indemnización de aproximadamente 33 millones de euros en concepto de daños

y perjuicios. Si bien el proceso judicial se encuentra en una fase preliminar de instrucción, el Juzgado ya ha designado a un perito técnico para que proceda a la evaluación de los daños.

- En los contratos de gestión suscritos entre Hoteles Hesperia, S.A. y los respectivos propietarios de los establecimientos hoteleros de Hesperia se establece que en el supuesto de que se produjera un cambio de control de NH Hoteles, S.A., la propiedad podrá optar por resolver el contrato de gestión, debiendo abonar a Hoteles Hesperia, S.A. una cantidad igual a la Retribución Media Anual, tal y como se define en los contratos.

- El titular de un complejo turístico ha iniciado un procedimiento arbitral contra una sociedad del Grupo NH en Italia, reclamando una indemnización por el retraso en la realización de trabajos de construcción, solicitando la demolición de una parte de la construcción y la ejecución de unas obras adicionales. Por parte de la sociedad del Grupo NH, se han reclamado daños y perjuicios y se ha designado a un segundo árbitro. En el caso de que no fuera posible llegar a un acuerdo, las partes nombrarán a un tercer árbitro que deberá resolver sobre la controversia.

- El socio minoritario de una de las sociedades del Grupo NH en Italia ha demandado solidariamente a varias sociedades del Grupo NH en Italia, a la Sociedad Dominante y a dos consejeros de una de las demandadas. Por parte del demandante se ha solicitado la impugnación de la Junta de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 2009 de una de las sociedades demandadas y se reclama el resarcimiento de los daños y perjuicios causados, la devolución de las cantidades abonadas en virtud del contrato de servicios hoteleros y el pago de las costas del juicio.

- El Grupo NH se ha personado en los procedimientos de concurso necesario de Viajes Marsans, S.A. con el objeto de reclamar las cantidades pendientes. Asimismo, la Sociedad Dominante, ha instado un procedimiento cambiario contra los avalistas personales de Viaje Marsans, S.A. reclamando la ejecución de unos pagarés recibidos. Dichos saldos han sido provisionados en las presentes cuentas anuales consolidadas en los importes que se consideran no recuperables.

- La Sociedad Dominante aparece como demandada en su condición de avalista de unos pagarés librados por una sociedad del Grupo con motivo de la compra de un hotel en Argentina. Los demandantes reclaman la diferencia de cambio entre pesos argentinos y dólares consignados judicialmente, que junto con intereses y costas ascienden aproximadamente a 334 miles de euros.

- La Sociedad Dominante ha sido requerida, en el marco de un Juicio Cautelar ante la Corte de Rotterdam, para garantizar, hasta la resolución definitiva, las obligaciones del contrato de compraventa bajo la modalidad llave en mano asumidas por parte de NH The Netherlands, B.V. con el promotor de un proyecto hotelero en Rotterdam. Dicha garantía corporativa ha sido prestada por la Sociedad Dominante.

- Jardinería Sotogarden, S.L. inició un procedimiento ordinario ante la jurisdicción civil reclamando al Grupo un importe de un millón de euros, en concepto de costes de las obras a ejecutar en una parcela de la urbanización Sotogrande. Con fecha 1 de septiembre de 2010 fue dictada sentencia estimatoria de la demanda, condenando a Sotogrande S.A al pago de la misma. Dicha sentencia ha sido recurrida por el Grupo. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante de la resolución de este litigio no se espera que se deriven pasivos adicionales que afecten al patrimonio del Grupo.

- El Grupo NH Hoteles, S.A. tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlín S.L. y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. en los que se establece que es esencial para el desarrollo de los proyectos las características personales de los socios, estableciéndose que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en sus respectivas sociedades matrices, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

- Sotogrande, S.A. ha suscrito Acuerdos con los socios de Corporación Hotelera Dominicana, S.A. S.A., Corporación Hotelera Oriental SA, Inmobiliaria CHDOM, S.A. e Inmobiliaria CHDOR,

S.A., en los que se establece que Sotogrande, S.A. asume la obligación de mantener la participación en Capredo Investments GmbH, sociedad que actualmente participa directamente en las sociedades mencionadas anteriormente. El incumplimiento de esta obligación acarrea la imposición de indemnizar a los socios locales los daños y perjuicios causados.

- El préstamo sindicado firmado el 2 de agosto de 2007 entre una sociedad del grupo, NH Finance, S.A., como prestataria, y un sindicado de bancos, por valor de 650 millones de euros, recoge una cláusula que establece su vencimiento anticipado cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control en NH Hoteles, S.A.

- Adicionalmente el Grupo NH Hoteles tiene préstamos y créditos otorgados con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en NH Hoteles, S.A.

- El Grupo ha tenido conocimiento del proyecto de construcción de una tercera pista de aterrizaje en el aeropuerto de Frankfurt am Main cuya entrada en servicio está prevista para finales del año 2012. El Hotel NH Frankfurt Airport está ubicado en la zona de influencia acústica de dicha tercera pista por lo que el Grupo tiene la intención de ejercitar las acciones que en derecho le asistan en defensa de sus intereses una vez analizado el impacto que la entrada en funcionamiento de dicha pista de aterrizaje pudiera tener en los resultados del Hotel.

- El Grupo ha iniciado acciones legales en Francia tendentes a obtener el reintegro de los daños y perjuicios, incluido el lucro cesante, irrogados como consecuencia de unas obras de reforma y ampliación del hotel Lotti situado en París, ejecutadas a comienzos de la década anterior por los gestores de la antigua cadena Jolly antes de su toma de control por el Grupo. Dichas acciones se han establecido frente al arquitecto, los ingenieros y los demás intervinientes en el proceso constructivo (y sus respectivas compañías aseguradoras) de las citadas obras que abocó al Grupo, una vez tomado el control de la cadena Jolly a sanear las irregularidades técnicas y administrativas, así como otros vicios constructivos advertidos en la ejecución de las obras. El importe de la reclamación total planteada por el Grupo asciende a 18 millones de euros aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran en curso otros litigios interpuestos al Grupo que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

26.- INGRESOS Y GASTOS

26.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Alojamiento de habitaciones	820.570	744.260
Restauración	337.010	327.540
Salones y otros	84.611	82.620
Inmobiliaria	14.507	20.757
Golf y Clubs Deportivos	3.074	3.158
Alquileres y otros servicios	22.168	31.415
Importe neto de la cifra de negocios	**1.281.940**	**1.209.750**
Subvenciones de explotación	144	237
Otros ingresos de explotación	16.570	4.948
Otros ingresos de explotación	**19.697**	**5.185**
Resultado neto de la enajenación de activos	**2.142**	**(326)**

En la línea "Otros ingresos de explotación" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión, así como los servicios prestados por el Grupo NH Hoteles a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2010 y 2009, como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
España - Hoteles	332.961	330.407
España inmobiliaria	15.062	20.757
Benelux	291.557	264.709
Italia	281.921	275.723
Alemania	232.168	205.231
Latinoamérica	62.227	55.036
Resto de Europa	66.044	57.887
	1.281.940	**1.209.750**

El resultado originado en la enajenación de activos corresponde en el ejercicio 2010 a la venta del hotel NH Luzern, en Luzern (Suiza), el hotel NH Ischia Thermal Spa Resort, en Ischia (Italia), el hotel NH Regensburg en Regensburg (Alemania) y un inmueble en Amberes (Bélgica). Así mismo, incluye la pérdida por la baja del inmovilizado del hotel NH Schlosshotel Buhlerhöhe en Baden-Baden (Alemania).

26.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado es:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos de valores negociables	988	759
Ingresos por intereses	3.859	8.786
Otros ingresos financieros	264	225
	5.111	**9.770**
Ingresos por derivados	**649**	**1.286**

26.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	296.739	304.867
Cargas sociales	71.167	72.744
Indemnizaciones	5.638	4.414
Aportaciones a planes de pensiones y similares	8.487	9.347
Otros gastos sociales	43.726	33.699
	425.757	**425.071**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2010	2009
Dirección general del Grupo	5	6
Directores y Jefes de Departamento	1.395	742
Técnicos	538	558
Comerciales	540	469
Administrativos	1.048	645
Resto de personal	11.185	11.487
Número medio de empleados	**14.711**	**13.907**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla es la siguiente:

	31-12-2010		31-12-2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	5	-	6	-
Directores y Jefes de Departamento	768	637	750	629
Técnicos	130	421	141	392
Comerciales	201	350	212	331
Administrativos	783	255	770	240
Resto de personal	6.325	4.811	6.265	4.687
Número medio de empleados	**8.212**	**6.474**	**8.144**	**6.279**

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleada directamente por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en el ejercicio 2010, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2010
Dirección general del Grupo	-
Directores y Jefes de Departamento	1
Técnicos	1
Comerciales	1
Administrativos	1
Resto de personal	23
Número medio de empleados	**27**

Durante el ejercicio 2010 no se han empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33% por las sociedades multigrupo a las que se aplica el método de integración proporcional.

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 37 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 7,3 años.

26.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Arrendamientos	269.740	272.190
Servicios exteriores	365.928	322.290
Dotaciones a las provisiones de riesgos y gastos	20.734	23.400
	656.402	**617.880**

Durante los ejercicios 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión y por otras firmas de auditoría a las distintas sociedades que componen el Grupo NH Hoteles, que se encuentran contabilizados dentro de este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010-

Servicios facturados	Miles de Euros		
	Auditor Principal	Otros	Total
Servicios de auditoría	1.009	496	1.505
Otros servicios de verificación	111	-	111
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.120**	**496**	**1.616**
Servicios de asesoramiento fiscal	356	61	417
Otros servicios	484	52	536
Total servicios facturados	**1.960**	**609**	**2.569**

Ejercicio 2009-

Servicios facturados	Miles de Euros		
	Auditor Principal	Otros	Total
Servicios de auditoría	1.082	530	1.612
Otros servicios de verificación	6	-	6
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.088**	**530**	**1.618**
Servicios de asesoramiento fiscal	220	38	258
Otros servicios	37	-	37
Total servicios facturados	**1.345**	**568**	**1.913**

26.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado del Grupo e incluyen los compromisos a que el Grupo NH Hoteles estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de un año	274.023	266.820
Entre dos y cinco años	1.018.603	1.026.735
Más de cinco años	725.183	857.462
Total	**2.017.809**	**2.151.017**

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo NH Hoteles oscila entre los 10 y 25 años.

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2010 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	88.498	350.460	260.279	699.237
Alemania y Centro Europa	106.680	383.879	254.007	744.566
Italia	44.003	157.597	96.050	297.650
Benelux	31.963	117.931	113.947	263.841
Latinoamérica	2.879	8.736	900	12.515
Total	**274.023**	**1.018.603**	**725.183**	**2.017.809**

El detalle por unidad de negocio al 31 de diciembre de 2009 del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente (en miles de euros):

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	92.970	367.506	317.951	778.427
Alemania y Centro Europa	97.523	373.907	286.130	757.560
Italia	43.007	165.053	117.411	325.471
Benelux	30.951	113.318	134.891	279.160
Latinoamérica	2.369	6.951	1.079	10.399
Total	**266.820**	**1.026.735**	**857.462**	**2.151.017**

26.6 Gastos financieros y variación de valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Gastos por intereses	50.882	48.180
Gastos financieros por medios de pagos	11.020	9.499
Otros gastos financieros	-	19
	61.902	**57.698**

27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan los principales saldos y transacciones que el Grupo ha realizado en 2010 y 2009 con las distintas partes vinculadas:

Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Créditos al personal (Nota 11.1)	14.458	14.320
Préstamos a negocios conjuntos:		
Residencial Marlin, S.L.	14.960	13.238
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	1.077	1.066
Cuentas a cobrar a negocios conjuntos:		
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	4.469	4.473
Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos	1.036	735
Cuentas corrientes con negocios conjuntos:		
Residencial Marlin, S.L.	698	708
Resco Sotogrande, S.L.	169	105
Préstamos a empresas asociadas		
Harrington Hall Hotel, Ltd.	2.250	2.250
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	504	101
Sotocaribe, S.L.	685	-
Cuentas corrientes e intereses con empresas asociadas	6.211	4.819
Total	**46.517**	**41.815**

En el epígrafe "Créditos al personal" se incluye la financiación concedida en 1998 a directivos del Grupo para la compra de acciones de la Sociedad Dominante por importe de 14,46 millones de euros. Dicha financiación, convertida en préstamo en 2001 se encuentra al 31 de diciembre de 2010, suficientemente garantizada y concede a los prestatarios la facultad de prorrogar la duración de los préstamos hasta, como máximo, el 30 de abril de 2013 (véase Nota 11.1). Estos préstamos han devengado unos intereses por importe de 138 miles de euros durante el presente ejercicio.

En el epígrafe "Préstamos a negocios conjuntos" se recoge la parte proporcional (50%) de los créditos subordinados de carácter participativo otorgados por Sotogrande, S.A. a las sociedades Residencial Marlin, S.L. y Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. para la adquisición de parcelas. Estos préstamos participativos devengan un tipo de interés referenciado al Euribor, el cual se incrementa en el momento en que los beneficios de cada una de las sociedades superen unos importes establecidos.

Los mencionados créditos tienen vencimiento, en ambos casos, en diciembre de 2011, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de Sotogrande, S.A. tienen la intención de prorrogar los préstamos a las sociedades Residencial Marlin, S.L. y Los Alcornoques de Sotogrande, S.A. a su vencimiento (véase Nota 11.1).

En el epígrafe "Cuentas a cobrar a negocios conjuntos- Los Alcornoques de Sotogrande, S.L." se recoge el saldo a cobrar a Los Alcornoques de Sotogrande, S.L., negocio conjunto del Grupo. Dicho saldo tiene su vencimiento condicionado a la aprobación del nuevo PGOU de San Roque.

En el epígrafe "Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos", se recoge el saldo corriente al 31 de diciembre de 2010 por los servicios prestados por Sotogrande, S.A. en concepto de ejecución de obra, así como las comisiones facturadas por la venta de apartamentos y locales.

En el epígrafe "Préstamos a empresas asociadas- Harrington Hall Hotel, Ltd." se recoge el préstamo subordinado concedido por el Grupo a la sociedad Harrington Hall Hotel, Ltd. por importe de 2.250 miles de euros con la finalidad de refinanciar la deuda financiera previa de la entidad adquirida (véase Nota 11.1).

En el epígrafe "Cuentas corrientes e intereses con empresas asociadas" se incluyen los intereses devengados durante el ejercicio por el mencionado préstamo a Harrington Hall Hotel, Ltd. así como una cuenta corriente mantenida con esta sociedad.

Los ingresos financieros generados por los préstamos y cuentas a cobrar mencionados con anterioridad han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Créditos al personal	138	-
Préstamos a negocios conjuntos	189	398
Préstamos a empresas asociadas	56	95
Total	**383**	**493**

Cuentas a cobrar con partes vinculadas

En virtud del contrato de gestión hotelera suscrito con Grupo Inversor Hesperia, S.A., durante el ejercicio 2010 se han devengado cánones de gestión a favor del Grupo NH Hoteles por un importe de 5,2 millones de euros, de los cuales, una vez incorporado el I.V.A. correspondiente, se encontraban pendientes de cobro 4,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2010.

Acuerdos de financiación con entidades de crédito accionistas del Grupo

El detalle de las deudas con entidades de crédito accionistas del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Caja Madrid	101.067	114.220
Banca Intesa Sanpaolo	28.317	51.848
Bancaja	38.621	39.992
La Kutxa	14.252	15.000
Caixanova	18.074	18.974
Caja Murcia	7.126	7.500
Ibercaja	8.537	9.461
Total	**215.994**	**256.995**

Los gastos financieros devengados en relación a los acuerdos de financiación con entidades de crédito accionistas de la Sociedad Dominante han ascendido a 6.493 miles de euros durante el ejercicio 2010 (7.791 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Adicionalmente, el Grupo mantiene con Caja Madrid un contrato de permuta financiera, por importe de 56.281 miles de euros, para cubrir las posibles responsabilidades de financiación derivadas del Plan de Retribución referenciado al Valor de Cotización de la Acción 2007-2011 (véase Nota 20). Al 31 de diciembre de 2010 los gastos financieros asociados a este contrato ascienden a 1.161 miles de euros (2.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Otros acuerdos con partes vinculadas

El Grupo ha firmado diversos acuerdos de arrendamiento operativo con Pontegadea Inversiones, S.L cuyo importe total ha ascendido a 9.689 miles de euros durante el ejercicio 2010 (10.243 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Asimismo, Pontegadea Inversiones, S.L ha concedido los siguientes préstamos a negocios conjuntos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Préstamos a negocios conjuntos:		
Residencial Marlin	14.960	13.238
Los Alcornoques de Sotogrande	1.077	1.066
Total	**16.037**	**14.304**

En el epígrafe "Préstamos a negocios conjuntos" se recoge la parte proporcional de los préstamos subordinados de carácter participativo otorgados por Pontegadea Inversiones, S.L. a las sociedades Residencial Marlin, S.L. y Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. con fechas de vencimiento el 31 de diciembre de 2011 y 25 de diciembre de 2011 (véase Nota 11.1). Estos préstamos participativos devengan un tipo de interés referenciado al Euribor, el cual se incrementa en el momento que los beneficios de cada una de las sociedades superen unos importes establecidos. Al 31 de diciembre de 2010 los Administradores de Sotogrande, S.A. consideran que estos préstamos se van a renovar a su vencimiento.

Los gastos financieros devengados por estos préstamos han ascendido a 189 miles de euros durante el ejercicio 2010 (398 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Las remuneraciones relativas al Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante se encuentran detalladas en las Nota 29.1 y 29.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

28.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo NH Hoteles en vigor al cierre del ejercicio 2010 y teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2010 el Grupo NH Hoteles centró sus actividades en dos grandes líneas de negocio, la hotelera y la inmobiliaria, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal.

El Grupo no incluye como segmento principal su actividad de restauración al no poder desvincularse ésta de la actividad de alojamiento, ya que constituyen en su conjunto un único negocio, el hotelero.

Segmentos secundarios – geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en España, Benelux, Alemania, Italia, resto de Europa, Sudamérica y resto del mundo.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por Grupo NH Hoteles y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones por línea de negocio y geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación. Asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

28.1 Información de segmentos principales

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
INGRESOS-						
Ventas y otros ingresos de explotación	1.282.724	1.193.546	15.930	21.389	1.298.654	1.214.935
Resultado neto positivo de la enajenación	2.142	(326)	-	-	2.142	(326)
Total ingresos	1.284.866	1.193.220	15.930	21.389	1.300.796	1.214.609
RESULTADOS-						
Participación del resultado en empresas	187	(6.580)	(1.637)	-	(1.450)	(6.580)
Ingresos financieros	7.410	8.692	285	1.078	7.695	9.770
Diferencias netas de cambio	(21.497)	(357)	-	-	(21.497)	(357)
Variación de valor razonable de	649	1.286	-	-	649	1.286
Gastos financieros	(63.604)	(55.674)	(1.326)	(2.024)	(64.930)	(57.698)
Pérdida por deterioro de inversiones	17.825	(488)	-	-	17.825	(488)
Resultado antes de impuestos	(45.166)	(133.169)	(7.387)	(2.211)	(52.553)	(135.380)
Impuestos	3.816	19.374	1.293	896	5.109	20.270
Resultado del ejercicio	(41.350)	(113.795)	(6.094)	(1.314)	(47.444)	(115.110)
Minoritarios	(6.148)	(18.010)	-	-	(6.148)	(18.010)
Resultado atribuible a la Sociedad	(35.202)	(95.785)	(6.094)	(1.314)	(41.296)	(97.100)

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
OTRA INFORMACIÓN						
Adiciones de activos fijos	84.503	170.642	3.342	852	87.845	171.494
Amortizaciones	(124.525)	(125.940)	842	1.130	(123.683)	(124.810)
Pérdidas netas por deterioro de activos	(2.240)	(36.832)	-	-	(2.240)	(36.832)
Estado de posición financiera						
ACTIVO						
Activos por segmentos	3.078.713	3.230.859	172.192	236.458	3.250.905	3.467.317
Participaciones en empresas asociadas	5.514	70.753	64.478	-	69.992	70.753
Activo total consolidado	**3.084.227**	**3.301.612**	**236.670**	**236.458**	**3.320.897**	**3.538.070**
PASIVO						
Pasivos y patrimonio por segmentos	3.084.227	3.301.612	236.670	236.458	3.320.897	3.538.070
Pasivo y Patrimonio Neto total	**3.084.227**	**3.301.612**	**236.670**	**236.458**	**3.320.897**	**3.538.070**

28.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
España	348.021	351.164	1.122.876	1.188.271	21.223	25.701
Benelux	291.558	264.709	686.857	700.567	11.024	23.571
Italia	281.921	275.723	929.352	1.091.270	32.819	12.651
Alemania	232.168	205.231	296.674	275.724	11.535	90.102
Latinoamérica	62.227	55.036	254.382	249.526	9.896	13.652
Resto de Europa	66.043	57.887	30.756	32.712	1.348	5.817
Total	**1.281.938**	**1.209.750**	**3.320.897**	**3.538.070**	**87.845**	**171.494**

29.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

El importe devengado durante los ejercicios 2010 y 2009 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración (15 miembros), Comisión Delegada (4 miembros), Comisión de Auditoría y Control (4 miembros) y Comisión de Nombramientos y Retribuciones (3 miembros), en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatuaria y dietas, es el siguiente:

29.1 Remuneración del Consejo de Administración

Tipología de Consejeros	Miles de Euros	
	2010	2009
Ejecutivos	1.183	1.964
Externos Dominicales	356	248
Externos Independientes	203	336
Otros Externos	38	3
Total	**1.780**	**2.551**

En estos importes se incluyen las dietas y atenciones estatutarias percibidas por los Consejeros de la Sociedad Dominante en sociedades consolidadas, tanto por integración global y proporcional como por el método de la participación, cuyo importe ha ascendido a 17 miles de euros durante el ejercicio 2010 (127 miles de euros en el ejercicio 2009).

En el importe total de la remuneración percibida por todos los conceptos por la totalidad de Consejeros, en 2009 se incluye expresamente el importe devengado por el Consejero ejecutivo en su condición de beneficiario del Plan de Retribución Trianual correspondiente al trienio 2007-2009, el cual se vino generando durante el referido periodo con devengo 31 de diciembre de 2009. Dicho plan se encontraba totalmente provisionado por el Grupo.

29.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2010 y 2009, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Retribuciones dinerarias	2.011	2.906
Retribuciones en especie	75	170
Total	**2.086**	**3.076**

En el importe total de la remuneración percibida por la totalidad de la alta dirección en 2010, se incluye, entre otras, el importe percibido por determinados directivos en su condición de beneficiarios del Plan de Retribución Trianual y que asciende a 225 miles de euros (652 miles de euros en 2009)

29.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2010 los miembros del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedadess de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de NH Hoteles, S.A..

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Numero de acciones
Gabriele Burgio	Mola 15, S.L.	Inmobiliaria	10%

Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	17,48%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Hotel Alameda Valencia SL	Explotación Hotelera	100,00%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Gran Hotel Xirivella, S.L.	Explotación Hotelera	48,62%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	7,24%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Prohore, S.A.	Explotación Hotelera	29,93%
Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid	Inversora de hoteles vacacionales, S.A.	Construcciones y promociones turísticas	25%
Francisco Javier Illa Ruiz	Hotel Comtact de Vic, S.A.	Explotación Hotelera	23,50%
Francisco Javier Illa Ruiz	Hoteles y Gestión, S.A.	Explotación Hotelera	1,086%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Bonanova Squash Garden, S.A	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Bristol Services, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Centurion Playa, S.A.	Explotación Hotelera	65,95%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotel Colibri, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotel Conde de Aranda, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Cordobatel, S.A.	Explotación Hotelera	65,47%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Gerencias y Serv. Turisticos, S.A.	Explotación Hotelera	85,49%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera Metropol, S.A.	Explotación Hotelera	85,82%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Infond, S.A.	Explotación Hotelera	89,52%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Desjust, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera Sant Just, S.A.	Explotación Hotelera	84,73%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Playa del Oeste, S.A.	Explotación Hotelera	58,28%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera del Noroeste, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera del Tormes, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotel Hesperia Madrid, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hoteles Almeria, S.A.	Explotación Hotelera	66,29%

Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera Salvatierra, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera del Este, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotel Fontoria, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotelera Paseo de Gracia, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Bercuma, S.L.	Explotación Hotelera	86,28%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Explotación Hotelera	99,99%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Corp. Hotelera Hemtex, S.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Desarrollo Turistico Isla Bonita, C.A.	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hesperia Victoria UK Ltd	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Hesperia Amsterdam BV	Explotación Hotelera	100,00%
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	Inversiones HMR, C.A.	Explotación Hotelera	35,70%

Un detalle de los cargos que ostentan en sociedades que no sean del Grupo o asociadas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y las personas a ellos vinculadas en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Funciones
Gabriele Burgio	Ferrovial, S.A.	Inmobiliaria	Consejero
Francisco Javier Illa Ruiz	Desarrollo Turrístico Isla Bonita, C.A.	Hotelera	Miembro de la Junta Directiva
	Hesperia Amsterdan, B.V.	Hotelera	Administrador Mancomunado
	Corporación Hotelera Hemtex, S.A.	Hotelera	Miembro de la Junta Directiva
	Hesperia Victoria UK Limited	Hotelera	Administrador Único
	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Hotelera	Secretario Cons. y Apoderado General
	HMR	Hotelera	Miembro de la Junta Directiva
	RH2005	Hotelera	Miembro de la Junta Directiva
Roberto Cibeira Moreiras	Epic Hotel LLC	Hotelera	Miembro del Consejo

30.- HECHOS POSTERIORES

Según Hecho Relevante remitido a la CNMV el pasado 18 de Febrero de 2010:

"En el Consejo de Administración del Grupo. celebrado el 18 de Febrero de 2011 el Presidente Ejecutivo Gabriele Burgio comunico su decisión de dejar sus funciones como Consejero, Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, considerando que, una vez alcanzados los principales objetivos del Plan de Negocio aprobado en julio de 2009 para hacer frente a la crisis económica, la Compañía se encuentra ya en condiciones óptimas para aprovechar los inicios de la recuperación, con sustancial mejora de márgenes lo cual ha tenido su reflejo en la evolución de la cotización de la acción.

La decisión del Sr. Burgio será efectiva a partir del próximo día 1 de marzo, una vez formuladas por el Consejo las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010.

Gabriele Burgio asumió la responsabilidad ejecutiva en 1997 cuando la Compañía contaba con 66 hoteles en España, y después de un intenso periodo de desarrollo e internacionalización, ha logrado situarla como una de las empresas líderes de la hotelería a nivel mundial, con 400 hoteles distribuidos en 24 países, dejando NH como una marca de referencia en la hotelería urbana en los principales países europeos y en Latinoamérica.

Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó, la designación como nuevo Presidente y Consejero Delegado de la Compañía, con efectos igualmente desde el día 1 de marzo de 2010, de Mariano Pérez Claver, profesional con amplia experiencia en el mundo empresarial y financiero.

Mariano Pérez Claver es actualmente Presidente de SOS Corporación Alimentaria, S.A., puesto al que se incorporó en junio de 2009."

Por otro lado el 23 de Febrero de 2010 el Grupo ha acordado con la propiedad del hotel Costes una alianza comercial referida al Hotel Lotti, situado en París, del que es pleno propietario.

La citada alianza conlleva la venta de un 33% del Hotel Lotti. Esta alianza pretende generar sinergias derivadas de la gestión comercial compartida de ambos hoteles, dada su contigüidad y su ubicación en el centro de París.

Asimismo, las partes han acordado la posibilidad de desarrollar la alianza comercial incluyendo la posibilidad de la venta de la totalidad del hotel Lotti a favor de la propiedad del hotel Costes durante el ejercicio 2011.

31.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo a través de Sotogrande, S.A. está la gestión del ciclo integral del agua dentro del área de cobertura de la Urbanización Sotogrande y sus alrededores. En esta gestión se incluyen el saneamiento y depuración de las aguas residuales, actividades estas últimas cuyo propósito es minimizar el daño sobre el medio ambiente.

El Grupo cuenta dentro de sus activos asociados a la actividad de saneamiento y depuración con 2 estaciones depuradoras de aguas residuales, con capacidad para dar cobertura a una población hasta 20.000 habitantes, intercomunicadas entre sí, de manera que el afluente depurado se vierte al mar a través de un emisario submarino. Asimismo, la Sociedad ha construido dentro de una de las depuradoras un sistema de tratamiento terciario con el objetivo de depurar aún más las aguas para poderlas utilizar parcialmente en el riego del Real Club de Golf Sotogrande y las canchas del Santa María Polo Club, con quienes se han firmado acuerdos al efecto. La planta de tratamiento terciario está en servicio desde julio de 2003. La implantación de este sistema terciario posibilita disponer de unos recursos complementarios de unos 300.000 m^3 / año.

Por otro lado, el Grupo dentro de su actividad de promoción y desarrollo de la urbanización Sotogrande, centra su actuación, en estos momentos, en suelo urbano con planes parciales aprobados por lo que, en estas circunstancias, no tiene necesidad de realizar estudios de impacto medioambiental previos a sus desarrollos inmobiliarios o turísticos. No obstante, la política del Grupo está orientada hacia el máximo respeto al medioambiente y por ello tiene contratados los servicios de una empresa de consultoría medioambiental para el diagnóstico y asesoría ambiental en las actuaciones de la Sociedad Dominante.
El importe de los activos descritos de naturaleza medioambiental, neto de amortización, al 31 de diciembre de 2010 es de 1.523 miles de euros (1.671 miles de euros en 2009).
El Grupo no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2010 y 2009 por contingencias o reclamaciones medioambientales.

32.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (ver Nota 15), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 13). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha contratado instrumentos financieros de manera que, aproximadamente, el 30% de la deuda financiera neta esté referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que un incremento de los tipos de interés de 50 puntos básicos implicaría un aumento del gasto financiero del Grupo en 3.405 miles de euros.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (véase Nota 19). Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en la estado de resultado integral consolidado. El Grupo ha optado por excluir el valor temporal de la designación como cobertura a fin de mejorar la eficacia de la misma. En la Nota 19 de la memoria consolidada adjunta se detalla el análisis de sensibilidad de los mencionados derivados ante variaciones de los tipos de interés.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 11 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Colombia, Panamá, Gran Bretaña y Estados Unidos).

- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Venezuela, Gran Bretaña y Estados Unidos).

Con objeto de que estos riesgos se vean mitigados, el Grupo ha establecido políticas y contratado determinados derivados financieros (véase Nota 19). En particular, el Grupo procura alinear la composición de su deuda

financiera con los flujos de caja en las distintas monedas. Asimismo, se contratan instrumentos financieros para reducir las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y libra esterlina). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

	Miles de Euros	
	Patrimonio Neto	Resultados
Dólar estadounidense	(3.392)	(126)
Libra esterlina	-	(81)
Peso argentino	(4.446)	(231)
Peso mexicano	(4.343)	(189)
Peso colombiano	(851)	-

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2011 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 173.117 miles de euros.

- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2010 por importe de 21.644 miles de euros.

- Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones significativo y recurrente. El flujo de las operaciones del ejercicio 2010 ha ascendido a 100.070 miles de euros.

- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que al 31 de diciembre de 2010 el ratio de apalancamiento financiero se situaba en 0,76 (véase Nota 16).

Con fecha 22 de marzo de 2010 NH Hoteles, S.A. ha suscrito un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con la finalidad de aumentar la liquidez y difusión de la acción de la sociedad depediente Sotogrande, S.A.en el mercado. De tal forma que existe un compromiso de atender las órdenes de compra de acciones de la mencionada sociedad que se produzcan en el mercado. Asimismo, se fomentará la liquidez y difusión de las acciones cuando en el mercado existan posiciones de compra y venta.

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continúa la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de mercado

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo vinculado a la evolución del precio de las acciones de empresas cotizadas. Este riesgo se materializa en los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de la acción de la Sociedad Dominante. Con el objetivo de mitigar este riesgo de mercado el Grupo ha suscrito el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 20 de esta memoria consolidada. Asimismo, en la mencionada Nota 19 se detalla el análisis de sensibilidad del mencionado derivado financiero ante variaciones de un +/- 10% en la variación de la cotización de la acción de la Sociedad Dominante.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Astron Kestrell,, Ltd. (**)	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%	(1.326)	909	(2.235)	1.296	30
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%	1.027	1.904	(877)	(1.224)	197
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%	4.197	1.446	(6)	(1.436)	(4)
Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	1.821	2.439	(2)	(2.850)	413
Chartwell de México, S.A. de C.V. (*)	Mexico DF	Inmobiliaria	100%	100%	4.967	5.158	(191)	(4.869)	(97)
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*)	Nuevo Laredo (México)	Hotelera	100%	100%	316	2.768	(2.452)	102	(418)
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (*)	Coatzacoalcos (Mexico)	Hotelera	100%	100%	2.966	2.779	187	(2.870)	(96)
City Hotel, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	5.899	14.565	(3.202)	(10.875)	(488)
Club Deportivo Sotogrande, S.A.	San Roque	Servicios Turisticos	93%	93%	2.503	4.285	(141)	(4.329)	185
Cofir, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%	59	59	(0)	(61)	2
Columbia Palace Hotel, S.A. (*)	Montevideo	Hotelera	100%	100%	5.320	10.838	(5.498)	(4.947)	(392)
De Nederlandse Club Ltd.	Somerset West	Sin Actividad	100%	100%	-	-	-	-	-
De Sparrenhorst,, B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%	15.636	21.033	(5.397)	(15.221)	(415)
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México DF	Inmobiliaria	50%	50%	3.202	12.104	(5.701)	(5.462)	(942)
Donnafugata Resort, S.r.l.	Italia	Servicios Turisticos	86%	86%	13.318	79.852	(75.677)	(11.484)	7.309
Edificio Metro, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	3.974	9.529	(1.041)	(8.664)	176
Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%	335	5.816	(5.481)	(1.041)	706
Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	13.751	19.289	(5.538)	(14.375)	624
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%	423	721	(297)	(503)	80
Expl. mij. Hotel Caransa, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%	311	-	311	(311)	-
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	5.096	5.676	(581)	(4.368)	(727)
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%	251	904	(652)	(684)	432
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	6.313	18.426	(12.113)	(5.609)	(703)
Exploitatiemij. Tropenhotel, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	(6)	516	(522)	8	(2)
Explotaciones Hoteleras Condor, S.L.	Barcelona	Hotelera	55%	55%	(301)	657	(958)	(29)	330
Fast Good Islas Canarias, S.A.	Las Palmas	Restauración	50%	50%	1.368	21	1.308	(1.407)	78
Fast Good Península Ibérica, S.A. (*)	Madrid	Restauración	100%	100%	1.330	2.553	(1.223)	(2.546)	1.216
Franquicias Lodge, S.A. de C.V. (*)	México DF	Inmobiliaria	100%	100%	171	174	(3)	(169)	(2)
Gran Circulo de Madrid, S.A. (*)	Madrid	Hotelera	99%	99%	38.926	17.384	21.541	(38.992)	67
Grande Jolly, S.r.l. (*)	Milano	Hotelera	100%	100%	413.512	692.810	(313.723)	(390.371)	11.285
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	Madrid	Holding	25%	25%	165	1	(18.829)	18.169	659
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México DF	Hotelera	100%	100%	651	2.239	(1.588)	(742)	90
Grupo Hotelero Querétaro, S.A. de C.V.	México DF	Inmobiliaria	63%	63%	2.558	7.489	(3.445)	(4.248)	204
Hanuman Investment, S.L.	Tenerife	Hotelera	50%	50%	3.415	9.923	(6.513)	(3.420)	10
Heiner Gossen Hotelbetrieb GmBH	Mannheim, Allemania	Hotelera	100%	100%	0	(730)	(7)	454	284
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	4.994	5.956	(961)	(4.741)	(253)
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%	(1.647)	2.658	(4.305)	1.669	(22)
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%	1.533	2.690	(1.157)	(1.189)	(344)
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%	6.156	8.696	(2.540)	(4.972)	(1.184)
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	829	1.307	(479)	(752)	(77)
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	(973)	499	(1.472)	841	132
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%	380	1.148	(768)	(316)	(64)
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	12.389	14.805	(2.416)	(10.797)	(1.592)
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	4.967	6.875	(1.908)	(5.267)	299

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	2.595	3.818	(1.223)	(2.643)	48
HEMV Amsterdam BV	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	56.296	83.019	(22.082)	(59.569)	(1.367)
HHM Jolly BV	Amsterdam	Holding	100%	100%	4.012	713	(0)	(713)	0
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%	(1.441)	1.198	(2.639)	1.179	262
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%	(9.884)	2.925	(12.809)	8.700	1.184
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México DF	Hotelera	50%	50%	(1)	41	(43)	0	3
Hotel Ciutat de Mataró, S.A.	Barcelona	Hotelera	50%	50%	471	1.625	(1.471)	(790)	636
Hotel de Ville, B.V.	Groningen	Hotelera	100%	100%	(1.097)	591	(1.688)	831	267
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	(3.300)	10.123	(13.422)	1.973	1.327
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	4.580	6.210	(1.631)	(3.968)	(611)
Hotel expl. mij. Capelle a/d IJssel B.V.	Capelle a/d Ijssel	Hotelera	100%	100%	4.088	4.452	(364)	(4.055)	(33)
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	(499)	1.346	(1.845)	299	200
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%	28.533	45.375	(16.842)	(26.885)	(1.649)
Hotel Expl.mij. Diegem, N.V. (**)	Diegem	Hotelera	100%	100%	72.821	90.399	(9.262)	(81.883)	746
Hotelbetriebe Bayreuther Strabe, GmbH	Alemania	Hotelera	100%	100%	-	131	(31)	84	(184)
Hoteleira Brasil Ltda.	Brasil	Hotelera	100%	100%	824	823	(183)	(641)	2
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	12.556	25.335	(12.779)	(12.739)	183
Hotelera del Mar, S.A.	C. Mar de Plata	Hotelera	20%	20%	1.370	-	-	-	-
Hotelera Lancaster, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	1.215	4.954	(951)	(3.508)	(496)
Hoteles Hesperia, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	6.145	11.142	(4.997)	(6.020)	(126)
Immobiliare 4 Canti, Srl. (*)	Messina	Hotelera	50%	50%	434	5.783	(4.915)	(1.047)	178
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua SA (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	749	2.756	(962)	(1.424)	(369)
Inversores y Gestores Asociados, S.A.	Madrid	Holding	100%	100%	42	-	42	(6)	(36)
Jan Tabak, N.V. (**)	Bussum	Hotelera	80%	80%	(1.702)	-	-	-	-
JH Belgium, S.A. (*)	Bruselas	Hotelera	100%	100%	712	2.354	(1.598)	(1.404)	647
JH Deutschland, GmbH (*)	Colonia	Hotelera	96%	96%	11.417	5.882	(1.057)	(3.156)	(1.669)
JH France S.A. (*)	Paris	Hotelera	100%	100%	24.859	88.378	(25.126)	(64.749)	1.496
JH Holland, N.V. (*)	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	90.503	33.561	(10)	(33.561)	10
JH USA, Inc. (*)	Wilgminton	Hotelera	100%	100%	8.701	89.583	(19.088)	(70.509)	14
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%	28.533	45.375	(16.842)	(26.885)	(1.649)
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%	(8.522)	-	(8.522)	8.522	-
Krasnapolsky Events, B.V.	Amsterdam	Sin Actividad	100%	100%	0	0	(0)	(0)	-
Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	102.801	168.898	(66.096)	(96.905)	(5.896)
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	465.985	452.817	13.168	(434.760)	(31.225)
Krasnapolsky Hotels, Ltd. (**)	Somerset West	Hotelera	100%	100%	(145)	1.954	(2.099)	316	(171)
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Otra actividad	100%	100%	16	16	-	(16)	-
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	191	-	191	-	(191)
Latina Chile SA (*)	Santiago de Chile	Hotelera	100%	100%	13.008	11.728	(1.268)	(9.803)	(657)
Latina de Gestión Hotelera, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	141.698	118.566	(37.602)	(76.351)	(4.612)
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Madrid	Holding	100%	65%	33.828	82.389	(189.206)	114.527	(7.710)
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%	50.181	66.504	(16.323)	(47.744)	(2.437)
Lenguados Vivos, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%	12.271	4.785	7.486	(12.552)	281
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%	(4.349)	1.348	(5.698)	3.849	501
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%	265.586	265.592	(6)	(252.639)	(12.947)
Museum Quarter, B.V.	Hilversum	Hotelera	100%	100%	1.730	1.838	(108)	(2.572)	842

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Nacional Hispana de Hoteles, S.A. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	72.580	74.823	49	(71.894)	(2.977)
NH Atardecer Caribeño, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100%	100%	1.665	3.589	(1.924)	(1.973)	308
NH Belgium cvba	Diegem	Holding	100%	100%	132.183	71.938	(1.421)	(70.257)	(260)
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%	(100)	-	(100)	100	-
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Holding	100%	100%	25	47	(2)	(42)	(3)
NH Central Europe, GmbH & Co. KG (*)	Alemania	Hotelera	100%	100%	268.293	123.586	(809)	(121.908)	(869)
NH Domo y Decoración ,S.L.	Madrid	Decoración	50%	50%	0	0	0	(1)	0
NH Finance, S.A. (**)	Luxemburgo	Financiera	100%	100%	22.622	623.927	(627.501)	(7.098)	10.672
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90%	90%	1.458	2.272	(802)	(1.348)	(122)
NH Hotel Rallye, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	176.924	566.463	(389.539)	(184.369)	7.445
NH Hoteles Austria, GmbH (*)	Viena	Hotelera	100%	100%	16.640	8.761	(4.540)	(4.640)	419
NH Hoteles Deutschland, GmbH (*)	Berlin	Hotelera	100%	100%	106.434	46.042	(40.417)	(30.260)	24.635
NH Hoteles España, S.L. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	148.911	155.901	(6.990)	(151.219)	2.308
NH Hoteles Participaties, NV (**)	Amsterdam	Holding	100%	100%	225.554	599	(89)	(479)	(31)
NH Hoteles Switzerland GmbH	Fribourg	Hotelera	100%	100%	9.211	11.620	(7.677)	106	(4.049)
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%		30	(1)	14	(42)
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Praha	Hotelera	100%	100%	9	(1.037)	(225)	30	1.232
NH Hotels USA, Inc.	Houston (USA)	Inmobiliaria	100%	100%	256	317	(61)	(227)	(29)
NH Hungary Hotel Management, Ltd. (*)	Budapest	Hotelera	100%	100%	1.041	96	(194)	(273)	371
NH Italia, S.r.l. (*)	Milano	Hotelera	56%	56%	247.237	559.981	(181.261)	(379.580)	860
NH Italy Management, S.r.l.	Milano	Hotelera	100%	100%	58.179	100.292	(78.335)	(27.226)	5.269
NH Lagasca, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%	5.494	19.682	(14.189)	(4.873)	(621)
NH Las Palmas, S.A. (*)	Gran Canaria	Hotelera	75%	75%	13.605	14.340	(597)	(13.192)	(551)
NH Logroño, S.A.	Logroño	Hotelera	76%	76%	1.797	862	912	(1.872)	99
NH Management Black Sea S.R.L.	Bucarest	Hotelera	100%	100%	300	1.317	(88)	(1.065)	(164)
NH Marin, S.A. (*)	Málaga	Hotelera	50%	50%	2.795	1.999	998	(2.594)	(404)
NH Orio, Srl. (*)	Milano	Hotelera	100%	100%	2.181	2.715	(1.532)	(1.150)	(34)
NH Private Equity B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	(10.707)	7.571	(18.278)	7.156	3.552
NH Rallye Portugal Lda.	Portugal	Hotelera	100%	100%	2.005	6.682	(5.651)	(1.154)	123
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%	425.681	457.793	(32.112)	(403.451)	(22.230)
NH Tortona, Srl.	Milano	Hotelera	70%	70%	2.264	6.293	(6.091)	(110)	(93)
Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%	270	10.171	(9.900)	(120)	(150)
OGBM Atlanta Rotterdam BV	Rotterdam	Inmobiliaria	100%	100%	18.226	18.971	(745)	(17.273)	(953)
OGBM Bogardeind Geldrop BV	Geldrop	Inmobiliaria	100%	100%	8.783	9.071	(287)	(8.346)	(437)
OGBM Capelle a/d IJssel BV	Capelle a/d Ijssel	Inmobiliaria	100%	100%	8.346	8.183	163	(7.971)	(375)
OGBM Danny Kayelaan Zoetermeer BV	Zoetermeer	Inmobiliaria	100%	100%	8.078	8.682	(604)	(7.678)	(400)
OGBM Ijsselmeerweg Naarden BV	Naarden	Inmobiliaria	100%	100%	13.714	13.988	(274)	(13.021)	(693)
OGBM Kruisweg Hoofddorp BV BV	Hoofddorp	Inmobiliaria	100%	100%	51.360	52.714	(1.354)	(48.901)	(2.459)
OGBM Maas Best BV	Best	Inmobiliaria	100%	100%	5.902	5.976	(74)	(5.602)	(300)
OGBM Marquette Heemskerk BV	Heemskerk	Inmobiliaria	100%	100%	5.563	5.552	11	(5.325)	(238)
OGBM Prins Hendrikkade Amsterdam BV	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	73.022	75.924	(2.902)	(69.401)	(3.621)
OGBM Stadhouderskade Amsterdam BV	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	58.549	61.507	(2.958)	(55.756)	(2.793)
OGBM Van Alphenstraat Zandvoort BV	Zandvoort	Inmobiliaria	100%	100%	12.559	11.799	761	(11.883)	(676)
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	756	1.171	(415)	(597)	(159)

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Operadora Nacional Hispana, S.A. de C.V.	México DF	Inmobiliaria	100%	100%	4.904	12.487	(7.583)	(4.508)	(396)
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	7.071	10.216	(3.145)	(7.400)	329
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	13.892	9.178	(437)	(8.232)	(508)
Restaurant D'Vijff Vlieghen, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%	1.913	2.439	(526)	(1.756)	(157)
Retail Invest, S.L. (*)	Madrid	Hotelera	100%	100%	(4.868)	2.761	(7.629)	(1.664)	6.532
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*)	Nuevo Laredo (México)	Hotelera	100%	100%	13	24	(12)	(25)	12
Servicios Corporativos Chartwell Coatzacoalcos, S:A. de C.V. (*)	Coatzacoalcos (Mexico)	Hotelera	100%	100%	0	2.624	(2.313)	(81)	230
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V. (*)	Monterrey (México)	Inmobiliaria	100%	100%	(52)	22	(74)	16	36
Servicios Corporativos de Tlalnepantla, S.A. de C.V.	Mexico DF	Hotelera	100%	100%	(2)	3	(5)	1	1
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	678	1.274	(597)	(597)	(80)
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	(27)	239	(266)	28	(1)
Servicios de Operación Turística, S.A. de C.V. (*)	Guadalajara (México)	Hotelera	100%	100%	(189)	198	(10)	(116)	(72)
Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	(6)	2	(8)	5	1
Sotogrande, S.A. (*)	Cádiz	Inmobiliaria	98%	98%	231.952	291.323	(59.359)	(238.564)	6.600
Stadskasteel Oudaen, B.V.	Utrecht	Sin Actividad	100%	100%	(1.067)	-	(1.067)	1.067	0
t Goude Hooft, B.V.	Den Haag	Sin Actividad	100%	100%	(1.076)	-	(1.076)	1.076	-
Toralo S.A. (*)	Uruguay	Hotelera	100%	100%	20.116	8.986	(269)	(8.401)	(316)
VSOP VIII, B.V. (**)	Groningen	Hotelera	50%	50%	1.196	8.395	(6.003)	(2.153)	(238)

(*) Sociedades auditadas por Deloitte
(**) Sociedades auditadas por PriceWaterhouseCoopers

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación	% Derecho de Voto controlados por NH Hoteles	Miles de Euros				
						Datos de la Entidad Participada			
					Valor Neto en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Capredo Investments, GmbH (*)	Suiza	Holding	50%	50%	16.643	45.505	(192)	(45.313)	(1.683)
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%	76	94	(70)	(28)	4
Fonfir 1, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50%	50%	20	203	(3)	(34)	(165)
Harrington Hall Hotel, Ltd. (*)	Londres	Hotelera	25%	25%	1.259	47.429	(57.423)	13.230	(3.236)
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	México	Hotelera	27%	27%	1.697	337	(32)	(289)	(16)
Losan Investment, Ltd.	Londres	Hotelera	30%	30%	3.248	5.546	-	7.224	(12.771)
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%	1.026	641	(304)	(401)	63
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	25%	25%	1.532	16.825	(9.627)	(6.581)	(617)
Promociones Marina Morelos, S.A. de C.V. (*)	Cancún	Hotelera	26%	26%	10.293	83.364	(54.938)	(29.854)	1.428
Fomento Inmobiliario del Caribe, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50%	25%	52.694	66.065	(297)	(66.664)	896
Sotocaribe, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	36%	36%	62.353	261.976	77.516	(184.470)	(1.503)

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

ANEXO III: NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presentan los datos de las tres sociedades inmobiliarias con domicilio social en San Roque (Cádiz), que se consolidan con la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración proporcional. Al 31 de diciembre de 2010, el porcentaje de participación de la sociedad matriz en las participadas y el porcentaje de derechos de voto controlados por la sociedad matriz es del 50%, según el siguiente detalle:

Sociedad Participada	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	250	13.610	(13.256)	(354)	(106)
Resco Sotogrande, S.L.	2.157	11.356	(8.745)	(3.611)	(630)
Residencial Marlin, S.L. (*)	-	79.309	(85.932)	6623	(12.261)
Borokay Beach, S.L.	6.103	18.237	(12.494)	(6.462)	719

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

NH HOTELES, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b. DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los administradores de NH HOTELES, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de Febrero de 2011, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTELES, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de NH HOTELES S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de NH HOTELES, S.A. proceden a la firma de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2010, que formulan para ser sometidos en su día a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que las presentes Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondiente han sido firmados por los Administradores habiendo visado el secretario del Consejo de Administración las hojas que las contienen en señal de conformidad.

Presidente y
Consejero-Delegado:

D. GABRIELE BURGIO

Vocales:

D. IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI

Dª. ROSALBA CASIRAGHI

D. JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA

D. ROBERTO CIBEIRA MOREIRAS

D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ

D. JOSÉ DE NADAL CAPARÁ

D. IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

Dª. NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL

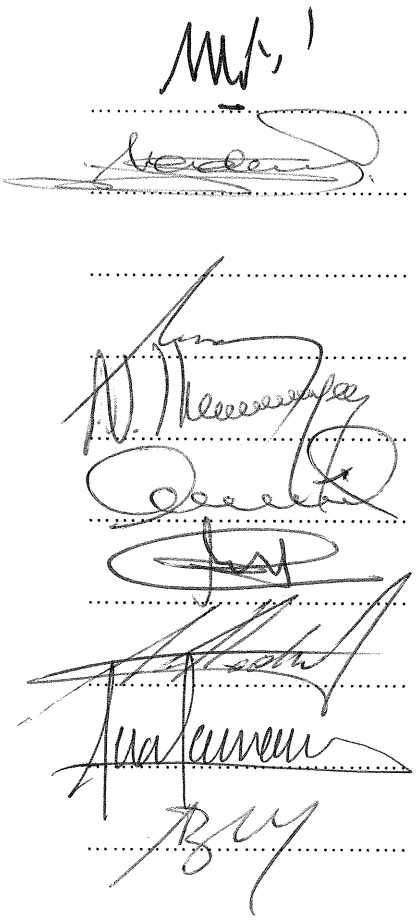
D. AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ

D. JUAN LLOPART PÉREZ

D. MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

D. JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS

D. ANTONIO VIANA-BAPTISTA



DILIGENCIA que extiende el ~~Secretario~~ Vicesecretario (*) del Consejo de Administración, para hacer constar que la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de los administradores de NH HOTELES S.A. realizada en los términos previstos en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, inmediatamente a continuación de las Cuentas Anuales formuladas en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de Febrero de 2011 ha sido firmada por los todos ellos mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la página en la que figura la presente diligencia. EL CONSEJERO SR. IZQUIERDO NO FIRMA LAS CUENTAS POR NO ENCONTRARSE EN MADRID (*)

De todo ello doy Fe.

Madrid, 28 de Febrero de 2011

~~Leopoldo~~ González-Echenique Castellanos de Ubao
Vicesecretario del Consejo de Administración

(*) VALEN LAS OBSERVACIONES

D**)** **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AUDITADAS DE NH HOTELES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.**

NH Hoteles, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión Consolidado, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

Deloitte S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
NH Hoteles, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales c onsolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales de una parte de las empresas del Grupo cuyos activos al 31 de diciembre de 2009 e importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2009 representan aproximadamente un 22% y un 29% del total del Grupo y cuya contribución al resultado neto consolidado del citado ejercicio asciende, aproximadamente, a unas pérdidas de 14 millones de euros. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores, según consta en el Anexo I de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la participación en dichas empresas, únicamente, en los informes de los otros auditores.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

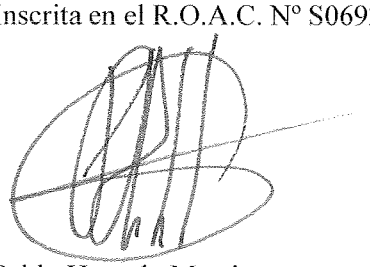
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores que se indican en el apartado 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hoteles, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pablo Hurtado March

1 de marzo de 2010

NH HOTELES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

EJERCICIO 2009

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período
2.1.2. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes
2.2. INFORMACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2008
2.3. MONEDA DE PRESENTACIÓN
2.4. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTIMACIONES REALIZADAS Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE
2.5 PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN APLICADOS

3.- APLICACIÓN DE PÉRDIDAS

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZACIONES MATERIALES
4.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS
4.3 FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN
4.4 ACTIVOS INTANGIBLES
4.5 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES EXCLUYENDO EL FONDO DE COMERCIO
4.6 ARRENDAMIENTOS
4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4.8 EXISTENCIAS
4.9 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
4.10 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES
4.11 INGRESOS Y GASTOS
4.12 SUBVENCIONES OFICIALES
4.13 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
4.14 COMPROMISOS CON EL PERSONAL
4.15 CONTRATOS DE CARÁCTER ONEROSO
4.16 PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN
4.17 ACCIONES PROPIAS EN CARTERA
4.18 PROVISIONES
4.19 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
4.20 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

6.- FONDO DE COMERCIO

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

7.1 DERECHOS DE USUFRUCTO
7.2 PRIMAS POR CONTRATOS DE ALQUILER

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

9.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

12.- EXISTENCIAS

13.- DEUDORES COMERCIALES

14.- INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

16.- PATRIMONIO NETO

16.1 CAPITAL SUSCRITO
16.2 RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE
16.3 RESERVAS DE FILIALES
16.4 AJUSTES EN PATRIMONIO POR VALORACIÓN
16.5 ACCIONES PROPIAS
16.6 INTERESES MINORITARIOS

17.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

18.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

19.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

20.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

22.- NOTA FISCAL

23.- ACREEDORES COMERCIALES

24.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

25.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

26.- INGRESOS Y GASTOS

26.1 INGRESOS
26.2 INGRESOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
26.3 GASTOS DE PERSONAL
26.4 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
26.5 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
26.6 GASTOS FINANCIEROS Y VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

28.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

28.1 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS PRINCIPALES
28.2 INFORMACIÓN DE SEGMENTOS SECUNDARIOS

29.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

29.1 REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
29.2 RETRIBUCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
29.3 DETALLE DE PARTICIPACIONES CON ACTIVIDADES SIMILARES Y REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

30.- HECHOS POSTERIORES

31.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

32.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

ANEXO III: NEGOCIOS CONJUNTOS

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2009

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

El sector de la hostelería se ha visto más duramente afectado que otras industrias en un año de incertidumbre y sumido en una importante recesión económica.

Algunos indicadores con incidencia muy significativa en el sector hotelero son:

- Las políticas empresariales de recorte de costes en viajes de negocios, incentivos y presentación de nuevos productos.
- La desconfianza generalizada de los consumidores particulares y, como consecuencia, la caída en los niveles de ocupación de las plazas hoteleras
- La fortaleza del euro frente a divisas como el dólar y la libra
- La aplicación de planes de reestructuración en varios paises especialmente en España e Italia
- La grave crisis del mercado inmobiliario en la costa

Sin embargo, la demanda de viajes es muy elástica, de tal manera que el ligero repunte que ha experimentado la economía norteamericana y europea en la segunda mitad del ejercicio 2009 hace prever una mejora inmediata en la demanda de viajes que tendrá un impacto directo en los niveles de ocupación de las plazas hoteleras.

La evolución de los principales ratios económicos del sector hotelero en el ejercicio 2009 ha venido marcada por una contundente y generalizada caída en los niveles de ocupación y precios y, como consecuencia, en ventas y beneficios en relación con los registrados en el ejercicio anterior. La crisis económica ha tenido un impacto más acusado en los países de Europa Central y en España, áreas geográficas en las que el Grupo tiene, sobre todo en esta última, una fuerte presencia.

Con las premisas expuestas, el Grupo ya anunció en septiembre de 2008 una ralentización, que ha continuado en 2009, de su plan de expansión, puesto en marcha a principios de 2007, concentrándose en el crecimiento vía contratos de gestión y exigiéndole a los proyectos unas mayores tasas de retorno.

El Grupo sigue manteniendo el plan de racionalización y reducción de costes que se implantó a mediados de 2008 y cuyas principales medidas fueron las siguientes:

- Congelación de las inversiones: CAPEX limitado a compromisos firmados en años pasados. Se limitan los nuevos proyectos de expansión a aquellos de renta variable o gestión, que minimicen el compromiso de inversión por parte de NH Hoteles.
- Venta de activos no estratégicos. NH Hoteles mantiene su compromiso de venta de activos no estratégicos por importe de 300 millones de euros, si bien se produce un retraso en su ejecución de 6 meses como consecuencia, fundamentalmente, de la falta de financiación para los posibles compradores. Durante las primeras semanas del ejercicio 2010 se ha percibido una mejora en la liquidez de los mercados y una mayor facilidad de acceso a financiación.
- Flexibilidad de la plantilla, adaptando la misma a los actuales niveles de ocupación.
- Optimización de costes: central de reservas, costes energéticos y consumos.

- Salida de los hoteles no rentables: en el año 2009 se han cancelado 7 contratos de arrendamiento que aportaban EBITDA negativo, con un total de 661 habitaciones, dos contratos de gestión con 133 habitaciones y un contrato de franquicia con 107 habitaciones.

- Negociación y refinanciación de los contratos de rentas de los hoteles en alquiler, mediante reducciones en las cuotas y la congelación de incrementos en las mismas.

- Concienciación de los empleados a través del programa "Todos Somos Ventas".

Es de resaltar que, aún sin considerar el plan de venta de activos descrito con anterioridad, el Grupo sigue generando con sus actividades típicas, excluyendo el CAPEX y la variación de circulante, flujo de caja operativo positivo, tal y como se puede ver en el siguiente cuadro:

CUENTA P&G EXCLUIDOS ELEMENTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDA O ENTRADA DE CAJA	
	12M 2009
	M Eur.
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.188,0
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	22,1
Actividad No recurrente	4,4
TOTAL INGRESOS	**1.214,4**
Coste de Personal	(458,9)
Gastos Directos de Gestión (sin provisiones)	(373,3)
Otros Gastos no Recurrentes (sin provisiones)	(13,3)
Arrendamientos y Contribución Urb.	(272,2)
Gastos Financieros	(49,9)
TOTAL GASTOS	**(1.167,5)**
TOTAL CASH FLOW OPERATIVO	**46,9**

Nota: Este Estado de Caja Consolidado está elaborado con criterios de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Grupo NH Hoteles.

El plan de venta de activos no estratégicos mencionado permitirá a NH afrontar con mayor solidez la actual coyuntura económica fortaleciendo la estructura de balance del Grupo. Con este mismo objetivo la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital por 221 millones a la que acudieron la totalidad de sus accionistas significativos demostrando así su apoyo al proyecto empresarial de NH

En el año 2009 NH Hoteles y Hesperia han formalizado el acuerdo para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera. NH Hoteles ha pasado a gestionar los 49 hoteles que son propiedad o estaban explotados por Hesperia , con lo que ha aumentado el número total de hoteles operativos hasta los 398. Con esta operación, el Grupo se sitúa en el primer puesto del ranking de cadenas hoteleras del segmento urbano en España y refuerza su estrategia de liderar el mercado europeo, sin asunción de nueva deuda, debido a que el acuerdo no implica la adquisición de las propiedades, ni la asunción de los alquileres de los hoteles. Adicionalmente, esta operación permitirá importantes sinergias a nivel de ingresos y gastos, lo que, a su vez, redundará en una mejora de los márgenes y del beneficio del Grupo.

En otro orden de cosas, NH Hoteles, desarrolla varios proyectos de conexión directa con proveedores de GDS. Estos interfaces permitirán enviar a los agentes de viajes todo el inventario de tarifas públicas, incluyendo promociones y su contenido, así como los acuerdos de empresa de forma instantánea. En este sentido, a finales

del ejercicio se produjo la integración directa del sistema Amadeus, lider mundial de GDS, con el Grupo lo que esta suponiendo un incremento en la capacidad de gestión así como una reducción de costes y tiempos de respuesta a consultas sobre disponibilidad de habitaciones. NH Hoteles es la primera cadena española en implementar esta conexión y la segunda en Europa.

El 13 de diciembre de 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Husa Hoteles para la creación de una plataforma de cooperación en el ambito de las compras. Este proyecto prestará también servicio a otras cadenas hoteleras, mejorando la competitividad sectorial.

El Grupo tiene un departamento específico de investigación y desarrollo que centra sus esfuerzos en la creación de nuevos servicios y productos con alto valor añadido. El objetivo perseguido es profundizar en el conocimiento de las expectativas de los clientes, para poder anticiparse a ellas y ofrecer servicios más personalizados, acordes con sus demandas, mejorando la calidad y aumentando su satisfacción. En este sentido NH Hoteles ha obtenido en 2009 el premio "European Hotel Design Award" a la mejor habitación hotelera.

MEDIO AMBIENTE

El año 2009 ha sido crucial para el desarrollo de la política medioambiental en NH Hoteles. Numerosas iniciativas diseñadas en el contexto del Plan Estratégico de Sostenibilidad y Eficiencia Energética 2008/2012 se han puesto en marcha y nos han permitido avanzar ofreciendo resultados palpables. Conscientes del reto, se ha aplicado una planificación detallada y se han monitorizado los resultados, los cuales se han hecho públicos a través de la memoria anual o de comunicados de prensa trimestrales.

El Plan lanzado en 2008 se fundamentó en un esfuerzo exhaustivo por determinar, sobre una base de medida que toma como referencia el año 2007, cual es el impacto sobre el medio de la actividad de NH Hoteles en términos de consumo de energía, emisiones de CO2, consumo de agua y generación de residuos, fijando un objetivo concreto para todo el periodo de duración del plan, en concreto la reducción del 20 % de estas variables, 8 años antes del objetivo fijado por la UE, esto es, en 2012.



De esta manera, los resultados en la aplicación de las actuales medidas de reducción de consumos energéticos muestran una disminución global superior al 9% en valores absolutos y cercana al 5.5% en el ratio Kwh/cliente, lo que representa un menor consumo de electricidad y gas valorado en más de 5,6 millones de euros.

Con respecto al consumo de agua, los resultados en la aplicación de las actuales medidas de reducción de consumos muestran una disminución global cercana al 13% en valores absolutos y superior al 9% en el ratio litros/cliente, lo que representa un ahorro económico de más de 900.000 euros y una reducción de 478.712m^3.

El trabajo de NH por la eficiencia energética y la sostenibilidad ha sido reconocido durante el año 2009 con varios premios, entre los que se destacan el "Premio Greenbuilding" obtenido por el hotel NH Príncipe de la Paz otorgado por la Comisión Europea al proyecto con más potencial de replicabilidad en materia de eficiencia

energética y el "Enable the Eco-enterprise 2009 Award", concedido por la compañía Oracle, que reconoce las mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad.

RESULTADOS

El sector hotelero ha seguido sufriendo los efectos de la desaceleración económica durante los últimos meses del año sobre todo en cuanto a precios medios, si bien empiezan a notarse mejoras en ocupación para ciertos mercados. Las ventas de la actividad hotelera recurrente se redujeron un 16,5% como consecuencia de una caída del RevPar del 19,7% parcialmente compensada por las aperturas realizadas en el ejercicio. De dicha reducción un 40 % se debe a caídas de ocupación mientras que el restante 60 % es debido a un descenso de los precios.

El descenso total de ingresos, que ha ascendido a 235 millones de euros, ha sido compensado por una reducción de costes que, descontados los efectos de todas aquellas partidas de carácter no ordinario, ha alcanzado los 128 millones de euros lo que representa una tasa de absorción de la caida de ventas del 54,4%.

Las mayores reducciones de gastos operativos se han producido en:

Gastos de personal: la reducción de gastos de personal ha alcanzado un 6% (32 millones de euros) comparando los 12 meses de 2009 con el mismo periodo del año anterior, además de la absorción de la inflación:

- La reducción del número de empleados en hoteles comparables ha sido de 13,66%, superior a un descenso de la ocupación de 8,96% como consecuencia de la menor actividad en el área de restauración.

- Se ha conseguido reducir el ratio de empleados por habitación disponible respecto al ejercicio del año 2008, adaptándolo al descenso de ocupación y, consecuentemente manteniendo el ratio de empleados por habitación ocupada.

- El Grupo tiene un 38% de la plantilla con contratos temporales o extras, lo que le permitirá seguir adecuando su plantilla al comportamiento del mercado si ello fuese necesario.

Compras de Alimentos & Bebidas: La diferencia entre la caída de los consumos (24%), más acentuada que la propia disminución de las ventas de A&B (15%) se debe a mejoras en la gestión de compras.

Otros gastos operativos: disminuyeron un 16%, por encima de la caída de ocupación, gracias al plan de racionalización de costes, absorbiendo el incremento derivado de la inflación.

CUENTA DE GESTIÓN CONSOLIDADA (en millones de euros)

NH HOTELES S.A. CUENTA DE PyG A 31 DE DICIEMBRE DE 2009					
	2009		2008		2009/2008
	M Eur.	%	M. Eur	%	Var. %
Ingresos de la Actividad Hotelera	1.188,0	98%	1.422,8	93%	(17%)
Ingresos de la Actividad Inmobiliaria	22,1	2%	50,1	3%	(56%)
Ingresos no recurrentes	4,4	0%	59,5	4%	(93%)
TOTAL INGRESOS	1.214,5	100%	1.532,4	100%	(21%)
Coste de Ventas Inmobiliaria	(8,0)	(1%)	(23,0)	(2%)	(65%)
Coste de Personal	(458,9)	(38%)	(490,5)	(32%)	(6%)
Gastos Directos de Gestión	(389,1)	(32%)	(462,7)	(30%)	(16%)
Gastos no Recurrentes	(16,3)	(1%)	(13,3)	(1%)	23%
BENEFICIO DE GESTION	342,3	28%	542,9	35%	(37%)
Arrendamientos y Contribución Urb.	(272,2)	(22%)	(265,9)	(17%)	2%
EBITDA	70,1	6%	277,0	18%	(75%)
Provisión por deterioro de activos	(37,1)	(3%)	(32,5)	(2%)	14%
Amortizaciones	(124,8)	(10%)	(124,0)	(8%)	1%
EBIT	(91,9)	(8%)	120,5	8%	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13,0	1%	(43,8)	(3%)	
Gastos Financieros	(49,9)	(4%)	(69,2)	(5%)	(28%)
Resultados Puesta en Equivalencia	(6,6)	(1%)	(2,3)	(0%)	187%
EBT	(145,4)	(11%)	5,2	0%	
Impuesto sobre Sociedades	20,3	2%	(3,7)	(0%)	
BENEFICIO antes de Minoritarios	(125,1)	(9%)	1,4	0%	
Intereses Minoritarios	18,0	1%	21,7	1%	(17%)
BENEFICIO NETO	(107,1)	(8%)	23,2	2%	

Nota: Esta cuenta de explotación consolidada está elaborada con criterios de agrupación de gestión hotelera que no necesariamente coinciden con los criterios contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH Hoteles.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Las actividades de NH se concentran fundamentalmente en el sector hotelero y, en especial, en la hostelería de ciudad, que se caracteriza por un grado de apalancamiento operativo relativamente alto que puede requerir fuertes inversiones en elementos de inmovilizado material, en especial en inmuebles. Estos tienen un largo ciclo económico que obliga a inversiones que deben ser financiadas en su mayor parte a través de endeudamiento financiero. La política del Grupo ha sido siempre mantener la ortodoxia financiera procurando que los ratios de solvencia siempre hayan sido elevados.

La gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta NH Hoteles en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos y en consecuencia la inversión de los accionistas. La Dirección del Grupo tiene entre sus objetivos minimizar los riesgos y optimizar la gestión de los mismos mediante el análisis de los correspondientes mapas de riesgo.

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa, existiendo los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez.

La dimensión de NH Hoteles y la fuerte penetración y conocimiento de su marca permitirán al Grupo acceder a un mayor número de oportunidades de expansión, de manera más selectiva y con las caracteristicas antes

expuestas de mayor exigencia en la tasa de retorno y menor o nula necesidad de inversión, siempre tratando de minimizar los riesgos propios del sector en que opera el Grupo, que se caracteriza por ser una actividad sensible al ciclo económico y por tanto con una exposición al riesgo de variación de precio que el Grupo siempre ha manejado compensándolo con la ocupación.

El riesgo de crédito del Grupo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Los importes se muestran netos de provisiones para insolvencias, siendo el riesgo muy reducido ya que la cartera de clientes está atomizada entre un gran número de agencias y empresas. Asimismo, una parte de la cuentas por cobrar están garantizadas mediante pólizas de seguro, fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

En cuanto al riesgo de tipo de interés, el Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que pueden tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar sus efectos el Grupo tiene contratados una serie de instrumentos financieros, permutas financieras de tipo de interés y "collars" (combinación de "swaps" y opciones), de tal manera que aproximadamente un 40% de su deuda neta está referenciada a tipos de interés fijos. La información relativa a los instrumentos financieros derivados que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2009, así como las políticas aplicadas por la misma, se detallan en la Nota 19 de la memoria consolidada adjunta.

El Grupo tiene filiales en diversos países con monedas operativas diferentes al euro, moneda de referencia del Grupo. Los resultados operativos y la posición financiera de esas filiales (principalmente en México y Argentina) se encuentran contabilizados en su moneda correspondiente y son convertidos después al tipo de cambio aplicable para su inclusión en los estados financieros de NH Hoteles. El euro ha sufrido a lo largo del ejercicio 2009 diversas fluctuaciones, que afectan a las ventas, a los fondos propios y a los flujos de caja, con respecto a las principales divisas del mundo. Con objeto de que estos riesgos se vean en lo posible mitigados, el Grupo procura contraer deudas en las mismas monedas en que realiza la inversión, teniendo siempre en cuenta que los ingresos generados en áreas geográficas con moneda distinta del euro se situaron por debajo del 10% de los ingresos totales.

En cuanto al riesgo de liquidez, NH Hoteles cuenta con un adecuado calendario de vencimientos de la deuda, que se detalla en la Nota 17 de la memoria consolidada adjunta.

El nivel de deuda financiera neta consolidada a 31 de diciembre de 2009 ha ascendido a 1.118 millones de euros, habiendo disminuido en 57 millones de euros el nivel de endeudamiento neto del Grupo con respecto al cierre del ejercicio anterior. Esto ha supuesto una mejora, del ratio de apalancamiento financiero (deuda financiera neta /patrimonio neto) que se ha situado en 0,84x por debajo del ratio 1x que siempre se ha propuesto como objetivo el Grupo. Tal y como sucedió en el ejercicio anterior, la unidad de negocio que ha concentrado las mayores inversiones ha sido la italiana.

Respecto al mantenimiento de las fuentes operativas de cash-flow, éste depende de la evolución del negocio hotelero, de la venta de parcelas y promociones de la actividad inmobiliaria del Grupo asi como de la ejecución de la venta de activos no estratégicos antes mencionada. Estas variables dependen del ciclo económico general y de la coyuntura de mercados en relación con la oferta y la demanda. Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar flujo de caja de las operaciones de forma recurrente y significativa. Asímismo, el Grupo realiza previsiones de tesorería de una manera recurrente, lo que le permite evaluar sus necesidades de liquidez y cumplir con los compromisos de pago adquiridos sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

ACCIONES Y ACCIONISTAS

Al cierre del ejercicio 2009, el capital social de NH Hoteles, S.A. estaba representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Esta cifra se alcanzó después de la conclusión de la ampliación de capital por importe de 221.955.687 euros que se llevó a cabo tras su aprobación por la Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2009, mediante la

emisión y puesta en circulación de 98.646.972 de acciones de 2 euros de valor nominal más una prima de emisión de 0,25 euros por acción.

La ampliación fue cubierta en un 98,18% en el tramo reservado a accionistas, habiendose recibido peticiones de suscripción para los siguientes tramos que alcanzaron más del 135% del volumen total de la ampliación. Se inscribió el nuevo capital en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio y las nuevas acciones comenzaron a cotizar el 30 de julio del referido año 2009.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre:

	2009	2008
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25,09%	25,09%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	5,66%	5,66%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	5,04%	5,04%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	10,04%	10,04%
Hoteles Participados, S.L.	5,43%	5,05%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastian	6,14%	5,09%
GSS III Huricane BV	-	6,57%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5,07%	5,07%
Intesa Sanpaolo SpA	5,65%	5,00%
Longleaf Partners International Fund	-	4,99%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	1,38%	2,56%
Acciones titularidad de empleados de NH	1,28%	1,71%

Con fecha 28 y 29 de diciembre de 2009, respectivamente, fueron comunicados a la Compañía y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dos pactos accionariales, formado el primero de los cuales por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid) que agrupan un total del 20,74%, estando el otro integrado por Hoteles Participados, S.L. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastian (Kutxa) que agrupan un total del 11,57%.

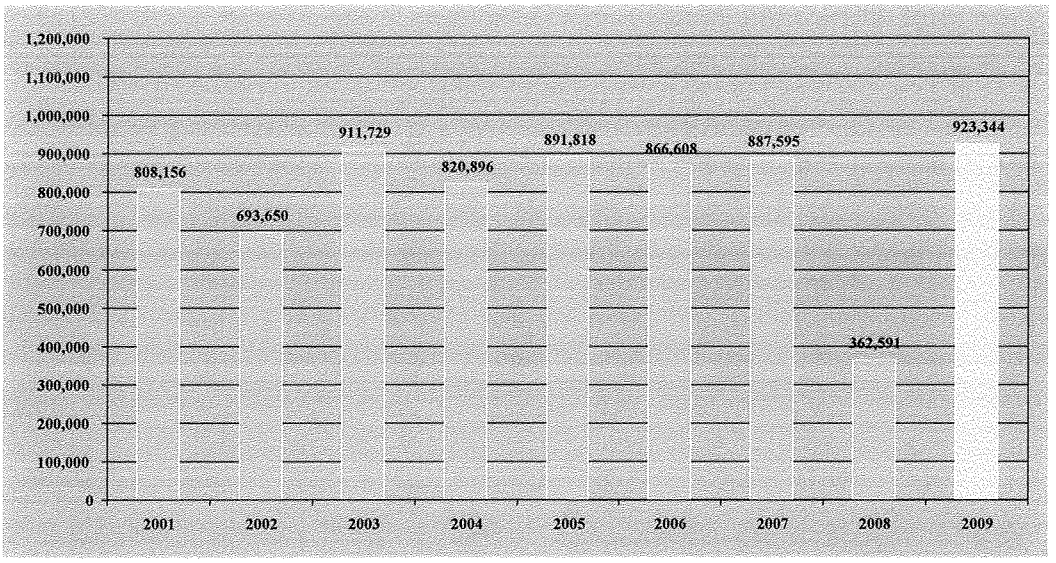
Dichos pactos de sindicación no han alterado la composición de los órganos de administración de la Compañía.

La cotización media de NH Hoteles, S.A. se situó en 3,56 euros por acción (9,04 euros en 2008), con un precio mínimo registrado en el mes de marzo de 1,83 euros por acción (3,64 euros en 2008) y un cambio máximo en septiembre de 5,26 euros por acción (12,34 euros en 2008).

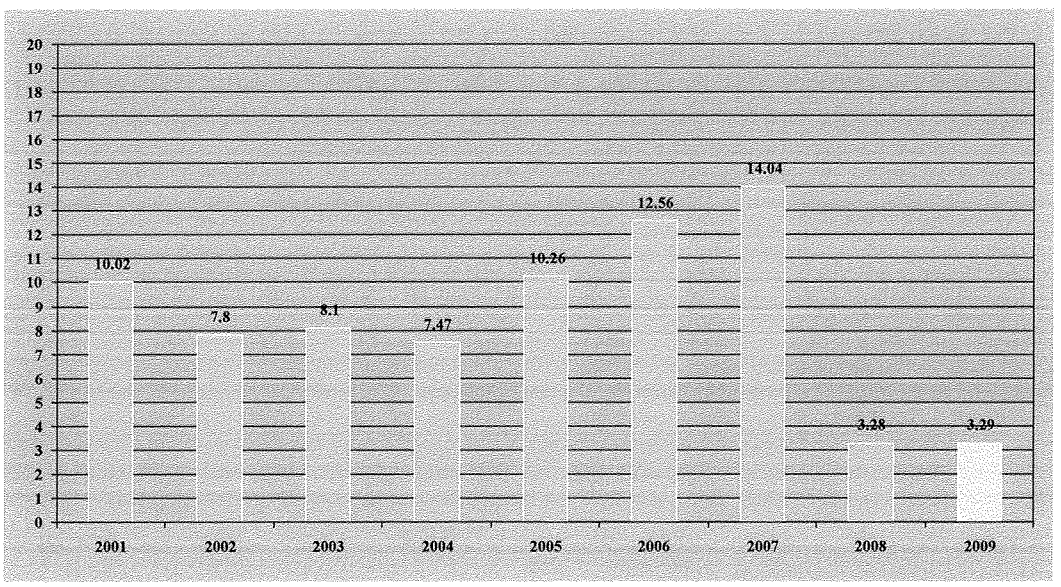
Al cierre del ejercicio, NH Hoteles era titular de 91.057 acciones propias representativas del 0,04% de su capital social con un coste total de 1,1 millones de euros.

Durante el año 2009 se contrataron en el Mercado Continuo 234.529.568 acciones de NH Hoteles, S.A. (92.098.294 acciones en 2008), lo que representa 0,95 veces (0,62 veces en 2008) el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social, con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 923.344 títulos.

CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN TITULOS
2001-2009

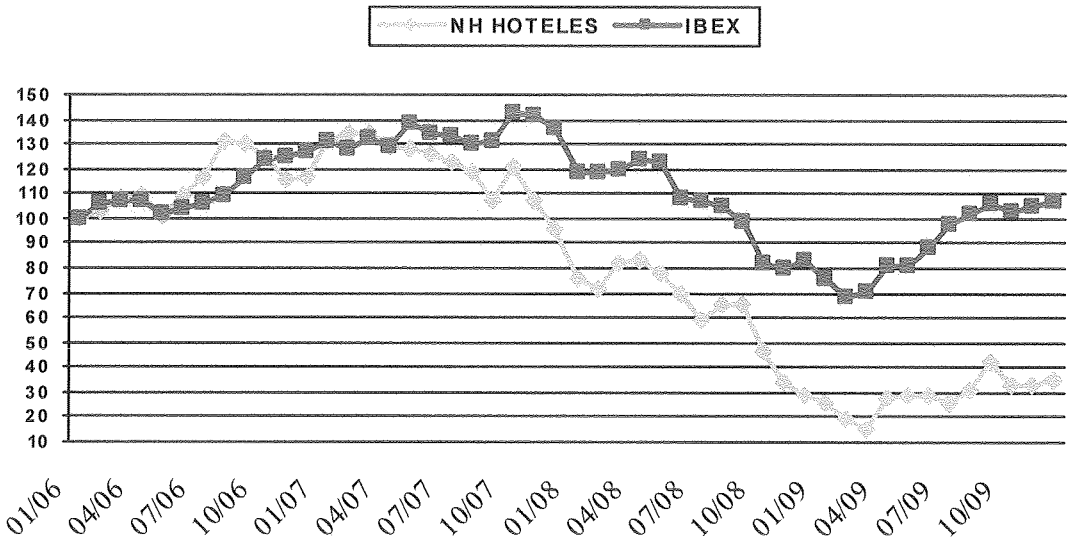


CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA EN MILLONES DE EUROS
2001-2009

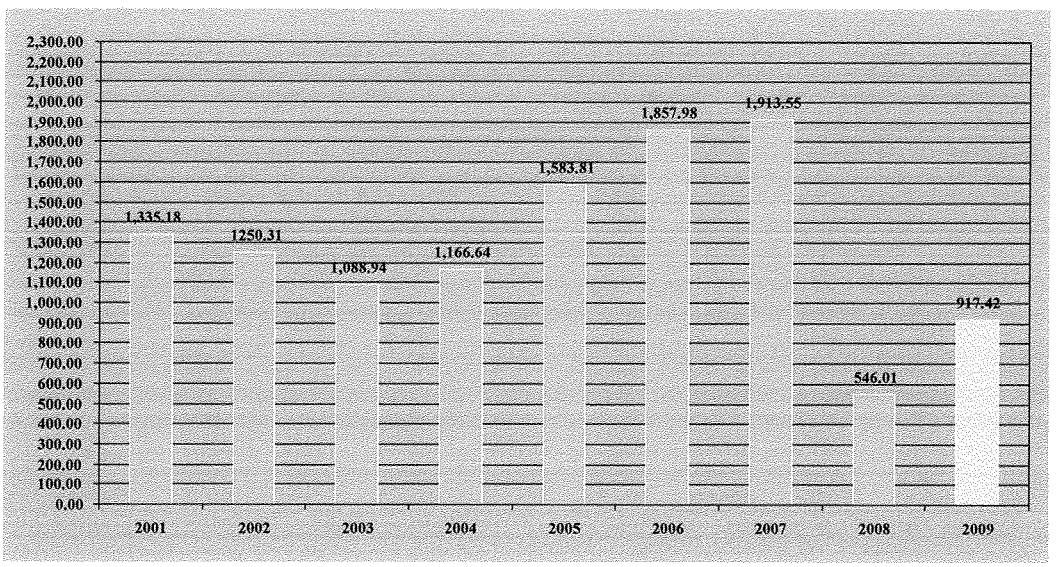


En los gráficos siguientes se puede apreciar la evolución de la cotización en los últimos cuatro años y de la capitalización bursátil durante los nueve últimos años.

EVOLUCIÓN NH HOTELES – IBEX
ENERO 2006- DICIEMBRE 2009



CAPITALIZACION 2001-2009
(en millones de euros)



INFORME EXPLICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NH HOTELES, S.A. SOBRE LOS ASPECTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

El Consejo de Administración de NH HOTELES, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, emite el presente Informe explicativo sobre aquellos aspectos del Informe de Gestión contemplados en el citado precepto, con el objeto de su presentación a la Junta General de Accionistas de la Compañía.

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente

El capital social de NH HOTELES, S.A. es de 493.234.860 euros y está dividido en 246.617.430 acciones, representadas en anotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en una sola serie y numeradas correlativamente del 1 al 246.617.430, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas. La antes citada cifra de capital es el resultado del aumento de capital que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2009, por un importe nominal total de 197.293.944 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 98.646.972 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que dio lugar a la oferta pública de venta de valores que fue suscrita en un137%. Las nuevas acciones emitidas fueron admitidas a negociación en las bolsas de valores donde cotiza la compañía el día 30 de julio de 2009, previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las acciones se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones legales ni estatutarias a la transmisibilidad de las acciones representativas del capital social.

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

La relación de participaciones significativas en el capital social de NH HOTELES, S.A. a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con los registros públicos, es la siguiente:

1. Titulares directos e indirectos de participaciones significativas, excluidos los Consejeros

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.871.380	-	25,088%
CASTRO SOUSA, JOSE ANTONIO	-	61.871.380	25,088%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	-	24.766.704	10,043%
CORPORACION FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	-	4,544%
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	-	5,659%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	-	15.147.973	6,142%
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	-	6,142%
ORTEGA GAONA, AMANCIO	-	12.512971	5,074%
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	-	5,074%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)	12.432.716	-	5,041%
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	5,652%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número derechos voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CASTRO SOUSA, JOSE ANTONIO	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.871.380	25,088%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	5,499%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID	11.206.208	4,544%
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	6,142%
ORTEGA GAONA, AMANCIO	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	5,074%
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL	8.148.802	3,304%

2. Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BURGIO, GABRIELE	1.600.176	-	0,649%
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	-	13.955.675 a través de BANCAJA INVERSIONES, S.A.	5,659%
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	13.385.269	-	5,428%
DE NADAL CAPARÁ, JOSE	18.770	-	0,008%
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL	3.000	-	0,001%
SAMARANCH SALISACHS, JUAN ANTONIO	82.000	-	0,033%

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	-	5,499%
ILLA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	1	-	0,00%
CASIRAGHI, ROSALBA	1	-	0,00%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID, A TRAVÉS DEL ACCIONISTA INDIRECTO CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, respecto de las acciones de la Sociedad de las que es titular CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	-	4,544%
ARRATÍBEL OLAZIREGI, IÑAKI	100	-	0,00
DÍAZ-FREIJÓ, JULIO, A TRAVÉS DEL ACCIONISTA, PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	-	5,074%
ARRATÍBEL OLAZIREGI, IÑAKI, A TRAVÉS DEL ACCIONISTA, CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L	15.147.973	-	6,142%
ILLA RUIZ, FRANCISCO JAVIER, A TRAVES DEL ACCIONISTA GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.	61.871.380	-	25,088
CASIRAGHI, ROSALBA, A TRAVES DEL ACCIONISTA INTESA SANPAOLO, SPA	5.791.685	8.148.802	5,652

Porcentaje de votos en poder del Consejo de Administración: 63,777%

Dicho porcentaje viene representado por los derechos de voto que directa e indirectamente poseen los Consejeros de la Sociedad.

Respecto de los derechos de voto que poseen indirectamente se incluyen los derechos que poseen a través de personas vinculadas de acuerdo con la definición legalmente prevista, así como a través de accionistas cuya representación estable ostentan en el Consejo de la Sociedad.

d. Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas. Cada acción da derecho a un voto. Ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquellas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto. El Presidente de la Junta dará cuenta de dicha circunstancia al declarar abierta la sesión.

Se establece asimismo que para la modificación de este artículo será necesario el voto favorable de, al menos, el 51% del capital.

Este artículo fue modificado mediante el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 2009 en la forma que más adelante se explica en este mismo informe.

e. Los pactos parasociales

La Sociedad tiene constancia de la existencia de dos Sindicatos de Accionistas, uno formado por Bancaja Inversiones, S.A., Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), representando conjuntamente un 20,74% del capital de la Sociedad, y otro que agrupa las acciones de Hoteles Participados, S.L. y CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. que representa un 11,570% del capital de NH Hoteles, S.A.

Los antes citados Pactos de Socios, debidamente comunicados a la CNMV en fecha 28 y 29 de diciembre de 2010, tienen por objeto constituir, cada uno de ellos, un Sindicato de Accionistas en virtud del cual todos los socios se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se derivan de las acciones sindicadas y sobre todo a votar de modo unitario en las Juntas Generales y en la forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dichos Pactos de Socios.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

1. Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración

Las normas que regulan el nombramiento, sustitución y cese de los Consejeros vienen recogidas en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

En este sentido establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales que la administración y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, que se compondrá de un número de Consejeros no inferior a cinco ni superior a veinte, correspondiendo el nombramiento de Consejeros y la determinación de su número a la Junta General.

Asimismo se establece en el antes citado artículo de los Estatutos que los Consejeros ejercerán su cargo por el plazo de tres años, siendo el cargo de Consejero revocable y renunciable en cualquier momento y reelegible indefinidamente por períodos de igual duración.

- Nombramiento de Consejeros:

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, se realizará a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

En relación con los Consejeros dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones significativas estables, debiendo los demás Consejeros propiciar con su voto el que dichos nombramientos por cooptación o propuestas de nombramiento sean objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

En cuanto al nombramiento de Consejeros Externos, establece el artículo 11 del Reglamento del Consejo que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

En cuanto a los Consejeros Independientes, se señala expresamente que el Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir dichos puestos a personas en quienes concurran las condiciones previstas en el artículo 9.4 del Reglamento, que se hace eco de las Recomendaciones incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

A todos los efectos, tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo recuerdan que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, señala expresamente el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo que "se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros".

- Sustitución de Consejeros por cooptación:

El propio Consejo podrá proveer interinamente las vacantes que se produzcan por dimisión, incapacidad, fallecimiento, etc., de los Consejeros, sea cual fuere su número, sometiendo los nombramientos a la aprobación de la primera Junta General que se celebre; los así nombrados deberán ostentar necesariamente la condición de accionista y cesarán en el cargo cuando correspondería a aquéllos cuya vacante cubrieron.

- Cese de Consejeros:

El cese de los Consejeros viene expresamente recogido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, que señala que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Asimismo se establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de 70 años. Los Consejeros en funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los 65 años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo. En tales supuestos, el cese se producirá en la primera sesión del Consejo que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en el que el Consejero haya cumplido la edad límite.

b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

c) Cuando se encuentren incursos en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad, entendiéndose incluido el supuesto antes mencionado, recogido en el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

2. Modificación de los Estatutos Sociales

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales son las establecidas en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, en los que se exige la aprobación por la Junta General de Accionistas con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

Con carácter excepcional, para modificar el artículo 15 de los Estatutos Sociales – relativo a la limitación al 20% de los derechos de voto que puede emitir un solo accionista – resulta necesario el voto favorable de, al menos, el 51% del capital.

Durante el ejercicio 2009, se han modificado en dos ocasiones los estatutos sociales:

a. Artículo 5, como consecuencia del aumento de capital aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2009, que supuso el incremento de capital por un importe nominal de 197.293.944 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 98.646.972 nuevas acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de ello la cifra de capital aumentó de 295.940.916,00 Euros a 493.234.860,00 Euros.

b. Artículo 15 de los Estatutos, aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009, en virtud del cual se ha elevado del 10% al 20% la limitación del derecho de voto y se ha reducido del 75% al 51% el porcentaje necesario para modificar el artículo 15

g. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

- Las facultades del Presidente Ejecutivo-Consejero Delegado:

El Presidente Ejecutivo tiene la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación lleva aparejado la delegación de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios

de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, corresponde al Presidente-Consejero Delegado la facultad de ejecutar los acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Delegada, órganos a los que representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía.

- Los poderes del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración asume, ostenta y ejerce, judicial y extrajudicialmente, la plena gestión, administración y representación de la Sociedad en todos los actos comprendidos en el objeto social y en toda su actividad patrimonial, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de Accionistas.

En concreto, señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales de NH HOTELES, S.A. que le incumbe y compete:

1° Dirigir, organizar y vigilar la vida y funcionamiento de la Sociedad, tanto en lo relativo al personal, como en lo concerniente a los bienes y al curso de los negocios sociales.

2° Convocar las Juntas Generales de Accionistas y ejecutar sus acuerdos.

3° Reconocer y pagar deudas sociales y reclamar y cobrar cuantas cantidades se adeuden o deban ser entregadas a la Sociedad, sean cuales fueren las personas o Entidades obligadas al pago, incluso el Estado, la Comunidad Autónoma, la Provincia, el Municipio u Organismos oficiales en general, y la causa o el título que origine el derecho de la Sociedad.

4° Celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto social; nombrar y separar empleados; contratar obras, servicios, suministros, seguros, fianzas y depósitos; concertar arriendos y desahuciar arrendatarios, precaristas y ocupantes; celebrar transacciones y compromisos; tomar parte en concursos y subastas; asistir a Juntas con voz y voto; solicitar y renunciar concesiones y autorizaciones; constituir, modificar y extinguir sociedades y comunidades de bienes; prestar dinero, constituir y aceptar garantías, incluso hipotecarias y cancelarlas; y, en general, celebrar, modificar, novar y extinguir toda clase de contratos.

5° Comprar, vender, permutar, hipotecar y, por cualquier otro título, adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, o participaciones indivisas o concretas de los mismos, y derechos reales; hacer declaraciones de obra, deslindes, parcelaciones, divisiones materiales, segregaciones, agrupaciones, constituciones de propiedad horizontal y cualesquiera otras modificaciones de fincas o entidades hipotecarias; y, en general, realizar toda clase de actos de disposición y riguroso dominio sobre los bienes sociales sin excepción alguna.

6° Operar con Bancos - incluido el Banco de España -, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito, haciendo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan; abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, cartillas o libretas de ahorro y depósitos de cualquier clase; formalizar toda clase de documentos y contratos bancarios, como son: pólizas de préstamo o crédito, de afianzamiento mercantil, de descuento de efectos; disponer de cuentas de crédito y cancelarlas; librar, endosar, negociar, aceptar, avalar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y efectos de comercio en general; afianzar, mancomunada o solidariamente, toda clase de obligaciones derivadas de operaciones con entidades bancarias a nombre de terceras personas; constituir, modificar, aceptar y cancelar hipotecas mobiliarias e inmobiliarias, prendas con desplazamiento o sin él y cualquier otro tipo de garantía real.

7° Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, funcionarios y organismos de la Administración Central, Provincial, Municipal o Autonómica, así como ante toda clase de Tribunales y

Juzgados, en cuantos asuntos, expedientes o juicios tenga interés la Sociedad, con facultades amplias para ejercitar toda clase de derechos y facultades, acciones y excepciones, pretensiones u oposiciones; presentar escritos y ratificarse en ellos, recusar, tachar, proponer y admitir pruebas, interponer recursos, incluidos los de casación y revisión, transigir, comprometer en árbitros de Derecho o equidad, allanarse, renunciar, desistir y realizar, en general, cuanto estime conveniente para la mejor tutela y defensa de los intereses sociales; y otorgar poderes a Letrados y Procuradores con las facultades que libremente determine, aunque excedan de las anteriormente enumeradas.

8º Acordar la distribución a los accionistas de dividendos activos a cuenta, sin haber concluido el respectivo ejercicio económico o sin haber sido aprobadas las cuentas anuales, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

9º Otorgar poderes de todas clases, incluso con facultad de sustituir o subapoderar y revocarlos.

10º Y para todo lo anterior, que es enunciativo y no limitativo, por lo cual deberá ser siempre ampliamente interpretado, otorgar documentos públicos y privados sin excepción alguna.

- Delegación para emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de Junio de 2009 acordó delegar a favor del Consejo de Administración, por el plazo de cinco (5) años, la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad. La delegación se ha hecho extensiva a la fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, y/o canje, así como a las facultades necesarias para, en el caso de las obligaciones y bonos convertibles, aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión.

- Delegaciones para recomprar acciones.

La Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2009 autorizó por un plazo de 18 meses al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra en un mercado secundario oficial y por un precio no inferior a su valor nominal, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún caso el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del importe máximo legalmente establecido en cada momento.

Dicho acuerdo facultó expresamente al Consejo de Administración para disponer de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraídos en los "Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones" o "referenciados al valor de cotización de la acción" cuya implantación en la compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones, así como para satisfacer, por su valor de cotización, las retribuciones variables (bonus) que resulten de los planes retributivos vigentes en la Compañía.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

El grupo NH Hoteles, S.A. tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlin, S.L. y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. en los que se establece que es esencial para el desarrollo de los proyectos las características personales de los socios, estableciéndose que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en las sociedades matrices de los mismos, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

El préstamo sindicado firmado entre una sociedad del grupo, NH Finance, S.A., como prestataria, y un sindicado de bancos por valor de 650 millones de euros y firmada el 2 de agosto de 2007, recoge una cláusula que establece el vencimiento anticipado del mismo cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Adicionalmente el Grupo NH Hoteles tiene préstamos y créditos otorgados, con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

Existen contratos de gestión de hoteles suscritos por filiales del Grupo en los que la titular (o arrendadora) de los hoteles puede ejercitar la facultad de resolver dichos contratos en caso de cambio de control de NH Hoteles S.A. entendiendo por tal todo aquél por el que una o más personas actuando concertadamente puedan ejercer, al menos, el 50,01 % de los derechos de voto. En caso de ejercicio de dicha facultad, la titular de los hoteles debe pagar a la gestora unas cantidades que varían en función del momento de ejercicio en compensación por los efectos derivados de la resolución del contrato

i. **Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Salvo para el Consejero Delegado y cinco empleados, la Sociedad no tiene acuerdos distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso del Presidente-Consejero Delegado y los citados empleados, con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad, tienen previstas indemnizaciones que pueden ser de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa citada en los supuestos de despido improcedente y cambio de control.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

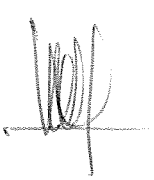
El sector hotelero es especialmente sensible al entorno económico y a la actividad de las empresas. Aunque la compañía cuenta con un negocio diversificado internacionalmente, la delicada situación económica mundial ha impactado de manera extraordinaria en los resultados del Grupo.

Por otro lado, en el sector urbano existe en general poca visibilidad sobre las reservas de los clientes. Salvo en el caso de algún evento concreto, las reservan se hacen cada día con menos antelación, por lo que resulta complicado establecer cualquier tipo de pronóstico para el año.

En todo caso, el Grupo viene experimentando desde el último trimestre de 2009 una contención en las caídas de ocupación e incluso algún moderado repunte en ciertos mercados. Esta tendencia parece confirmarse en los dos primeros meses del año. En cambio, el comportamiento de los precios medios sigue siendo débil, con caídas más moderadas pero generalizadas en todas las unidades de negocio. Los planes de la compañía para el conjunto del ejercicio, aunque ambiciosos, apuntan a un incremento de la ocupación y a una leve mejoría de los precios en la segunda parte del año, lo que conduciría a un modesto incremento en la línea de ventas.

HECHOS POSTERIORES

El 22 de febrero de 2010 se perfeccionó el contrato de venta de las sociedades del Grupo Servicios e Inmuebles Turísticos, S. de R.L. de C.V., Chartwell Inmobiliaria Monterrey, S.de R.L. de C.V. y Chartwell Inmobiliaria Juárez, S. de R.L. de C.V. El precio global de esta operación, enmarcada dentro de la estrategia de desinversión de determinados activos por importe de 300 millones de euros, ascendió a 730 millones de pesos, generando un resultado positivo consolidado de aproximadamente 4 millones de euros.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A28027944

Denominación social: NH HOTELES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/07/2009	493.234.860,00	246.617.430	246.617.430

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.871.380	0	25,088
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	0	61.871.380	25,088
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	24.766.704	10,043
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	0	15.147.973	6,142
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	0	6,142
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	0	5,659

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	5.791.685	8.148.802	5,653
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	0	12.512.971	5,074
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	0	5,074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	12.432.716	0	5,041
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	0	4,544

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE ANTONIO CASTRO SOUSA	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	61.871.380	25,088
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	11.206.208	4,544
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	5,499
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	15.147.973	6,142
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	PRIVATE EQUITY INTERNATIONAL	8.148.802	3,304
DON AMANCIO ORTEGA GAONA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	12.512.971	5,074

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
GSS III HURRICANE BV	21/07/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
GSS III HURRICANE BV	23/07/2009	Se ha descendido del 3% del capital

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
		Social
MORGAN STANLEY REAL STATE III MANAGER, LLC	21/07/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social
MORGAN STANLEY REAL STATE III MANAGER, LLC	23/07/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
STANDARD LIFE INVESTMENTS LTD	29/10/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
STANDARD LIFE INVESTMENTS LTD	12/10/2009	Se ha superado el 3% del capital Social
LONGLEAF PARTNERS INTERNATIONAL FUND	06/03/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
SOUTHEASTERN ASSET MANAGEMENT, INC	10/03/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON GABRIELE BURGIO -	1.600.176	0	0,649
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	0	13.955.675	5,659
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	1	0	0,000
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	13.385.269	0	5,428
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	100	0	0,000
DON JOSE DE NADAL CAPARÁ	18.770	0	0,008
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	82.000	0	0,033
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	3.000	0	0,001
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	1	0	0,000
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	13.560.496	0	5,499

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	13.955.675	5,659

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	17,276

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON GABRIELE BURGIO -	600.000	0	600.000	0,405

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :
20.74
Breve descripción del pacto :

Constitución de un Sindicato de Accionistas que comprenderá todas las acciones de la Sociedad de la que los Accionistas sean titulares durante la vigencia del Pacto de Socios, con excepción de aquéllas acciones adquiridas como consecuencia de la prestación de servicios financieros a clientes o de las actividades de tesorería y de trading. En virtud del citado Sindicato, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales de un modo unitario y de forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dicho Pacto de Socios.

Intervinientes del pacto parasocial
BANCAJA INVERSIONES, S.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)

% de capital social afectado :
11.570
Breve descripción del pacto :
Constitución de un Sindicato de Accionistas que comprenderá todas las acciones de la Sociedad de la que los Accionistas sean titulares durante la vigencia del Pacto de Socios, con excepción de aquéllas acciones adquiridas como consecuencia de la prestación de servicios financieros a clientes o de las actividades de tesorería y de trading. En virtud del citado Sindicato, todos los socios del Sindicato se obligan a ejercitar de un modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas y, de forma especial, a que todas las acciones sindicadas voten en las Juntas Generales de un modo unitario y de forma que decidan las mayorías específicamente reguladas en dicho Pacto de Socios.

Intervinientes del pacto parasocial
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	91.057	0,037

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
GRUPO FINANCIERO DE INTERMEDIACIÓN Y ESTUDIOS, S.A.	91.057

Total	91.057

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
25/03/2009	217.318	1.964.303	1,475

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	291

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2009 autorizó por un plazo de 18 meses al Consejo de Administración para tomar en prenda y/o adquirir, directa o indirectamente, acciones propias, mediante su compra en un mercado secundario oficial y por un precio no inferior a su valor nominal, ni superior a su valor de cotización al tiempo de su adquisición, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, conjuntamente con el de las tomadas en prenda, pueda exceder del importe máximo legalmente establecido en cada momento.

Queda expresamente facultado el Consejo de Administración para disponer libremente de las acciones adquiridas al amparo de la referida autorización al objeto de dar, en su caso, cumplimiento a los compromisos contraidos en los 'Sistemas retributivos con entrega de opciones sobre acciones' o 'referenciados al valor de cotización de la acción' cuya implantación en la compañía hubiera sido objeto de las preceptivas aprobaciones.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	20,000

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
Según establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales de NH Hoteles, S.A. ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquéllas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto. A los efectos del párrafo anterior, tendrán la consideración de un único accionista las sociedades pertenecientes al mismo grupo de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON GABRIELE BURGIO -	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	12/01/1993	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO VIANA BAPTISTA	--	CONSEJERO	16/06/2009	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	AURELIO IZQUIERDO GOMEZ	CONSEJERO	17/02/2002	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	--	CONSEJERO	27/10/2009	03/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	IGNACIO EZQUIAGA DOMINGUEZ	CONSEJERO	29/04/2004	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	--	CONSEJERO	28/10/2008	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE DE NADAL CAPARÁ	--	CONSEJERO	08/05/1997	17/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	--	CONSEJERO	03/12/2009	03/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO C. DIAZ-FREIJO CERECEDO	--	CONSEJERO	22/02/2006	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	--	CONSEJERO	29/04/2004	29/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	--	CONSEJERO	16/06/2009	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	--	CONSEJERO	12/05/2009	16/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	ANGEL CORDOBA DIAZ	CONSEJERO	17/06/2008	17/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON RAMON BLANCO BALIN	INDEPENDIENTE	16/06/2009
DON ALFONSO MERRY DEL VAL GRACIE	INDEPENDIENTE	16/06/2009
DON MANUEL HERRANDO Y PRAT DE LA RIBA	INDEPENDIENTE	27/10/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GABRIELE BURGIO	CONSEJO DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	7,692

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	--	CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	HOTELES PARTICIPADOS, S.L.
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	--	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
DON JULIO C. DIAZ-FREIJO CERECEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTESA SANPAOLO, S.P.A.
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	--	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	53,846

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO VIANA BAPTISTA

Perfil

MBA; Honours of Distinction; INSEAD, Fontainebleau (Francia); Master en European Economics.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE DE NADAL CAPARÁ

Perfil

LICENCIATURA INGENIERIA QUÍMICA EN EL IQS DE BARCELONA (1962-68), MBA EN ESADE EN BARCELONA (1966-69)
PROFESOR MARKETING MASTER EN GESTIÓN DE EMPRESAS QUÍMICAS EN IQS, BARCELONA (1980-83)

Nombre o denominación del consejero

DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Perfil

EMPRESARIO

Nombre o denominación del consejero

DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL

Perfil

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto; Programa de Dirección General por IESE; International Marketing, Accounts and Finance, Business Policy, Human Resources Management por el Buckingham Collage of Higher Education (Reino Unido).

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	30,769

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	7,692

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

NH HOTELES, S.A.

Motivos

La sociedad GBS Finanzas, S.A., de la que el Consejero es una alto directivo, ha mantenido puntualmente y en todo caso con anterioridad a su nombramiento como Consejero, una relación de negocios con el grupo NH Hoteles.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON MANUEL HERRANDO Y PRAT DE LA RIBA

Motivo del cese

El Sr. Herrando y Prat de la Riba presentó su dimisión alegando motivos personales que expuso en el Consejo de Administración.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON GABRIELE BURGIO

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GABRIELE BURGIO	GRUPO FINANCIERO DE INTERMEDIACIÓN Y ESTUDIOS. S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO NH HOTELES. S.A.
DON GABRIELE BURGIO	KRASNAPOLSKY HOTELS & RESTAURANTS. BV	MIEMBRO DEL ``SUPERVISORY BOARD``
DON GABRIELE BURGIO	NACIONAL HISPANA HOTELES SRL DE CV	CONSEJERO
DON GABRIELE BURGIO	NH DOMO. DISEÑO Y DECORACIÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON GABRIELE BURGIO	SOTOGRANDE. S.A.	CONSEJERO
DON GABRIELE BURGIO -	NH HOTELES PARTICIPATIES N.V.	PRESIDENTE Y CONSEJERO
DON GABRIELE BURGIO -	NH ITALIA. S.R.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	NH HOTELES ESPAÑA. S.L.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON GABRIELE BURGIO	GRUPO FERROVIAL. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	ARCALIA PATRIMONIOS SOCIEDAD DE VALORES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA CAPITAL. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCO DE VALENCIA. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	BANCAJA EMISIONES. S.A.	PRESIDENTE
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	ENAGAS. S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de aquéllas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de Nh Hoteles, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	775
Retribucion Variable	900
Dietas	76
Atenciones Estatutarias	439
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	235

Total	2.425

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	8.305
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	42
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	1
Atenciones Estatutarias	125
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	126

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.948	16
Externos Dominicales	248	0
Externos Independientes	226	110
Otros Externos	3	0
Total	2.425	126

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.551
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-2,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON LEOPOLDO GONZÁLEZ-ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO	SECRETARIO GENERAL
DON JUAN DE MORA NARVAEZ	DIRECTOR CORPORATIVO RECURSOS HUMANOS
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	DIRECTOR GENERAL INVERSIONES CORPORATIVAS Y ESTRATEGIA
DON IGNACIO DIAZ LOPEZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORIA INTERNA
DON FRANCISCO ALEJANDRO ZINSER CIESLIK	DIRECTOR GENERAL OPERACIONES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.076

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	6

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El articulo 35 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero tendrá derecho a percibir las retribuciones que fije el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones legales y estatutarias y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado, en compañías de similar tamaño y actividad.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual determinada y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas y consultivas. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la sociedad al conjunto de los Consejeros por ambos conceptos será el equivalente al tres por ciento del beneficio líquido obtenido por el Grupo Consolidado durante el ejercicio inmediatamente anterior. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el apartado anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de opciones, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal - directivo o no - de la Empresa. Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o -de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable. Adicionalmente cabe señalar que el Consejo de Administración elabora anualmente un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros, de cuyo contenido se da conocimiento a la Junta General.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración aprueba un Informe sobre la Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración con el contenido establecido en la Recomendación 40, el cual se pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña un importante papel en todas las cuestiones relativas a las políticas de retribución, tanto de los Consejeros, como de los altos directivos de la Sociedad, siendo el órgano que propone las referidas retribuciones al Consejo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DOÑA ROSALBA CASIRAGHI	INTESA SANPAOLO, S.P.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimientos de selección de miembros del Consejo

Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y se realizará a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión en el caso de los restantes Consejeros.

1. Designación de Consejeros Externos

El Reglamento del Consejo de Administración hace mención especial a la designación y nombramiento de los Consejeros externos, dada la particularidad que presentan en comparación con los Consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de consejeros independientes.

A continuación, se procede a exponer brevemente las características básicas de la designación de los citados Consejeros Externos:

1.1 Consejeros Dominicales

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que representen o posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía.

A los efectos de esta definición, se presumirá que un Consejero representa a un accionista cuando:

a) Hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación.
b) Sea Consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista, o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo.
c) De la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el Consejero ha sido designado por él o le representa.
d) Sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad, o pariente hasta de segundo grado de un accionista significativo.

2.2 Consejeros Independientes

Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser calificados en ningún caso como Consejeros independientes quienes:

a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
b) Perciban de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.
No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en atención a su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoria, ya se trate de la auditoria durante dicho periodo de la sociedad cotizada o de cualquier otra sociedad de su grupo.
d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la sociedad o de su grupo.
No se considerarán incluidos en esta apartado quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad.
h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) de este artículo. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada.
Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre ambas clases de consejeros externos, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

2. Nombramiento de Presidente y Primer Ejecutivo de la Compañía

El Presidente Ejecutivo o, en su defecto, el Consejero Delegado, tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía y, en consecuencia, su nombramiento o renovación llevará aparejado la delegación, cuando así se acuerde, de todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Corresponde al Presidente Ejecutivo o, en su defecto, al Consejero Delegado la facultad de ejecutar los acuerdos del propio Consejo y, en su caso, de la Comisión Delegada, órganos a los que se representa permanentemente con los más amplios poderes, pudiendo adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Compañía.



3. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo

El Consejo podrá elegir de entre sus Consejeros a uno o más Vicepresidentes-ejecutivos o no- que sustituyan al Presidente, por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente.

La sustitución del Presidente por uno de los Vicepresidentes tendrá lugar por el que, en su caso, tuviere encomendadas funciones ejecutivas en la Compañía y, en su defecto, por el Vicepresidente de mayor edad.

4. Nombramiento de Secretario del Consejo

El nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

5. Duración del Cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de tres años.

Los Consejeros designados por cooptación, sin embargo, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El Consejero que termine su mandado o que por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo al de la Compañía o al de cualquiera de la sociedades que integran su Grupo.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.

Anualmente, el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, viene evaluando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, de sus Comisiones, así como el desempeño de sus funicones por el Presidente-Consejero Delegado y primer ejecuivo de la compañía.

Cese de los Consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los miembros del Consejo de Administración deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a.) Cuando alcance la edad de 70 años. Los Consejeros con funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los 65 años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

En tales supuestos, el cese se producirá en la primera sesión del Consejo que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en el que el Consejero haya cumplido la edad límite.

b.) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero



dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

c.) Cuando se encuentren las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros.

d.) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e.) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los miembros del Consejo de Administración deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a.) Cuando alcancen la edad de 70 años. Los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas cesarán en el desempeño de las mismas cuando alcancen los 65 años de edad si bien podrán continuar como Consejeros, si así lo determinara el propio Consejo.

En tales supuestos, el cese se producirá en la primera sesión del Consejo que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en el que el Consejero haya cumplido la edad límite.

b.) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.

c.) Cuando se encuentren las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros.

d.) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

e.) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Presidente Ejecutivo tendrá la condición de Primer Ejecutivo de la Compañía [.] correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. En consecuencia, las decisiones del Presidente estarán en todo caso supeditadas y controladas por la Junta General y el Consejo de Administración. Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la Compañía debe ser sometido con carácter previo a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión de control correspondiente. Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de las diferentes Comisiones del Consejo para la adopción de determinados acuerdos. Adicionalmente se ha previsto en el Reglamento del Consejo (artículo 21.2) la posibilidad de que los Consejeros puedan solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día, estando obligado el Presidente a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinenete para su traslado a los demás miembros del Consejo. Por último se señala expresamente que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (artículo 21.5 Reglamento del Consejo).

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión y se hubiera remitido junto a la misma la documentación pertinente para su traslado a los demás miembros del Consejo. Asimismo se prevé que cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo designará a uno de los Consejeros independientes para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Nombramiento de Consejero que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
70% de sus miembros	70,00

Descripción del acuerdo :
Para cualquier acuerdo, distinto del anterior

Quórum	%
La mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración.	51,00

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de los asistentes	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo decisorio, en caso de empate, el voto del Presidente o Vicepresidente que lo sustituya.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
65	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NH Hoteles, S.A. cuenta actualmente con dos Consejeras que fueron designadas durante el ejercicio 2009. En todo caso la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente asignada la función de velar para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado (artículo 26.b del Reglamento).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El artículo 26.b) del Reglamento establece expresamente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, la función de informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que pueden producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración señala que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confiera a favor de

otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones. Dichas delegaciones podrán conferirse por carta o por cualquier otro medio que asegure la certeza y validez de la representación a juicio del Presidente.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoria	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	13
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	9,980

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40.2 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, el nombramiento y cese del Secretario será informado por la Comisión de Nombramientos y aprobado por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Tal y como señala el artículo 19.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. De acuerdo con

esto, la Comisión de Auditoria y Control vigila las situaciones que pueden suponer un riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad, y en concreto, supervisa el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por ésta sobre el total de los ingresos de la firma auditora. En este sentido señala el artículo 25 b.6) que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, entre otras, 'Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría'.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoria y Control vela asimismo por la independencia y eficacia de la función de auditoria interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Asimismo se encarga de proponer el presupuesto del Departamento de auditoría interna y recibir información periódica sobre sus actividades, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Por otro lado, la citada Comisión tiene encomendada la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	220	44	264
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	55,000	6,810	25,240

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	34,8	34,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON GABRIELE BURGIO -	MOLA 15, S.L.	10,000	NINGUNO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	PLAYA HOTELS RESORTS, S.L.	6,640	NINGUNA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	HOTEL BARCELONA GOLF,S.A.	17,410	NINGUNO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	GRAN HOTEL XIRIVELLA, S.L. UNIPERSONAL	100,000	NINGUNO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	HOTEL ALAMEDA VALENCIA, S.L.	100,000	NINGUNA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	PROHORESA	29,930	NINGUNA
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTEL COMTAT DE VIC, S.A.	23,500	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	DESARROLLO TURISTICO ISLA BONITA, C.A.	0,000	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HESPERIA AMSTERDAM, B.V.	0,000	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	CORPORACIÓN HOTELERA HEMTEX, S.A.	0,000	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HESPERIA VICTORIA UK LIMITED	0,000	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTELES Y GESTIÓN, S.A.	0,900	NINGUNO
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	HOTELS HESPERIA ANDORRA, S.A.	0,000	SECRETARIO DEL CONSEJO Y APODERADO GENERAL

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 28 de Reglamento del Consejo de Administración señala expresamente que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo, salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 27 del Reglamento del Consejo refleja el derecho y deber de información de los miembros del Consejo de Administración. En este sentido señala que es derecho y obligación de todo Consejero el recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Detalle del procedimiento
Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que integran el Grupo consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El articulo 14.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán presentar su dimisión ´cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañia en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses´. Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incursas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigente

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia

Nombre	Cargo	Tipología
DON GABRIELE BURGIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	VOCAL	DOMINICAL
DON JULIO C. DIAZ-FREIJO CERECEDO	VOCAL	DOMINICAL
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO VIANA BAPTISTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI	VOCAL	DOMINICAL
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE DE NADAL CAPARÁ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta	SI

dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoria y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a) Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros. La totalidad de los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de sus integrantes, consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ser Consejero independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

-Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales. En la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado

-Aprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía.

-Aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos.

-Determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado.

-Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

-Proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 35 de este Reglamento.

-Informar los planes de incentivos.

-Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos.

-Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración.

-Elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía; y

-Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

c) Funcionamiento
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a) Composición

La Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a nueve Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

En la composición cualitativa de la Comisión Delegada, el Consejo procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su Secretario sea el del Consejo.

En todo caso, la designación o renovación de los miembros de la Comisión Delegada requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

b) Funcionamiento

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Delegada quienes ostenten idénticos cargos en el Consejo de Administración, pudiendo asimismo ser designados uno o varios Vicepresidentes y un Vicesecretario. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

c) Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Composición.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría y Control, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control deberá ser Consejero independiente y nombrado de entre sus miembros Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

b) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia de la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento y los códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.
- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- Informar al Consejo sobre todo lo relativo a operaciones vinculadas, entendiéndose por operaciones vinculadas, las definidas por la Ley de Sociedades Anónimas vigente (art. 127ter LSA).
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo, y
- Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento o que pudieran ser asignadas por el Consejo de Administración.

c) Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y de sus sociedades filiales; en la provisión de las vacantes que puedan producirse en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscadoaprobar las bandas de retribuciones para los Altos Directivos de la Compañía; aprobar los contratos-tipo para los Altos Directivos; determinar el régimen de retribuciones del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado; examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada; proponer al Consejo de Administración el régimen de retribuciones de los Consejeros y revisarlos de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de este Reglamento; informar los planes de incentivos; realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y de los Altos Directivos; informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración; elaborar y llevar un registro de situaciones de Consejeros y Altos Directivos de la Compañía y ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el presente Reglamento.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, excepto las legal- o estatutariamente indelegables. Adicionalmente, el Consejo de Administración podrá encomendar a la Comisión Delegada otras funciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la LSA, como en sus Estatutos, así como el Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Reglamento del Consejo de Administración recoge de forma exhaustiva toda la regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 26 del Reglamento)

El citado Reglamento está disponible en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A.

En fecha 23 de Enero de 2007 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto, principalmente, de incorporar al mismo las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno, que afectaban también al funcionamiento y competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Posteriormente, en fecha 22 de abril de 2008 se volvió a modificar parcialmente el texto del Reglamento con el fin de adecuar su redacción al Código Conthe. Entre dichas modificaciones estaba la de introducir un nuevo apartado en el artículo 26, b) 1 , que recoge expresamente la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de velar para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Adicionalmente se vienen aprobando anualmente Informes sobre la actividad desarrollada, tanto de la Comisión de Auditoria y Control, asi como la Comisión de Nombramiento y Retribuciones

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La regulación relativa a la composición, funcionamiento y competencias que tienen atribuida la Comisión Delegada viene recogida expresamente en los artículos 23 y 24 del Reglamento del Consejo. El Reglamento del Consejo podrá consultarse en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A, bajo el apartado Información al Accionista

El 23 de Enero de 2007 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto, principalmente, de incorporar al mismo las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno. Durante el ejercicio 2008 no se ha aprobado ninguna modificación que atañe a la regulación y funcionamiento de la Comisión Delegada.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración regula todo lo relativo a la composición, funcionamiento y competencias que tiene atribuida la Comisión de Auditoría y Control.

El citado Reglamento se encuentra publicado en la página web de NH Hoteles, S.A, www.nh-hotels.com, bajo el apartado Información al Accionista.

En fecha 23 de Enero de 2007 el Consejo de Administración aprobó un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de adecuar su texto las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno. Entre dichas adecuaciones también estaba la modificación del artículo 25, cuyo texto refleja fielmente las Recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno relativas al funcionamiento, composición y competencias de la Comisión de Auditoría. Durante el pasado ejercicio no se han introducido nuevas modificaciones que pudieran afectar a la regulación de dicha Comisión.

Adicionalmente se vienen aprobando anualmente Informes sobre la actividad desarrollada por la Comisión de Auditoría y Control.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoria o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	47.622
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 27.500)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	26.598
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	15.000
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	GRANDE JOLLY, S.R.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	23.807
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	GRANDE JOLLY, S.R.L.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 5.500)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.500

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	JOLLY HOTEL HOLLAND NV	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.625
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	JOLLY HOTELS USA, INC	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.714
INTESA SANPAOLO, S.P.A.	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 15.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	12.202
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	LOS ALCORNOQUES DE SOTOGRANDE, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.066
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTEL RALLYE PORTUGAL LTD.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	666
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	NH HOTELES ESPAÑA, S.L.	CONTRACTUAL	Arrendamientos	9.577
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	RESIDENCIAL MARLIN, S.L.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	13.238
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.500
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 6.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	5.961

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			capital (prestatario)	

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.000
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con límite 15.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.992
DON GABRIELE BURGIO -	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	8.305
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	DESARROLLO INMOBILIARIO SANTA FE	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.481
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.500
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	12.500
HOTELES PARTICIPADOS, S.L.	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL (Póliza de crédito con	Acuerdos de financiación	993

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
		límite 1.000)	préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
DON JESUS IGNACIO ARANGUREN GONZALEZ-TARRÍO	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.437
DON ROBERTO CHOLLET IBARRA	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.578
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH FINANCE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	40.000
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID	NH HOTELES, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	56.282

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo
HARRINGTON HALL HOTEL LIMITED
Importe (miles de euros)
7069
Breve descripción de la operación
PRESTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo
LOS ALCORNOQUES DE SOTOGRANDE, S.L.
Importe (miles de euros)
5539
Breve descripción de la operación
PRÉSTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo
RESIDENCIAL MARLIN, S.L.
Importe (miles de euros)

735

Breve descripción de la operación

PRESTACION DE SERVICIOS

Denominación social de la entidad de su grupo

RESIDENCIAL MARLIN, S.L.

Importe (miles de euros)

13238

Breve descripción de la operación

PRÉSTAMO

Denominación social de la entidad de su grupo

RESIDENCIAL MARLIN, S.L.

Importe (miles de euros)

708

Breve descripción de la operación

CUENTA CORRIENTE

Denominación social de la entidad de su grupo

RESIDENCIAL MARLIN, S.L.

Importe (miles de euros)

105

Breve descripción de la operación

CUENTA CORRIENTE

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 32 del Reglamento del Consejo recoge los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros. El tenor literal del citado artículo dice que los Consejeros obrarán en el desempeño de sus funciones con absoluta lealtad al interés social de la Compañía.

A tal efecto, los Consejeros deberán cumplir las siguientes obligaciones y prohibiciones:

a) Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Compañía ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

b) Ningún Consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a ellos vinculadas, inversiones u operaciones ligadas a los bienes de la Compañía de las que hayan tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando dichas operaciones hubieran sido ofrecidas a la Compañía o ésta tuviera interés en ellas, salvo que la Compañía las haya desestimado sin mediar influencia del Consejero.

c) Los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en la misma para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada.

Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

d) Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.

e) Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

f) Ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 80% de los Consejeros concurrentes a la reunión presentes o por representación.

g) Los Consejeros deberán comunicar la participación que ellos o personas a ellos vinculadas tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá prohibir el desempeño por parte de los Consejeros de cargos relevantes en entidades competidoras de la Compañía o de cualquiera de las empresas de su Grupo.

A efectos de lo establecido en el apartado anterior, se entiende por personas vinculadas a las personas a que se refiere el artículo 127 ter. 5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual modo, el Reglamento Interno de Conducta, establece los deberes y obligaciones generales de lealtad que los Consejeros y la alta dirección de la Compañía se ha comprometido a mantener y que en términos generales versa sobre conflictos de interés, normas de conducta en relación con la información privilegiada, difusión de información relevante y transacciones sobre valores.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta, así como de las de gobierno corporativo.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
SOTOGRANDE, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las

demás empresas grupo
Las relaciones derivadas de los contratos de gestión existentes entre las sociedades

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
Los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés que se pudieran producir entre NH Hoteles, S.A. y la sociedad cotizada que forma parte de su grupo, Sotogrande, S.A., se definen a través del Comité de Auditoría y Control de las respectivas sociedades, proponiendo las soluciones oportunas que son aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración de cada sociedad.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los Sistemas de Control del Riesgo de negocio de las actividades del Grupo NH Hoteles, S.A. se pueden clasificar del modo siguiente:
- Control del Riesgo de carácter financiero
- Control del Riesgo de desarrollo estratégico
- Control del Riesgo de negocio, carácter operativo y medioambiental
- Control de riesgos regulatorios
- Otros procedimientos de carácter preventivo

1. Sistemas de Control de Riesgos de carácter financiero

El Grupo controla sus riesgos financieros mediante los siguientes mecanismos:

1.1 Manual de Procedimientos: Las operaciones de carácter relevante que realiza el Grupo NH Hoteles, están normalizadas mediante un manual de procedimiento interno, tanto para los circuitos de compras, gestión de activos, tesorería, procesos de cierre mensuales, etc. Adicionalmente, se ha regulado la normativa aplicable en materia contable para todas las sociedades del Grupo, nacionales y extranjeras.

1.2 Auditoría Interna: El departamento de auditoría interna desarrolla un trabajo continuado, enfocado en gran medida en la identificación de situaciones de riesgo y en la evaluación de su gestión. Así ha definido un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

1.3 Comité de Auditoría: En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control y es el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

1.4 Gestión Centralizada: El Grupo realiza una gestión única y centralizada a través de la Dirección General Económica-Financiera Corporativa de las políticas de financiación, tipos de interés y tipos de cambio con criterios de carácter no especulativo.

2. Sistemas de Control de Riesgos de carácter estratégico

2.1 El Grupo NH Hoteles tiene un equipo de profesionales destinados al análisis de oportunidades estratégicas de diversa índole. Este equipo selecciona las alternativas más alineadas con la estrategia global del Grupo y las somete al Comité de Expansión y de Dirección y, posteriormente, a la Comisión Delegada y al Consejo de Administración.

2.2 El Grupo tiene identificado una serie de empleados, los cuales, en cada adquisición constituyen un Comité de Integración, con el objetivo de homogeneizar las políticas y procedimientos en las diversas áreas críticas (recursos humanos, sistemas de información, gestión comercial y marketing,...)

2.3 En dependencia del Comité de Dirección, el Comité de Expansión analiza las operaciones que se plantean. Se compone de miembros de cada una de las areas para analizar todas y cada una de las oportunidades y riesgos de los negocios que se presentan al grupo.

3. Sistemas de Control de Riesgos de negocio, control de operaciones y medioambientales

3.1 El Comité de Dirección se reúne semanalmente y analiza, por una parte, la información contenida en los cuadros de mando que elabora el Departamento Corporativo de Control de Gestión para evaluar el desarrollo de las operaciones, y por otra, realiza un mejor seguimiento de los aspectos de la evaluación comercial obtenida a través del sistema informático.

Asimismo fija la política a seguir en todos los departamentos de la empresa y hace el seguimiento de la aplicación de la política de mercado para el Comité.

3.2 El Grupo en general y en su actividad de Golf en particular, tiene una política orientada hacia el máximo respeto al medioambiente y por ello tiene contratados los servicios de una empresa de consultoría medioambiental para el diagnóstico y asesoría en las actuaciones del Grupo.

4. Sistemas de Control de Riesgos regulatorios

Dentro de este grupo quedan inlcuidos todos aquellos riesgos asociados a la normativa legal que podría afectar a la operación diaria, relativos a confección de contratos (clientes y proveedores), cumplimiento de normativa legal, administrativa, internacional, estatal, autonómica o municipal, así como la renovación de contratos de renta y de gestión. Existe un procedimiento de aprobación en cadena a diferentes nivels dentro de la organziación que asegura la correcta aprobación de los contratos. Asimismo se revisan periodicamente por el Departamento de Auditoria Interna, dentro de su planning anual, todos los riesgos que afectan a este sector.

Asimismo la compañía cuenta con empresas subcontratadas que aseguran el cumplimiento de higiene, seguridad laboral, seguridad en las instalaciones, contraincendios, etc

5. Otros procedimientos de carácter preventivo

5.1 En el campo laboral y de la seguridad

Los planes de seguridad y salud laboral conllevan una planificación de los procesos susceptibles de ocasionar riesgos y el establecimiento de las medidas de seguridad oportunas.

Se imparten desde la Compañía numerosos cursos de formación, tanto a los trabajadores en plantilla como a los subcontratados.

5.2 Seguros

El Grupo NH Hoteles sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de serlo. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

5.3 Mapa de Riesgos

El Grupo NH Hoteles viene elaborando a través de su Comité de Auditoría un mapa de riesgos el cual incluye un amplio abanico de hasta 14 tipologías de riesgos que van desde los compromisos por rentas futuras al estado de las licencias operativas de los hoteles, pasando por el compromiso de covenants financieros en préstamos.

Este plan se actualiza anualmente para identificar las posibles amenazas que tiene el Grupo y que pueden afectarle en sus operaciones.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Los riesgos propios de la actividad

Circunstancias que lo han motivado

Desarrollo de las actividades que realiza NH Hoteles, S.A.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha podido constatar el eficaz funcionamiento de los sistemas de prevención y control de riesgos, por lo que hasta la fecha se considera que los medios dispuestos han funcionado de manera satisfactoria.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoria y Control

Descripción de funciones

En dependencia directa del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se encarga de la supervisión del correcto funcionamiento de todos los Sistemas de Control Interno del Grupo. Además de forma periódica analiza los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control, siendo el órgano responsable de las relaciones con los auditores externos del Grupo.

En general, servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión disponiendo para ello de todas las facultades concedidas, tanto en virtud de la LSA, como en sus Estatutos, así como el Reglamento del Consejo de Administración en materia de auditoria y control.

Nombre de la comisión u órgano

Departamento de Auditoría Interna

Descripción de funciones

Identificación y evaluación de situaciones de riesgo; definición de un plan anual de auditoría que tiene como objetivo, entre otros, verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, tanto a nivel de departamentos corporativos como en los diferentes hoteles.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Dirección de Prevención de Riesgos Laborales

Los sistemas de prevención de riesgos laborales están sujetos a un continuo proceso de evaluación y auditoría interna. El alcance afecta tanto a los servicios centrales, como a los distintos hoteles.

Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna, en dependencia directa del Presidente y a disposición del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, contribuye a la gestión de los riesgos que el Grupo afronta en el cumplimiento de sus objetivos.

De esta forma, la Dirección de Auditoría desarrolla el análisis continuo de los procedimientos y sistemas de control de riesgos, modelos de organización y variables de gestión dentro del área más relevantes del Grupo NH Hoteles, S.A. Las conclusiones correspondientes se trasladan tanto a los responsables de las áreas evaluadas, como a la Alta Dirección del Grupo, incluyendo, en su caso, la recomendación de acciones concretas a la implantación de eventuales mejoras.

Asimismo cabe señalar que la Dirección de Auditoría participa activamente en la prevención y control del fraude.

Secretaría General

La Secretaría General es la competente de evaluar y mitigar los riesgos jurídicos, así como velar por la función de cumplimiento normativo.

Reglamento Interno de Conducta

Adicionalmente, en fecha 26 de Junio de 2003 el Consejo de Administración de NH Hoteles, S.A. aprobó el Reglamento Interno de Conducta de NH Hoteles, S.A. y su Grupo de Sociedades en los Mercados de Valores, de obligado cumplimiento para los destinatarios del mismo que regula todo lo relativo a las normas de conducta en relación con valores, conflictos de interés, normas de conducta en relación con la información privilegiada, así como transacciones sobre valores, entre otros.

Política de Seguridad

Asimismo, todos los empleados de la Sociedad firman un documento de Política de Seguridad que recoge las políticas de seguridad de NH Hoteles en materia de informática y comunicaciones electrónicas y tiene como objetivo dar a conocer a todo el personal, de forma clara y breve, la política de seguridad de NH Hoteles en relación con el uso de medios de carácter informático, acceso a instalaciones, aplicaciones informáticas (software) y uso del e-mail e Internet en el lugar de trabajo, a fin de delimitar claramente las conductas prohibidas en relación con la utilización de estas herramientas de trabajo de NH Hoteles.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Título	Valor
Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales	51,000

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El artículo 15 de los Estatutos Sociales señala que los acuerdos de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas. Cada acción da derecho a un voto. Ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquellas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto. Como excepción a la regla prevista anteriormente (mayoría de votos presentes o representados) señala el propio artículo 15 que 'para la modificación de este artículo será necesario el voto favorable, de al menos, el 51% del capital'.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

- Derecho de información:

El artículo 9 del Reglamento de la Junta señala que desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, la Compañía pondrá a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos por imperativo legal o estatutario en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto integro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Estas informaciones podrán estar sujetas a cambios en cualquier momento, en cuyo caso se publicarán en la página 'web' de la Compañía las modificaciones o aclaraciones pertinentes.

La Compañía hará entrega, con la debida antelación, de la información y documentación a la que se refieren el apartado 1 y el inciso a) del apartado 2 anteriores del presente artículo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los demás Organismos Rectores de Mercados que proceda.

El artículo 10 del citado Reglamento recoge asimismo todo lo relativo al derecho de información que tiene el accionista y dice que desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.



Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

- Formulación de sugerencias por parte de los accionistas.

Sin perjuicio del derecho de los accionistas, en los casos y términos previstos legalmente, a solicitar la inclusión de determinadas materias en el orden del día de la Junta cuya convocatoria soliciten, los accionistas podrán, en todo momento y previa acreditación de su identidad como tales, realizar sugerencias que guarden relación con la organización, funcionamiento y competencias de la Junta General.

- Derecho de asistencia.

El artículo 12 del Reglamento recoge todo lo relativo al derecho de asistencia. En este sentido establece que podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares del número mínimo estatutariamente exigido de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado nominativos expedidos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por la propia Compañía, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente. Dicha tarjeta o certificado podrán ser utilizados por los accionistas como documento para el otorgamiento de la representación para la Junta de que se trate. Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir podrán, en todo momento, delegar la representación de las mismas, conforme se indica en el artículo siguiente, en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.

El Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

- Derecho de delegación y representación

El Reglamento de la Junta General en su artículo 13 señala que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Si no hubiere instrucciones de voto porque la Junta General vaya a resolver sobre asuntos que, no figurando en el orden del día

y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, pudieran ser sometidos a votación en la Junta, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el consejo de Administración.

Si en el documento de representación o delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o en la persona que éste designe, o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.

En los casos en que se hubiere formulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas solicitud pública de representación, al Administrador que la obtenga se le aplicará la restricción para el ejercicio del derecho de voto establecida en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores para supuestos de conflictos de intereses.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del presentado tendrá valor de revocación.

- Derecho de voto

Los accionistas presentes o representados en la Junta podrán ejercitar su derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos sometidos a la Junta. Los acuerdos de las Juntas se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Las personas físicas accionistas que no tengan plena capacidad de obrar y las personas jurídicas accionistas serán representadas por quienes, conforme a la Ley, ejerzan su representación, debidamente acreditada.

En cualquier caso, tanto para los casos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

A fin de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, la Compañía pone a disposición de sus accionistas los documentos e informaciones que deban facilitarse a los mismos en relación con los distintos puntos incluidos en el orden de día, incorporándose dichos documentos e informaciones a la página 'web' de la Compañía desde la mencionada fecha. Sin perjuicio de ello, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar a ésta la entrega o envío gratuito de estos documentos e informaciones, en los casos y términos establecidos legalmente.

Asimismo, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y en orden a facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General y su participación en ella, la Compañía incorporará a su página 'web', en la medida en que se encuentren disponibles, además de los documentos e informaciones que se exijan legalmente, todo aquello que la Compañía considere conveniente a los fines referidos y en particular, a título meramente indicativo, lo siguiente:

a) El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos que vayan a someterse a la Junta General y se hallen en ese momento aprobadas por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que puedan ser modificadas por dicho órgano hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando legalmente sea posible.

b) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta General, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.

c) Procedimiento para la obtención de tarjetas de asistencia o certificado expedido por las entidades autorizadas legalmente para ello.

d) Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

e) Caso de estar establecidos, medios y procedimientos para el ejercicio del voto a distancia.

f) Cualesquiera otros aspectos de interés para el seguimiento de la reunión, tales como la existencia o no de medios de traducción simultánea, la previsible difusión audiovisual de la Junta General o las informaciones en otros idiomas.

Desde el momento en que tenga lugar la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración de la Compañía las informaciones o aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta publicado con el anuncio de la convocatoria de ésta, o respecto de la información accesible al público que la Compañía hubiera facilitado a la comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la Junta General de Accionistas inmediatamente anterior.

El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito, hasta el día de celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones solicitadas, así como a responder también por escrito a las preguntas formuladas. Las respuestas a las preguntas y a las solicitudes de información formuladas se cursarán a través del Secretario del Consejo de Administración, por cualquiera de los miembros de éste o por cualquier persona expresamente facultada por el Consejo de Administración a tal efecto.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Compañía podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

En todo caso, y a fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y la Sociedad, se ha puesto a disposición de los accionistas un Departamento de Relación con Inversores y Accionistas al cual podrán dirigirse vía correo electrónico o por teléfono a fin de poder solventar todas las dudas que pudieran tener en relación con el gobierno corporativo de la sociedad.

Aparte de todo lo anterior, NH Hoteles, S.A. tiene abierta una página web en la que se informa a accionistas e inversores en general de los hechos más relevantes que se produzcan en relación con la sociedad. La web corporativa recoge información y documentos significativos del gobierno corporativo y tiene por objeto convertirse en vehículo de comunicación con los accionistas, proporcionándoles información actualizada sobre todos los aspectos que pudieran ser relevantes.

Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses sociales, salvo que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El Reglamento de la Junta General, que regula todo lo relativo a la convocatoria, preparación y desarrollo de la Junta General, así como los derechos que corresponden a los accionistas, garantiza el correcto funcionamiento de la Junta.

Detalles las medidas
Adicionalmente se solicita la presencia de Fedatario Público para que levante acta de la Junta y desarrolle las funciones vinculadas al levantamiento de la misma, tales como su participación en la organización del turno de intervenciones conforme se disponga en la Junta y tomar nota o custodiar las intervenciones literales que deseen efectuar los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el pasado ejercicio no se han introducido modificaciones en el Reglamento de la Junta.

La última modificación del citado Reglamento fue aprobada en la Junta General Extraordinaria celebrada el 5 de Marzo de 2007 a fin de adaptarlo a las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2009	17,754	60,259	0,000	0,000	78,013
03/12/2009	44,144	48,436	0,000	0,000	92,580

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

I.- Junta General Ordinaria de 16de junio de 2009

Primero: Aprobación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,219%

Segundo: Renovación, ratificación, nombramiento y cese de Consejeros.

2.1 Ratificación del nombramiento de Consejero por Cooptación de D. Iñaki Arratibel como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,2659%

2.2 Ratificación del nombramiento de Consejero por Cooptación de D. Rosalba Casiraghi como Consejera Dominical.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,2659%



2.3 Nombramiento de Consejero de D. Antonio Viana Baptista.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2106%

2.4 Nombramiento de D Nuria Iturriaggoitia como Consejera Independiente.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2178%

2.5 Reeleccion de D. Gabriele Burgio como Consejero Ejecutivo.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 82,7343%

2.6 Reelección de D. Manuel Herrando y Prat de la Riba como Consejero Independiente.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2178%

2.7 Reelección de D. Julio C. Díaz-Freijo Cerecedo como Cosejero Dominical

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2178%

Tercero: Ampliación de capital

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2178%

Cuarto: Autorización del Consejo para Aumento de capital.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,1384%

Quinto: Delegación emisiones

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2132%

Sexto: Adquisición acciones propias

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 83,2492%

Septimo: Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9670%

Octavo: Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9996%

II.- Junta General Extraordinaria de 3 de diciembre de 2009

Primero: Ratificación y Nombramiento

1.1 Ratificación deel nombramiento de D. Francisco Javier Illa como Consejero Dominical.

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 94,4682%

1.2 Nombramiento de D.Juan Antonio Samaranch Salisachs

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9108%

Segundo: Modificación de Estatutos

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,8940%

Tercero: Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Porcentaje de votos asistentes con el que se ha aprobado el acuerdo: 99,9279%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para cada Junta. Dicha restricción no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

Podrá también conferirse la representación por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y del representante, se hubiese determinado.

De acuerdo con el Reglamento de la Junta General y los Estatutos Sociales, podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiera su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes en dicho momento.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente de la Junta General de Accionistas o, por su delegación, el Secretario de la misma, resolverán todas las dudas que se susciten respecto de la validez y eficacia de los documentos de los que se derive el derecho de asistencia de cualquier accionista a la Junta General a título individual o por agrupación de sus acciones con otros accionistas, así como la delegación o representación a favor de otra persona, procurando considerar únicamente como inválidos o ineficaces aquellos documentos que carezcan de los requisitos mínimos legales y estatutarios imprescindibles y siempre que estos defectos no se hayan subsanado.

En todo caso, el artículo 13 de los Estatutos señala expresamente que la asistencia personal del representado a la Junta, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Toda la información de interés para el accionista, incluidos los Informes de Gobierno Corporativo que se han ido aprobando anualmente, están disponibles en todo momento en la página web de NH Hoteles, S.A., www.nh-hotels.com, bajo el apartado 'Información para el accionista'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

Según establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales de NH Hoteles, S.A. ningún accionista, con independencia del número de acciones de que sea titular, podrá emitir más votos que los correspondientes al 20% de las acciones emitidas con derecho a voto. Esta limitación no será de aplicación en aquéllas Juntas Generales en las que, de acuerdo con la lista de asistentes, un accionista presente o representado en la Junta sea propietario de más del 51% de las acciones emitidas con derecho a voto.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

No se ha sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la compañia la filialización a que hace referencia el apartado a) de esta Recomendación, puesto que durante el ejercicio se ha culminado el proceso de filialización de la sociedad mayoritariamente titular de los activos hoteleros en España, replicando de este modo la estructura societario del grupo en el resto de los paises y regiones donde opera.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.



Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Se cumple con lo recomendado en este apartado, a excepción de lo establecido en el apartado b.i.), respecto del cual el Consejo de Administración considera que la decisión respecto del nombramiento y eventual cese de altos directivos debe corresponder y seguir correspondiendo al Primer Ejecutivo de la Compañía. Ello no obstante, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones competencias de informe previo sobre el

nombramiento y destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El Consejo de Administración de la compañía está compuesto por trece Consejeros, de los cuales cuatro ostentan la condición de Consejeros Independientes. Para cumplir con el criterio impuesto por esta Recomendación exigiría un número de 4,33 Consejeros Independientes. Teniendo en cuenta la condición indivisible de Consejero y aplicando las reglas generales del redondeo, esta entidad entiende que la composición del Consejo cumple con la Recomendación 13.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.



Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Si bien el artículo 22 del Reglamento del Consejo señala expresamente que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible, las oportunas instrucciones, estas instrucciones no siempre constan por escrito, pudiéndose conferir también verbalmente.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.



Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Parcialmente

Los ceses han sido comunicados verbalmente por el Consejero saliente al Consejo de Administración. Del motivo del cese se informa en este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome

como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

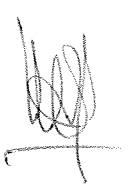
Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.



Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El Consejo elabora anualmente un Informe replicando la práctica totalidad de la información a que hace referencia la Recomendación 35 dando conocimiento sobre prácticamente la totalidad de la información antes expuesta , de cuyo contenido se da conocimiento a la Junta General, sin someterlo a votación.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El Informe Anual refleja la mayor parte de la información a que hacen referencia los apartados a) y b), sin incluir en la Memoria el dato referido en el apartado c).

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La Comisión Delegada no se ha reunido durante el ejercicio 2009, por lo que no se ha podido designar a los dos Consejeros Independientes que hubieran podido cubrir las dos vacantes producidas como consecuencia de la dimisión presentada por D. Manuel Herrando y Prat de la Riba, así como del vencimiento de su cargo de Consejero de D. Ramón Blanco Balín, siendo la firme intención del Consejo designar nuevos miembros de la Comisión Delegada dando cumplimiento a la Recomendación número 42 del Código Unificado de Buen Gobierno de forma que la estructura de participación de las diferentes categorías de

Consejeros sea similar a la del propio Consejo y que su Secretario sea el del Consejo.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.



Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

APARTADO A.3.:

La información contenida en el cuadro A.3 recoge exclusivamente el número de derechos de voto que poseen directamente las personas físicas y jurídicas que tienen la condición de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sin contar en dicho número dos derechos de voto que poseen las personas jurídicas a instancia de las cuales han sido designados algunos consejeros dominicales.

APARTADO A.5.:

Todas las relaciones de índole comercial, contractual o societaria realizadas entre titulares de participaciones sgnificativas y la Sociedad y/o su grupo se han descrito en el apartado C.2 y C.3 (en la medida en que los accionistas significativos sean a su vez Consejeros de la Sociedad). No se ha considerado necesario reproducirlos en el apartado A.5 por considerar que dichas operaciones derivan del giro o tráfico ordinario.

APARTADO: B.1.11.:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de NH HOTELES, S.A. la retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual determinada y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, sin que el conjunto de ambos conceptos pueda superar el 3% del beneficio líquido obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio anterior.

De dicho importe quedan expresamente excluidas las demás percepciones profesionales que correspondan a los Consejeros por las funciones de carácter ejecutivo que desempeñaron en la Sociedad o el grupo.

Los importes percibidos durante el ejercicio 2009 a título individual por cada Consejero por el concepto de asignación anual y

dietas de asistencia al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones han sido las siguientes:

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN DELEGADA:

D. Gabriele Burgio
- Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
- Dietas asistencia Comisión Delegada: 0,- Euros
- Total Dietas: 37.800,- Euros

CONSEJEROS:

D. José De Nadal:
- Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 16.643,- Euros
Total Dietas: 54.443,34 Euros

D. Julio Diaz-Freijó Cerecedo:
-Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
-Dietas asistencia Comisión Delegada: 0,- Euros
Total Dietas: 37.800,- Euros

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)
-Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
-Dietas asistencia Comisión Delegada: 0,- Euros
Total Dietas: 37.800,- Euros

HOTELES PARTICIPADOS, S.L.:
- Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoria: 9.812,40 Euros
Total Dietas: 47.612,40 Euros

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID:
- Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
- Dieta asistencia Comisión Auditoria: 8.585,85 Euros
Total Dietas: 46.385,85 Euros

D. Miguel Rodriguez Dominguez:
- Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoria: 1.581,61 Euros
Total Dietas: 39.381,61 Euros

D. Iñaki Arratibel Olaziregui
- Dietas de Consejo 2009: 37.800,- Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoria: 5.547,78 Euros
Total Dietas: 43.347,78 Euros

D. Manuel Herrando y Prat de la Riba
- Dietas de Consejo 2009: 25.476,16 Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 14.794,08 Euros
Total Dietas: 40.270,24 Euros

D Nuria Iturriagagoitia Ripoll
- Dietas de Consejo 2009: 20.505,21 Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 1.849,26 Euros

Total Dietas: 22.354,47 Euros

D. Ramón Blanco Balín
- Dietas de Consejo 2009: 17.294,79 Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoría: 9.246,30 Euros
Total Dietas: 26.541,09 Euros

D. Merry del Val Gracie
- Dietas de Consejo 2009: 17.294,79 Euros
Total Dietas: 17.294,79 Euros

D. Francisco Javier Illa Ruiz
- Dietas de Consejo 2009: 12.323,84 Euros
- Dietas asistencia Comisión Nombramientos y Retribuciones: 1.849,26 Euros
Total Dietas: 14.173,10 Euros

D. Juan Antonio Samaranch Salisachs
- Dietas de Consejo 2009: 3.003,29 Euros
Total Dietas: 3.003,29 Euros

D Rosalba Casiraghi
- Dietas de Consejo 2009: 20.505,21 Euros
Total Dietas: 20.505,21 Euros

D. Antonio Viana-Baptista
- Dietas de Consejo 2009: 20.505,21 Euros
- Dietas asistencia Comisión de Auditoría: 5.547,78 Euros
Total Dietas: 26.052,99 Euros

APARTADO B.2.1:

Adicionalmente las distintas Comisiones cuentan con sus respectivos Secretarios (no miembros), función que desempeñan, respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión Delegada, D. Jose Maria Mas Millet, y respecto de la Comisión de Auditoría y Control D. Roberto Chollet. Ibarra.

Además se quiere hacer constar que, si bien a 31 de diciembre de 2009 la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la que consta en el apartado B.2.1., en la fecha de emisión del presente Informe se ha producido un cambio en la composición de la misma que consiste en la designación de D Nuria Iturriagagoitia Ripoll como Presidenta, pasando a desempeñar el Sr. de Nadal Capará la función de Vocal de la misma. Dichos cambios fueron debidamente comunicados a la CNMV.

APARTADO C.2.:

En relación con los contratos de arrendamiento entre el accionista significativo PONTEGADEA INVERSIONES, S.L. y algunas sociedades del grupo de NH HOTELES, S.A., cabe significar que dichos contratos han sido suscritos en realidad por la sociedad PONTEGADEA INMOBILIARIA, S.L., entidad que pertenece al 100% (de forma indirecta) a PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.

APARTADO C.3.:

Los préstamos a que hace mención el cuadro de este apartado, realizados entre HOTELES PARTICIPADOS, S.L. y la sociedad NH FINANCE,S.A. han sido suscritos en realidad por los dos accionistas que conforman al 50% la sociedad HOTELES PARTICIPADOS, S.L., a saber por Caja Murcia y Caixa Nova.

APARTADO F.25.:

Es práctica sistemática de la compañía, y así lo tiene incorporado en sus procedimientos internos, que en la selección de nuevos Consejeros se imparten sesiones informativas y de actualización de concomientos con las distintas estructuras directivas a través de las cuales se les traslada la información y los conocimientos sobre aspectos internos de la compañía para el mejor desempeño de sus funciones como Consejeros de Nh Hoteles, S.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

01/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

NH HOTELES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.09	31.12.08	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.09	31.12.08
ACTIVO NO CORRIENTE:				**PATRIMONIO NETO:**			
Inmovilizado material	8	2.386.093	2.402.489	Capital social	16.1	493.235	295.941
Fondo de comercio	6	121.134	122.205	Reservas de la Sociedad Dominante	16.2	498.812	464.374
Activos intangibles	7	121.241	122.507	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	16.3	375.258	374.206
Inversiones inmobiliarias	9	5.671	5.983	Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional	16.3	3.293	(160)
Inversiones valoradas por el método de la participación	10	70.753	74.637	Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	16.3	(5.023)	(2.734)
Inversiones financieras no corrientes-		158.809	156.148	Ajustes en patrimonio por valoración	16.4	(9.931)	(6.296)
Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación	11.1	*147.649*	*145.317*	Diferencias de conversión	16.3	(75.774)	(56.076)
Otras inversiones financieras no corrientes	11.2	*11.160*	*10.831*	Autocartera	16.5	(1.100)	(38.027)
Activos por impuestos diferidos	22	105.290	53.053	Beneficio/(Pérdida) consolidados del ejercicio		(97.100)	23.168
Otros activos no corrientes		1.281	6.171	**Patrimonio neto atribuible a accionistas de la Sociedad Dominante**		1.181.670	1.054.396
Total activo no corriente		2.970.272	2.943.193	Intereses minoritarios	16.6	209.254	233.698
				Total patrimonio neto		1.390.924	1.288.094
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas con entidades de crédito	17	942.555	1.008.180
				Acreedores por arrendamientos financieros		278	4
				Otros pasivos no corrientes	18	181.566	203.097
				Provisiones para riesgos y gastos	21	54.114	47.393
				Pasivos por impuestos diferidos	22	254.873	258.358
				Total pasivo no corriente		1.433.386	1.517.032
ACTIVO CORRIENTE:				**PASIVO CORRIENTE:**			
Existencias	12	126.037	128.559	Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	30
Deudores comerciales	13	119.816	127.998	Deudas con entidades de crédito	17	394.003	191.248
Deudores no comerciales -		67.798	65.381	Acreedores por arrendamientos financieros		806	40
Administraciones Públicas deudoras	22	*46.470*	*33.295*	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	23	234.469	211.254
Otros deudores no comerciales		*21.328*	*32.086*	Otros pasivos financieros corrientes		-	4.309
Inversiones financieras corrientes	14	14.217	7.448	Administraciones Públicas acreedoras	22	34.765	26.164
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	15	221.585	17.032	Provisiones para riesgos y gastos	21	10.756	8.519
Otros activos corrientes		16.218	4.706	Otros pasivos corrientes	24	36.834	47.627
Total activo corriente		565.671	351.124	**Total pasivo corriente**		711.633	489.191
TOTAL ACTIVO		3.535.943	3.294.317	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		3.535.943	3.294.317

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.
El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

	Nota	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	**26.1**	1.209.750	1.456.484
Otros ingresos de explotación	**26.1**	5.185	11.027
Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes	**7,8 y 26.1**	(326)	54.409
Aprovisionamientos		(91.329)	(129.476)
Compras	*12*	*(91.020)*	*(129.476)*
Deterioro de existencias	*12*	*(309)*	-
Gastos de personal	**26.3**	(425.071)	(464.922)
Dotación a la amortización	**7,8 y 9**	(124.810)	(124.172)
Pérdidas netas por deterioro de activos	**7y 8**	(36.832)	(32.060)
Otros gastos de explotación	**26.4**	(617.880)	(650.229)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(81.313)**	**121.061**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**10**	(6.580)	(2.290)
Ingresos financieros	**26.2**	9.770	8.617
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**20 y 26.2**	1.286	(43.108)
Gastos financieros	**26.6**	(57.698)	(77.860)
Diferencias netas de cambio (Ingresos / (Gastos))		(357)	(1.264)
Pérdida por deterioro de inversiones financieras	**11.2**	(488)	-
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**(135.380)**	**5.156**
Impuesto sobre Sociedades	**22**	20.270	(3.730)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(115.110)**	**1.426**
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		**(97.100)**	**23.168**
Intereses minoritarios	**16.6**	**(18.010)**	**(21.742)**
Beneficio por acción en euros (básico y diluido)	**5**	**(0,48)**	**0,16**

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III
forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009.
La cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de emisión	Reservas de la Sociedad Dominante		Reservas en sociedades consolidadas por			Diferencias de Conversión	Ajustes en patrimonio por valoración	Acciones Propias	Beneficios Atribuibles a la Sociedad Dominante	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio
			Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Integración global	Integración proporcional	el método de la participación							
Saldos al 31 de diciembre de 2007	295.941	395.876	28.876	72.194	306.566	446	(321)	(29.556)	420	(22.809)	77.443	1.125.076	214.734	1.339.810
Ajuste por cambio de criterio contable (Nota 2.1.1)	-	616	-	-	-	-	-	-	-	-	-	616	-	616
Saldos al 31 de diciembre de 2007	295.941	396.492	28.876	72.194,00	306.566	446	(321)	(29.556)	420	(22.809)	77.443	1.125.692	214.734	1.340.426
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	-	(26.520)	(6.716)	-	26.792	(6.444)	(25.885)	(32.329)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59.850	59.850
Distribución de Resultados 2007-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Reservas	-	-	4.598	2.914	72.949	(606)	(2.412)	-	-	-	(77.443)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	(38.472)	-	-	-	-	-	-	-	(38.472)	(1.100)	(39.572)
Variación en acciones propias	-	(2.086)	-	-	-	-	-	-	-	(15.218)	-	(17.304)	-	(17.304)
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.065	7.065
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	(3.030)	-	-	-	-	-	-	(3.030)	(20.794)	(23.824)
Otros movimientos	-	(142)	-	-	(2.280)	-	-	-	-	-	-	(2.422)	(172)	(2.594)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	295.941	394.264	33.474	36.636	374.205	(160)	(2.733)	(56.076)	(6.296)	(38.027)	26.792	1.058.020	233.698	1.291.718
Ajuste por cambio de criterio contable (Nota 2.1.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.624)	(3.624)	-	(3.624)
Saldo inicial ajustado 31 de diciembre 2008	295.941	394.264	33.474	36.636	374.205,00	(160)	(2.733)	(56.076)	(6.296)	(38.027)	23.168	1.054.396	233.698	1.288.094
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	-	-	(19.698)	(3.635)	-	(97.100)	(120.433)	(18.379)	(138.812)
Ampliación de capital	197.294	22.067	-	-	-	-	-	-	-	41.00	-	219.402	1.760	221.162
Distribución de Resultados 2008-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Reservas	-	-	1.858	13.097	7.050	3.453	(2.290)	-	-	-	(23.168)	-	-	-
- A Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en acciones propias	-	(291)	-	-	-	-	-	-	-	36.886	-	36.595	-	36.595
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	(2.431)	-	-	-	-	-	-	(2.431)	(3.299)	(5.730)
Otros movimientos	-	(2.293)	-	-	(3.566)	-	-	-	-		-	(5.859)	(4.526)	(10.385)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	493.235	413.747	35.332	49.733	375.258	3.293	(5.023)	(75.774)	(9.931)	(1.100)	(97.100)	1.181.670	209.254	1.390.924

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.
El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	31/12/2009	31/12/2008
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**(115.110)**	**1.426**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Por revalorización/(reversión) del inmovilizado material y de activos intangibles	-	-
Por valoración de instrumentos financieros-	**(5.194)**	**(9.666)**
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/(gastos)	*(5.194)*	*(9.666)*
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	**(20.066)**	**(30.545)**
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	**1.558**	**2.900**
	(23.702)	**(37.311)**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Por valoración de instrumentos financieros-	-	**(33)**
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/(gastos)	-	*(33)*
Por coberturas de flujos de efectivo	-	**(45)**
Diferencias de conversión	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	-	**10**
	-	**(68)**
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	**(138.812)**	**(35.953)**
a) Atribuidos a la entidad dominante	*(120.433)*	*(10.068)*
b) Atribuidos a intereses minoritarios	*(18.379)*	*(25.885)*

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos I/III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se presenta únicamente a efectos comparativos.

NH HOTELES S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos		(135.380)	5.156
Ajustes al resultado:			
Amortizaciones de activos materiales e inmateriales (+)	7, 8 y 9	124.810	124.172
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	7, 8 y 21	37.141	32.060
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		15.762	10.741
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material e intangible (+/-)		326	(54.409)
Ganancias/Pérdidas de inversiones valoradas por el método de la participación (+/-)	10	6.580	2.290
Ingresos financieros (-)	26.2	(9.770)	(8.617)
Gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros (+)		56.769	122.232
Otras partidas no monetarias (+/-)		488	-
Resultado ajustado		96.726	233.625
Variación neta en los activos / pasivos:			
(Aumento)/Disminución de existencias		2.213	(10.246)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		9.356	21.658
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		(11.490)	2.856
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		16.801	(23.682)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		(21.478)	11.669
Aumento/(Disminución) de provisiones para riesgos y gastos		(8.826)	(23.878)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(14.605)	(31.430)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (I)		68.697	180.572
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos financieros		9.443	8.617
Inversiones (-):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(15.095)	(88.437)
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias	7 y 8	(171.494)	(114.684)
Inversiones financieras no corrientes		(17.803)	(26.781)
Inversiones financieras y otros activos financieros corrientes		(13)	-
Otros activos		-	(13.339)
		(204.405)	(243.241)
Desinversiones (+):			
Empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas		15	5.498
Activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias		27.455	76.287
Inversiones financieras no corrientes		38	3.702
Inversiones financieras y otros activos financieros corrientes		7.381	8.943
Otros activos		4.890	-
		39.779	94.430
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (II)		(155.183)	(140.194)
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Dividendos pagados (-)		-	(38.472)
Intereses pagados por deudas (-)		(61.632)	(73.298)
Variaciones en (+/-):			
Instrumentos de patrimonio			
- Capital	16.1	197.294	-
- Reservas		53.232	(49.276)
- Minoritarios		(3.708)	40.706
Instrumentos de pasivo (+/-):			
- Deudas con entidades de crédito		136.978	39.107
- Arrendamientos financieros		1.040	(84)
- Obligaciones y otros valores negociables		(30)	(39)
- Otros pasivos no corrientes		(32.135)	(3.689)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (III)		291.039	(85.045)
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		204.553	(44.667)
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)		113	(2.043)
6. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III-IV)		204.440	(42.624)
7. Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**17.032**	**61.699**
8. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (7+5)		**221.585**	**17.032**

NH HOTELES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2009

1.- ACTIVIDAD Y COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

NH HOTELES, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1881 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad Dominante, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NH, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se haya recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En octubre de 1999 se lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital de Sotogrande, S.A. que le ha permitido en todo momento tener una mayoría de control superior al 75%.

En el ejercicio 2000 se inicia la estrategia de expansión, fundamentalmente europea, de cara a la creación de una marca global fuerte en el segmento de hoteles urbanos que comienza con la integración de la sociedad hotelera holandesa "Krasnapolsky Hotels and Restaurants, N.V.", continúa con la adquisición de la sociedad mejicana "Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L de C.V." en junio de 2001 y en el ejercicio 2002 con la compra de la sociedad hotelera alemana Astron Hotels.

Durante el período 2003-2005 y a través de crecimiento orgánico el Grupo se introdujo en diversos mercados europeos como el italiano o el rumano y entró en nuevas plazas como Londres. Asimismo, durante el ejercicio 2005 inició el crecimiento en el sector turístico de calidad y con un alto componente inmobiliario con sendos proyectos en Cap Cana (República Dominicana) y Riviera Maya (México).

Una vez consolidadas las adquisiciones de períodos anteriores, el Grupo continúo durante los ejercicios 2007 y 2008 con su estrategia de expansión internacional, a través de la adquisición de las cadenas italianas Framon y Jolly Hoteles.

En el ejercicio 2009, el Grupo firmó un acuerdo con Grupo Inversor Hesperia, S.A., (en adelante "Hesperia") para la integración de sus respectivos negocios de gestión hotelera mediante el cual pasó a gestionar los 49 hoteles que son propiedad o estaban siendo explotados por Hesperia.

A finales de 2009, NH Hoteles está ya presente con hoteles operativos en 24 países, con 398 hoteles y 60.605 habitaciones, de las que un 84% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hoteles, S.A. está fijado en Madrid.



2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, formuladas por los Administradores de NH Hoteles, S.A. en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2010, se han obtenido a partir de los registros contables y de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de sus Sociedades Dependientes.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha conforme a la normativa contable vigente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de las sociedades que lo componen correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Socios. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

2.1.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el presente ejercicio, el Grupo ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2009 y son aplicables en las cuentas anuales consolidadas del Grupo:

- ***NIIF 8 Segmentos operativos***

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la dirección" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

La aplicación de esta norma no ha supuesto la redefinición de la información financiera por segmentos que se venía desglosando hasta ahora.

- ***Revisión de la NIC 23 Costes por intereses***

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC 23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva.

La entrada en vigor de esta norma no ha afectado a las cuentas anuales consolidadas, dado que no supone un cambio de política contable, al ser la opción de capitalización de estos costes el criterio contable seguido por el Grupo.

- ***Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros***

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente.

Los impactos de esta norma son básicamente de presentación y desglose. En el caso del Grupo, dado que no presentaba regularmente un estado de ingresos y gastos reconocidos, ha supuesto la inclusión en las cuentas anuales consolidadas de este nuevo estado financiero.

- ***Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones***

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afecta a las cuentas anuales consolidadas.

- ***Modificación de NIC 32 y NIC 1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación***

La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que antes de la modificación debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, por ejemplo, la de ser rescatables aunque por su naturaleza podría llegarse a la conclusión de que representaban un interés residual en la entidad. La modificación permite que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, que siempre representen un interés residual en los activos netos de la entidad y sean el instrumento más subordinado.

La adopción de esta modificación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas.

- ***NIIF 7 Modificación - Desgloses adicionales***

La modificación fundamental de NIIF 7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.

En este sentido en las Notas, 4, 19, 20 y 32 se presentan todos los desgloses adicionales requeridos.

- ***NIC 39 e IFRIC 9 Modificación – Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones***

Esta modificación requiere que en la fecha de reclasificación de un instrumento financiero fuera de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" se reevalúe el derivado implícito y, si es el caso, se contabilice separadamente. Antes de la modificación, el IFRIC 9 prohibía realizar ninguna reevaluación con posterioridad a la evaluación inicial del contrato.

Esta modificación no ha tenido impacto en el Grupo al no haberse reclasificado ningún instrumento financiero fuera de la categoría "a valor razonable con cambios en resultados".

- ***CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes***

La interpretación trata sobre la contabilidad en sociedades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos canjeables (mediante "puntos", "kilómetros", etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica cómo dichas sociedades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de "puntos", kilómetros", etc.) a los clientes que canjean dichos puntos.
La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

La entrada en vigor de esta interpretación ha supuesto una disminución de las reservas al 1 de enero de 2009 por importe de 3.624 miles de euros y un aumento de las reservas al 1 de enero de 2008 de 616 miles de euros.

- ***CINIIF 14 y NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción***

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afecta significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

- ***CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero***

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

La práctica contable que venía aplicando el Grupo en sus operaciones de este tipo es consistente con los de la interpretación emitida, de modo que su entrada en vigor no ha supuesto ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas.

2.1.2. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas o bien porque no han sido endosadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Aprobadas para uso en UE (1)		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en UE (2)		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

2.2. Información referida al ejercicio 2008

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2008 se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye por si misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008.

2.3. Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.9.

2.4. Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.
En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las sociedades consolidadas (ratificadas posteriormente por sus Administradores) para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal
- La vida útil de los activos materiales e intangibles
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación

- El valor de mercado de determinados activos
- Estimación de los contratos onerosos
- Cálculo de provisiones

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8.

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales consolidadas no existe ningún hecho que pudiera suponer una fuente significativa de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos hechos supondrían en ejercicios futuros.

2.5 Principios de consolidación aplicados

2.5.1 Empresas Dependientes

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión y tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las mismas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado y de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las entidades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.5.2 Negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por la Sociedad Dominante y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un grado de control superior al del otro. Las cuentas anuales de los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En caso necesario, se realizan en los estados financieros de estas sociedades los ajustes que sean necesarios para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

2.5.3 Empresas asociadas

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. En general, se presume que existe influencia notable cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto, siempre que no supere el 50%.

Capredo Invesments, GmbH, Desarrollos Isla Blanca, S.L. y Desarrollos Isla Poniente, S.L. son vehículos sin actividad propia para la inversión final en una serie de sociedades domiciliadas en República Dominicana y México en las que el Grupo participa en un 25%, motivo por el cual estos vehículos se han considerado empresas asociadas.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

2.5.4 Valoración de las sociedades consolidadas en el momento de la compra

Hasta el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF por parte del Grupo NH Hoteles, las diferencias existentes entre el coste de adquisición de la participación en una sociedad consolidada y su valor teórico contable en la fecha de compra que no fueron susceptibles de ser imputadas a elementos patrimoniales, aumentando o disminuyendo el valor de éstos hasta su valor de mercado, se incluyeron, en el caso de ser positivas, en el epígrafe "Fondo de comercio" del balance de situación consolidado.

En las adquisiciones de empresas dependientes y negocios conjuntos realizadas a partir de la fecha de entrada en vigor de las NIIF, los activos y pasivos de las sociedades adquiridas se valoran a sus valores de mercado en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición de los activos netos identificables adquiridos con respecto a los valores de mercado se reconoce dentro del epígrafe "Fondo de comercio" del balance de situación consolidado.

Por el contrario, en el caso de que el coste de adquisición de los activos netos identificables fuese inferior a sus valores de mercado, este menor valor, o "diferencia negativa de consolidación", se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

En las adquisiciones de empresas asociadas, los fondos de comercio generados se registran como mayor valor de la participación.

2.5.5 Conversión de moneda extranjera

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre el ejercicio.
- El patrimonio se ha convertido aplicando el tipo de cambio histórico, considerando como tipo de cambio histórico de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con anterioridad a la fecha de transición el tipo de cambio existente al 31 de diciembre de 2003.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Fondos Propios".

Los ajustes surgidos por aplicación de las NIIF en el momento de adquisición de una sociedad extranjera, relativos al valor de mercado y al fondo de comercio se consideran activos y pasivos de dicha sociedad y por tanto, se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.5.6 Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación más significativas durante los ejercicios 2009 y 2008 que afectan a la comparación entre ejercicios han sido las siguientes:

a.1 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2009

a.1.1 Incorporaciones al perímetro

La única sociedad que se ha incorporado en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2009, así como el método de consolidación empleado, ha sido la siguiente:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva de adquisición
Hoteles Hesperia, S.A.	Integración Global	27/10/2009

El 27 de octubre de 2009 se firmó el contrato de compraventa de acciones de la sociedad "Hoteles Hesperia, S.A." entre el "Grupo Inversor Hesperia, S.A.", y "NH Hoteles S.A.", para la integración de "Hoteles Hesperia, S.A," en el Grupo.

Hoteles Hesperia suma al Grupo un total de 49 hoteles, de los cuales 45 se encuentran en las principales ciudades españolas, 1 en Andorra, 1 en Londres y 2 en Isla Margarita (Venezuela).

El detalle de la combinación de negocios es el siguiente (en miles de euros):

	Valor en libros	Ajustes	Valor razonable
Inmovilizado material	1.520	-	1.520
Inmovilizado inmaterial	4.280	6.277	10.557
Créditos fiscales reconocidos	-	1.241	1.241
Activo por impuesto diferido	-	1.437	1.437
Pasivo por impuesto diferido	-	(2.716)	(2.716)
Otras deudas a largo plazo	(12)	(2.014)	(2.026)
Capital circulante	279	-	279
Inversiones financieras no corrientes	108	-	108
Activos netos adquiridos	**6.175**	**4.225**	**10.400**
Coste de la combinación de negocios			**10.400**

El precio a pagar por la transmisión de las citadas acciones se ha determinado provisionalmente en función de un múltiplo sobre la estimación de Ebitda generado por Hoteles Hesperia, S.A en el segundo semestre de 2009 ascendiendo a un total estimado de 10.400 miles de euros.

El precio definitivo a pagar quedará fijado por un experto independiente de acuerdo a la fórmula anteriormente citada, durante el primer semestre de 2010.

En el supuesto de que dicha combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2009, la "cifra de negocios" y los "resultados" del Grupo NH Hoteles del ejercicio 2009, se habrían incrementado, aproximadamente, en 10,96 millones de euros y reducido en 0,47 millones de euros, respectivamente.

a.1.2 Otras operaciones societarias

Por otra parte, Sotogrande, S.A. suscribió la ampliación de capital dineraria en la sociedad Donnafugata Resort, S.r.l. que produjo una dilución de los minoritarios por importe de 46 miles de euros.

Con fecha 18 de junio de 2009, NH Hoteles, S.A. realizó una permuta de 750 mil acciones propias a cambio de los intereses minoritarios de Hoteles Palacio de Castilla, S.A. y de Nuevos Espacios Hoteleros, S.L..

Durante el ejercicio 2009, NH Hoteles, S.A. suscribió integramente una ampliación de capital no dineraria en Sotogrande, S.A., mediante la aportación de su participación en Desarrollos Isla Poniente, S.L.. Esta operación produjo una dilución de los intereses minoritarios en Sotogrande, S.A. por importe de 482 miles de euros.

Con fecha 25 de marzo de 2009, Sotogrande, S.A. otorgó a socios que representan aproximadamente el 30% del capital de su filial italiana Donnafugata Resort, S.r.l. una opción de venta de su participación en dicha sociedad. La contabilización de dicha opción de venta ha supuesto el registro de un pasivo por importe de 5.176 miles de euros y una reducción de reservas y minoritarios por importe de 3.254 y 1.922 miles de euros, respectivamente.

a.1.3 Retiros al perímetro

No ha habido sociedades que hayan salido del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2009.

a.2 Variaciones al perímetro de consolidación del ejericio 2008

Las sociedades que se incorporaron al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008, así como el método de consolidación empleado, fueron las siguientes:

Sociedad	Método de consolidación	Fecha efectiva adquisición
De Sparrenhorst B.V.	Integración Global	01/01/2008
Hotel Porta Rossa, S.r.l.	Integración Global	28/02/2008
Blacom, S.A.	Integración Global	02/08/2008
Syllabus, S.A.	Integración Global	02/08/2008
Polis Corporation, S.A.	Integración Global	02/08/2008
Borokay Beach, S.L.	Integración Proporcional	30/05/2008
Capredo Investments, GmbH	Puesta en equivalencia	01/01/2008
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	01/07/2008
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	Puesta en equivalencia	01/07/2008

Con fecha 1 de enero de 2008, el Grupo adquirió a través de la sociedad dependiente NH The Netherlands B.V. el 100% del capital social de De Sparrenhorst B.V. con domicilio en Nunspeet (Holanda), propietaria de un hotel ubicado en la misma ciudad.

Con fecha 28 de febrero de 2008, el Grupo adquirió a través de la sociedad dependiente NH Italia, S.r.l. el 100% del capital social de Hotel Porta Rossa, S.r.l. con domicilio en Florencia (Italia), sociedad que explota en régimen de arrendamiento un hotel ubicado en la misma ciudad.

El coste de la inversión de estas dos combinaciones de negocio ascendió a 14.574 y 9.189 miles de euros, respectivamente, no generando diferencia de consolidación alguna. El detalle de la combinación de negocios se muestra en las cuentas anuales consolidadas de ejercicio 2008.

Con fecha 2 de agosto de 2008, el Grupo adquirió a través de la sociedad dependiente Latina de Gestión Hotelera, S.A. el 100% de las sociedades Blacom, S.A y Syllabus, S.A. y el 50% de Polis Corporation,

S.A. Las sociedades Blacom, S.A. y Syllabus, S.A. poseen una participación del 34% en la sociedad del grupo Inmobiliaria Aconcagua, S.A. que explota en régimen de propiedad el hotel NH Crillón en la ciudad de Buenos Aires. Por su parte Polis Corporation, S.A. es la propietaria del hotel NH 9 de Julio, en Buenos Aires.

El coste de la inversión ascendió a 24.924 miles de euros y el detalle de la combinación de negocios es el siguiente (en miles de euros):

	Valor en libros	Ajustes	Valor razonable
Inmovilizado material	3.176	13.708	16.884
Otros activos a largo plazo	314	-	314
Impuesto diferido	-	(3.839)	(3.839)
Capital circulante	256	-	256
Activos netos adquiridos	**3.746**	**9.869**	**13.615**
Minoritarios		286	286
Valor de mercado de la participación	**3.746**	**10.155**	**13.901**
Coste de la combinación de negocios			**24.924**
Fondo de comercio (Nota 6)			**8.871**
Exceso sobre el coste de la combinación de negocios adquirida a minoritarios			**2.152**

Con fecha 30 de mayo de 2008, el Grupo adquirió a través de la sociedad dependiente NH Hoteles España, S.L. el 50% del capital social de Borokay Beach, S.L., con domicilio en Madrid, propietaria del hotel NH Alanda ubicado en Marbella.

El coste de la inversión ascendio a 7.350 miles de euros, no generándose diferencia de consolidación alguna.

Con fecha 1 de enero de 2008 se incorporó al perímetro de consolidación Capredo Investments, GmbH. Esta sociedad, cuyo domicilio social se encuentra en Suiza, se ha convertido en la cabecera de los proyectos inmobiliarios en República Dominicana.

Con fecha 1 de julio de 2008 se adquirió una participación minoritaria en el Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V. propietaria de un hotel en la Terminal T2 de México, D.F.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente reparto de resultado del ejercicio 2009:

	Miles de Euros
A reserva legal A reservas voluntarias	

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales principios, políticas contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada, y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida, salvo para aquellas sociedades dependientes cuyo inmovilizado material fue adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983, cuyo precio de coste fue actualizado de acuerdo con las diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado a su coste de adquisición.

Con motivo de la transición a las NIIF, el Grupo revalorizó a su valor de mercado en base a tasaciones de un experto independiente determinados terrenos, por un importe total bruto de 217 millones de euros. El coste revalorizado de dichos terrenos fue considerado como coste atribuido en la transición a las NIIF, siguiendo el Grupo el criterio de no revalorizar ninguno de los bienes de su inmovilizado material en los posteriores cierres contables. La información relativa a dicha revalorización es la siguiente:

	Miles de Euros		
País	Valor contable	Valor razonable	Plusvalía
Argentina	18.063	39.550	21.487
Bélgica	3.484	16.108	12.624
España	63.613	157.570	93.957
Holanda	118.728	207.039	88.311
Suiza	3.904	4.600	696
	207.792	**424.867**	**217.075**

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	4-5

4.2 Inversiones inmobiliarias

Recogen los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición. Las construcciones se valoran según el coste de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada más los gastos relativos al proyecto (dirección de obra, tasas, honorarios de arquitecto, etc.) y se amortizan linealmente en función de su vida útil, que es la misma que la utilizada en el inmovilizado material para elementos similares.

Los gastos por intereses imputables a estas inversiones se activan durante el periodo de construcción hasta el momento en que están preparados para la venta y se consideran mayor coste de la inversión. En el caso de obtener ingresos financieros por inversiones temporales de excedentes, dichos ingresos minoran el coste de la inversión.

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se trasfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

Para el reconocimiento de gastos en los alquileres se aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias, tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes (véase Nota 9).

4.3 Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición en comparación con la participación del Grupo en el valor de mercado de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor de mercado a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas (en general, hoteles) de las cuales se espera obtener un beneficio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se contabilizan como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio generados en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, 1 de enero de 2004, se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 conforme a los principios contables españoles.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento a través de la cuenta de resultados. Los saneamientos contabilizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro, todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo NH Hoteles a estos efectos se encuentran entre el 8,6% y el 14%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

4.4 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se consideran de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, por lo que son sometidos al "test de deterioro" al menos una vez al año (véase Nota 4.3).

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

En el capítulo "Activos intangibles" se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

i) Derechos de usufructo: recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa a la cuenta de resultados consolidada a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.

ii) Las "Primas por contratos de alquiler" recogen los importes pagados como condición para la obtención de determinados contratos de arrendamiento de hoteles, amortizándose linealmente en función de la duración del contrato de alquiler.

iii) Las "Concesiones, patentes y marcas" recogen, básicamente, los desembolsos realizados por Gran Círculo de Madrid, S.A. en la obra de rehabilitación y remodelación del edificio en que se ubica el Casino de Madrid. La amortización de dichas obras se calcula linealmente teniendo en cuenta el plazo del contrato de concesión de la explotación y gestión de los servicios que se prestan en el edificio donde se halla situado el Casino de Madrid que concluye el 1 de enero de 2037.

iv) Las "Aplicaciones informáticas" incluyen diversos programas informáticos adquiridos por las diferentes sociedades consolidadas. Estos programas se valoran a su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal a razón de un 25% anual.

4.5 Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles. Se considera que existe una pérdida cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo NH Hoteles a estos efectos se encuentran entre el 8,6% y el 14%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en la Nota 8 de las presentes cuentas anuales.

4.6 Arrendamientos

El Grupo, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. Sólo se clasifican como arrendamientos financieros aquellos que transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario y en los que, además, éste tenga la opción de adquisición del bien al finalizar el contrato en condiciones que pueden considerarse claramente más ventajosas que las de mercado.

4.6.1 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre la propiedad del bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su cuenta de resultados consolidada.

4.6.2 Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el balance de situación consolidado, al inicio del arrendamiento, al valor de mercado del activo arrendado o al valor actual de las cuotas de arrendamiento mínimas, si éste último fuera menor. Para calcular el valor actual de las cuotas de arrendamiento se utiliza el tipo de interés del contrato.

El coste de los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero se presenta en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato.

Los gastos financieros se distribuyen durante el período de arrendamiento de acuerdo con un criterio financiero.

4.7 Instrumentos financieros

4.7.1 Activos Financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o de las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideren de cobertura contable.

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de entregas de efectivo o del suministro de bienes o servicios.

Los activos financieros negociables se valoran con posterioridad a su adquisición a su "valor razonable", incluyéndose en los resultados netos del ejercicio las variaciones de éste.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente y en condiciones de independencia mutua.

Los activos financieros a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados consolidada los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros o amortizaciones del principal, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

4.7.2 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgos de cambio en su valor.

4.7.3 Pasivos Financieros

Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valorados a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

Los derivados de cobertura de los riesgos a los que está expuesta la actividad del Grupo, principalmente tipos de cambio y tipos de interés, se valoran por su valor de mercado a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor de mercado se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de resultados consolidada.

- En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente a la cuenta de resultados consolidada.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados consolidada a medida que se producen.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en la cuenta de resultados de los cambios producidos en el valor razonable.

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, el Grupo utiliza el modelo de valoración de Black & Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

4.7.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.8 Existencias

Los criterios seguidos para la valoración de los distintos elementos que componen las existencias son los siguientes:

Actividad inmobiliaria (a través de Sotogrande, S.A.)

La totalidad de los costes incurridos se identifican por zonas y productos con objeto de determinar el coste de cada elemento en el momento de su venta. Este método permite asignar al coste de la venta una parte proporcional del valor total del terreno y de los costes de urbanización, en función del porcentaje que sobre los metros totales disponibles para la venta en cada zona representan los metros vendidos.

La totalidad de los terrenos y solares destinados a la venta se clasifican dentro del activo circulante aunque, en su caso, su período de construcción y venta supere el año.

i) Terrenos sin urbanizar: se valoran a su coste de adquisición, que incluye los gastos legales de escrituración, registro e impuestos no directamente recuperables de la Hacienda Pública.

ii) Terrenos urbanizados: Se valoran a precio de coste o valor de mercado, el menor. El coste antes citado incluye el coste de los terrenos, los costes de urbanización y proyectos técnicos. Considerando las especiales características de la actividad de la Sociedad (urbanización y venta de una finca de, aproximadamente, 16 millones de metros cuadrados a lo largo de un período aproximado de 50 años), el valor de los terrenos urbanizados incluye los gastos de personal y generales del departamento técnico incurridos en relación con el desarrollo y diseño de los diferentes proyectos. Los gastos de personal y generales directamente imputables a dichos proyectos en 2009 han ascendido aproximadamente a 326 miles de euros (514 miles de euros en 2008).

iii) Edificios en construcción y construidos: se valoran a su precio de coste, que incluye la parte proporcional correspondiente de los costes de terrenos e infraestructura del Puerto Deportivo o de la Marina Interior y los directamente incurridos en relación con las diferentes promociones (proyectos, licencias de obras, certificaciones de obra, gastos legales de declaración de obra nueva, inscripción registral, etc.). El Grupo tiene en cuenta el valor de mercado y el plazo de materialización de las ventas de sus productos terminados, realizando los ajustes valorativos necesarios cuando éstos se precisan.

Actividad hotelera

Los comestibles de restauración se valoran a su coste de adquisición o al valor de realización, el menor.

4.9 Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados consolidada.

4.10 Clasificación de activos financieros y deudas entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros y las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

De acuerdo con la NIC 18, el Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las ventas de inmuebles en fase de construcción y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

Por regla general y siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos, las comisiones del personal de ventas y otros de carácter general (comerciales, publicidad, etc...) no imputables específicamente a las promociones, aunque inequívocamente relacionados con las mismas, incurridos desde el inicio de las promociones hasta el momento del registro contable de las ventas, se contabilizan en el epígrafe "otros activos corrientes" del activo del balance de situación consolidado para su imputación a gastos en el momento del registro contable de las ventas, siempre que al cierre de cada ejercicio el margen derivado de los contratos de venta suscritos pendiente de contabilizar supere el importe de los gastos.

4.12 Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las Sociedades del Grupo siguen los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos) se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

- Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su devengo.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En algunos países el tipo de gravamen varía según la forma en la que se materialice una transmisión de activos. En estos casos la política del Grupo ha sido la de aplicar la tasa efectiva a la que se espera recuperarlos o liquidarlos. En opinión de los Administradores del Grupo, en el caso mencionado, el impuesto diferido calculado cubre el importe que, en su caso, podría llegar a liquidarse.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.14 Compromisos con el personal

Las empresas españolas del sector de hostelería están obligadas al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

El pasivo devengado por estos compromisos con el personal se encuentra registrado dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 21).

Conforme al Real-Decreto Ley 16/3005 el Grupo ha externalizado los mencionados compromisos, financiando la totalidad de los servicios devengados con anterioridad.

4.15 Contratos de carácter oneroso

El Grupo considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas reflejan la valoración actual del dinero en el mercado, así como los riesgos específicos de estos contratos. En concreto, se ha utilizado una tasa media del 8,6%.

4.16 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme a NIIF 2, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor a la cuenta de resultados consolidada durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio. Según establece el Reglamento del Plan, la liquidación del mismo se realizará en efectivo, por lo que la valoración obtenida se reconoce con contrapartida en un pasivo a favor de los empleados. Asimismo, en cada ejercicio, el Grupo realiza una reestimación de la valoración inicial mencionada reconociendo en el resultado del ejercicio tanto la parte correspondiente a dicho ejercicio como la parte correspondiente a ejercicios anteriores.

Posteriormente, una vez transcurrido el periodo de permanencia del empleado requerido para el ejercicio del Plan, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada la diferencia entre el precio de liquidación y el pasivo reconocido según se ha descrito anteriormente para las operaciones liquidadas. Para las operaciones vivas al cierre se realiza igualmente una imputación a la cuenta de resultados consolidada por el importe de la diferencia entre el pasivo reconocido a la fecha y la actualización de valor correspondiente.

Por último, y tal como se detalla en la Nota 19 de esta memoria consolidada, con el fin de cubrir las posibles responsabilidades financieras de dicho Plan de retribución, el Grupo ha contratado un instrumento financiero para cubrir los flujos futuros de efectivo necesarios para liquidar este sistema retributivo. Este instrumento financiero ("equito swap") tiene la consideración de derivado y es tratado contablemente conforme a las reglas generales aplicables a los mismos (Véase Nota 4.7).

4.17 Acciones propias en cartera

En aplicación de la NIC 32 las acciones propias en cartera se presentan minorando el patrimonio neto del Grupo.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por el Grupo en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Prima de emisión" del balance de situación consolidado.

4.18 Provisiones

El Grupo sigue la política de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados por las sociedades del Grupo que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para el Grupo, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

4.19 Política medioambiental

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado o de existencias en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.20 Estados de flujo de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos e intereses minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, tal como se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2009	2008	Variación
Resultado del ejercicio	(97.100)	23.168	-
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones)	201.483	147.970	36,16%
Número medio ponderado de acciones en autocartera (miles de acciones)	199	2.482	(91,98%)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	201.284	145.488	38,35%
Beneficio/(Pérdida) por acción (euros)	**(0,48)**	**0,16**	-

6.- FONDO DE COMERCIO

El saldo de este epígrafe corresponde al fondo de comercio neto surgido en la adquisición de determinadas sociedades y se desglosa del siguiente modo:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sociedades		
NH Hoteles Deustchland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.674	108.674
Polis Corporation, S.A.	7.775	8.871
Otros	4.685	4.660
	121.134	**122.205**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.07	Incorporaciones al perímetro	Retiros	Diferencia de conversión	Fondo de comercio 31.12.08
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.674	-	-	-	108.674
Polis Corporation, S.A. (Nota 2.5.6)	-	8.871	-	(10)	8.861
Grupo NH Italia, S.r.l.	5.426	-	(5.426)	-	-
Otros	4.648	-	-	22	4.670
Total	**118.748**	**8.871**	**(5.426)**	**12**	**122.205**

Sociedad	Fondo de comercio 31.12.08	Diferencia de conversión	Fondo de comercio 31.12.09
NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH	108.674	-	108.674
Polis Corporation, S.A.	8.861	(1.086)	7.775
Otros	4.670	15	4.685
Total	**122.205**	**(1.071)**	**121.134**

Los valores recuperables de los fondos de comercio se han asignado a cada unidad generadora de efectivo, contratos de alquiler, principalmente, utilizando proyecciones a cinco años referentes a resultados, inversiones y capital circulante.

7.- ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.07	Cambio del perímetro de consolidación	Altas/ Dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.08	Cambio del perímetro de consolidación	Altas/ Dotaciones	Bajas	Saldo a 31.12.09
COSTE									
Derechos usufructo	31.512	-	980	-	32.492	-	1.238	(4.625)	29.105
Primas por contratos de alquiler	62.203	12.260	825	(1.170)	74.118	9.038	1.596	(15.517)	69.235
Concesiones, patentes y marcas	30.540	-	126	(93)	30.573	2.881	1.899	(173)	35.180
Aplicaciones Informáticas	34.981	229	7.287	(1.341)	41.156	299	1.348	(347)	42.456
	159.236	**12.489**	**9.218**	**(2.604)**	**178.339**	**12.218**	**6.081**	**(20.662)**	**175.976**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
Derechos usufructo	(10.490)	-	(1.197)	-	(11.687)	-	(4.434)	3.739	(12.382)
Primas por contratos de alquiler	(4.026)	-	(7.557)	960	(10.623)	(1.548)	(3.565)	11.372	(4.364)
Concesiones, patentes y marcas	(4.567)	-	(2.174)	5	(6.736)	-	(944)	3	(7.677)
Aplicaciones Informáticas	(23.845)	-	(3.787)	846	(26.786)	(113)	(3.129)	291	(29.737)
	(42.928)	-	**(14.715)**	**1.811**	**(55.832)**	**(1.661)**	**(12.072)**	**15.405**	**(54.160)**
Deterioro	-	-	-	-	-	-	**(575)**	-	**(575)**
VALOR NETO CONTABLE	**116.308**				**122.507**				**121.241**

7.1 Derechos de usufructo

Con fecha 28 de julio de 1994, NH Hoteles, S.A. constituyó un derecho de usufructo sobre el Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, propiedad de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), por un período de 30 años desde la firma del contrato. Como precio del mismo, NH Hoteles, S.A. abonará a RENFE la cantidad de 30,20 millones de euros, según un calendario de pagos que concluye el año 2014.

El Grupo tiene recogido en el epígrafe "Derechos de usufructo" la totalidad del importe acordado como precio de la operación y, para periodificar adecuadamente el mismo, imputa en la cuenta de resultados consolidada el importe resultante de repartir el coste del derecho en los treinta años de duración del contrato, según una cuota creciente con un porcentaje de aumento anual del 4%. A su vez, en los epígrafes "Otros pasivos corrientes" y "Otros pasivos no corrientes" (véanse Notas 24 y 18) del balance de situación consolidado adjunto se recogen los importes pendientes de pago, a corto y largo plazo, que ascienden a 31 de diciembre de 2009, a 1,49 y 5,9 millones de euros, respectivamente (1,49 y 7.48 millones de euros al 31 de diciembre de 2008).

7.2 Primas por contratos de alquiler

En el ejercicio 2009 la columna "Cambio del perímetro de consolidación" por importe de 9,03 millones de euros recoge, principalmente la diferencia surgida en la primera consolidación de Hoteles Hesperia, S.A. que se ha asignado a contratos de gestión obtenidos a traves de la adquisición de Hoteles Hesperia, S.A. El Grupo tiene como trabajo pendiente la asignación individualmente de dicha diferencia, la cual se amortiza linealmente durante la vida de los contratos correspondientes.

Las bajas más significativas del ejercicio 2009 corresponden fundamentalmente con la finalización de los contratos de gestión de los hoteles italianos Grand Hotel Bristol situado en Rapallo, Grand Hotel Timeo y Hotel Villa Sant Andrea situados en Taormina.

8.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo a 31.12.07	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	**Saldo a 31.12.08**	Cambio del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 9)	**Saldo a 31.12.09**
COSTE												
Terrenos y construcciones	**2.203.842**	57.198	(46.208)	13.235	(38.504)	**2.189.563**	-	(10.279)	28.141	(40.953)	201	**2.166.673**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**641.660**	3.902	(2.853)	55.947	(31.904)	**666.752**	470	(1.001)	60.378	(4.926)	61.642	**783.315**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**497.808**	2.778	(5.007)	47.578	(16.686)	**526.471**	1.676	940	13.136	(20.630)	-	**521.593**
Otro inmovilizado	**25.707**	754	(210)	963	(5.617)	**21.597**	5	(154)	931	(7.867)	-	**14.512**
Inmovilizado en curso	**46.286**	2.942	(684)	33.925	(6.617)	**75.852**	600	(397)	62.827	(1.480)	(61.642)	**75.760**
	3.415.303	67.574	(54.962)	151.648	(99.328)	**3.480.235**	2.751	(10.891)	165.413	(75.856)	201	**3.561.853**
AMORTIZACION ACUMULADA												
Construcciones	**(269.849)**	(220)	3.711	(22.088)	6.900	**(281.546)**	-	-	(32.380)	8.923	(164)	**(305.167)**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**(332.491)**	(1.849)	1.851	(44.209)	15.889	**(360.809)**	(208)	(208)	(45.262)	3.341	-	**(403.146)**
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	**(328.697)**	(1.764)	1.936	(40.309)	9.861	**(358.973)**	(1.023)	(1.023)	(33.562)	5.545	-	**(389.036)**
Otro inmovilizado	**(8.206)**	(671)	127	(2.559)	833	**(10.476)**	-	-	(1.259)	394	-	**(11.341)**
	(939.243)	(4.504)	7.625	(109.165)	33.483	**(1.011.804)**	(1.231)	(1.231)	(112.463)	18.203	(164)	**(1.108.690)**
Deterioro	**(78.413)**	-	-	(32.060)	44.531	**(65.942)**	-	-	(36.257)	35.129	-	**(67.070)**
VALOR NETO CONTABLE	**2.397.647**					**2.402.489**						**2.386.093**

En los ejercicios 2009 y 2008 la columna "Cambio del perímetro de consolidación" recoge el efecto de la incorporación/retiro de los elementos integrantes del inmovilizado material de determinadas sociedades que se incluyen/excluyen, en el perímetro de consolidación del Grupo durante cada uno de esos años (véase Nota 2.5.6).

En la columna "Diferencias de conversión" se recoge el efecto de la variación en el tipo de cambio utilizado en la conversión de los diferentes epígrafes del inmovilizado material.

Los movimientos más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

i) Los adiciones más importantes en este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008, desglosados por unidades de negocio, han sido:

	Miles de Euros	
	2009	2008
España	21.094	39.607
Benelux	23.483	32.126
Alemania	11.533	18.530
Italia	89.842	40.042
Suiza	589	1.149
Latinoamerica	13.651	18.944
Resto Europa	5.221	1.250
	165.413	**151.648**

En España, la adición más significativa corresponde a la reforma que se ha llevado a cabo en el NH Gran Hotel (8,6 millones de euros) de Zaragoza.

En Benelux se han llevado a cabo reformas y equipamientos de los hoteles NH Central Station (5,2 millones de euros) y NH Grand Hotel Krasnapolsky (4,6 millones de euros) en Amsterdam, NH Zandvoort BV (1,9 millones de euros) en Zandvoort y NH Amersfoort (1,7 millones de euros) en Amersfoot.

En Italia, las adiciones más significativas del ejercicio 2009 han sido, las obras de reforma que comenzaron en el ejercicio anterior y que continúan en curso en los hoteles NH Vittorio Veneto (5,2 millones de euros) en Roma y NH Milano Touring (2,6 millones de euros) en Milán y las aperturas de los hoteles Gran Hotel Convento Di Amalfi (23,8 millones de euros) en Amalfi y NH Fiera (13,1 millones de euros) en Milán. Adicionalmente, en la cuenta "inmovilizado en curso" las adiciones más significativas corresponden, por un lado, a los costes incurridos para la construcción de un proyecto hotelero en Sicilia que constará de un hotel y dos campos de golf (22,7 millones de euros) y, por otro lado, a la obra del hotel NH Porta Rossa (5,2 millones de euros) en Florencia, cuya apertura está prevista en 2010.

Las adiciones más significativas del ejercicio 2008, fueron las renovaciones de los hoteles en Italia dentro del plan general anual en los hoteles NH Vittorio Veneto (11,5 millones de euros) en Roma, NH Cavalieri (3,9 millones de euros) en Pisa, NH Firenze (3,2 millones de euros) en Florencia, NH Bologna de la Gare (3,1 millones de euros) en Bolonia y la apertura del hotel Giustiniano (3,5 millones de euros) en Roma. En los Países Bajos, las adiciones más significativas fueron las reformas y equipamientos de los hoteles NH Gent Belfort (4,8 millones de euros) en Gante y NH Grand Hotel Krasnapolsky (4,7 millones de euros) y NH Música (3,3 millones de euros) en Amsterdam. En España las adiciones más significativas correspondieron a

la renovación de los hoteles NH Calderón en Barcelona y NH Plaza de Armas en Sevilla por un importe de 5,4 millones de euros.

ii) Las bajas más significativas del ejercicio 2009 corresponden por un lado al cierre del hotel NH Baglio Oneto Resort, en Marsala, con un coste de 6,9 millones de euros y a la venta, tanto del hotel NH Regensburg, con un valor neto contable de 1,97 millones de euros, generando una pérdida neta de 0,97 millones de euros y , por otro lado, a la enajenación de unas oficinas sitas en Madrid, con un valor neto contable de 0,81 millones de euros, que ha supuesto un beneficio neto de 0,49 millones de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2008 corresponden fundamentalmente a la venta de los hoteles NH Alcalá, NH Luz de Huelva y NH Santander, todos situados en España, con un valor neto contable de 16 millones de euros, que generaron un beneficio neto de 27,5 millones de euros, la venta del hotel NH Central Station situado en Holanda, con un valor neto contable de 20,1 millones de euros, generando un beneficio neto de 1,89 millones de euros y los retiros contables de activos totalmente depreciados de los hoteles NH México City y Hotel Hilton Aeropuerto en México por importe de 2,57 millones de euros.

iii) En el ejercicio 2009, el Grupo analizó la recuperabilidad de ciertos activos materiales deteriorados en ejercicios anteriores ubicados en Alemania, España, Italia y Uruguay verificando que la pérdida de valor de dichos activos era definitiva, por lo que ha procedido a dar de baja el coste de los mismos y la provisión constituida por importe de 4,73 millones de euros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

9.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El desglose y los movimientos habidos en este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31/12/2007	Entradas o Dotaciones	Saldo a 31/12/2008	Entradas o Dotaciones	Traspasos (Nota 8)	Saldo a 31/12/2009
Coste						
Construcciones	7.203	-	7.203	-	(201)	7.002
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	792	792	-	-	792
	7.203	792	7.995	-	(201)	7.794
Amortización acumulada						
Construcciones	(1.720)	(292)	(2.012)	(275)	164	(2.123)
	(1.720)	(292)	(2.012)	(275)	164	(2.123)
Coste neto	**5.483**		**5.983**			**5.671**

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación consolidado son las siguientes:

- Local D.02 Puerto Deportivo Sotogrande
- Local E.07 Puerto Deportivo Sotogrande
- Finca Hípica Valderrama
- Colegio Internacional

Las inversiones inmobiliarias del Grupo se corresponden principalmente con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

	Metros Cuadrados
Oficinas	219
Centro Deportivo	11.215
Centro Educativo	5.445
	16.879

El valor razonable de las inversiones del Grupo al 31 de diciembre de 2009, calculadas en base a tasaciones realizadas por terceros independientes, asciende a 9.994 miles de euros.

En los ejercicios 2009 y 2008 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 369 miles de euros y 443 miles de euros, respectivamente. Asimismo, los gastos de explotación directos derivados de las inversiones inmobiliarias ascendieron 12 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias, para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10.- INVERSIONES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.07	Adiciones	Retiros	Traspasos	Resultado 2008	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.08
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	30.252	6	-	-	(202)	(788)	29.268
Desarrollos Isla Blanca, S.L.	19.316	-	-	-	-	(1.125)	18.191
Capredo Investments, GmbH	-	17	-	15.052	(1.263)	794	14.600
Promociones Marina Morelos, S.A. de C.V.	7.035	3.258	-	-	-	(2.856)	7.437
Losan Investment, Ltd.	2.155	1.125	-	-	(767)	(833)	1.680
Inmobiliaria 3 Puente, S.A. de C.V.	1.805	-	(108)	-	79	(295)	1.481
Palacio de la Merced, S.A.	1.177	-	-	-	(69)	-	1.108
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	-	-	-	1.026	(67)	(165)	794
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	-	76	-	-	(1)	(17)	58
Fonfir1, S.L.	20	-	-	-	-	-	20
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	13.267	-	-	(13.267)	-	-	-
Corporación Hotelera Oriental, S.A.	1.785	-	-	(1.785)	-	-	-
Total	**76.812**	**4.482**	**(108)**	**1.026**	**(2.290)**	**(5.285)**	**74.637**

Sociedad	Saldo Neto a 31.12.08	Adiciones	Retiros	Resultado 2009	Diferencia de conversión	Saldo Neto a 31.12.09
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	29.268	-	-	(199)	(1.254)	27.815
Desarrollos Isla Blanca, S.L.	18.191	-	-	(849)	(2.570)	14.772
Capredo Investments GmbH	14.600	1.969	-	(2.172)	1.544	15.941
Promociones Marina Morelos, S.A. de C.V.	7.437	1.148	-	(1.429)	272	7.428
Losan Investment, Ltd.	1.680	-	-	(1.657)	(23)	-
Inmobiliaria 3 Puente, S.A. de C.V.	1.481	-	(15)	92	24	1.582
Palacio de la Merced, S.A.	1.108	-	-	5	-	1.113
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	794	1.108	-	(293)	9	1.618
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	58	485	-	(78)	(1)	464
Fonfir1, S.L.	20	-	-	-	-	20
Total	**74.637**	**4.710**	**(15)**	**(6.580)**	**(1.999)**	**70.753**

La información financiera más relevante relacionada con las principales participaciones en negocios conjuntos se detalla en el Anexo III de esta memoria consolidada.

11.- INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

11.1 Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para la negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento (*)	82.996	78.317
Créditos al personal (Nota 27)	14.320	14.320
Préstamos a negocios conjuntos (Nota 27)	14.304	11.228
Pagos anticipados de arrendamientos	7.385	7.039
Cuentas a cobrar con negocios conjuntos (Nota 27)	4.473	4.469
Préstamo a empresas asociadas (Nota 27)	2.250	2.250
Depósitos y fianzas a largo plazo	10.226	9.440
Otros	11.695	18.254
Total	**147.649**	**145.317**

(*) Ver detalle de estos créditos por importe de 99.550 miles de euros a continuación

El desglose por vencimientos de los distintos créditos concedidos, así como el tipo de interés pactado, es el siguiente:

Saldo al 31/12/2009	Vencimiento						Tipo de interés medio
	2010	2011	2012	2013	2014	Resto	
99.550	-	14.304	-	-	-	85.246	3% al 4,89%

En la línea "Préstamos subordinados a sociedades propietarias de hoteles explotados por el Grupo en arrendamiento" se recogen una serie de préstamos concedidos por el Grupo NH Hoteles a sociedades propietarias de inmuebles hoteleros en países como Alemania, Austria, Luxemburgo, Holanda, Italia y España, que son explotados por el Grupo en régimen de arrendamiento.

Estas operaciones, destinadas en principio a refinanciación de rentas, en la actualidad se están utilizando para el crecimiento del Grupo. Las principales características de estos contratos de arrendamiento son las siguientes:

- La renta de los hoteles no está sujeta a la evolución de la inflación ni a la evolución de ningún otro índice.

- Los mencionados préstamos subordinados devengan un interés fijo del 3% anual (2,39 millones de euros en el ejercicio 2009 y 2,09 millones de euros en el ejercicio anterior).

- Los nuevos contratos de alquiler contemplan un derecho de compra a valores de mercado de los inmuebles objeto del contrato, ejecutable, como norma general, en las anualidades décima y decimoquinta desde la entrada en vigor de los mismos.

- El modelo de estos contratos de alquiler ha sido analizado por dos expertos independientes habiéndose considerando los mismos como arrendamientos operativos.

Dentro de la línea "Pagos anticipados de arrendamientos" se recogen anticipos otorgados a propietarios de determinados hoteles que se explotan en régimen de arrendamiento para la compra, por parte de éstos, de objetos de decoración y mobiliario y que se descuentan de los pagos futuros de las rentas de alquiler.

11.2 Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe del balance de situación consolidado está compuesto a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por participaciones valoradas al coste, cuyo detalle es el siguiente:

Sociedad	2009	2008
Hotelera del Mar, S.A.	4.734	3.847
Varallo Comercial, S.A.	3.146	2.958
NH Panamá, S.A.	2.968	2.692
Otras inversiones	1.080	1.614
Provisiones	(768)	(280)
Total	**11.160**	**10.831**

Estas sociedades no se han consolidado al 31 de diciembre de 2009 por encontrarse inactivas a dicha fecha.

12.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Miles de Euros	Saldo 01/01/08	Traspasos	Variación de Existencias Neta	Saldo 31/12/08	Traspasos	Variación de Existencias Neta	Saldo 31/12/09
Terrenos urbanizados	38.884	2.153	4.278	45.315	1.226	1	46.542
Terrenos no urbanizados	10.734	-	183	10.917	-	1.209	12.126
Obras en curso a corto plazo	29.647	(29.647)	-	-	-	-	-
Obras en curso a largo plazo	49	(49)	-	-	-	-	-
Obras terminadas	27.680	27.543	6.606	61.829	(1.226)	(3.419)	57.184
Materiales auxiliares y otros	11.051	-	(553)	10.498	-	(313)	10.185
Total	**118.045**	-	**10.514**	**128.559**	-	**(2.522)**	**126.037**

	2008			2009		
Miles de Euros	Variación de Existencias Neta	Compras	Total Aprovisionamientos	Variación de Existencias Neta	Compras	Total Aprovisionamientos
Terrenos urbanizados	(4.278)	4.278	-	(1)	2	1
Terrenos no urbanizados	(183)	183	-	(1.209)	1.209	-
Obras en curso a corto plazo	-	-	-	-	-	-
Obras en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Obras terminadas	(6.606)	31.356	24.750	3.419	4.534	7.953
Existencias comerciales	553	104.173	104.726	313	82.753	83.066
Total	**(10.514)**	**139.990**	**129.476**	**2.522**	**88.498**	**91.020**

El Grupo posee en la actualidad, aproximadamente, 1.535.000 metros cuadrados de terrenos. Su situación urbanística está regulada en el Plan General de Ordenación Urbana de San Roque, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz de fecha 2 de noviembre de 1987, en el que se clasifican los terrenos propiedad del Grupo principalmente como suelo urbanizable programado. El coste medio de los terrenos urbanizados asciende a 24 euros por metro cuadrado y el de los terrenos sin urbanizar a 22 euros por metro cuadrado al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 23 de abril de 2007, el Grupo firmó un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de San Roque de naturaleza jurídico-administrativa al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La edificabilidad asignada en dicho convenio totaliza 633.893 m² y 2.887 viviendas, superando ampliamente las contempladas en la revisión inicial de Plan de febrero de 2005, quedando éste sin efecto, e igualando dicha edificabilidad a la asignada según el citado Plan General de 1987.

Al 31 de diciembre de 2009 se ha puesto de manifiesto un deterioro de valor en las existencias inmobiliarias del Grupo por importe de 309 miles de euros en base a las valoraciones realizadas por American Appraisal España, S.A. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A., con fechas 23 de abril de 2009 y 22 de diciembre de 2009, respectivamente.

El valor de mercado de las existencias inmobiliarias del Grupo, de acuerdo con las valoraciones realizadas por los mencionados expertos independientes es el siguiente:

	Miles de Euros
Terrenos urbanizados	124.353
Terrenos no urbanizados	386.299
Obra terminada	116.078
Total	**626.730**

Al 31 de diciembre de 2009, el importe de existencias en garantía de préstamos hipotecarios asciende a 35.279 miles de euros (véase Nota 17).

13.- DEUDORES COMERCIALES

En este capítulo se recogen diferentes cuentas a cobrar provenientes de las actividades del Grupo. Su detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Clientes por prestación de servicios	125.357	134.324
Clientes por ventas de productos inmobiliarios	6.510	7.978
Provisión para insolvencias	(12.051)	(14.304)
Total	**119.816**	**127.998**

Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno y tienen su vencimiento en un período inferior a 90 días, no existiendo restricciones a su disposición.

El movimiento de la provisión para insolvencias durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	14.304	16.415
Diferencias de conversión	(23)	(24)
Adiciones al perímetro	-	38
Dotaciones	2.113	2.114
Aplicaciones	(4.343)	(4.239)
Saldo al 31 de diciembre	**12.051**	**14.304**

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de 30 días	23.268	47.081
De 31 a 60 días	10.208	24.122
Más de 60 días	20.332	18.155
Total	**53.808**	**89.358**

14.- INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto presenta la siguiente composición:

	2009	2008
Activos financieros a vencimiento	-	7.381
Otros activos financieros corrientes	14.137	-
Activos financieros negociables	80	67
Total	**14.217**	**7.448**

En la línea "Otros activos financieros corrientes" se registra la inversión en la sociedad NH Parque de la 93, S.A. que fue constituida el 25 de abril de 2008. Esta sociedad es titular de un proyecto hotelero en la ciudad de Bogotá (Colombia). La intención del Grupo es enajenar esta sociedad en el corto plazo por su valor neto contable.

15.- TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, así como créditos concedidos y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido un tipo variable referenciado al Euribor. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable.
No existen restricciones a la disposición de efectivo.

16.- PATRIMONIO NETO

16.1 Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 147.970.458 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 16 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó una ampliación de capital dineraria de 221.955.687 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 98.646.972 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que ya estaban en circulación, y una prima de emisión de 0,25 euros por acción. La ampliación de capital, se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de julio de 2009.

Tras la mencionada ampliación, el capital social está representado por 246.617.430 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes al 31 de diciembre de:

	2009	2008
Grupo Inversor Hesperia, S.A.	25,09%	25,09%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	5,66%	5,66%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	5,04%	5,04%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	10,04%	10,04%
Hoteles Participados, S.L.	5,43%	5,05%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastian	6,14%	5,09%
GSS III Huricane BV	-	6,57%
Pontegadea Inversiones, S.L.	5,07%	5,07%
Intesa Sanpaolo SpA	5,65%	5,00%
Longleaf Partners International Fund	-	4,99%
Acciones destinadas a Planes de Retribución de empleados	1,38%	2,56%
Acciones titularidad de empleados de NH	1,28%	1,71%

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, los diferentes miembros del Consejo de Administración eran titulares o representantes estables de participaciones accionariales representativas de, aproximadamente, el 63,77% y el 31,95% del capital social, respectivamente.

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo NH Hoteles son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de NH Hoteles, S.A. y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo su nivel de endeudamiento. Todo ello encaminado a que el Grupo NH Hoteles mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros, de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Durante el ejercicio 2009, la estrategia del Grupo NH Hoteles no ha variado respecto al ejercicio anterior, manteniendo un ratio de apalancamiento financiero de 0,84 x por debajo del ratio 1x que siempre se ha propuesto como objetivo del Grupo. Los ratios de apalancamiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	**2008**
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota17)	1.340.705	1.201.014
Instrumentos derivados pasivos (Nota 19)	52.637	51.735
Deuda bruta	**1.393.342**	**1.252.749**
Activos financieros a vencimiento	-	7.381
Activos financieros negociables (Nota 14.2)	80	67
Tesorería y otros activos líquidos (Nota 15)	221.585	17.032
Activos tesoreros	**221.665**	**24.480**
Total Deuda Neta	**1.171.677**	**1.228.269**
Total Patrimonio Neto	1.390.924	1.288.094
Apalancamiento financiero	**0,84**	**0,95**

(*) Deuda con entidades de crédito a corto y largo plazo excluidos los gastos de formalización de deudas y los intereses devengados pendientes de vencimiento.

16.2 Reservas de la Sociedad Dominante

i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

iii) Otras reservas no disponibles

Hasta que la partida de fondo de comercio (excluido el fondo de comercio de consolidación) registrada en las cuentas anuales individuales de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo NH Hoteles no haya sido totalmente amortizada está prohibida toda distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 1.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (38.027 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) por corresponder con la reserva por acciones propias.

16.3 Reservas de filiales

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados - una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación - y las diferencias de cambio reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
Integración global y proporcional	**Reservas**	**Diferencias de cambio**	**Reservas**	**Diferencias de cambio**
NH Participaties, N.V. y filiales	254.307	(470)	211.896	(916)
Sotogrande, S.A. y filiales	73.630	(7.207)	78.644	-
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. y filiales	50.459	(66.907)	48.796	(43.742)
NH Italia, S.r.l. y filiales	(92)	(3.363)	22.601	(4.688)
NH Private Equity, B.V. y filiales	73	-	73	-
NH Central Europe GmbH & Co. KG, y filiales	(63.671)	5	(67.455)	66
Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V.	3.309	(1.084)	5.266	(1.138)
Otras Sociedades hoteleras extranjeras	(13.919)	3.738	(1.253)	1.771
Otras Sociedades hoteleras españolas	74.453	-	75.478	-
Subtotal	**378.551**	**(75.288)**	**374.046**	**(48.647)**
Integración por el método de la participación				
Palacio de la Merced, S.A.	(426)	-	(358)	-
Fonfir, S.L.	(4)	-	(4)	-
Harrington Hall Hotel, Ltd.	(1.629)	370	(1.629)	369
Losan Investment, Ltd.	(735)	(856)	32	(3.689)
Capredo Investments, GmbH	(2.036)	-	(773)	(4.109)
Inmobiliaria 3 Puente S.A. de C.V.	79	-	-	-
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	(69)	-	-	-
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	(1)	-	-	-
Desarrollos Isla Blanca, S.L.	-	-	-	-
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	(202)	-	(2)	-
Subtotal	**(5.023)**	**(486)**	**(2.734)**	**(7.429)**
TOTAL	**373.528**	**(75.774)**	**371.312**	**(56.076)**

16.4 Ajustes en patrimonio por valoración

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (véase Nota 4.6.3).

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(6.296)	420
Adiciones	(3.635)	(6.648)
Retiros	-	(68)
Saldo final	**(9.931)**	**(6.296)**

A lo largo del ejercicio 2009 se ha reconocido una reserva negativa por ajustes en el patrimonio relativa a Relaciones de cobertura de flujos de efectivo de los IRS y Collars por importe de 3.635 miles de euros.

La reserva negativa por ajustes en patrimonio por valoración relativa a instrumentos financieros derivados de tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2009, por importe de 9.931 miles de euros, se materializará entre los ejercicios 2009 y 2014 en función del vencimiento de los contratos de préstamo objeto de la cobertura (véase Nota 19).

16.5 Acciones propias

Al cierre del ejercicio, el Grupo era titular de 91.057 acciones de NH Hoteles, S.A. (3.066.496 acciones al cierre del ejercicio 2008) representativas de un 0,04% de su capital social con un coste de 1.100 miles de euros (38.027 miles de euros al cierre del ejercicio 2008).

16.6 Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del epígrafe de "Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el resultado correspondiente a los socios externos en los ejercicios 2009 y 2008 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
Entidad	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Minoritarios
NH Italia, S.r.l. y filiales	169.892	(18.513)	187.183	(20.077)
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L. y	15.381	1.192	14.461	385
Sotogrande, S.A. y filiales	8.770	(946)	11.009	(246)
NH Participaties N.V. y filiales	3.376	272	3.176	334
Otras sociedades españolas	11.835	(15)	17.869	(2.138)
	209.254	**(18.010)**	**233.698**	**(21.742)**

El movimiento que ha tenido lugar en este epigrafe a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se resume en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	233.698	214.734
Ampliaciones de capital	1.760	59.850
Resultado del ejercicio atribuido a socios	(18.010)	(21.742)
Cambios del perímetro de consolidación	(4.510)	7.065
Modificación de porcentajes de participación	(3.299)	(20.794)
Dividendos satisfechos a minoritarios	-	(1.100)
Coberturas de flujos de efectivo	(1)	(118)
Otros movimientos	(16)	(172)
Diferencias de cambio	(368)	(4.025)
Saldo final	**209.254**	**233.698**

La línea "Ampliaciones de capital" recoge en 2009 el importe desembolsado por los minoritarios en la ampliación de capital de Donnafugata Resort, S.r.l. por importe de 1.393 miles de euros y en Grupo Hotelero de Querétaro, S.A. de C.V. por valor de 367 miles de euros (véanse Nota 2 a.1.2). En 2008 recogía el interés minoritario (42,75%) que Intesa Sanpaolo, SpA. tenía sobre la ampliación de capital de 140 millones de euros realizada en NH Italia, S.r.l. con fecha 13 de octubre de 2009.

La línea "Modificación de porcentajes de participación" recoge básicamente, en el ejercicio 2009, el registro de la opción de venta sobre el 30% de Donnafugata Resort S.r.l. (1.922 miles de euros), la dilución de los accionistas minoritarios de Sotogrande, S.A., como consecuencia de la ampliación de capital no dineraria realizada por dicha Sociedad, por importe de 482 miles de euros y las permutas de minoritarios de Hoteles Palacio de Castilla, S.A. y Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.. (véanse Nota 2 a 1.2)

17.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (Miles de euros):

	Límite	Disponible	Dispuesto	2.009	2.010	2.011	2.012	Resto
Préstamos con garantía hipotecaria	**255.196**	**16.963**	**238.233**	-	**41.117**	**48.636**	**30.913**	**117.567**
Tipo Fijo	5.803	715	5.088	-	470	416	421	3.781
Tipo Variable	249.393	16.248	233.145	-	40.647	48.220	30.492	113.786
Préstamos con garantía patrimonial	**99.354**	**3.213**	**96.141**	-	**70.244**	**11.844**	**5.233**	**8.820**
Tipo Fijo	10.195	-	10.195	-	779	2.173	2.205	5.039
Tipo Variable	89.159	3.213	85.946	-	69.465	9.671	3.028	3.781
Préstamos subordinados	**75.000**	-	**75.000**	-	-	-	-	**75.000**
Tipo Variable	75.000	-	75.000	-	-	-	-	75.000
Préstamo sindicado	**650.000**	-	**650.000**	-	**32.500**	**162.500**	**455.000**	-
Tipo Variable	650.000	-	650.000	-	32.500	162.500	455.000	-
Líneas de crédito	**292.983**	**11.652**	**281.331**	-	**247.477**	-	**33.854**	-
Tipo Variable	292.983	11.652	281.331	-	247.477	-	33.854	-
Gastos de formalización de la deuda			**(8.058)**		**(1.247)**	**(1.520)**	**(1.520)**	**(3.771)**
Deuda por intereses			**3.911**		**3.911**			
Endeudamiento a 31.12.2009	**1.372.533**	**31.828**	**1.336.558**	-	**394.002**	**221.460**	**523.480**	**197.616**
Endeudamiento a 31.12.2008	**1.629.665**	**428.650**	**1.199.428**	**191.248**	**142.162**	**231.578**	**481.236**	**153.204**

Los préstamos, sindicados o no, con garantía hipotecaria se desglosan del siguiente modo (en miles de euros):

	Activo hipotecado	Interés fijo	Interés variable	Total	Valor neto contable del activo hipotecado
España					
	NH Calderón	-	10.381	10.381	40.223
	NH Lagasca	-	11.880	11.880	18.501
	NH Ppe. de la Paz	-	6.154	6.154	10.149
	NH Alanda	-	4.966	4.966	25.416
	Promocion R. Marlin-50%, Las Cimas	-	18.350	18.350	31.898
	NH Sotogrande	-	7.350	7.350	12.364
	Total España	-	**59.081**	**59.081**	**138.551**
Méjico					
	Grupo Hotelero Querétaro	-	2.748	2.748	663
	Santa Fe	-	5.433	5.433	9.966
	Total Méjico	-	**8.181**	**8.181**	**10.629**
Holanda					
	NH Groningen	-	4.288	4.288	7.050
	Total Holanda	-	**4.288**	**4.288**	**7.050**
Italia					
	Donnafugata	-	24.863	24.863	46.734
	Villa San Mauro	-	4.240	4.240	7.098
	Proyecto Hotel Quattro Canti	715		715	2.767
	Roma Vittorio Veneto	329	16.756	17.085	84.736
	Ischia	-	16.250	16.250	37.637
	Torino Ligure	-	4.500	4.500	21.708
	La Spezia	-	2.222	2.222	17.520
	Firenze	-	4.000	4.000	35.161
	Catania	-	7.500	7.500	10.763
	Triestre	-	6.000	6.000	21.379
	Torino Ambasciatori	-	6.875	6.875	15.628
	Milanofiori y centro conv.	-	18.900	18.900	48.056
	Genova	-	7.453	7.453	26.487
Holanda	Carlton (Amsterdam)	-	5.625	5.625	92.714
U.S.A	Madison Tower (Nueva York)	-	4.715	4.715	88.157
Francia	Lotti Parigi (Paris)	-	2.420	2.420	115.889
Reino Unido	ST Ermins (Londres)	-	29.276	29.276	100.944
	Total Italia	**1.044**	**161.595**	**162.639**	**773.378**
Suiza					
	NH Fribourg	4.044	-	4.044	7.776
	Total Suiza	**4.044**	-	**4.044**	**7.776**
	Total	**5.088**	**233.145**	**238.233**	**937.384**

Dentro de la línea "Préstamo sindicado" se recogen los siguientes préstamos:

- Un préstamo sindicado concedido a NH Finance, S.A. por 34 entidades bancarias europeas, con fecha 2 de agosto de 2007, por importe de 650 millones de euros.

  Dicho préstamo tiene su vencimiento último de 2 de agosto de 2012 y devenga un interés anual igual al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,60% y el 0,70% en función del ratio "Deuda financiera neta/Ebitda". La amortización del citado préstamo se realizará mediante pagos semestrales, el primero de los cuales tendrá lugar en agosto de 2010 por importe de 32,5 millones de euros; siendo el siguiente en febrero de 2011 por importe de 65 millones de euros y los tres restantes por un importe equivalente al 15%, 30% y 40% en el año siguiente hasta su vencimiento final.

  El referido préstamo impone el cumplimiento de determinados ratios financieros. Al 31 de diciembre de 2009 ninguno de ellos se encuentra en una situación que pueda provocar la declaración de vencimiento anticipado por parte de las entidades prestamistas gracias a la ampliación de capital acometida el 22 de julio por 222 millones de euros, así como la dispensa de

cumplimiento de dos ratios financieros otorgado por las entidades participantes el 8 de agosto de 2009. A partir de esa fecha y hasta la presentación de covenants del ejercicio 2010 se acordó un incremento del margen del 0,5%.

Dentro de la línea "Préstamos con garantía patrimonial a interés variable" se recogen los siguientes préstamos:

- Un préstamo sindicado otorgado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a NH Hoteles, S.A. por un importe máximo de 42,07 millones de euros destinado a financiar en 1997 la adquisición, a través de una Oferta Publica de Adquisición de acciones, de Promociones Eurobuilding, S.A. (sociedad absorbida durante el ejercicio 2002 por NH Hoteles, S.A.). Al 31 de diciembre de 2009 estaban pendientes de amortizar 11,7 millones de euros. Este préstamo devenga un tipo de interés igual al Euribor más un diferencial y se amortiza de forma progresiva desde el año 2001 hasta el año 2011.

- Un préstamo de 40 millones de dólares concedido por Caja Madrid con objeto de financiar las operaciones que actualmente se están llevando a cabo en la región del Caribe. Devenga un tipo de interés igual al Libor más un diferencial, comenzó a amortizarse en mayo de 2008 y finalizará su amortización en mayo de 2010. El saldo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 13,3 millones de dólares (9,6 millones de euros).

- Un préstamo de 10 millones de euros concedido a la sociedad Jolly Hotels, S.p.A. (actualmente Grande Jolly, SpA.) por Banca Popolare de Vicenza que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor, y cuyo vencimiento es junio 2014.

- Un préstamo de 26 millones de libras concedido a la sociedad Jolly St. Ermins BV. por Banco de Sabadell que devenga un tipo de interés referenciado al Libor y cuyo vencimiento es julio 2014.

Adicionalmente, en la línea de "Préstamos subordinados", se incluye dos préstamos por un importe total de 75 millones de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2009. Dichos préstamos devengan un interés equivalente al Euribor más un diferencial de 1,70%, y tienen una duración de 30 años con amortización única al final de la vida de los mismos.

Los tipos de interés medios de financiación del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	2009	2008
Préstamos con garantía hipotecaria		
Interés fijo	3,87%	3,98%
Interés variable	Euribor +1,15%	Euribor +0,92%
Préstamos con garantía patrimonial		
Interés fijo	3,80%	3,62%
Interés variable	Euribor +1,08%	Euribor +0,73%
Préstamo subordinado a interés variable	Euribor +1,70%	Euribor +1,70%
Líneas de crédito	Euribor +1,71%	Euribor +0,70%

18.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
A valor razonable:		
Cuenta a pagar por la operación de Jolly Hotels	87.393	87.393
Plan de retribución referenciado al valor de la cotización de la acción 2007-2013 (Nota 20)	32.784	36.611
Opción de compra y venta por la operación de Framon	-	21.996
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés (Nota 19)	19.853	15.124
Opción de venta de Donnafugata Resort, S.r.l. (Nota 2.5.6)	5.176	-
A coste amortizado:		
Subvenciones de capital	10.964	14.335
Residencial Marlin, S.L.	13.238	10.188
Derecho de usufructo Hotel NH Plaza de Armas (Nota 7.1)	5.980	7.475
Préstamos con socios	1.416	1.786
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L	1.066	1.040
Otros pasivos	3.696	7.149
	181.566	**203.097**

En el epígrafe "Cuenta a pagar por la operación de Jolly Hotels" se recoge el pasivo correspondiente a una opción de venta a favor de Joker Partecipazioni, S.r.l., que fue ejercida en ejercicios anteriores y que es liquidable a partir de julio de 2010, prorrogable a voluntad del Grupo hasta enero de 2011, motivo por el cual se ha clasificado a largo plazo.

En el epígrafe "Opción de compra y venta por la operación de Framon" se recogía a 31 de diciembre de 2008 el pasivo correspondiente al contrato de opción de compra a favor del Grupo y venta a favor de Tourist Ferry Boat, S.r.l. (en adelante TFB), antigua sociedad propietaria de la cadena Framon, firmado el 13 de mayo de 2008 sobre la participación del 5% que ésta poseía en la sociedad NH Italia, S.r.l. Con fecha 31 de marzo de 2009, se ha ejercitado anticipadamente dicha opción mediante la entrega de 1.900.000 acciones de NH Hoteles, S.A. y un desembolso en efectivo de 7.500 miles de euros.

Los pasivos financieros derivados del registro de opciones de venta otorgadas a minoritarios se han clasficado como de nivel 3 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7, mientras que el plan de retribución y los otros instrumentos financieros derivados se han clasificado como de nivel 2.

En la línea "Subvenciones de capital" se recoge básicamente, al 31 de diciembre de 2009, y por un importe total de 10,96 millones de euros las subvenciones recibidas para la construcción de los hoteles y campos de golf de Sotogrande, S.A. por importe de 2,6 millones euros (2,96 millones de euros al 31 de diciembre de 2008) y las subvenciones de capital recibidas para los proyectos en desarrollo que se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Donnafugata	6.200	6.200
Baglio Oneto	-	2.081
Parco Degli Aragonesi	2.139	2.707
Otras subvenciones	26	390
	8.365	**11.378**

Al 31 de diciembre de 2009 los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que cumplen con todos los requisitos estipulados en dichas subvenciones, por lo que consideran las mismas como no reintegrables.

Los importes recogidos en la líneas "Residencial Marlin, S.L." y "Los Alcornoques de Sotogrande, S.L." corresponden a la parte proporcional (50%) de los créditos participativos otorgados a dichas sociedades por el socio minoritario de Sotogrande, S.A. (al 50% en dichas sociedades) (véanse Notas 10.1 y 27).

En la línea "Préstamos con socios" se recoge básicamente el préstamo concedido por propietario del hotel NH Lancaster, por importe de 682 miles de euros, y con vencimiento en marzo de 2012. El mencionado préstamo tiene amortizaciones semestrales y devenga un tipo de interés anual del 12%.

19.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de los instrumentos financieros derivados del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Concepto	Pasivo financiero	Pasivo financiero
Derivados de tipos de interés (Notas 18)	19.853	15.124
Plan de Retribución referenciado al valor de cotización de la acción 2007-2013 (Notas 18 y 20)	32.784	36.611
Total	**52.637**	**51.735**

19.1 Derivados de tipos de interés

A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados y sus correspondientes valores razonables a 31 de diciembre de 2009 y 2008 así como el vencimiento de los nocionales con los que están vinculados. Dicha información se presenta (en miles de euros) separando los derivados que se consideran de cobertura contable (conforme a los requisitos designados según la NIC 39) de aquellos considerados como no eficientes.

Sociedad	Instrumento	Valor razonable 31.12.2009 Pasivo	Valor razonable 31.12.2008 Pasivo	Nominal pendiente 31.12.2009	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2012 y siguientes
Coberturas eficientes							
NH Finance	Collar	(12.644)	(7.486)	360.000	342.000	306.000	216.000
NH Hoteles	Collar	(18)	(33)	2.400	-	-	-
Donnafugata Resort	IRS	(265)	(239)	14.750	14.273	13.287	12.259
Total coberturas eficientes		**(12.927)**	**(7.758)**	**377.150**	**356.273**	**319.287**	**228.259**
Coberturas no eficientes							
NH Finance	Opciones	(5.710)	(6.016)	360.000	342.000	306.000	216.000
Jolly Hotels UK	Collar	(1.216)	(1.350)	22.796	22.649	-	-
Total coberturas no eficientes		**(6.926)**	**(7.366)**	**382.796**	**364.649**	**306.000**	**216.000**
Total coberturas		**(19.853)**	**(15.124)**	**759.946**	**720.922**	**625.287**	**444.259**

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS", opciones o "Collars" y otros), el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Coberturas eficientes

El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación sindicada (a través de NH Finance, S.A.) y de otras financiaciones del Grupo a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés (IRS) y Collars (combinación de opciones). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que el Grupo recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor 3 meses) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación objeto de cobertura. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta. De manera similar, en los "collars", se establecen un tipo máximo y un tipo mínimo para el Euribor de la financiación. Los Collars que cubren la financiación sindicada, contratados durante el ejercicio 2007, poseen bandas entre 3,50% y 4,50% de tipos mínimos y máximos para el Euribor, y los contratados durante el primer semestre de 2008 bandas que oscilan entre 2,65% y 3,30% de tipos mínimos y 4,50% de tipos máximos para el Euribor.

El importe que ha sido reconocido en el Patrimonio Neto como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo de los IRS y Collars neta de impuestos, asciende a un importe negativo de 3.635 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (un importe negativo de 6.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). El Grupo tiene designadas las Relaciones de Cobertura pertinentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008, y son plenamente efectivas. En dichas relaciones de cobertura el riesgo cubierto es la fluctuación del tipo variable Euribor de la financiación objeto de cobertura.

Coberturas no eficientes

Estos instrumentos corresponden básicamente a opciones "Knock In" y "Swaps estructurados" sobre diversas financiaciones del Grupo. La cobertura más significativa corresponde a las opciones "Knock In" contratadas por NH Finance, S.A. en relación a la financiación sindicada, por las que la Sociedad se obliga a pagar al banco un tipo de interés que oscila según contrato entre el 3,2% y 4,2% siempre que el Euribor toque una barrera específica fijada que oscila según contrato entre el 2,65% y el 3,50%.

La variación en el valor razonable de estos derivados de tipo de interés ha supuesto un efecto negativo imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2009 de 8 miles de euros (6.155 miles de euros durante el ejercicio 2008).

19.2 Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados asciende a un importe negativo de 19.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (15.124 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, tanto en Patrimonio Neto ("coberturas contables") como en Resultados ("no coberturas contables"):

	Miles de Euros			
	Patrimonio Neto		Resultados	
Sensibilidad	2009	2008	2009	2008
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	2.961	3.898	406	1.356
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(3.102)	(4.301)	(303)	(992)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés designados como "cobertura contable" registran aumentos de su valor positivo ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de IRS o collars en los cuales el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado o limitado al alza, y por tanto, el Grupo está cubierto ante subidas de tipos de interés.

La sensibilidad de los derivados al 31 de diciembre del 2009 afectará al Patrimonio Neto y a la Cuenta de resultados consolidada del Grupo en la medida en que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

20.- PLANES DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tiene en vigor un Plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción aprobado en mayo de 2007. El movimiento experimentado en el número de derechos concedidos en el marco de dicho Plan de retribución durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Plan 2007
Vigentes al 31 de diciembre de 2007	**3.582.804**
Vigentes al 31 de diciembre de 2008	**3.582.804**
Opciones canceladas	(175.297)
Vigentes al 31 de diciembre de 2009	**3.407.507**

Con fecha 29 de mayo de 2007, la Junta General de Accionistas anunció y aprobó un plan de opciones sobre acciones "Plan 2007" para determinados empleados del Grupo, separados en dos colectivos. Al vencimiento del mismo, estos empleados habrán recibido en su caso una retribución igual a la diferencia entre el precio de ejercicio o "Strike" y el precio de liquidación de las opciones que será el precio de cotización de las acciones de las 10 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de ejercicio.

Las principales características del Plan son las siguientes:

- Beneficiarios: Empleados de NH Hoteles, S.A. y su grupo de sociedades, designados por el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Al 31 de diciembre de 2009 resultan beneficiarios 140 empleados del Grupo a los cuales han sido adjudicadas, un total de 3.407.507 opciones.

- Número máximo asignable: 3.790.000 opciones.

- Precio de ejercicio: 17,66 euros para el primer colectivo formado por 31 directivos y 15,27 euros para el segundo colectivo formado por 109 directivos.

Dicho precio de ejercicio deben minorarse, por tal, como preveé el Plan Regulador en 0,71 euros, valor teórico del derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital.

Este Plan es valorado y reconocido en la cuenta de resultados consolidada conforme a lo indicado en la Nota 4.15. El impacto del Plan en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 ha supuesto una reducción de gastos de personal respecto al año pasado de 150 miles de euros (una reducción de 588 miles de euros en el ejercicio 2008). Las principales hipótesis empleadas para la valoración de este Plan concedido en 2007 son las siguientes:

- Tiempo de permanencia para ejercicio: Hasta cinco años, período de duración máxima del Plan ("equity swap". El Plan puede ejercitarse por tercios de modo anual a partir del 29 de mayo de 2010.

- Tasa libre de riesgo : 4,17%

- Rentabilidad por dividendo : 2,11%

El Grupo firmó en noviembre de 2007 un contrato de permuta financiera para cubrir las posibles responsabilidades financieras derivadas del ejercicio de este Plan de Incentivos referenciados al valor de la acción. Con fecha 13 de julio de 2009 se ha firmado una novación modificativa de este contrato para complementar la cobertura financiera y ajustarla a las nuevas condiciones del mercado.

Las características principales de este contrato una vez modificado, son las siguientes:

- El número de acciones, inicialmente igual al número máximo de opciones concedidas, se ha incrementado hasta un total de 6.316.666 tras la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante el 16 de junio de 2009.

- El Grupo pagará a la entidad financiera un rendimiento basado en Euribor más un margen a aplicar sobre el resultado de multiplicar el número de unidades por el precio inicial.

- El Grupo puede rescindir total o parcialmente el contrato de manera anticipada, y en tal caso si la cotización de la acción está por debajo del precio inicial, el Grupo abonará a la entidad financiera esa diferencia. En caso de que el precio de cotización esté por encima del precio inicial, sin alcanzar los "strikes" el Grupo percibirá la diferencia entre ambos importes.

En aplicación de la normativa contable, el Grupo tiene constituida en el pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 una provisión de 32,78 millones de euros para cubrir el eventual quebranto que pudiera sufrir la entidad financiera como consecuencia de la negativa evolución del precio de las acciones objeto del contrato de permuta financiera. La variación del valor razonable de este instrumento financiero ha suspuesto un efecto positivo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2009 de 3,8 millones de euros (un efecto negativo de 31,8 millones de euros en 2008).

Análisis de sensibilidad al precio de la acción de NH Hoteles

Las variaciones de valor razonable del derivado sobre el precio de la acción de NH Hoteles contratado por el Grupo depende principalmente de la variación de la cotización de la acción, así como de la evolución de

la curva de tipos de interés del Euro y las estimaciones de dividendos que realizan los agentes del mercado. El valor razonable neto de dicho derivado es de 32.784 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2009 (36.611 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2008).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados contratados por el Grupo:

	Miles de Euros	
Sensibilidad en Resultados	2009	2008
+10% (subida de la acción)	2.350	1.399
-10% (descenso de la acción)	(2.350)	(1.399)

El análisis de sensibilidad muestra que, ante incrementos en el precio de la acción, el valor razonable negativo de los derivados desciende, mientras que si la acción desciende, el valor razonable negativo se incrementa.

21.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" a 31 de diciembre de 2009 y 2008 así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/2007	Dotaciones	Aplicaciones (Reducciones)	Traspasos	Saldo al 31/12/2008
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:					
Contratos onerosos	16.720	2.571	-	(6.065)	13.226
Provisión para pensiones y obligaciones similares	27.170	203	(3.511)	-	23.862
Provisión para Plan de Retribución basado en la cotización de la acción (Nota 20)	2.999	-	(2.882)	-	117
Otras reclamaciones	13.641	7.579	(11.032)	-	10.188
	60.530	**10.353**	**(17.425)**	**(6.065)**	**47.393**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:					
Contratos onerosos	2.664	-	(2.425)	6.065	6.304
Otras reclamaciones	5.855	388	(4.028)	-	2.215
	8.519	**388**	**(6.453)**	**6.065**	**8.519**
Total	**69.049**	**10.741**	**(23.878)**	-	**55.912**

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones al Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones/ Reducciones	Traspasos	Saldo al 31/12/2009
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:						
Contratos onerosos	13.226	-	16.384	-	(10.633)	18.977
Provisión para pensiones y obligaciones similares	23.862	7	1.883	(3.455)	-	22.297
Provisión para Plan de Retribución basado en la cotización de la acción (Nota 20)	117	-	150	-	-	267
Otras reclamaciones	10.188	2.015	5.741	(5.371)	-	12.573
	47.393	**2.022**	**24.158**	**(8.826)**	**(10.633)**	**54.114**
Provisiones para riesgos y gastos corrientes:						
Contratos onerosos	6.304	-	-	(6.181)	10.633	10.756
Otras reclamaciones	2.215	-	-	(2.215)	-	-
	8.519	-	-	**(8.396)**	**10.633**	**10.756**
Total	**55.912**	**2.022**	**24.158**	**(17.222)**	-	**64.870**

Contratos onerosos

El Grupo NH Hoteles ha clasificado como onerosos una serie de contratos de arrendamiento de hoteles cuyo vencimiento se encuentra comprometido entre 2010 y 2027. La explotación de estos hoteles, si bien es positiva a nivel de resultado bruto de explotación (G.O.P), es deficitaria a nivel de resultado neto de explotación (Ebitda) y la cancelación de dichos contratos podría suponer el pago íntegro de la renta de los años pendientes de alquilar.

Provisión para pensiones y obligaciones similares

La cuenta "Provisión para pensiones y obligaciones similares" incluye, principalmente, la provisión constituida por el Grupo para la cobertura de los planes de pensiones acordados con su personal, por un importe de 18.484 miles de euros (20.219 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).). En esta cuenta se incluye el T.F.R. (Trattamento di fine rapporto), o cantidad que se paga a todos los trabajadores en Italia en el momento en que, por cualquier motivo, causan baja en la empresa. Es un elemento más de la retribución, cuyo pago viene diferido y que se va dotando anualmente en relación a la retribución, tanto fija como variable y tanto dineraria como en especie, y es evaluada periódicamente. El importe anual a provisionar es igual a la retribución dividida entre 13,5. La revaluación del fondo acumulado anual se hace un tipo de interés fijo del 1,5% fijo más el 75% del aumento del IPC.

El método de cálculo utilizado en la valoración de las obligaciones relativas a este plan de pensiones ha sido el método de la unidad de crédito proyectado.

El detalle de las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del pasivo actuarial es el siguiente:

	2009	**2008**
Tipos de descuento	5,75%	5,75%
Tasa anual esperada de crecimiento salarial	2,50%	2,50%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	4,75%-5,75%	4,75%-5,75%

Otras reclamaciones

Las aplicaciones registradas durante el ejercicio 2009 dentro de la cuenta "Otras reclamaciones" corresponden principalmente a la reversión de la provisión dotada en años anteriores para cubrir los diferentes contenciosos que la sociedad Jolly France, S.A. mantenía abiertos. La favorable resolución de dichos contenciosos ha hecho innecesaria la provisión por importe de 3 millones de euros.

22.- NOTA FISCAL

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	**2008**
Activos por impuestos diferidos		
Créditos fiscales	46.119	6.098
Activos fiscales por deterioro de activos	28.851	26.109
Impuestos anticipados relacionados con el personal	920	920
Instrumentos financieros derivados	5.507	4.050
Otros impuestos anticipados	23.893	15.876
Total	**105.290**	**53.053**
Administraciones Públicas deudoras a corto plazo		
Impuesto sobre Sociedades	7.877	4.273
Impuesto sobre el Valor Añadido	31.968	26.971
Impuesto sobre Ganancia Presunta	719	1.773
Otra Hacienda Pública Deudora	5.906	278
Total	**46.470**	**33.295**

Los saldos de "Activos por impuestos diferidos" corresponden, principalmente, a los impuestos anticipados surgidos como consecuencia de la pérdida de valor de determinados activos así como a la activación de bases imponibles negativas.

El movimiento experimentado en los ejercicio 2009 y 2008 en el epígrafe de impuestos anticipados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	**2008**
Saldo inicial	**53.053**	**44.646**
Incorporaciones al perímetro	2.678	-
Adiciones por deterioro de activos	7.615	-
Adiciones por instrumentos derivados	1.457	4.050
Créditos fiscales	37.343	5.808
Otros	6.039	-
Cancelaciones de impuestos anticipados	(2.895)	(1.451)
Saldo final	**105.290**	**53.053**

Las "Adiciones por deterioro de activos" se corresponden, principalmente, a deterioros de inmovilizaciones materiales. Asimismo, las adiciones por créditos fiscales se deben, principalmente, a las bases imponibles negativas que los resultados de las sociedades del Grupo han generado. Han sido aportadas, en su mayor parte, por las unidades de negocio de España, por importe de 32 millones de euros, e Italia, por importe de 5 millones de euros. Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación consolidado por considerar que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo es probable que dichos activos sean recuperados.

El Grupo, en aplicación del artículo 12.5 de la LIS, se está deduciendo fiscalmente el fondo de comercio financiero que surgió de la adquisición del Grupo Astron. El importe amortizado fiscalmente en este ejercicio ascendió a 8,9 millones de euros. Dado que en ejercicios anteriores se había dotado un deterioro parcial del citado fondo de comercio y no se había creado el correspondiente impuesto anticipado, la mencionada amortización fiscal no ha supuesto ningún movimiento en las diferencias temporales. Al 31 de diciembre de 2009 la diferencia entre el coste fiscal y el contable asciende a 14,02 millones de euros, siendo esta, por tanto, la diferencia a aplicar en las declaraciones impositivas de los próximos dos años.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	**2008**
Pasivos por impuestos diferidos		
Revalorizaciones de activos	254.873	258.358
Total	**254.873**	**258.358**
Administraciones Públicas acreedoras a corto plazo		
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.452	2.975
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	3.673	7.828
Impuesto sobre Rendimientos de Capital	1.898	479
Seguridad Social	8.487	9.210
Otros	18.255	5.672
Total	**34.765**	**26.164**

El saldo de los impuestos diferidos se corresponde, principalmente, con la revalorización de diversos activos del Grupo.

El movimiento experimentado por los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	**2008**
Saldo inicial	**258.358**	**276.379**
Variación por incorporaciones al perímetro (Véase Nota 2.5.6)	2.716	7.111
Otras aplicaciones	(6.201)	(25.132)
Saldo final	**254.873**	**258.358**

a) Gasto por impuesto sobre sociedades

Las sociedades que forman parte del Grupo NH Hoteles se agrupan geográficamente y presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con la legislación vigente en los países correspondientes.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país, y no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la Base Imponible del Impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Resultado contable (después de impuesto y antes de intereses minoritarios)	**(115.110)**	**1.426**
Impuesto sobre Sociedades	20.270	(3.730)
Resultado contable (antes de impuesto e intereses minoritarios)	**(135.380)**	**5.156**
Diferencias permanentes	51.427	19.964
Diferencias temporales	74.161	24.899
Ajustes de consolidación	(64.235)	(13.760)
Base imponible previa	**(74.027)**	**31.103**
Compensación de bases negativas	(2.052)	(4.665)
Base imponible	**(76.079)**	**26.438**

b) Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

NH Hoteles, S.A. consolida fiscalmente con todas las sociedades con residencia fiscal en España en las que durante el período impositivo ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75%, acogiéndose a la normativa establecida en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 4/2004.

Durante el ejercicio 2009 han salido del Grupo de Consolidación Fiscal las sociedades Fast Good América, S.L. y Hoteles Palacios de Castilla, S.A. sociedades de las que no depende ningún resultado que esté pendiente de incorporar a la base del Grupo.

Las cuentas a cobrar o a pagar que se generan por este concepto son liquidadas por NH Hoteles, S.A., Sociedad Dominante del Grupo. La política del Grupo es no retribuir las bases imponibles negativas que aportan el resto de sociedades integradas en el Grupo de Consolidación Fiscal.

El Grupo ha venido efectuando operaciones de reestructuración acogidas al "Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores". Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la Memoria Anual del ejercicio correspondiente.

b.1) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2009, las entidades consolidadas tienen, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales correspondientes los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que les son de aplicación.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores del Grupo, no son significativos.

b.2) Deducciones aplicadas por el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante

Las deducciones aplicadas durante el ejercicio se corresponden, fundamentalmente, a la deducción por inversión por actividad exportadora.

En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades no se ha deducido ningún importe por inversión en medidas para reducir el impacto medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2001 a 2009	Inversion en actividad exportadora	46.560
2001 a 2009	Otras	3.839
		50.399

De igual modo, el Grupo consolidado fiscal de la Sociedad Dominante se acogió en el pasado al "Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios", siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Importe compensado Años anteriores	Importe compensado Año 2009	Importe Pendiente	Último año diferimiento
1999	75.144	41.481	6.547	27.116	2049
2000	3.738	2.670	534	533	2010
2001	4.335	2.477	619	1.239	2011

La reinversión de todas estas rentas se materializó en diversas participaciones financieras a excepción de la originada en el año 1999 que se reinvirtió en la adquisición de inmuebles.

Seguidamente se describen las rentas del ejercicio y ejercicios anteriores acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en miles de euros):

Ejercicio	Fecha de transmisión	Renta acogida	Deducción Aplicada	Deducción Pendiente	Sociedad que genera la plusvalía	Sociedad que reinvierte
2002	Febrero	25.738	4.375	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2002	Febrero	3.282	558	-	NH Pamplona, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2002	Abril	8	-	1	Sotogrande, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2002	Diciembre	1.087	185	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2003	Mayo	3.085	617	-	NH Establecimientos Hoteleros, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2003	Septiembre	3.037	607	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2004	Marzo	365	73	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2005	Mayo	700	140	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2005	Mayo	19	4	-	NH Hoteles, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2006	Enero	735	147	-	Sotogrande, S.A.	Sotogrande, S.A.
2006	Diciembre	3.480	696	-	NH Hoteles, S.A.	Sotogrande, S.A.
2006	Diciembre	3.100	-	-	NH Hoteles, S.A.	Sotogrande, S.A.
2008	Junio	7.021	-	843	NH Hoteles España S.L.	NH Hotel Rallye, S.A.
2008	Junio	19.630	-	2.356	NH Hotel Rallye, S.A .	NH Hotel Rallye, S.A.
2008	Junio	3.627	-	435	Hotelera Onubense, S.A.	NH Hotel Rallye, S.A.
2008	Junio	1.583	-	190	Gran Círculo de Madrid, S.A..	NH Hotel Rallye, S.A.

La reinversión de las plusvalías generadas en los ejercicios 2002 y 2003 se materializó en la compra del 80% del Grupo Astron (hoy NH Hoteles Deutschland, GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH) realizada en noviembre de 2002. La obligación de mantenimiento de la inversión durante un período de 3 años finalizó en noviembre de 2005.

Respecto a las plusvalías de los ejercicios 2004 y 2005, la reinversión se materializó en la compra del 38% de Nacional Hispana de Hoteles, S.R.L. de C.V. (conjunto de sociedades hoteleras en México) realizada en enero de 2005. La obligación de mantenimiento de la inversión durante un periodo de 3 años finalizó en enero de 2008.

Respecto a las plusvalías del ejercicio 2006 la reinversión se materializó en la compra en julio de 2006 del 50% de la sociedad Desarrollos Isla Blanca, S.L., por un importe de 19,53 millones de euros. La obligación de mantenimiento de la inversión durante un periodo de 3 años terminó en julio de 2009.

Durante el ejercicio 2009 el Grupo procedió a una ampliación de capital en su filial italiana a través de NH Hotel Rallye, S.A. por importe de 73 millones de euros destinados a la adquisición de hoteles y a la reforma de los existentes

b.3) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera la Sociedad Dominante dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación:

- Procedentes del ejercicio 2007, 8.992 miles de euros con vencimiento en el ejercicio 2022.
- Procedentes del ejercicio 2008, 20.424 miles de euros con vencimiento en el ejercicio 2023.
- Procedentes del ejercicio 2009, 107.848 miles de euros con vencimiento en el ejercicio 2024.

Al cierre del ejercicio, la Unidad de Negocio de Italia dispone de bases negativas pendientes de compensar por importe de 11.791 miles de euros con vencimiento en el ejercicio 2014

Dentro del Grupo Consolidado Fiscal del que es cabecera la Sociedad Dominante, las sociedades Retail Invest, S.L., Latinoamericana de Gestion Hotelera, S.L. y Hotelera Onubense, S.A. presentan bases

imponibles negativas anteriores a su entrada en el mismo, que sólo pueden ser compensadas con resultados positivos de las mencionadas sociedades (en miles de euros):

Año de origen	Importe	Plazo de Compensación
1994	145	2009
1995	3.403	2010
1996	4.132	2011
1997	11.236	2012
1998	4.648	2013
1999	197	2014
2000	55	2015
2001	15.662	2016
2002	18.959	2017
2003	25.314	2018
2004	7.299	2019
2006	14.596	2021
	105.645	

23.- ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Acreedores comerciales	215.990	191.641
Anticipos de clientes	18.479	19.613
	234.469	**211.254**

El epígrafe "Acreedores comerciales" recoge las cuentas a pagar derivadas de la actividad comercial típica del Grupo.

La línea "Anticipos de clientes" incluye, principalmente, anticipos de clientes de Sotogrande, S.A. por importe de 2,57 millones de euros (5,68 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

24.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Remuneraciones pendientes de pago	26.832	26.846
Arrendamientos pendientes de pago	710	574
Actualización de rentas	1.342	1.005
Acreedores varios	7.950	19.202
	36.834	**47.627**

25.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Grupo tiene otorgados por parte de entidades financieras avales por un importe total de 20,65 millones de euros (22,84 millones de euros a 31 de diciembre de 2008) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

Compromisos con terceros

- Con fechas 29 de marzo de 2005 y 10 de marzo de 2006 se firmaron los acuerdos de socios de la sociedades Harrington Hall Hotel, Ltd. (sociedad propietaria del Hotel Harrington Hall) y Losan Investment, Ltd. (sociedad propietaria del Hotel Kensington) entre NH Hotel Rallye, S.A. y Losan Hoteles, S.L. por el cual, si esta sociedad recibiera una oferta de compra por el 100% de las acciones de cualquiera de las sociedades a un precio considerado de mercado, Losan Hoteles, S.L. podría exigir a NH Hotel Rallye S.A., que estaría obligado a aceptar, la transmisión de sus acciones al tercero que haya hecho la oferta. No obstante, NH Hotel Rallye, S.A. dispondrá de un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Losan Hoteles, S.L. en Harrington Hall Hotel, Ltd. y Losan Hoteles, Ltd.

- Con fecha 1 de diciembre de 2005 se alcanzó un acuerdo con Intesa Sanpaolo, S.p.A. para la entrada de esta sociedad en el capital social de NH Italia, S.r.l., en el que se le concede una opción de venta sobre la participación adquirida, en el periodo comprendido entre marzo de 2008 y marzo de 2015. El precio se establecerá en el valor justo de mercado determinado por un banco de inversión independiente. El precio se pagará en acciones de NH Hoteles, S.A.. En el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto se recoge el valor de la inversión de Intesa Sanpaolo en NH Italia, S.r.l., cuyo importe asciende a 169,89 millones de euros (véase Nota 16.6).

- En el marco de las operaciones en la región del Caribe, y dentro del contrato de gestión del complejo Edenh Real Arena, existe el compromiso por parte de NH Hoteles, S.A. de obtener una rentabilidad mínima que garantice la cobertura de la financiación de 35 millones de dólares obtenida para la construcción del hotel.

Activos y pasivos contingentes

Los principales activos y pasivos contingentes para el Grupo NH Hoteles a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación:

- Durante el ejercicio 2008, una sociedad del Grupo en Italia procedió a la rescisión del contrato de servicios con la empresa constructora encargada de las obras del complejo turístico que está desarrollando dicha sociedad, en base a diversos incumplimientos contractuales. Como consecuencia

de dicha rescisión la empresa constructora ha demandado a la sociedad reclamando daños por importe de 13 millones de euros.

- La sociedad del Grupo ha presentado una contrademanda donde reclama a la constructora una indemnización de aproximadamente 33 millones de euros por daños y perjuicios. Aunque el proceso judicial se encuentra en una fase preliminar, los Administradores de la Sociedad Dominante, basándose en la opinión de los abogados del Grupo, entienden que el informe del perito técnico nombrado por el Juzgado apoya la posición del Grupo por lo que de la resolución de este litigio no se espera que se deriven pasivos que afectasen al patrimonio del mismo.

- La Sociedad Dominante aparece como demandada en su condición de avalista de unos pagarés librados por una Sociedad del Grupo en la compra de un hotel en Argentina. Los demandantes reclaman la diferencia de cambio entre pesos argentinos y dólares pagados, que junto con intereses y costas asciende aproximadamente a 334 miles de euros.

- NH The Netherlands, BV ha comunicado el pasado 31 diciembre de 2009 la resolución del contrato de compraventa bajo la modalidad "llave en mano" que tenía suscrito con el promotor del proyecto de un hotel en Rotterdam, puesto que a tal fecha se habían cumplido tres de las condiciones resolutorias pactadas en el contrato. A inicios del año 2010 la sociedad encargada de comprar el terreno y construir el hotel en Rotterdam demandó a la sociedad NH The Netherlands, BV en un Juicio Cautelar, habiendo recaído sentencia en fecha 10 de febrero de 2010 por la que la Corte de Rotterdam desestimaba las pretensiones de la demandante si bien imponiendo la obligación a NH Hoteles S.A. de garantizar las obligaciones asumidas por NH The Netherlands, BV en el Contrato de Compraventa para el caso en que judicialmente se reconociera en cualquier instancia la vigencia del mismo.

- Jardinería Sotogarden, S.L. ha iniciado un procedimiento ordinario ante la jurisdicción civil reclamando a la Sociedad Dominante un importe de un millón de euros en concepto de costes de las obra a ejecutar en una parcela de la urbanización Sotogrande.

- El grupo NH Hoteles, S.A. tiene firmados acuerdos con los socios de Residencial Marlín SL y de Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. en los que se establece que es esencial para el desarrollo de los proyectos las características personales de los socios, estableciéndose que cualquier cambio de control efectivo, tanto en los socios, como en las sociedades matrices de los mismos, desencadenará un procedimiento para que el otro socio pueda separarse de la sociedad con derecho al reintegro de su haber social más los daños y perjuicios causados.

- Sotogrande, S.A. ha suscrito Acuerdos con los socios de Corporación Hotelera Dominicana, S.A., Corporación Hotelera Oriental S.A., Inmobiliaria CHDOM, S.A. e Inmobiliaria CHDOR, S.A., en los que se establece que Sotogrande, S.A. asume la obligación de mantener la participación en Capredo Investments GmbH, sociedad que actualmente participa directamente en las sociedades mencionadas anteriormente. El incumplimiento de esta obligación acarrea la indemnización a los socios locales por los daños y perjuicios causados.

- El préstamo sindicado firmado el 2 de agosto de 2007 entre una sociedad del grupo, NH Finance, S.A., como prestataria, y un sindicado de bancos, por valor de 650 millones de euros, recoge una cláusula que establece el vencimiento anticipado del mismo cuando se produzcan circunstancias que den lugar a un cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

- Adicionalmente, el Grupo NH Hoteles tiene préstamos y créditos otorgados, con un límite conjunto de 35 millones de euros, en los que se recoge una claúsula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH Hoteles, S.A.

- El Grupo ha tenido conocimiento del proyecto de construcción de una tercera pista de aterrizaje en el aeropuerto de Frankfurt-Main cuya entrada en servicio está prevista para finales del año 2012. El Hotel NH Frankfurt Airport está ubicado en la zona de influencia acústica de dicha tercera pista por lo que el Grupo tiene la intención de ejercitar las acciones que en derecho le asistan en defensa de sus intereses.

una vez analizado el impacto que la entrada en funcionamiento de dicha pista de aterrizaje pudiera tener en los resultados del Hotel.

Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran en curso otros litigios interpuestos al Grupo que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el hipotético quebranto al Grupo como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio del Grupo.

26.- INGRESOS Y GASTOS

26.1 Ingresos

El desglose del saldo de estos epígrafes de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Alojamiento en habitaciones	744.260	899.228
Restauración	327.540	376.390
Salones y otros	82.620	100.750
Inmobiliaria	20.757	50.050
Golf y Clubs Deportivos	3.158	4.186
Alquileres y otros servicios	31.415	25.880
Importe neto de la cifra de negocios	**1.209.750**	**1.456.484**
Subvenciones de explotación	237	215
Otros ingresos de explotación	4.948	10.812
Otros ingresos de explotación	**5.185**	**11.027**
Resultado neto de la enajenación de activos	**(326)**	**54.409**

En la línea "Otros ingresos de explotación" se recoge el ingreso procedente de los cánones facturados a hoteles operados en régimen de gestión, así como los servicios prestados por el Grupo NH Hoteles a terceros.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es, para los ejercicios 2009 y 2008, como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
España - Hoteles	330.407	418.748
España Inmobiliaria	20.757	50.050
Benelux	264.709	317.071
Italia	275.723	295.373
Alemania	205.231	237.266
Resto de Europa	57.887	67.265
Latinoamérica	55.036	70.711
	1.209.750	**1.456.484**

El resultado originado en la enajenación de activos corresponde en el ejercicio 2009 a la venta del hotel NH Regensburg, en Regensburg (Alemania), y a la enajenación de las antiguas oficinas de Fast Good en la calle Goya 7, en Madrid (España). En el ejercicio 2008, la plusvalía registrada corresponde a la venta de los hoteles NH City Nord, NH Alcalá, NH Luz de Huelva y NH Ciudad de Santander.

26.2 Ingresos financieros y variación del valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de valores negociables	759	900
Ingresos por intereses	8.786	7.544
Otros ingresos financieros	225	173
	9.770	**8.617**

Ingresos por derivados	**1.286**	-

26.3 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 se desglosa a continuación en:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	304.867	342.577
Cargas sociales	72.744	79.966
Indemnizaciones	4.414	8.785
Aportaciones a planes de pensiones y similares	9.347	9.002
Otros gastos sociales	33.699	24.592
	425.071	**464.922**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas por integración global en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general del Grupo	6	-	6
Directores y Jefes de Departamento	374	368	742
Técnicos	291	267	558
Comerciales	220	249	469
Administrativos	284	361	645
Resto de personal	5.639	5.848	11.487
Número medio de empleados	**6.814**	**7.093**	**13.907**

	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección general del Grupo	6	1	7
Directores y Jefes de Departamento	401	388	789
Técnicos	303	281	584
Comerciales	231	261	492
Administrativos	304	380	684
Resto de personal	6.021	6.597	12.618
Número medio de empleados	**7.266**	**7.908**	**15.174**

La edad media de la plantilla del Grupo es de aproximadamente 39 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9,2 años.

26.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2008
Arrendamientos	272.190	265.890
Servicios exteriores	322.290	362.323
Dotaciones a las provisiones de riesgos y gastos	23.400	22.016
	617.880	**650.229**

En la cuenta de "Servicios exteriores" se encuentran recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría estatutaria prestados por cuatro firmas de auditoría a las distintas sociedades que componen el Grupo NH Hoteles. Los honorarios del auditor principal durante el ejercicio 2009 han ascendido a 1,02 millones de euros (1,17 millones de euros en 2008) y los del resto de auditores a 0,53 millones de euros (0,56 millones de euros en 2008).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados al Grupo NH Hoteles por el auditor principal han ascendido durante el ejercicio 2009 a 0,26 millones de euros (0,21 millones de euros en 2008) y los del resto de auditores a 0,38 millones de euros (0,42 millones de euros en 2008).

26.5 Arrendamientos operativos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos que se detallan en la tabla posterior.

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado del Grupo e incluyen los compromisos a que el Grupo NH Hoteles estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Menos de un año	266.820	252.987
Entre dos y cinco años	1.026.735	968.595
Más de cinco años	857.462	870.933
Total	**2.151.017**	**2.092.515**

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por el Grupo NH Hoteles oscila entre los 10 y 25 años.

El detalle por unidad de negocio del valor presente de las cuotas de arrendamiento es el siguiente:

	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
España	92.970	367.506	317.951	778.427
Alemania	80.496	309.782	235.940	626.218
Italia	43.007	165.053	117.411	325.471
Benelux	30.951	113.318	134.891	279.160
Suiza, Austria, Rumanía, Hungría	17.027	64.125	50.190	131.342
Latinoamérica	2.369	6.951	1.079	10.399
Total	**266.820**	**1.026.735**	**857.462**	**2.151.017**

26.6 Gastos financieros y variación de valor razonable de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos por intereses	57.679	77.574
Otros gastos financieros	19	286
	57.698	**77.860**

Gastos por derivados	-	**43.108**

27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan los principales saldos y transacciones que el Grupo ha realizado en 2009 y 2008 con las distintas partes vinculadas:

Préstamos y cuentas a cobrar no disponibles para negociación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Créditos al personal	14.320	14.320
Préstamos a negocios conjuntos:		
Residencial Marlin, S.L.	13.238	9.000
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	1.066	1.040
Cuentas a cobrar a negocios conjuntos:		
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	4.473	4.469
Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos	735	2.539
Cuentas corrientes con negocios conjuntos:		
Residencial Marlin, S.L.	708	-
Resco Sotogrande, S.L.	105	-
Préstamos a empresas asociadas		
Harrington Hall Hotel, Ltd.	2.250	2.250
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	101	-
Cuentas corrientes e intereses con empresas asociadas	4.819	-
Total	**41.815**	**33.618**

En el epígrafe "Créditos al personal" se incluyen los préstamos concedidos en 2001 a directivos del Grupo para la compra de acciones de la Sociedad Dominante por importe de 14,32 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2009 se encuentran suficientemente garantizados y conceden a los prestatarios la facultad de prorrogar la duración de los mismos hasta, como máximo, el 30 de abril de 2013.

En el epígrafe "Préstamos a negocios conjuntos" se recoge la parte proporcional de los créditos subordinados de carácter participativo otorgados por Sotogrande, S.A. a las sociedades Residencial Marlin, S.L. y Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. para la adquisición de parcelas. Estos préstamos participativos devengan un tipo de interés referenciado al Euribor, el cual se incrementa en el momento en que los beneficios de cada una de las sociedades superen unos importes establecidos.

Los mencionados créditos tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2011 y 25 de diciembre de 2010, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, los Administradores de Sotogrande, S.A. tienen la intención de prorrogar los préstamos a las sociedades Residencial Marlin, S.L. y Los Alcornoques de Sotogrande, S.A. a su vencimiento.

En el epígrafe "Cuentas a cobrar a negocios conjuntos- Los Alcornoques de Sotogrande, S.L." se recoge el saldo a cobrar a Los Alcornoques de Sotogrande, S.L., negocio conjunto del Grupo. El vencimiento de dicho saldo está condicionado a la aprobación del nuevo PGOU de San Roque, debiendo ser pagado en todo caso antes de diciembre de 2011.

En el epígrafe "Otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos", se recoge el saldo corriente al 31 de diciembre de 2009 por los servicios prestados por Sotogrande, S.A. en concepto de ejecución de obra, así como las comisiones facturadas por la venta de apartamentos y locales. Durante el ejercicio 2009, el Grupo se ha registrado un ingreso de 441 miles de euros, por estos servicios (1.066 miles de euros durante el ejercicio 2008).

En el epígrafe "Préstamos a empresas asociadas- Harrington Hall Hotel, Ltd." se recoge el préstamo subordinado concedido por el Grupo a la sociedad Harrington Hall Hotel, Ltd. por importe de 2.250 miles de euros con la finalidad de refinanciar la deuda financiera previa de la entidad adquirida.

En el epígrafe "Cuentas corrientes e intereses con empresas asociadas" se incluyen los intereses devengados durante el ejercicio por el mencionado préstamo a Harrington Hall Hotel, Ltd. así como una cuenta corriente mantenida con esta sociedad.

Los ingresos financieros generados por los préstamos y cuentas a cobrar mencionados con anterioridad han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Préstamos a negocios conjuntos	398	519
Préstamos a empresas asociadas	95	170
Total	**493**	**689**

Acuerdos de financiación con entidades de crédito accionistas del Grupo

El detalle de las deudas con entidades de crédito accionistas del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja Madrid	114.220	94.565
Banca Intesa Sanpaolo	51.848	43.672
Bancaja	39.992	25.000
La Kutxa	15.000	15.000
Caixanova	18.974	12.500
Caja Murcia	7.500	7.500
Ibercaja	9.461	3.500
Total	**256.995**	**201.737**

Los gastos financieros devengados en relación a los acuerdos de financiación con entidades de crédito accionistas de la Sociedad Dominante han ascendido a 7.791 miles de euros durante el ejercicio 2009 (11.635 miles de euros durante el ejercicio 2008).

Adicionalmente, el Grupo mantiene con Caja Madrid un contrato de permuta financiera, por importe de 56.282 miles de euros, para cubrir las posibles responsabilidades de financiación derivadas del Plan de Retribución referenciado al Valor de Cotización de la Acción 2007-2011 (véase Nota 20). Al 31 de diciembre de 2009 los gastos financieros asociados a este contrato ascienden a 2.412 miles de euros (2.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Otros acuerdos con partes vinculadas

El Grupo ha firmado diversos acuerdos de arrendamiento operativo con Pontegadea Inversiones, S.L cuyo importe total ha ascendido a 10.243 miles de euros durante el ejercicio 2009 (9.588 miles de euros durante el ejercicio 2008).

Asimismo, el Grupo mantiene los siguientes acuerdos de financiación con Pontegadea Inversiones, S.L.:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Préstamos a negocios conjuntos:		
Residencial Marlin	13.238	9.000
Los Alcornoques de Sotogrande	1.066	1.040
Total	**14.304**	**10.040**

En el epígrafe "Préstamos a negocios conjuntos" se recoge la parte proporcional de los préstamos subordinados de carácter participativo otorgados por Pontegadea Inversiones, S.L. a las sociedades Residencial Marlin, S.L. y Los Alcornoques de Sotogrande, S.L. con fechas de vencimiento el 31 de diciembre de 2011 y 25 de diciembre de 2010. Estos préstamos participativos devengan un tipo de interés referenciado al Euribor, el cual se incrementa en el momento que los beneficios de cada una de las sociedades superen unos importes establecidos. Al 31 de diciembre de 2009 los Administradores de Sotogrande, S.A. consideran que estos préstamos se van a renovar a su vencimiento.

Los gastos financieros devengados por estos préstamos han ascendido a 398 miles de euros durante el ejercicio 2009 (519 miles de euros durante el ejercicio 2008).

Las remuneraciones relativas al Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección de la Sociedad se encuentran detalladas en las Nota 29.1 y 29.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

28.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales – de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo NH Hoteles en vigor al cierre del ejercicio 2009 y teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2009 el Grupo NH Hoteles centró sus actividades en dos grandes líneas de negocio, la hotelera y la inmobiliaria, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal.

El Grupo no incluye como segmento principal su actividad de restauración al no poder desvincularse ésta de la actividad de alojamiento, ya que constituyen en su conjunto un único negocio, el hotelero.

Segmentos secundarios – geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo se ubican en España, Benelux, Alemania, Italia, resto de Europa, Sudamérica y resto del mundo.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por Grupo NH Hoteles y se genera mediante una aplicación informática que categoriza las transacciones por línea de negocio y geográficamente.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o

extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación. Asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

28.1 Información de segmentos principales

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
INGRESOS-						
Ventas y otros ingresos de explotación	1.193.546	1.416.575	21.389	50.936	1.214.935	1.467.511
Resultado neto positivo de la enajenación de activos no corrientes	(326)	54.409	-	-	(326)	54.409
Total ingresos	1.193.220	1.470.984	21.389	50.936	1.214.609	1.521.920
RESULTADOS-						
Resultado de explotación	(80.048)	110.044	(1.265)	11.017	(81.313)	121.061
Participación del resultado en empresas asociadas	(6.580)	(1.027)	-	(1.263)	(6.580)	(2.290)
Ingresos financieros	8.692	6.279	1.078	2.338	9.770	8.617
Diferencias netas de cambio	(357)	(1.264)	-	-	(357)	(1.264)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	1.286	(43.108)	-	-	1.286	(43.108)
Gastos financieros	(55.674)	(76.220)	(2.024)	(1.640)	(57.698)	(77.860)
Pérdida por deterioro de inversiones financieras	(488)	-	-	-	(488)	-
Resultado antes de impuestos	(133.169)	(5.296)	(2.211)	10.452	(135.380)	5.156
Impuestos	19.374	(1.135)	896	(2.595)	20.270	(3.730)
Resultado del ejercicio	(113.795)	(6.431)	(1.315)	7.857	(115.110)	1.426
Minoritarios	(18.010)	(21.732)	-	(10)	(18.010)	(21.742)
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	(95.785)	15.301	(1.315)	7.867	(97.100)	23.168

	Miles de Euros					
	Hotelera		Inmobiliaria		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
OTRA INFORMACIÓN						
Adiciones de activos fijos	170.642	157.501	852	4.157	171.494	161.658
Amortizaciones	(125.940)	(125.769)	1.130	1.597	(124.810)	(124.172)
Pérdidas netas por deterioro de activo	(36.832)	(32.060)	-	-	(36.832)	(32.060)
BALANCE DE SITUACIÓN						
ACTIVO						
Activos por segmentos	3.228.732	3.003.075	236.458	216.605	3.465.190	3.219.680
Participaciones en empresas	70.753	41.846	-	32.791	70.753	74.637
Activo total consolidado	**3.299.485**	**3.044.921**	**236.458**	**249.396**	**3.535.943**	**3.294.317**
PASIVO						
Pasivos y patrimonio por segmentos	3.299.485	3.044.768	236.458	249.549	3.535.943	3.294.317
Pasivo y Patrimonio Neto total	**3.299.485**	**3.044.768**	**236.458**	**249.549**	**3.535.943**	**3.294.317**

28.2 Información de segmentos secundarios

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
España	351.164	468.798	1.186.144	1.153.213	25.701	47.976
Benelux	264.709	317.071	700.567	703.069	23.571	32.175
Italia	275.723	295.373	1.091.270	999.780	12.651	40.910
Alemania	205.231	237.266	275.724	152.826	90.102	20.244
Latinoamérica	55.036	70.711	249.526	258.706	13.652	18.988
Resto de Europa	57.887	67.265	32.712	26.723	5.817	1.365
Total	**1.209.750**	**1.456.484**	**3.535.943**	**3.294.317**	**171.494**	**161.658**

29.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

29.1 Remuneración del Consejo de Administración

El importe devengado durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante, Consejo de Administración (13 miembros), Comisión Delegada (4 miembros), Comisión de Auditoría y Control (4 miembros) y Comisión de Nombramientos y Retribuciones (3 miembros), en concepto de retribución salarial del Consejero Ejecutivo, atención estatuaria y dietas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
Tipología de Consejeros	**2009**	**2008**
Ejecutivos	1.964	1.835
Externos Dominicales	248	258
Externos Independientes	336	369
Otros Externos	3	-
Total	**2.551**	**2.462**

En el importe total de la remuneración percibida por todos los conceptos por la totalidad de Consejeros, en 2009 se incluye expresamente el importe devengado por el Consejero ejecutivo en su condición de beneficiario del Plan de Retribución Trianual correspondiente al trienio 2007-2009, el cual se ha venido generando durante el referido periodo con devengo 31 de diciembre de 2009. Dicho plan se encuentra totalmente provisionado por el Grupo.

En estos importes se incluyen las dietas y atenciones estatutarias percibidas por los Consejeros de la Sociedad Dominante en sociedades consolidadas, tanto por integración global y proporcional como por el método de la participación, cuyo importe ha ascendido a 127 miles de euros durante el ejercicio 2009 (142 miles de euros en el ejercicio 2008).

La sociedad GBS Finanzas, S.A. de la que D. Juan Antonio Samaranch Salisachs es un alto directivo, ha mantenido puntualmente y en todo caso con anterioridad a su nombramiento como Consejero, una relación de negocios con el grupo NH Hoteles.

29.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección al 31 de diciembre de 2009 y 2008, excluidos quienes simultáneamente tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	**2008**
Retribuciones dinerarias	2.906	2.708
Retribuciones en especie	170	280
	3.076	**2.988**

En el importe total de la remuneración percibida por la totalidad de la alta dirección en 2009, se incluye expresamente el importe devengado por dos directivos en su condición de beneficiarios del Plan de Retribución Trianual correspondiente al trienio 2007-2009, el cual se ha venido generando durante el referido periodo con devengo 31 de diciembre de 2009. Dicho plan se encuentra totalmente provisionado por el Grupo.

29.3 Detalle de participaciones con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de NH Hoteles, S.A. en cuyo capital participan sus Administradores, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Numero de acciones
Gabriele Burgio	Mola 15, S.L.	Inmobiliaria	10%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Hotel Barcelona Golf, S.A.	Explotación Hotelera	17,41%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Hotel Alameda Valencia SL	Explotación Hotelera	100,00%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Gran Hotel Xirivella, S.L.	Explotación Hotelera	100,00%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Playa Hotels & Resorts, S.L.	Explotación Hotelera	6,64%
Caja Ahorros de Valencia Castellón y Alicante	Prohore, S.A.	Explotación Hotelera	29,93%
Francisco Javier Illa Ruiz	Hotel Comtat de Vic, S.A.	Explotación Hotelera	23,5%
Francisco Javier Illa Ruiz	Hoteles y Gestión, S.A.	Explotación Hotelera	0,90%

Asimismo, los Administradores han realizado las siguientes actividades durante el ejercicio 2009, por cuenta propia o ajena, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de NH Hoteles, S.A. o cualquiera de sus filiales:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Funciones
Gabriele Burgio	Sotogrande, S.A.	Inmobiliaria	Consejero
	Nacional Hispana de Hoteles S.R.L de C.V.	Hotelera	Consejero
	Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A. (Grufir, S.A.)	Hotelera	Represent. de Administrador. Único
	Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Hotelera	Miembro del "Supervisory Board"
	NH Participaties, NV	Hotelera	Presidente y Consejero
	NH Domo Diseños y Decoración, S.L.	Decoración	Administrador mancomunado
	NH Italia, S.r.l.	Hotelera	Presidente y Consejero
	Ferrovial, S.A.	Inmobiliaria	Consejero
Francisco Javier Illa Ruiz	Desarrollo Turístico Isla Bonita, C.A.	Hotelera	Miembro Junta Directiva
	Hesperia Ámsterdam, B.V.	Hotelera	Administrador Mancomunado
	Corporación Hotelera Hemtex, S.A.	Hotelera	Miembro Junta Directiva
	Hesperia Victoria UK Limited	Hotelera	Administrador Único
	Hotels Hesperia Andorra, S.A.	Hotelera	Secretario Cons. Y Apoderado General

30.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 22 de febrero de 2010, se ha perfeccionado el contrato de venta de las sociedades del Grupo Servicios e Inmuebles Turísticos, S. de R.L. de C.V., Chartwell Inmobiliaria Monterrey, S.de R.L. de C.V. y Chartwell Inmobiliaria Juárez, S. de R.L. de C.V. propietarias de 3 hoteles en México. El precio global de esta operación ha ascendido a 730 millones de pesos mexicanos, generando un resultado consolidado positivo en 2010 de aproximadamente 4 millones de euros.

31.- INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo a través de Sotogrande, S.A. está la gestión del ciclo integral del agua dentro del área de cobertura de la Urbanización Sotogrande y sus alrededores y en esta gestión se incluyen el saneamiento y depuración de las aguas residuales, actividades estas últimas cuyo propósito es reducir el daño sobre el medio ambiente.

El Grupo cuenta dentro de sus activos asociados a la actividad de saneamiento y depuración con 2 estaciones depuradoras de aguas residuales, con capacidad para dar cobertura a una población hasta 20.000 habitantes, intercomunicadas entre sí de manera que el efluente depurado se vierte al mar a través de un emisario submarino. Asimismo, el Grupo, S.A. ha construido dentro de una de las depuradoras un sistema de tratamiento terciario con el objetivo de depurar aún más las aguas para poderlas utilizar parcialmente en el riego del Real Club de Golf Sotogrande con quien se ha firmado un acuerdo al efecto. La planta de tratamiento terciario está actualmente en servicio, desde julio de 2003. La implantación de este sistema terciario redundará en una reducción del consumo de agua potable entre 200.000 y 300.000 m^3 / año.

Por otro lado el Grupo, dentro de su actividad de promoción y desarrollo de la Urbanización Sotogrande centra su actuación, en estos momentos, en suelo urbano con planes parciales aprobados por lo que en estas circunstancias, no tiene necesidad de realizar estudios de impacto medioambiental previos a sus desarrollos inmobiliarios o turísticos. No obstante, la política del Grupo está orientada hacia el máximo respeto al medioambiente y por ello tiene contratados los servicios de una empresa de consultoría medioambiental para el diagnóstico y asesoría ambiental en sus actuaciones.

El importe de los activos descritos de naturaleza medioambiental, neto de amortización, al 31 de diciembre de 2009 es de 1.671 miles de euros (1.852 miles de euros en 2008).

El Grupo no tiene provisionado importe alguno al cierre de 2008 por contingencias o reclamaciones medioambientales, por no existir.

32.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (ver Nota 15), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (véase Nota 13). Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

El Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido políticas y ha contratado instrumentos financieros de manera que, aproximadamente, el 40% de la deuda financiera neta esté referenciada a tipos de interés fijos.

De acuerdo con los requisitos de información de la NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que un incremento de los tipos de interés de 50 puntos básicos implicaría un aumento del gasto financiero del Grupo en 3.405 miles de euros.

Además de los impactos que las variaciones de los tipos de interés causan en los activos y pasivos financieros que constituyen la posición neta de tesorería, se pueden producir cambios en la valoración de los instrumentos financieros contratados por el Grupo (véase Nota 19). Los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre los derivados eficientes se registran con cargo al patrimonio neto, mientras que los efectos de los derivados no eficientes se registran en la cuenta de resultados consolidada. En la Nota 19 de la memoria consolidada adjunta se detalla el análisis de sensibilidad de los mencionados derivados ante variaciones de los tipos de interés.

Por último, también se encuentran sujetos a riesgo de tipo de interés los activos financieros a largo plazo que se detallan en la Nota 11 de esta memoria.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Gran Bretaña y Estados Unidos).

- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, República Dominicana, Gran Bretaña y Estados Unidos).

Con objeto de que estos riesgos se vean mitigados, el Grupo ha establecido políticas y contratado determinados derivados financieros (véase Nota 19). En particular, el Grupo procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas. Asimismo, se contratan instrumentos financieros para reducir las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Para ello, el Grupo ha considerado fluctuaciones de las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que opera (dólar estadounidense, peso argentino, peso mexicano y libra esterlina). Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación de las correspondientes divisas en un 5% implicaría el siguiente impacto patrimonial:

	Miles de Euros	
	Patrimonio Neto	Resultados
Dólar estadounidense	(4)	(12)
Libra esterlina	(878)	(64)
Peso argentino	(4.218)	(162)
Peso mexicano	(4.099)	(86)

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez del Grupo para el ejercicio 2010 se basa en los siguientes puntos:

- El Grupo dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2009 por un importe de 221.665 miles de euros.

- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2009 por importe de 11.652 miles de euros.

- Las unidades de negocio del Grupo tienen capacidad para generar un flujo de caja procedente de las operaciones significativo y recurrente. El flujo de las operaciones del ejercicio 2009 ha ascendido a 68.697 miles de euros.

- La capacidad del Grupo de aumentar su endeudamiento financiero, puesto que al 31 de diciembre de 2009 el ratio de apalancamiento financiero se situaba en 0,84 (véase Nota 16).

Por último, el Grupo realiza previsiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por el Grupo asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continúa la posición de liquidez del Grupo.

Riesgo de mercado

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo vinculado a la evolución del precio de las acciones de empresas cotizadas. Este riesgo se materializa en los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de la acción de la Sociedad Dominante. Con el objetivo de mitigar este riesgo de mercado el Grupo ha suscrito el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 20 de esta memoria consolidada. Asimismo, en la mencionada Nota 19 se detalla el análisis de sensibilidad del mencionado derivado financiero ante variaciones de un +/- 10% en la variación de la cotización de la acción de la Sociedad Dominante.

ANEXO I: SOCIEDADES DEPENDIENTES

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009:

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Astron Kestrell,. Ltd. (**)	Plettenberg Bay	Hotelera	100%	100%	(1.071,55)	746,56	(1.818,11)	1.054,04	17,51
Atlantic Hotel Exploitatie, B.V.	Den Haag	Hotelera	100%	100%	1.224,00	1.886,41	(662,44)	(1.164,11)	(59,86)
Caribe Puerto Morelos, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	1.820,96	4.087,00	(2,00)	(4.047,00)	(38,00)
Chartwell de México, S.A. de C.V. (*)	Mexico DF	Inmobiliaria	100%	100%	4.182,33	4.163,51	150,00	(4.250,81)	(63,00)
Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*)	Nuevo Laredo (México)	Hotelera	100%	100%	(361,05)	617,24	(2.002,68)	367,24	1.018,21
Chartwell Inmobiliaria de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (*)	Coatzacoalcos (Mexico)	Hotelera	100%	100%	2.275,69	2.623,72	(81,40)	(2.312,68)	(229,64)
Chartwell Inmobiliaria de Juárez, S.A. de C.V. (*)	Juárez (México)	Hotelera	100%	100%	4.242,97	4.747,02	(506,80)	(4.312,21)	71,99
Chartwell Inmobiliaria de Monterrey, S.A. de C.V. (*)	Monterrey (México)	Hotelera	100%	100%	4.518,43	5.137,00	(457,26)	(4.589,00)	(90,73)
City Hotel, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	2.104,74	15.095,19	(3.486,29)	(11.200,00)	(408,90)
Club Deportivo Sotogrande, S.A.	San Roque	Servicios Turísticos	93,48%	93,48%	2.503,00	4.468,89	(140,00)	(4.467,90)	138,91
Cofir, S.L.	Madrid	Holding	100%	100%	60,10	60,80	0,17	(63,32)	2,44
Columbia Palace Hotel, S.A. (*)	Montevideo	Hotelera	100%	100%	3.016,79	9.688,29	(5.127,28)	(4.261,75)	(299,27)
De Sparrenhorst,. B.V.	Nunspeet	Hotelera	100%	100%	14.821,10	20.935,25	(5.713,88)	(14.821,10)	(400,27)
Desarrollo Inmobiliario Santa Fe, S.A. de C.V.	México DF	Inmobiliaria	50%	50%	1.592,34	10.962,79	(6.124,43)	(3.236,22)	(1.601,70)
Donnafugata Resort, S.r.l.	Italia	Servicios Turísticos	86,24%	86,24%	2.788,91	57.315,05	(50.904,92)	(7.853,15)	1.443,01
Edificio Metro, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	3.974,18	9.528,66	(1.041,14)	(8.663,98)	176,46
Establecimientos Complementarios Hoteleros, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%	1.839,26	5.650,04	(6.694,00)	432,72	611,55
Expl. mij. Grand Hotel Krasnapolsky, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	16.109,69	18.435,56	(4.060,29)	(16.109,69)	1.734,44
Expl. Mij. Hotel Best, B.V.	Best	Hotelera	100%	100%	580,34	651,81	(148,47)	(580,33)	77,00
Expl. mij. Hotel Caransa, B.V.	Amsterdam	Sin actividad	100%	100%	310,57	-	310,57	(310,57)	-
Expl. mij. Hotel Doelen, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	4.016,81	4.725,19	(357,00)	(4.016,81)	(351,38)
Expl. Mij. Hotel Naarden, B.V.	Naarden	Hotelera	100%	100%	972,45	1.104,23	(420,64)	(972,43)	288,86
Expl. mij. Hotel Schiller, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	5.149,39	14.819,14	(9.209,69)	(5.149,39)	(460,04)
Exploitatiemij. Tropenhotel, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	(10,16)	493,35	(501,84)	10,16	(1,67)
Explotaciones Hoteleras Condor, S.L.	Barcelona	Hotelera	55%	55%	298,88	776,76	(805,25)	(485,35)	514,20
Fast Good Islas Canarias, S.A.	Las Palmas	Restauración	50%	50%	350,00	1.006,21	(1.414,37)	145,51	262,65
Fast Good Peninsula Ibérica, S.A. (*)	Madrid	Restauración	100%	100%	17.003,05	7.254,57	(141,72)	(9.154,16)	2.040,50
Franquicias Lodge, S.A. de C.V. (*)	México DF	Inmobiliaria	100%	100%	147,81	151,70	(1,64)	(150,14)	0,08
Gran Circulo de Madrid, S.A. (*)	Madrid	Hotelera	98,74%	98,74%	36.788,87	42.203,30	(3.211,39)	(39.028,87)	37,36
Grande Jolly, S.r.l. (*)	Milano	Hotelera	97,40%	97,40%	424.912,02	794.620,70	(397.214,39)	(416.918,03)	19.511,70
Grupo Financiero de Intermediación y Estudios, S.A.	Madrid	Holding	100%	100%	360,60	1,23	(18.171,26)	17.656,44	513,75
Grupo Hotelero Monterrey, S.A. de C.V.	México DF	Hotelera	100%	100%	947,91	2.122,89	(1.466,09)	(965,07)	308,22
Grupo Hotelero Querétaro, S.A. de C.V.	México DF	Inmobiliaria	50%	50%	774,38	5.196,73	(2.889,19)	(2.293,14)	(14,40)
Hanuman Investment, S.L.	Tenerife	Hotelera	50%	50%	2.161,55	3.740,16	(321,31)	(3.574,92)	155,13
HEM Atlanta Rotterdam, B.V.	Rotterdam	Hotelera	100%	100%	4.170,51	5.253,02	(511,80)	(4.170,50)	(570,07)
HEM Epen Zuid Limburg, B.V.	Wittem	Hotelera	100%	100%	(1.602,70)	3.104,07	(4.773,30)	1.669,59	0,35
HEM Forum Maastricht, B.V.	Maastricht	Hotelera	100%	100%	1.118,99	2.598,87	(1.409,17)	(1.118,99)	(70,13)
HEM Jaarbeursplein Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%	4.033,14	6.133,15	(1.161,04)	(4.033,14)	(938,96)
HEM Janskerkhof Utrecht, B.V.	Utrecht	Hotelera	100%	100%	630,75	1.189,40	(437,06)	(630,08)	(121,60)
HEM Marquette Heemskerk, B.V.	Heemskerk	Hotelera	100%	100%	(759,94)	556,74	(1.398,10)	759,94	81,42
HEM Onderlangs Arnhem, B.V.	Arnhem	Hotelera	100%	100%	197,00	1.237,65	(921,39)	(197,00)	(119,26)
HEM Spuistraat Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	9.536,19	12.621,38	(1.824,76)	(9.536,19)	(1.260,44)
HEM Stadhouderskade Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	6.688,69	6.075,54	(808,91)	(6.688,89)	1.422,06
HEM Van Alphenstraat Zandvoort, B.V.	Zandvoort	Hotelera	100%	100%	2.269,87	3.296,50	(653,34)	(2.269,90)	(373,20)
Highmark Geldrop, B.V.	Geldrop	Hotelera	100%	100%	(915,37)	1.288,55	(2.467,96)	915,37	264,05

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Highmark Hoofddorp, B.V.	Hoofddorp	Hotelera	100%	100%	(5.656,00)	2.615,60	(11.315,94)	5.656,00	3.044,34
Hispana Santa Fe, S.A. de C.V.	México DF	Hotelera	50%	50%	(1,37)	41,73	(42,00)	(3,26)	3,17
Hotel Ciutat de Mataró, S.A.	Barcelona	Hotelera	51%	51%	1.077,58	1.931,99	(1.155,44)	(1.185,15)	408,65
Hotel de Ville, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	(505,13)	761,20	(1.591,90)	505,10	325,54
Hotel Expl. Mij Amsterdam Noord, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	(963,47)	6.547,00	(8.520,00)	964,00	1.009,00
Hotel expl. mij. Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.	Zoetermeer	Hotelera	100%	100%	(155,46)	8.274,54	(596,87)	(7.265,34)	(412,33)
Hotel Expl.mij. Diegem, N.V. (**)	Diegem	Hotelera	100%	100%	72,82	93.154,00	(11.271,00)	(93.385,00)	11.502,00
Hotel Expl. Mij Leijenberghlaan Amsterdam, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	4.177,19	5.134,86	(1.166,58)	(4.177,19)	208,91
Hotel expl. mij. Stationsstraat Amersfoort, B.V.	Amersfoort	Hotelera	100%	100%	(186,84)	2.634,87	(3.131,97)	186,64	310,46
Hotel Management Fribourg, S.A. (**)	Fribourg	Hotelera	100%	100%	2.000,00	9.956,46	(7.258,41)	(3.224,74)	526,69
Hotel Porta Rossa, Srl.	Florenciz	Hotelera	100%	100%	9.525,00	6.611,03	(6.481,45)	(310,00)	180,41
Hoteleira Brasil Ltda.	Brasil	Hotelera	100%	100%	823,70	740,57	(170,37)	(570,20)	
Hotelera de la Parra, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	11.859,60	22.797,78	(11.513,25)	(12.054,48)	769,97
Hotelera del Mar, S.A.	C. Mar de Plata	Hotelera	20%	20%	1.369,94	-	-	-	-
Hotelera Lancaster, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	1.243,94	4.993,20	(1.743,98)	(3.012,99)	(236,24)
Inmobiliaria y Financiera Aconcagua SA (*)	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	787,65	2.688,80	(1.299,22)	(1.171,44)	(218,14)
Immobiliare 4 Canti, Srl. (*)	Messina	Hotelera	50%	50%	1.551,54	2.914,66	(2.391,21)	(622,43)	98,97
Inversores y Gestores Asociados, S.A.	Madrid	Holding	100%	100%	3.094,43	725,07	(731,35)	(61,24)	67,51
Jan Tabak, N.V. (**)	Bussum	Hotelera	80%	80%	6,61	9,94	(1,63)	(8,11)	(0,20)
JH Belgium, S.A. (*)	Bruselas	Hotelera	100%	100%	-	2.747,63	(1.343,94)	(1.694,33)	290,64
JH Deutschland, GmbH (*)	Colonia	Hotelera	96%	96%	11.417,35	4.315,48	(1.159,38)	(1.935,37)	(1.220,74)
JH France S.A. (*)	París	Hotelera	100%	100%	8.701,43	88.120,32	(26.371,33)	(64.821,25)	3.072,25
JH Holland, N.V. (*)	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	55.958,00	33.560,92	-	(33.560,92)	-
JH St Ermin's, B.V. (*)	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	35.888,00	88.708,62	(50.201,24)	(38.538,64)	31,27
JH UK, Ltd. (*)	Londres	Hotelera	100%	100%	6.345,00	3.330,06	5.166,66	(7.110,27)	(1.386,45)
JH USA, Inc. (*)	Wilgminton	Hotelera	100%	100%	8.725,88	88.604,14	(18.990,44)	(69.822,00)	208,75
Koningshof, B.V.	Veldhoven	Hotelera	100%	100%	26,88	45,39	(18,51)	(25,72)	(1,16)
Krasnapolsky Belgian Shares, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%	(8.521,77)	-	(8.521,77)	8.521,76	-
Krasnapolsky Events, B.V.	Amsterdam	Sin Actividad	100%	100%	0,07	0,07	(0,00)	(0,07)	-
Krasnapolsky H&R Onroerend Goed, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%	92.001,13	161.570,00	(66.304,00)	(92.001,00)	(3.265,00)
Krasnapolsky Hotels, Ltd. (**)	Somerset West	Hotelera	100%	100%	(1.053,87)	1.841,00	(2.448,00)	744,00	(137,00)
Krasnapolsky Hotels & Restaurants, N.V.	Hilversum	Holding	100%	100%	466.716,53	455.551,00	20.640,00	(462.766,00)	(13.425,00)
Krasnapolsky ICT, B.V.	Hilversum	Otra actividad	100%	100%	15,54	15,54	-	(15,54)	-
Krasnapolsky International Holding, B.V.	Hilversum	Holding	100%	100%	2.394,58		(8.522,00)	8.522,00	
Latina Chile SA (*)	Santiago de Chile	Hotelera	99,99%	99,99%	10.769,23	9.620,44	(232,33)	(8.760,53)	(627,58)
Latina de Gestión Hotelera, S.A. (*)	Buenos Aires	Hotelera	100%	100%	28.289,74	88.068,89	(22.983,44)	(67.162,48)	2.077,00
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	65%	190.516,29	81.637,34	(196.080,65)	113.425,35	1.017,96
Leeuwenhorst Congres Center, B.V.	Noordwijkerhout	Hotelera	100%	100%	44.773,82	89.574,47	(44.800,65)	(41.836,15)	(2.937,67)
Lenguados Vivos, S.L.	Madrid	Hotelera	100%	100%	803,02	19.471,00	(25.119,00)	5.486,00	161,17
Liberation Exploitatie, B.V.	Sprang Capelle	Hotelera	100%	100%	(3.266,36)	7.036,06	(10.302,43)	2.461,95	804,41
Marquette Beheer, B.V.	Hilversum	Inmobiliaria	100%	100%	252.645,16	252.645,10	(5,88)	(239.945,60)	(12.693,62)
Museum Quarter, B.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	2.663,82	2.888,01	(316,22)	(2.663,82)	92,02
Nacional Hispana de Hoteles, S.A. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	72.579,86	76.548,84	(8.525,00)	(84.212,85)	16.188,41

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
NH Atardecer Caribeño, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100%	100%	48,05	2.558,68	(1.310,31)	(47,04)	(1.201,32)
NH Belgium cvba	Diegem	Holding	100%	100%	134,22	83.426,07	(3.888,00)	(79.006,28)	(531,79)
Blacom, S.A.	Buenos Aires	Inversora	100%	100%	4.271,16	1.299,01	(35,73)	(1.260,48)	(2,71)
NH Caribbean Management, B.V.	Hilversum	Management	100%	100%	(100,19)	-	(100,19)	100,19	-
NH Central Europe, GmbH & Co. KG (*)	Alemania	Hotelera	100%	100%	81.434,00	93.881,41	(586,01)	(95.394,00)	2.099,00
NH Central Europe Management, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%	25,00	44,24	(1,88)	(39,93)	(2,44)
NH Domo y Decoración ,S.L.	Madrid	Decoración	50%	50%	2,00	0,25	(0,73)	(0,41)	0,89
NH Finance, S.A. (**)	Luxemburgo	Financiera	100%	100%	2.623,00	671.307,50	(669.068,00)	(9.950,19)	7.710,69
NH Framon Italy Hotels Management S.R.L. (*)	Milano	Hotelera	100%	100%	54.944,45	86.281,59	(70.495,11)	(25.806,14)	10.020,15
NH Hotel & Service, GmbH	Berlin	Hotelera	100%	100%	99,83	3.099,21	(3.711,78)	1.125,31	(512,74)
NH Hotel Ciutat de Reus, S.A.	Barcelona	Hotelera	90,10%	90,10%	1.118,15	3.538,00	(2.146,49)	(1.241,76)	(149,76)
NH Hotel Rallye, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	323.426,09	475.962,43	(312.959,04)	(171.591,39)	8.588,00
NH Hotelbetriebs.-u. Dienstleistungs, GmbH	Berlín	Hotelera	100%	100%	1.974,00	635,17	13.939,36	(15.898,00)	1.323,47
NH Hotelbetriebs-u Entwicklungs, GmbH	Berlin	Hotelera	100%	100%	-	-	(3.982,35)	3.864,07	118,28
NH Hoteles Austria, GmbH (*)	Viena	Hotelera	100%	100%	9.667,00	16.436,98	(18.076,54)	(1.833,27)	3.472,84
NH Hoteles Deutschand, GmbH (*)	Berlin	Hotelera	100%	100%	61.434,14	24.836,90	(19.577,00)	(24.699,00)	19.439,47
NH Hoteles España, S.L. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	166.073,99	204.436,00	(65.891,80)	(154.843,97)	16.299,57
NH Hoteles Participaties, NV (**)	Hilversum	Holding	100%	100%	225.553,50	633,73	(113,37)	(506,46)	(13,90)
NH Hoteles Polska, Sp. Z.o.o.	Poland	Hotelera	100%	100%	13,99	53,66	(6,80)	(12,06)	(34,80)
NH Hotels USA, Inc.	Houston (USA)	Inmobiliaria	100%	100%	169,57	269,39	(87,47)	(172,41)	(9,51)
NH Hungary Hotel Management, Ltd. (*)	Budapest	Hotelera	100%	100%	12,80	733,35	(508,11)	(798,33)	573,09
NH Italia, S.r.l. (*)	Milano	Hotelera	57,25%	57,25%	247.237,00	510.621,16	(83.051,63)	(439.408,14)	11.838,61
NH Lagasca, S.A.	Barcelona	Hotelera	100%	100%	643,38	20.257,99	(15.279,37)	(4.622,88)	(355,74)
NH Laguna Palace SpA	Mestre - VE	Hotelera	100%	100%	8.851,51	12.094,99	(4.840,07)	(9.041,38)	1.786,45
NH Las Palmas, S.A. (*)	Gran Canaria	Hotelera	56,13%	56,13%	12.275,32	14.826,31	(160,95)	(13.781,00)	(883,71)
NH Logroño, S.A.	Logroño	Hotelera	76,47%	76,47%	598,65	2.577,62	(665,15)	(2.064,50)	152,09
NH Management Black Sea S.R.L.	Bucarest	Hotelera	100%	100%	300,16	1.404,72	(146,33)	(770,97)	(487,41)
NH Marin, S.A. (*)	Málaga	Hotelera	50%	50%	1.686,39	2.340,38	326,71	(2.421,70)	(245,31)
NH Orio, Srl. (*)	Milano	Hotelera	80%	80%	1.005,00	3.432,19	(3.969,17)	(90,49)	627,47
NH Private Equity.., B.V.	Holanda	Holding	100%	100%	(3.220,48)	5.977,10	(13.123,50)	3.221,00	3.925,40
NH Rallye Portugal Lda.	Portugal	Hotelera	99,90%	99,90%	2.005,40	5.034,97	(4.842,11)	520,82	(713,68)
NH The Netherlands, B.V. (vh GTI, B.V.)	Hilversum	Holding	100%	100%	403.450,68	435.652,39	(32.201,71)	(389.298,14)	(14.152,52)
NH Tortona, Srl.	Milano	Hotelera	70%	70%	2.264,00	6.989,29	(7.174,44)	(110,00)	295,14
Nuevos Espacios Hoteleros, S.L.	Madrid	Hotelera	50%	50%	3.076,40	10.988,00	(11.112,00)	214,74	(90,64)
Olofskapel Monumenten, B.V.	Amsterdam	Inmobiliaria	100%	100%	448,77	1.385,60	(788,40)	(448,80)	(148,40)
Operadora Nacional Hispana, S.A. De C.V. (*)	México DF	Inmobiliaria	100%	100%	2.988,31	8.190,19	(4.466,07)	(3.037,08)	(687,04)
Palatium Amstelodamum, N.V.	Amsterdam	Hotelera	100%	100%	8.477,12	8.937,10	(1.537,20)	(8.477,10)	1.077,20
Panorama Hotel SA (*)	Córdoba (Argentina)	Hotelera	99,99%	99,99%	6.924,47	25.481,95	(6.650,05)	(19.432,87)	600,97
Polis Corporation, S.A.	Buenos Aires	Hotelera	50%	50%	10.191,50	8.109,98	(380,24)	(7.740,85)	11,11
Rest. d'Vijff vlieghen en Moeder Hendrina, B.V.	Amsterdam	Holding	100%	100%	1.739,07	6.162,36	(4.423,29)	(1.555,80)	(183,26)
Restaurant D'Vijff Vlieghen, B.V.	Amsterdam	Restauración	100%	100%	1.756,47	2.239,10	(482,60)	(1.739,10)	(17,40)
Retail Invest, S.L. (*)	Madrid	Hotelera	100%	100%	29.059,16	2.904,14	(1.115,85)	(4.588,00)	2.799,71
Satme S.R.L.(*)	Messina	Hotelera	100%	100%	10.742,00	13.215,06	(8.373,40)	(6.039,08)	1.197,41
Servicios Chartwell de Nuevo Laredo, S.A. de C.V. (*)	Nuevo Laredo (México)	Hotelera	100%	100%	7,48	56,26	(34,36)	(7,66)	(14,24)
Hoteles Hesperia, S.A. (*)	Barcelona	Hotelera	100%	100%	108,00	7.637,27	(7.920,53)	-	282,94
NH Hotels Czequia, s.r.o.	Czequia	Hotelera	100%	100%	8,59	65,14	(77,75)	(9,63)	22,23
NH Hotels Polska, Sp. Zo.o.	Polonia	Hotelera	100%	100%	13,99	2,49	2,68	(52,67)	47,50

Sociedad Participada	Domicilio de la participada	Actividad principal de la Sociedad participada	% de participación de la sociedad matriz en la participada	% de derechos de voto controlados por la sociedad matriz	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de euros			
						Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Servicios Corporativos Chartwell Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (*)	Coatzacoalcos (México)	Hotelera	100%	100%	0,07	2.623,71	(2.312,67)	(81,40)	(229,64)
Servicios Corporativos Chartwell Monterrey, S.A. de C.V. (*)	Monterrey (México)	Inmobiliaria	100%	100%	(1,15)	175,15	(188,95)	1,15	12,66
Servicios Corporativos Hoteleros, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	451,64	1.036,17	(507,13)	(459,02)	(70,02)
Servicios Corporativos Krystal Zona Rosa, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	(38,70)	259,08	(283,82)	38,94	(14,19)
Servicios de Operación Turistica, S.A. de C.V. (*)	Guadalajara (México)	Hotelera	100%	100%	125,29	312,84	(209,78)	(127,52)	24,46
Servicios e Inmuebles Turisticos, S.A. de C.V. (*)	Guadalajara (México)	Hotelera	100%	100%	54.291,70	49.819,75	(1.843,10)	(45.230,30)	(2.745,78)
Servicios Hoteleros Tlalnepantla, S.A. de C.V. (*)	México DF	Hotelera	100%	100%	(2,20)	2,02	(6,36)	2,56	1,78
Sotogrande, S.A. (*)	Cádiz	Inmobiliaria	97,87%	97,87%	231.952,44	278.932,00	(37.769,00)	(245.455,00)	4.292,00
Stadskasteel Oudaen, B.V.	Utrecht	Sin Actividad	100%	100%	(1.099,76)	-	(1.067,39)	1.099,76	(32,37)
t Goude Hooft, B.V.	La Haya	Sin Actividad	100%	100%	(1.076,08)	-	(1.076,10)	1.076,10	-
Toralo S.A. (*)	Uruguay	Hotelera	100%	100%	20.115,52	(8.501,41)	(1.912,87)	10.547,09	(133,00)
Hotelbetriebe Bayreuther Strabe, GmbH	Alemania	Hotelera	100%	100%	-	130,61	(30,78)	83,94	(183,76)
VSOP VIII, B.V. (**)	Groningen	Hotelera	50%	50%	1.077,00	8.150,51	(6.459,27)	(1.305,14)	(386,10)
Servicios Corporativos de Tlalnepantla, S.A. de C.V.	México DF	Hotelera	100%	100%	(2,20)	3,00	(5,19)	1,39	0,80

(*) Sociedades auditadas por Deloitte
(**) Sociedades auditadas por PriceWaterhouseCoopers

ANEXO II: EMPRESAS ASOCIADAS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación	% Derecho de Voto controlados por NH Hoteles	Miles de Euros				
						Datos de la Entidad Participada			
					Valor Neto en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Capredo Investments, GmbH (*)	Suiza	Holding	50%	50%	15.052,00	39.723,60	(114,95)	(42.115,39)	2.506,37
Consorcio Grupo Hotelero T2, S.A. de C.V.	México D.F.	Hotelera	10%	10%	76,00	94,45	(70,07)	(28,43)	4,05
Desarrollos Isla Blanca, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50%	50%	19.532,00	27.289,58	(6.269,75)	(20.559,69)	(460,11)
Desarrollos Isla Poniente, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50%	50%	30.258,15	26.886,11	(1.074,55)	(25.916,50)	104,95
Fonfir 1, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50%	50%	20,00	203,10	(169,18)	(33,38)	(0,54)
Harrington Hall Hotel, Ltd. (*)	Londres	Hotelera	25%	25%	1.259,35	48.097,32	(60.868,00)	17.378,82	(4.608,31)
Inmobiliaria 3 Poniente, S.A. de C.V.	México	Hotelera	27%	27%	1.697,00	337,46	(32,42)	(288,88)	(16,16)
Losan Investment, Ltd.	Londres	Hotelera	30%	30%	3.280,00	5.546,45	-	7.224,14	(12.770,59)
Mil Novecientos Doce, S.A. de C.V.	México	Hotelera	25%	25%	1.026,00	641,40	(303,50)	(401,28)	63,38
Palacio de la Merced, S.A.	Burgos	Hotelera	25%	25%	1.532,81	18.003,50	(12.411,24)	(5.574,80)	(17,46)
Promociones Marina Morelos, S.A. de C.V. (*)	Cancún	Hotelera	26%	26%	10.293,00	83.363,80	(54.937,78)	(29.854,04)	1.427,90
Isla Poniente, S.A. de C.V.	Mexico	Inmobiliaria	50%	25%	30.268,17	26.886,11	(1.074,55)	(25.916,50)	104,95
Fomento Inmobiliario del Caribe, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50%	25%	27.110,59	57.774,78	(81,10)	(58.128,05)	434,37

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

ANEXO III: NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presentan los datos de las tres sociedades inmobiliarias con domicilio social en San Roque (Cádiz), que se consolidan con la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración proporcional. Al 31 de diciembre de 2009, el porcentaje de participación de la sociedad matriz en las participadas y el porcentaje de derechos de voto controlados por la sociedad matriz es del 50%, según el siguiente detalle:

Sociedad Participada	Valor neto en libros registrado en la matriz	Miles de Euros			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.	250,00	13.694,00	(13.234,00)	(548,00)	88,00
Resco Sotogrande, S.L.	2.157,00	13.099,00	(9.857,00)	(3.957,00)	715,00
Residencial Marlin, S.L. (*)	1.500,00	95.926,00	(88.908,00)	(8.247,00)	1.229,00
Borokay Beach, S.L.	5.192,50	2.039,00	-	(2.538,00)	499,00

(*) Sociedades auditadas por Deloitte

NH HOTELES, S.A.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b. DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Los administradores de NH HOTELES S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de marzo de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTELES S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de NH HOTELES S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de NH HOTELES S.A. proceden a la firma de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2009, que formulan para ser sometidos en su día a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que las presentes Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondiente han sido firmados por los Administradores habiendo visado el Secretario del Consejo de Administración las hojas que las contienen en señal de conformidad.

Presidente y
Consejero-Delegado:

D. GABRIELE BURGIO

Vocales:

D. IÑAKI ARRATÍBEL OLAZIREGI

Dª. ROSALBA CASIRAGHI

D. AURELIO IZQUIERDO GÓMEZ

D. JOSÉ DE NADAL CAPARÁ

D. JULIO C. DÍAZ-FREIJO CERECEDO

D. IGNACIO EZQUIAGA DOMÍNGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER ILLA RUIZ

Dª. NURIA ITURRIAGAGOITIA RIPOLL

D. ÁNGEL CÓRDOBA DÍAZ

D. MIGUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

D. JUAN ANTONIO SAMARANCH SALISACHS

D. ANTONIO VIANA-BAPTISTA

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que la Declaración de Responsabilidad anterior de los administradores de NH HOTELES S.A., realizada en los términos previstos en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, inmediatamente a continuación de las Cuentas Anuales Consolidadas formuladas en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de marzo de 2010, ha sido firmada por los todos ellos mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la página en la que figura la presente diligencia.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 1 de Marzo de 2010

José María Mas Millet
Secretario del Consejo de Administración

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado a 28 de julio de 2011.

Firmado en representación de NH Hoteles, S.A.
p.p.

_____

Mariano Pérez Claver
Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado